



JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS

Cuenta Pública

Gestión Municipal 2025

Municipalidad de Tucaapel

INDICE

1	DEPARTAMENTO DE FINANZAS.....	4
1.1	INGRESOS.....	4
1.2	GASTOS.....	4
1.3	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	5
1.4	RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2025.....	5
1.5	RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2025.....	6
1.6	SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025 M\$	7
1.7	POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	7
2	SECPLAN.....	18
2.1	PRIMER SEMESTRE DE 2025.....	18
2.2	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025	28
3	DIRECCIÓN DE OBRAS.....	38
3.1	PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2025.....	38
3.2	PROYECTOS FINALIZADOS 2025	38
3.3	PERMISOS 2025.....	43
3.4	PLAN REGULADOR COMUNAL	44
3.5	OFICINA DE ASEO Y ORNATO	45
3.6	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.....	46
3.7	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.....	53
4	OFICINA DE LA VIVIENDA.....	54
4.1	PRINCIPALES GESTIONES 2025.....	54
4.2	ESTADO DE PROYECTOS	76
5	DIRECCION DE SECRETARÍA MUNICIPAL	80
5.1	OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	80
5.2	SECRETARIA MUNICIPAL.....	81
5.3	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	124
6	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	126
7	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	127
7.1	PRINCIPALES GESTIONES.....	127
7.2	SENDA Previene	134
8	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	139
8.1	LICENCIAS OTORGADAS	139
8.2	PERMISOS DE CIRCULACION.....	139
9	DIRECCIÓN DE CONTROL.....	142
9.1	FUNCIÓN LEGAL.....	142
9.2	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025	142
10	UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO	171
10.1	DESARROLLO RURAL:.....	171
10.2	FOMENTO PRODUCTIVO:	172
10.3	OMIL.....	174
10.4	PRODESAL	177

10.5	OFICINA DE REGULARIZACIÓN	181
11	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	183
11.1	PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS	183
11.2	PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES	219
11.3	ACTIVIDADES MUNICIPALES	247
12	DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD	270
12.1	RED DE SALUD COMUNAL	270
12.2	FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD	271
12.3	RECURSO HUMANO 2025	275
12.4	UNIDAD DE MOVILIZACION	276
12.5	CESFAM DE TUCAPEL	277
12.6	POSTA DE SALUD RURAL DE POLCURA	283
12.7	POSTA DE SALUD RURAL DE TRUPÁN	291
12.8	POSTA DE SALUD RURAL DE RUCAMANQUI	292
12.9	REGULACIONES LOCALES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD	299
13	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	304
13.1	INGRESOS	305
13.2	GASTOS	306
13.1	INFORME PRESUPUESTO INICIAL	311

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 67 de la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Municipalidad de Tucapel, a través de su alcalde, hace entrega de la memoria anual, correspondiente a la cuenta pública 2025. Este documento tiene por propósito reflejar la acción administrativa y financiera, obras, acciones de inversión, programas y acciones ejecutadas por departamentos, cumpliendo de esta forma rigurosamente con nuestra política de participación y respondiendo a las necesidades de nuestros habitantes



JAIME SERGIO VELOSO JARA

ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL

Según consta en el Decreto N° 4.245 del 06 de Diciembre de 2024, que declara como alcalde de la comuna de Tucapelel al Sr. Jaime Veloso Jara y el acta de constitución del Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2024, fecha en la cual sus integrantes asumen el cargo para el periodo comprendido desde 2024 a 2028.

Concejales:

- Sr. Felipe Andrés Altamirano Riquelme.
- Sr. Luis Patricio Manosalva Henríquez.
- Sra. Tania Valeska Villalobos Anabalón.
- Sra. Paola Jimena Cares Tobar.
- Sr. Juan Fernando Ñancupil Soto.
- Sr. Luis Alberto Godoy Bizama.

En virtud de lo acordado en el punto numero siete del acta sesión ordinaria del concejo municipal N° 17, mediante el cual se aprueba la renuncia al cargo de concejal de don Juan Fernando Ñancupil Soto, y conforme a la normativa vigente aplicable, se procede a la asunción de la concejala doña Carmen Gloria Villalobos Farrán, quien pasa a integrar el Honorable Concejo Municipal de Tucapelel para completar el período correspondiente.

La nueva concejala asume sus funciones a contar del día 30 de junio de 2025, comprometiéndose a dar cumplimiento a las obligaciones propias del cargo, en resguardo del interés comunal y el adecuado funcionamiento del concejo municipal. Así el Honorable Concejo Municipal queda integrado por los Concejales:

- Sr. Felipe Andrés Altamirano Riquelme.
- Sr. Luis Patricio Manosalva Henríquez.
- Sra. Tania Valeska Villalobos Anabalón.
- Sra. Paola Jimena Cares Tobar.
- Sr. Luis Alberto Godoy Bizama.
- Sra. Carmen Gloria Villalobos Ferrán.

Sesiones de concejo Municipal:

En el transcurso del año 2025, se constituye el Concejo Municipal en sesiones de comisión 72, sesiones ordinarias 35, sesiones extraordinarias 12, Contabilizando la toma de acuerdos en 246.

GESTION FINANCIERA

1 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2025, con respecto a forma en que la percepción de los Ingresos y la ejecución de los Gastos se han cumplido efectivamente.

1.1 INGRESOS

Resumen Balance de Ingresos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ingresos percibidos
M\$ 6.680.117.-	M\$ 9.322.213.-	M\$ 8.692.692.-

1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2025, alcanzaba a la suma de M\$ 6.680.117.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos y saldo inicial de caja por la suma de M\$ 2.642.096. con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de M\$ 9.322.213.- lo cual representa un aumento de 39,55% de la estimación inicial.

2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación más significativa durante el transcurso del año; Participación Fondo Común Municipal M\$246.000. -, Recuperación Licencias Médicas M\$79.037.-, Patentes Municipales M\$39.000.-, Transferencias Corrientes M\$80.000.- Transferencias Gastos de Capital M\$98.464., Transferencias SUBDERE M\$882.439.-, Aportes Fiscales Adicionales M\$92.101.- y Saldo Inicial de Caja M\$1.029.165.-

3.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logró una recaudación de M\$ 8.692.696.- lo que representa 30,13% más con respecto al presupuesto Inicial.

1.2 GASTOS

Resumen balance de gastos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Obligaciones devengadas
M\$ 6.680.117.-	M\$ 9.322.213.-	M\$8.126.470.-

1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2025, alcanzaba a la suma de M\$ 6.680.117.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos y saldo inicial de caja por un valor de M\$ 2.642.096.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 9.322.213.-

2.- La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; Gasto en personal, Servicios Básicos, Otros Gastos Corrientes Transferencias al sector Privado, Transferencias a Educación e Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos).

3.- En consecuencia, los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a la suma de M\$8.126.470.- lo que equivale a un 87,17%. Quedando en ejecución Inversiones por un valor de M\$763.357.- las cuales se terminan en el año 2026, lo que representa un 8,18%, por lo tanto, podemos afirmar que el grado de ejecución llega a un 95,35%. Esto refleja un manejo responsable de los gastos en las finanzas Municipales.

1.3 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2025, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operaciones.

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba en Fondos Municipales con un saldo según libro banco de M\$ 736.046.-. Fondos de Proyectos en ejecución (Proyectos Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios y otros Proyectos) que se traspasan al año 2026 por un monto de M\$819.855.-

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones y cotizaciones previsionales de todo orden.

1.4 RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2025

AREA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
MUNICIPALIDAD	6.680.117.-	9.322.213.-	8.692.691.-
EDUCACION	89.337.-	114.766.-	106.397.-
SALUD	6.968.174.-	8.733.316.-	8.607.296.-
CEMENTERIO	2.495.301.-	3.501.735.-	3.380.836.-
SUMA	16.232.929.-	21.672.030.-	20.787.220.-

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación y Salud

➤ ANALISIS:

Al terminó del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$8.692.691.-, lo que representa un aumento del 30,13% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos o proyección de mayores ingresos se explica por una mayor recaudación de los siguientes ítems siendo los más relevantes; Participación Fondo Común Municipal M\$246.000. -, Transferencia SUBDERE

M\$882.439.-, Transferencias para gastos de Capital M\$978.458.-, Patentes y tasas por Derechos M\$59.000.- Recuperación de Licencias Médicas M\$79.037.-

En CEMENTERIO los ingresos superaron el presupuesto inicial en M\$25.429.- lo que representa un aumento del 28,46 % con respecto al presupuesto inicial. Debido principalmente al saldo inicial de caja.

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 25,33 %. Por concepto de Recuperación de licencias médicas, aumento de traspaso Municipal y aportes SUBDERE (Bonos y aguinaldos)

Con respecto a SALUD, se percibieron mayores ingresos por M\$1.066.735.- lo que implica un aumento del 35,49% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recuperación Licencias Médicas, Convenios Servicio de Salud, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales.

1.5 RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2025

AREA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)
MUNICIPALIDAD	6.680.117.-	9.322.213.-	8.126.470.-
EDUCACION	89.337.-	114.766.-	110.171.-
SALUD	6.968.174.-	8.733.316.-	8.822.162.-
CEMENTERIO	2.495.301.-	3.501.735.-	3.383.060.-
TOTALES	16.232.929.-	21.672.030.-	20.441.863.-

Valores incluyen traspasos efectuados a las áreas de Educación, Salud y Cementerio

➤ ANALISIS:

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.

El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$2.642.096.-. Las partidas de gastos que experimentaron una mayor variación corresponden a; Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias al Sector Privado Organizaciones Sociales, Iniciativas de Inversión.

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajustó a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos y aumento de traspaso Municipal.

EN SALUD, los aumentos de ingresos permitieron realizar un mayor gasto en Salud.

1.6 SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025 M\$

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	8.126.470.-	95.-	736.046.-	0.-
EDUCACION	110.171.-	0.-	38.981.-	0.-
SALUD	8.822.162.-	11.-	72.270.-	0.-
CEMENTERIO	3.383.060.-	0.-	341.404.-	0.-
TOTALES	13.489.647.-	106.-	1.188.701.-	0.-

➤ ANALISIS:

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto. Existiendo una disponibilidad financiera de M\$736.046.-

CEMENTERIO, no registra deuda exigible.

EDUCACION, refleja una exigible devengada M\$11.-. Se deja constancia que a contar del 01 de enero del 2026 la Educación se traspasa al SLEP DIGUILLIN, razón por la cual todas las deudas devengadas, no devengadas y no contabilizadas 31 de diciembre del 2025 las debe asumir la Municipalidad.

EN SALUD, termina el ejercicio sin Deuda.

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al terminó del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 0,00007857%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

1.7 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de Tucapel, consiente de los cambios que han experimentado las relaciones humanas producto de los eventos globales en desarrollo, se enfrenta al desafío de responder a las demandas de la comunidad como ente servidor público. Hoy en día, la administración pública tiene un rol protagónico por lo que contar con personal comprometido y motivado en el desarrollo de sus actividades es el eje conductor de esta política.

Cabe señalar que, en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación local, será indiscutiblemente esta última la que prevalecerá.

Criterios Generales

La Municipalidad de Tucapel y de acuerdo al PLADECO se generó el año 2017 la "Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tucapel", donde a modo de resumen se destaca que los criterios generales son:

- Probidad y Responsabilidad, entendiéndose esto como la conducta laboral correcta, basada en los valores de la honestidad, integridad y lealtad, en concordancia con la misión institucional.
- Igualdad y No Discriminación, entendiéndose este punto como la erradicación de toda distinción realizada a algún usuario en cuanto al servicio público brindado y a la calidad de la atención, así como el acceso a la información sobre su organización y gestión. Lo anterior también explicado por un enfoque de género por igualdad, no existiendo diferencia entre los usuarios.
- Accesibilidad y Simplificación, entendiéndose este criterio como la constante búsqueda de alternativas, que hagan más simples los trámites realizados para los usuarios y a su vez generar conductos estándares claros que simplifiquen la comprensión por toda la comunidad.
- Gestión Participativa, entendiéndose este principio como la necesidad de generar espacios de coordinación y participación tanto ciudadana como de los funcionarios municipales por medio de las cuales se pretende hacer partícipe todas las opiniones de los actores involucrados en la gestión.
- Eficiencia y Eficacia, optimización de recursos en el servicio brindado, siendo este de calidad, con precisión y en el menor tiempo posible.

Objetivos generales de la política de R.R.H.H.

1. Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Tucapel. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
2. Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.

Objetivos esperados en los funcionarios municipales

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión.
- Que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente.
- Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Transformar la Municipalidad de Tucapel en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.
- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus jefes Directos.
- Conseguir la participación, compromiso y empoderamiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.

Ingreso de Personal

Reclutamiento:

Contar con personal competente y calificado, sin duda alguna, mejora la perspectiva del cumplimiento de los objetivos organizacionales, mejora el clima laboral, optimiza los procedimientos y regulariza la coordinación interna.

La totalidad del proceso de Ingreso de Personal a la Municipalidad de Tucapel, se realizará en base a mecanismos estandarizados, que reflejen transparencia, orden y el total cumplimiento de las normativas estipuladas. Toda persona que ingrese al municipio en calidad de funcionario municipal, será por medio de un proceso de Concurso Público, el cual entregará como resultado al nuevo funcionario, quien posteriormente deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la planta municipal. Lo anterior, no considera las personas contratadas por el municipio para estudios, asesorías o consultorías particulares.

La Ilustre Municipalidad de Tucapel captará personal de fuentes externas siempre y cuando una vacante no pueda ser provista por ascenso (Art. 17°).

¿Quiénes pueden participar en el Concurso Público?

De acuerdo a la Ley N°18.883, Art. 10°, los requisitos básicos de postulación son los siguientes:

- a) Ser Ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

La Persona que cumplan con los requisitos antes mencionados y que esté interesada en postular al o los cargos deberá formalizar dicho trámite mediante mecanismos y documentos señalados en las bases del Concurso, adjuntando a su postulación copia y certificados de los antecedentes que correspondan. En conclusión, mientras mayor y sólido sea el proceso del llamado público, mayor será el número de personas en conocimiento respecto al puesto y mejor calificados serán quienes finalmente postulen para cubrir dicha vacante.

Contratación:

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas,

personal en calidad de Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios.

La Carrera funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con la siguiente planta de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

Acogida e Inducción:

La Ilustre Municipalidad de TucapeL contará con una Política de Acogida e Inducción, la cual, busca facilitar la incorporación del nuevo funcionario al municipio, en términos laborales y relacionales. Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, sin embargo, es responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable, entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

La incorporación del nuevo funcionario demanda cierto tiempo como mínimo para la adaptación y aprendizaje de los objetivos, funciones propias del cargo, niveles de exigencia de las tareas, contexto socio – político institucional, integración al equipo de trabajo y adaptación a la cultura organizacional en su conjunto.

Los servicios públicos, en especial los municipios, requieren a menudo personas capaces de incorporarse rápidamente, asumiendo en algunos casos más de una función a la vez y exigiendo resultados en el corto y mediano plazo. Es sabido que personas que reciben una buena inducción, prontamente adoptan una actitud positiva y responden satisfactoriamente a las tareas designadas.

Presentación:

Será principio fundamental, a cargo del Jefe Departamento de Personal del municipio, presentar formalmente a las unidades municipales el nuevo funcionario, procurando no sólo la incorporación a la Sección Municipal, sino a la Municipalidad de TucapeL. La Sección Municipal a la que se incorpora el nuevo funcionario, se hará responsable de las presentaciones correspondientes que se vayan suscitando en las semanas precedentes.

En el caso del personal que ingresa por Programas o Convenios puntuales, por periodos específicos de tiempo superiores a seis meses, deberán ser publicados en el Fichero Municipal, informando al resto del personal sobre los antecedentes del programa y trabajo a realizar.

Socialización:

Por otra parte, se hace necesario informar a quien ingresa, sobre prácticas laborales aprobadas por la Municipalidad de Tucapel en torno a la organización, tales como, Horario de Colación, jornada de trabajo, etc., se debe dejar en conocimiento del nuevo funcionario, todas las obligaciones establecidas según Ley N°18.883 que regulariza el actuar del personal. TÍTULO III De las Obligaciones Municipales, considerando de suma importancia conocer las responsabilidades generales de cada funcionario, Jefes y Directivos, Permisos, Feriados Legales, Trabajos extraordinarios, Subrogación, Prohibiciones y las Incompatibilidades del empleo entre otras.

Mantenimiento del personal

Contribuyen al Mantenimiento del Personal todas aquellas actividades que dicen relación con el acceso a todos los servicios y posibilidades que brinda la municipalidad a los funcionarios a través de la carrera funcionaria. Lo que incorpora los factores propios de la labor y el ambiente municipal, tales como:

Remuneraciones

La Política de Remuneraciones debe sin lugar a dudas ser equitativa, flexible y con simplicidad de control en su administración, la cual conduzca a una ágil supervisión y de paso contribuya a la transparencia municipal. La equidad antes mencionada, pretende dar un trato justo en términos económicos a cada trabajador por su labor desempeñada; esto quiere decir por ejemplo que, funcionarios en iguales condiciones de contrato, deben percibir igual Remuneración. Sólo podrán diferir en su condición, a causa de asignaciones especiales tales como Asignación de Antigüedad, pago de horas extraordinarias, comisión de servicio, u otros legalmente establecidos.

Dado que esta Política de Remuneraciones se enmarca en una institución Pública, las Remuneraciones se encuentran normadas, tras leyes que regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en la Escala Única Municipal, E.U.M., en este contexto.

Durante los últimos años, el municipio ha impulsado un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), según Ley N°19.803, a fin de mejorar el funcionamiento del municipio y de paso otorgar incentivos monetarios adicionales para el personal en caso de cumplir con los objetivos de mejoramiento predefinidos. El desarrollo de los PMGM es considerado instrumento de apoyo a esta Política de Remuneraciones y al fin último, la Política de Recursos Humanos, procurando la continua revisión, modificación e internalización de los aspectos analizados en la política en la gestión diaria, asumiendo responsabilidades, criterios y maneras de actuar frente a situaciones puntuales que se vayan suscitando. Todos los aspectos normativos que regulan las compensaciones a los funcionarios, son posibles encontrarlos en detalle en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales:

Bienestar

La Ilustre Municipalidad de Tucapel cuenta con un Servicio de Bienestar, autorizado por Ley N°19.754, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal

municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes se encuentran respaldados tras un Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la situación financiera existente.

Condiciones de Trabajo

Las normas que rigen las condiciones laborales respecto a la jornada laboral y aspectos a considerar del lugar físico de trabajo son factores que de una u otra manera impactan en los funcionarios. Procurar las condiciones de trabajo óptimas, son sin duda complemento necesario para entregar un eficiente servicio de atención a la comuna.

El objetivo de esta Política consiste en formalizar y fortalecer los procesos tendientes a diagnosticar y plantear líneas de acción referentes a las condiciones de las distintas estaciones de trabajo, así como el continuo mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios.

Protocolo Ley N° 21.643 “Ley Karin”

El Objetivo de esta Ley es disponer de un reglamento que formalice el actuar de las autoridades municipales frente a situaciones de maltrato, acoso laboral y/o sexual, violencia en el trabajo estableciendo un procedimiento de denuncia, investigación y sanción de estos.

El presente instructivo debe permitir a los funcionarios/as de la municipalidad de Tucape, identificar conductas que atenten contra la dignidad de las personas; y así detectar y mitigar factores de riesgo en el ambiente laboral, con el fin de generar un ambiente laboral saludable, basada en el respeto, buen trato y la protección de los derechos fundamentales y con ello lograr un clima laboral idóneo para la totalidad de los funcionarios municipales.

Clima Laboral

El Ambiente Laboral requiere sin duda alguna de la atención como factor de influencia en el desempeño. Queda demostrado que lugares de ambiente laboral grato y ameno, benefician la productividad y el bienestar personal, por el contrario, aquellos lugares en donde el clima no es el adecuado, existen conflictos y tensión, la presión embarga a los funcionarios y su desempeño dista mucho del que ellos mantendrían en condiciones adecuadas.

Si bien el Clima Laboral es algo intrínseco, existente en todo grupo de trabajo, en el cual se mezclan valores, creencias y los comportamientos individuales, es responsabilidad compartida contribuir a un buen ambiente laboral.

Los funcionarios Municipales, deben tener una activa participación, generar, desarrollar y utilizar medios, por los cuales sus ideas sean escuchadas, fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo, considerando a los pares, complemento de su labor individual, bajo el concepto de que el servicio e imagen que se entrega a la comunidad, es el fiel reflejo del trabajo coordinado y planificado realizado por todos quienes integran la planta municipal. Además, la (s) Asociación(es) de funcionarios Municipales, tendrán un papel de importancia en este aspecto, deben ser capaces de llegar acuerdos, entablar diálogos constructivos y cumplir con su finalidad de ser entes articuladores de la gestión municipal y voz de los funcionarios en la toma de decisiones.

Desarrollo de Personal

La Política de Desarrollo de Recursos Humanos implica en todo aspecto cumplir con las tareas institucionales, favorecer la satisfacción y realización personal.

Los municipios en general mantienen elementos comunes de gestión, no existen grandes diferencias entre sí, sólo el personal es considerado como el elemento diferenciador, capaz de ser una ventaja competitiva sobre el cual se deben hacer los esfuerzos. El capital con mayor valor con que cuenta el municipio debe ser su Planta de Personal, de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con políticas claras, reales y con feed-back en todos los sistemas internos.

Capacitación

La Política de Capacitación tendrá como base la equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación, de acuerdo a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad.

Quienes hayan optado por estudios y/o perfeccionamiento por cuenta propia como parte de su desarrollo personal, pueden exigir una Nota de Mérito por parte de su jefe Directo, reconociendo este hecho como un acto positivo y destacable. Siendo causal de reconocimiento y factor de consideración al momento de la evaluación de su desempeño.

Las capacitaciones deberán promover cambios en la conducta de las personas, cambios institucionales en la gestión municipal y sobre todo transformaciones de la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y preparando a los funcionarios para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas, profesionales y tecnológicas que se pretenden a nivel nacional.

Evaluación de Desempeño

La Evaluación de Desempeño posee varias implicancias para los funcionarios: orientación del trabajo, calificación anual, promociones, costos para los programas de capacitación, entre otros. También es considerada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Proceso de Calificación Municipal

Todos los funcionarios de la Planta Municipal (Planta y Contrata) deberán ser calificados anualmente en alguna de las siguientes listas:

- Lista N°1, de Distinción
- Lista N°2, Buena
- Lista N°3, Condicional
- Lista N°4, de Eliminación

El proceso de calificación contempla dos Precalificaciones realizadas por el jefe Directo del funcionario por cuatrimestre y la Calificación, efectuada por la Junta Calificadora o por el alcalde cuando corresponda. El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de septiembre al 31 de agosto del año siguiente

Una vez informadas las calificaciones, se procede a la Apelación y Reclamo en los casos que consideren necesarios, el cual es el recurso con que cuenta cada funcionario contra la resolución de la Junta Calificadora o del alcalde en su caso.

Para efectos legales se establece el sistema de calificación de los funcionarios municipales, ponderaciones, la junta calificadora, fechas y plazos, entre otros aspectos a considerar en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Promociones

Un anhelo importante para cada funcionario en toda institución es sin duda, poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las evaluaciones anuales), grado y aptitudes para el puesto, se procederá al ascenso del personal. Como se mencionó anteriormente, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Conociendo las dificultades y la inamovilidad de los puestos propia del sector municipal, La Ilustre Municipalidad de TucapeL procurará optimizar la promoción de sus funcionarios dentro del municipio o buscar alternativas en los demás municipios dentro de la región. Esta última, considerando las vacantes existentes en los otros municipios informados a través oficios y publicados en los ficheros municipales, para que aquellos funcionarios que estén en condiciones puedan optar a dichos cargos.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Desvinculación del Municipio

El proceso de Desvinculación del Municipio será sustentado en Actos Administrativos que indiquen con claridad la(s) causal(es) para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Municipalidad, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.

Causales del Cese de Funciones

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de las funciones municipales para los funcionarios de la planta municipal.

- Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en su cargo de manera voluntaria.
- Obtención de Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.
- Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.
- Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias superiores a treinta días injustificadas o condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- Fallecimiento, causa natural de deceso de la persona.

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El artículo 22 del párrafo 2° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, establece lo siguiente: Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

ALCANCE

El plan de capacitación incluye a los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad de Tucape y, a los honorarios cuando la naturaleza de su función lo amerite, de acuerdo a tres criterios definidos:

- a. Necesidades de capacitación generales para mejorar la gestión Municipal.
- b. Necesidades de capacitación específicas por direcciones, departamentos o unidades.
- c. Capacitación según Ley N° 20.742, de la Academia de Capacitación Municipal.

JUSTIFICACIÓN

La formación y capacitación del personal municipal, es una de las premisas en las cuales se asienta el quehacer institucional, al ser esta entendida como procesos y espacios de aprendizajes que potencian y desarrollan a los funcionarios en relación a sus competencias y sus puestos de trabajo; procesos de aprendizajes orientados a estrechar las brechas existentes entre las competencias y habilidades, experiencias y aptitudes acumuladas por los funcionarios y las competencias y habilidades que los cargos y puestos de trabajo realmente requieren frente a los nuevos desafíos institucionales.

FUENTES DE ACCESO A CAPACITACIÓN

Los funcionarios podrán acceder a fuentes de capacitación, de carácter gratuito, que no generen un costo de inscripción para el municipio, pero que sí solicitan el patrocinio del mismo. Aquí encontraremos las dictadas principalmente por los siguientes organismos:

- Contraloría General de la República.
- Academia de Capacitación Municipal (SUBDERE).

Otro tipo de capacitaciones, que generen un costo para el municipio, serán evaluadas por la jefatura directa y disponibilidad presupuestaria.

GESTION DE INVERSION

2 SECPLAN

La Dirección de Secplan, de acuerdo al artículo 21 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según texto refundido del año 1999 y las modificaciones posteriores, le corresponde desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios Públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

2.1 PRIMER SEMESTRE DE 2025

2.1.1 POSTULACION INICIATIVAS

La unidad de SECPLAN durante el Primer Semestre del año 2025 preparó y presentó 14 iniciativas a distintas entidades y fondos gubernamentales, (GORE, MINVU, SUBDERE entre Otros) por un monto de \$ 2.483.830.100.- (Dos mil cuatrocientos ochenta y tres millones, ochocientos treinta mil cien pesos).

A continuación, se detalla las iniciativas presentadas a las distintas fuentes de financiamiento durante el Primer Semestre 2025 y sus situaciones al término del semestre.

- Lista de Proyectos Presentados a Gobierno Regional, FNDR (Fondo Nacional Desarrollo Regional). Son detallados los proyectos nuevos del Primer semestre 2025 y de arrastre de los años 2024, 2023 y 2022.

Nombre Iniciativa	MONTO	LINEA FINANCIAM.	ESTADO JUNIO 2025
Mejoramiento De La Seguridad Vial Y La Movilidad Urbana, Comuna De Tucapel	\$217.981.000	FRIL	POSTULADO
Reposición Camioneta Emergencias, 3era. Compañía De Bomberos De Tucapel, Comuna De Tucapel	\$78.528.100	CIRCULAR 33	POSTULADO
Mejoramiento Cuartel Cuarta Compañía De Bomberos, Trupán, Comuna Tucapel	\$181.903.000.	FRIL	EN REVISION O EVALUACION
Adquisición Paneles Interactivos Para Laboratorios De Ingles, Comuna Tucapel	\$390.336.000.	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
Construcción Semáforos Diversas Intersecciones Huépil, Comuna De Tucapel	\$164.784.000.	FRIL	REEVALUACION GORE
Construcción De Evacuación De A. Lluvias Av. Irarrazabal Y Linares Huépil, Comuna De Tucapel	\$1.669.489.000	F.N.D.R.	ADMISIBLE – REVISION MIDESO
Reposición y relocalización Cuartel 3ª Compañía de Bomberos de Tucapel, comuna de TUCAPEL (etapa diseño).	\$69.615.000	Sistema Nacional de Inversiones	ADMISIBLE – REVISION MIDESO
Adquisición Ecógrafo Para Cesfam Tucapel, Comuna De Tucapel	\$33.580.000	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Adquisición 2 Camiones Limpia Fosas, Comuna De Tucapel	\$484.252.000	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Adquisición 3 Ambulancias; 2 Para Hospital Huépil Y 1 Para Cesfam Tucapel, Comuna De Tucapel	\$206.667.000.-	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Construcción Cubierta Cancha Pasto Sintético Villa Los Castaños Huépil, Comuna De Tucapel	\$179.567.000.-	FRIL	ADMISIBLE
Construcción Cubierta Multicancha Localidad De Trupán, Comuna De Tucapel	\$179.349.000.-	FRIL	ADMISIBLE
Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna De Tucapel	\$89.487.000.-	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Adquisición De Máquina Bacheadora, Municipalidad De Tucapel, Comuna De Tucapel	\$180.237.116.-	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Adquisición Carro Forestal Bomberos De Trupán, Comuna De Tucapel	\$ 387.261.000	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición De Camión Recolector De Residuos Domiciliarios, Comuna De Tucapel	\$182.541.000.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Normalización Liceo Tucapel, Comuna De Tucapel	\$ 6.725.275.000	F.N.D.R.	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición Generadores Eléctricos De Emergencia Para Hogares Rurales, Comuna De Tucapel	\$760.892.000.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición Ambulancia Para Posta De Trupán, Comuna De Tucapel	\$85.073.100.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Reposición y relocalización Cuartel 3ª Compañía de Bomberos, comuna de TUCAPEL	\$69.615.000.-	FRIL	ADMISIBLE – REVISION MIDESO
Construcción Semáforo Intersección Esmeralda Con San Diego, Tucapel, Comuna De Tucapel	\$59.055.888.-	FRIL	EN EJECUCION
Diseño Mejoramiento Plaza Polcura	\$44.218.000.-	F.N.D.R. ESPACIOS PUBLICOS	EN LICITACIÓN MINVU
Adquisición Sistema De Cámaras De Seguridad, Comuna De Tucapel	\$286.351.101.-	CIRCULAR 33	EN EJECUCION
Mejoramiento, Pavimentación Y Hermoseamiento Calle Rustico Molina De Tucapel, Comuna De Tucapel	\$2.953.065.000.	F.N.D.R.	EN EJECUCION

- Lista de Proyectos Presentados a SUBDERE (Subsecretaría Desarrollo Regional) Nuevos del Primer Semestre 2025 SECPLAN; y los de arrastre de los años 2024, 2023 y 2022.

Nombre Iniciativa	MONTO	LINEA FIN.	ESTADO JUNIO 2025
Construcción Pavimento Calzada Pasaje Los Tilos, Comuna De Tucapel, Región Del Biobío.	\$95.387.343.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Asistencia Técnica Proyectos De Pavimentación, Sedes Sociales Y Otros, Comuna De Tucapel 2025	\$87.030.000.-	PMB	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Construcción Cancha Los Lagos Polcura, Comuna De Tucapel	\$162.532.585.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Mejoramiento Gimnasio Bicentenario, Comuna De Tucapel	\$139.781.455.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Extensión Red De Agua Potable Y Red De Aguas Servidas Calle Las Mariposas, Huépil Comuna De Tucapel	\$88.368.290.-	PMB	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Construcción De Cancha De Pádel, Estadio De Trupán, Comuna De Tucapel	\$ 161.662.639.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Mejoramiento Multicancha Escuela Trupán, Comuna De Tucapel	\$ 149.121.542.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Mejoramiento Plaza Tucapel, Comuna De Tucapel	\$ 146.614.669.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Normalización Señaléticas Localidad De Huépil, Comuna De Tucapel	\$139.233.719.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Normalización Señaléticas Localidad De Trupán Y Polcura, Comuna De Tucapel	\$115.702.436.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Normalización Señaléticas Localidad De Tucapel, Comuna De Tucapel	\$146.570.813.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Mejoramiento Plaza De Huépil Y Conexión Con Edificio Consistorial, Comuna De Tucapel	\$153.566.480.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Construcción Marquesina Estadio Municipal De Trupán, Comuna De Tucapel	\$159.635.849.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Abastecimiento Agua Potable Rural, Para Sectores De La Comuna De Tucapel, Sector Las Hijuelas	\$135.574.552.-	PMB	ELEGIBLE
Abastecimiento Agua Potable Rural, Sectores De La Comuna De Tucapel, Sector Monte Verde	\$208.493.312.-	PMB	ELEGIBLE
Abastecimiento De Agua Potable Rural, Para Sectores De La Comuna De Tucapel, Sector El Peumo	\$164.788.415.-	PMB	ELEGIBLE
Asistencia Técnica Para El Abastecimiento De Agua Potable Rural, Diversos Sectores, Tucapel	\$51.000.000.-	PMB	ELEGIBLE
Reposición De Aceras Urbanas, Localidad De Huépil	\$160.465.178.-	PMU	ELEGIBLE
Construcción Sede Social Cultural Tucapel, Comuna De Tucapel	\$161.307.729.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento Sede Social Las Palmas Huépil, Comuna De Tucapel	\$72.366.122.-	PMU	ELEGIBLE
Reposición De Refugios Peatonales Localidad De Tucapel, Comuna De Tucapel.	\$160.686.036.-	PMU	ELEGIBLE
Construcción Centro Cultural De Trupán, Comuna De Tucapel	\$ 161.463.578.-	PMU	ELEGIBLE
Construcción Resaltos Reductores De Velocidad Diversos Sectores, Comuna De Tucapel.	\$151.807.292.-	PMU	ELEGIBLE
Abastecimiento De Agua Potable Rural, Para Sectores De La Comuna De Tucapel, Sector Mañihual	\$223.023.993.-	PMU	ELEGIBRE
Mejoramiento Áreas Verdes Villa San Diego 2 Tucapel Y Instalación De Mobiliario Urbano, Comuna Tucapel	\$ 165.301.502.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento Sede Los Castaños 1 Huépil, Comuna De Tucapel	\$167.178.966.-	PMU	ELEGIBLE

Construcción De Cubierta Ceremonial, Cementerio De Huépil, Comuna De Tucapel	\$ 159.630.412.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento De Áreas Verdes Villa Valle Del Sol Huépil, Comuna De Tucapel	\$ 158.609.720.-	PMU	ELEGIBLE
Construcción Sede Social Los Lagos De Polcura, Comuna De Tucapel	\$ 135.020.893.-	PMU	ELEGIBLE
Construcción De Alumbrado Público En 3 Sectores De La Comuna De Tucapel	\$120.404.115.-	PMB	APROBADO
Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna De Tucapel	\$28.600.000.-	PTRAC	APROBADO
Asistencia Legal Catastro De Propiedades Irregulares Municipales. (2024)	\$50.400.000.-	PMB	EN EJECUCION
Abastecimiento De Agua Potable Rural Sector El Parrón - Poniente, Comuna De Tucapel + 2 Suplementos	\$263.045.743.-	PMB	EN EJECUCIÓN
Construcción Sede La Unión Tucapel, Comuna De Tucapel	\$ 161.044.634.-	PMU	EN EJECUCIÓN
Asistencia Técnica Proyectos Saneamiento Sanitarios, Alcantarillados Comuna De Tucapel 2024	\$84.000.000.-	PMB	EJECUTADO
Instalación Y Mejoramiento Áreas Verdes Villa Los Castaños Huépil, Comuna De Tucapel	\$130.770.833.-	PMU	EJECUTADO
Asistencia Técnica Para El Abastecimiento De Agua Potable Rural, Diversos Sectores, Tucapel	\$ 73.800.000.-	PMB	EJECUTADO
Extensión De Alcantarillado De Aguas Servidas, 15 Viviendas Y Red De A. P., 9 Viviendas, Pasaje Walker Martínez, Huépil, Comuna De Tucapel + 1 Suplemento	\$179.700.359.-	PMB	EJECUTADO
Extensión Red De Agua Potable Y Red De Aguas Servidas, Calles Rojas, Rosas Y Av. Irrarrazabal, Huépil, Comuna De Tucapel + 1 Suplemento	\$198.996.711.-	PMB	EJECUTADO
Extensión Red De Agua Potable Y Red De Aguas Servidas Calle Juan Antonio Ríos, Diagonal Y Roberto Gómez, Huépil Comuna Tucapel + 1 Suplemento	\$266.703.582.-	PMB	EJECUTADO

➤ Lista de Proyectos Presentados a MINVU Pavimentación Participativa, Primer Semestre 2025, SECPLAN

Nombre Iniciativa	MONTO	LINEA FIN.	ESTADO JUNIO 2025
Pavimentación Participativa Calle Las Torres Sur Entre Av. Las Torres Y Santa Elvira Polcura, Comuna De Tucapel	\$ 687.133.000.-	PP	PARA RE POSTULACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
Pavimentación Participativa Calle Zañartu Entre Ricardo Claro Y Fin De La Calle, Polcura, Comuna De Tucapel	\$ 449.731.000.-	PP	PARA RE POSTULACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
Pavimentación Participativa Calle Matta Entre Arturo Prat Y Emilio Claro, Polcura, Comuna De Tucapel	\$ 416.252.000.-	PP	PARA RE POSTULACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
Pavimentación Participativa Calle Marilyn Retamal Y Lago Laja, Polcura, Comuna De Tucapel	\$ 264.647.000.-	PP	PARA RE POSTULACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
Pavimentación Participativa Calle Los Notros, Pasaje Los Raulés, El Arrayan, Trupán Bajo, Comuna De Tucapel	\$ 201.418.000.-	PP	PARA RE POSTULACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025

- Lista de Proyectos Presentados a MINVU Programa de Recuperación de Barrios, Primer Semestre 2025, SECPLAN

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FIN.	ESTADO JUNIO 2025
Construcción Eco plaza Multifuncional Integración Vecinal, Barrio La Unión Tucapel, Comuna De Tucapel	\$244.500.070	PGO	EN EJECUCION
Platabanda De Encuentro Comunal Y Desarrollo Local, Barrio La Unión De Tucapel, Comuna De Tucapel	\$385.380.070. -	PGO	EN EJECUCION

- Lista de Proyectos Presentados a Fondo Social presidente de la República, Primer Semestre 2025, estos proyectos reciben el apoyo de la Dirección de Secplan, ya que la postulación es realizada a nombre de la organización

NOMBRE INICIATIVA	MONTO
Proyecto De Ampliación, Reparación Y/O Mantenición De Infraestructura Comunitaria Construcción Patio Techado Y Bodega Unión Comunal Adulto Mayor Tucapel	\$ 14.999.611.-

2.1.2 Consolidado Iniciativas presentadas según fondos concursables:

- Iniciativas presentadas por tipo de fondos y/o entidades

Fondos Gubernamentales	N° Iniciativas Nuevas Segundo Semestre 2024	N° Iniciativas Nuevas Primer Semestre 2025
FNDR	0	1
FRIL	3	1
CIRCULAR 33	5	3
PMU	8	4
PMB	5	5
Sistema Nacional de Inversiones	1	0
FSPR (dato solo informativo)	0	1
PTRAC	0	0
MINVU PL	0	0
MINVU PP	5	0
MINVU PRB	0	2
MINVU EEPP	0	0
TOTAL	27	14

2.1.3 LICITACIONES

Al departamento SECPLAN, dentro de sus funciones, le corresponde la preparación de bases y antecedentes para el proceso de Licitación de obras y proyectos a ejecutar. Durante el Segundo semestre 2024 y Primer Semestre 2025 se han realizado las siguientes Licitaciones Públicas y Tratos Directos a través de plataforma Mercado Publico:

2.1.3.1 ESTADO PROYECTOS EN LICITACION Y EJECUCION

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

- PMU (Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Junio 2025
Instalación Y Mejoramiento Áreas Verdes Villa Los Castaños Huépil, Comuna De Tucapel	\$130.770.833.-	EN PROCESO DE CIERRE
Construcción Sede La Unión Tucapel, Comuna De Tucapel	\$ 161.044.634.-	EN EJECUCION

- PMB (Programa Mejoramiento de Barrios, Subprograma Saneamiento Sanitario)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Junio 2025
Construcción De Alumbrado Público En 3 Sectores de La Comuna de Tucapel.	\$120.404.115.-	ETAPA DE LICITACION
Abastecimiento Agua Potable Rural Sector El Parrón Poniente, Comuna de Tucapel (Proyecto + 2 Suplementos).	\$263.045.743.-	EN EJECUCION
Asistencia Legal Catastro De Propiedades Irregulares Municipales. (2024).	\$50.400.000.-	EN EJECUCION (fecha termino 31-12-2025)
Asistencia Técnica Proyectos Saneamiento Sanitarios, Alcantarillados Comuna De Tucapel 2024.	\$84.000.000.-	EJECUTADO
Extensión red de agua potable y red de aguas servidas calle Juan Antonio Ríos, diagonal y Roberto Gómez, Huépil comuna de Tucapel (Proyecto + 1 Suplemento).	\$ 266.703.582.-	EJECUTADO
Extensión De Alcantarillado De Aguas Servidas, 15 Viviendas Y Red De A. P., 9 Viviendas, Pasaje Walker Martínez, Huépil, Comuna De Tucapel (Proyecto + 1 Suplemento).	\$179.700.359.-	EJECUTADO
Extensión Red De Agua Potable Y Red De Aguas Servidas, Calles Rojas, Rosas Y Av. Irrarrazabal, Huépil, Comuna De Tucapel (Proyecto + 1 Suplemento).	\$198.996.711.-	EJECUTADO
Asistencia Técnica Para El Abastecimiento De Agua Potable Rural, Diversos Sectores, Tucapel.	\$ 73.800.000.-	EJECUTADO

➤ P T R A C (Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Junio 2025
Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna De Tucaapel	\$28.600.000.-	APROBADO

➤ FNDR Fondo Nacional de Desarrollo Regional (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Junio 2025
Adquisición Sistema De Cámaras De Seguridad, Comuna De Tucaapel	\$286.351.101.-	EN EJECUCION
Mejoramiento Pavimentación Y Hermoseamiento Calle Rustico Molina De Tucaapel, Comuna De Tucaapel	\$2.953.065.000.-	EN EJECUCION

➤ F.R.I.L. Fondo Regional de Iniciativa Local (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Junio 2025
Adquisición Dos Buses Comunitarios, Comuna De Tucaapel	\$ 389.740.000	EN ETAPA FIRMA CONVENIO
Construcción Semáforo Intersección Esmeralda Con San Diego, Tucaapel, Comuna De Tucaapel	\$59.055.888.-	EN EJECUCION

➤ MINVU Programa de Recuperación de Barrios

Nombre	Estado Junio 2025
Construcción Eco plaza Multifuncional Integración Vecinal, Barrio La Unión Tucaapel, Comuna De Tucaapel	EN EJECUCION
Platabanda De Encuentro Comunal Y Desarrollo Local, Barrio La Unión De Tucaapel, Comuna De Tucaapel	EN EJECUCION

➤ MINVU Programa Pavimentación Participativa (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Junio 2025
Pavimentación Participativa Calle Los Castaños, Calle Covadonga Y Pasaje Huáscar, Trupán Bajo, Comuna De Tucaapel	\$ 821.687.000.-	EJECUTADO

2.1.4 ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal, elaborado el año anterior 2024, para ejecución al año 2025, se estimaba en \$6.680.116.818 para ingresos y gastos según Decreto Alcaldicio n°4128 de fecha 25-11-2024.

A continuación, se presenta un extracto de las principales fuentes de ingresos al presupuesto municipal.

Ítem	Monto Inicio 2025	Monto Con Modificaciones 2025	Ingresos A Junio 2025	% Cumplimiento A Junio 2025
Participación F.C.M	\$ 4.450.000.000	\$ 4.542.101.381	\$ 2.434.098.109	53.59 %
Permisos De Circulación	\$ 770.000.000	\$ 770.000.000	\$ 510.651.955	66.32 %

Patentes Municipales	\$ 480.000.000	\$ 480.000.000	\$ 242.497.307	50.52%
Multas Y Sanciones	\$ 87.600.000	\$ 89.425.223	\$ 44.404.390	49.66 %
Transferencias De Vehículos	\$ 33.499.643	\$ 33.499.643	\$ 29.118.302	86.92 %
Derechos Urbanismo Y Construcción	\$ 112.750.000	\$ 112.750.000	\$ 20.526.241	18.21%
Licencias De Conducir	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 71.533.026	71.53 %
Permisos Provisorios	\$ 17.098.831	\$ 17.098.831	\$ 8.917.351	52.15 %

El análisis respectivo demuestra que la mayor parte de las fuentes de ingresos como patentes municipales, transferencias de vehículos, obtención licencias de conducir entre otros, presentan un ingreso sobre el 50% del saldo inicia proyectado, solo el ingreso percibido de Derechos urbanísticos y construcción está por debajo de ese porcentaje.

Para el caso de presupuesto de Gastos podemos identificar las principales cuentas afectadas, a saber:

➤ Grado de cumplimiento del presupuesto de Gastos a la fecha

Ítem	Monto Inicio 2025	Monto Con Modificaciones 2025	Gastos A Junio 2025	% Gastos A Junio 2025
Personal	\$ 2.969.888.264	\$ 3.042.740.186	\$ 1.349.195.130	44.34 %
Otros Gastos Personal	\$ 223.331.803	\$ 249.538.253	\$ 140.466.326	56.29 %
Cxp Bienes Y Servicios De Consumo	\$ 2.444.432.307	\$ 2.492.824.803	\$ 1.140.953.552	45.77 %
Cxp Transferencias Corrientes	\$ 1.144.440.000	\$ 1.449.413.605	\$ 872.113.059	60.17 %
Cxp Adquisición Activos No Financieros	\$ 10.500.000	\$ 19.360.032	\$ 12.965.174	66.97 %
Cxp Iniciativa De Inversión	\$ 32.000.000	\$ 834.970.912	\$ 668.381.733	80.05 %

El análisis respectivo demuestra que en el primer semestre 2025 los gastos iniciales fueron modificados, aumentando en más del 50% su saldo inicial.

2.1.5 PLADECO

Las Municipalidades están obligadas por la ley 18.695 Orgánica Constitucional a desarrollar instrumentos tales como el PLADECO, clave para gatillar procesos de cambios al interior de la gestión municipal, que se traducen en acciones concretas, entregando directrices, lineamientos y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes; es en este contexto y en el entendido de que toda planificación requiere de un sistema de evaluación y seguimiento, que facilite medir el avance de este instrumento de planificación diseñado.

La evaluación del PLADECOS se realiza mediante una matriz de inversión y seguimiento, en la que se identifican cada uno de los lineamientos estratégicos con sus respectivas líneas de acción otorgando un valor indicativo para su grado de cumplimiento, a saber:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Cumplida	2
Parcialmente Cumplida	1
No Cumplida	0

La evaluación de avance realizada con la finalidad de reconocer el grado de cumplimiento de las iniciativas de inversión, considerando que este año se comenzó con la gestión de nuevo PLADECOS, arrojó el siguiente resultado al 30 Junio 2025:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°1: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO.	72,25 % CUMPLIMIENTO
Línea de acción: 1. Planificación, promoción y difusión del turismo comunal	66
Línea de acción 2: Formación y capacitación	70
Línea de acción 3: canales de comercialización y asistencia Técnica	72
Línea de acción 4: Formación, capacitación y redes de colaboración	81

Lineamiento Estratégico N°2: Infraestructura Y Desarrollo Urbano	72.3 % CUMPLIMIENTO
Línea De Acción 1: Infraestructura Vial Y Peatonal Para Una Mayor Equidad Comunal	78
Línea De Acción 2: Agua Potable: Mejoramiento Sistemas APR, Dotación Y Cobertura	63
Línea De Acción 3: Saneamiento Sanitario: Alcantarillado Y Tratamiento Aguas Servidas	71
Línea De Acción 4: Alumbrado Público Y Electrificación De Viviendas	63
Línea De Acción 5: Equipamiento Y Servicios Para Una Comuna Más Integrada	88
Línea De Acción 6: Espacios Públicos Y Áreas Verdes Acogedoras	70
Línea De Acción 7: Planificación Urbana, Vivienda Y Regularización De La Propiedad	73

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°4: PROMOCIÓN DE LA SALUD, ATENCIÓN OPORTUNA Y DEPORTES	80,8 % CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1. Promoción de salud, estilos de vida saludables y deporte recreativo	82
Línea de Acción 2: Cobertura y atención oportuna en salud, con énfasis en el adulto mayor.	75

Línea de Acción 3: Diversificación de escuelas formativas y aumento de cobertura	83
Línea de Acción 4: Apoyo a la realización de deporte competitivo y deportistas destacados.	93
Línea de Acción 5: Fortalecimiento de organizaciones deportivas, asociatividad y gestión deportiva municipal	71

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°5: GESTIÓN MUNICIPAL, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	91 % CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Estructura y gestión municipal acorde a los nuevos desafíos.	88
Línea de Acción 2: Fortalecimiento de la sociedad civil y gestión municipal cercana a la comunidad	90
Línea de Acción 3: Recursos físicos y prestación de servicios de calidad para la comunidad.	95

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°6: GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL	79.3 % CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Institucionalidad ambiental local.	80
Línea de Acción 2: Educación ambiental: patrimonio natural y desarrollo sostenible.	67
Línea de Acción 3: Gestión de residuos y salud ambiental.	91

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°7: CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO	77,25 % CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Fortalecimiento de identidades y patrimonio cultural local.	91
Línea de Acción 2: Descentralización, integración y acceso a la cultura	78
Línea de Acción 3: Formación artístico cultural	69
Línea de Acción 4: Difusión y comunicación	71

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°8: DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS	77,4 % CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1: Adulto mayor y calidad de Vida	90
Línea de Acción 2: Infancia y adolescencia.	82
Línea de Acción 3: Desarrollo de la juventud.	69
Línea de Acción 4: Desarrollo de la mujer.	79
Línea de Acción 5: Discapacidad e inclusión.	71
Línea de Acción 6: Problemáticas sociales.	82
Línea de Acción 7: Seguridad ciudadana, prevención y gestión del riesgo	69

2.2 SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

2.2.1 POSTULACION INICIATIVAS

La unidad de SECPLAN durante el Segundo Semestre del año 2025 preparó y presentó 26 iniciativas a distintas entidades y fondos gubernamentales, (GORE, MINVU, SUBDERE entre Otros) por un monto de \$ 4.930.868.501.- (Cuatro mil novecientos treinta millones, ochocientos sesenta y ocho mil quinientos un peso).

A continuación, se detalla las iniciativas presentadas a las distintas fuentes de financiamiento durante el Segundo Semestre 2025 y sus situaciones al término del semestre.

Tabla N° 1: Lista de Proyectos Presentados a Gobierno Regional, FNDR (Fondo Nacional Desarrollo Regional). Son detallados los proyectos nuevos del Segundo semestre 2025 y de arrastre del primer semestre 2025 y de los años 2024 y 2023.

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAM.	ESTADO DICIEMBRE 2025
Transferencia Salud Detecta Tucapel – Innovación Social En Cánceres De Alta Incidencia.	\$336.520.000.-	PROGRAMA	POSTULADO
Adquisición Cámara Hiperbárica, Comuna de Tucapel.	\$342.244.000.-	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
Diseño Y Construcción Paseo Peatonal De Trupán Alto A Laguna De Trupán, Comuna de Tucapel.	\$50.000.000.-	F.N.D.R.	EN REVISION O EVALUACION
Reposición Camioneta Emergencias, 3era. Compañía De Bomberos De Tucapel, Comuna De Tucapel.	\$78.528.100	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
Mejoramiento Cuartel Cuarta Compañía De Bomberos, Trupán, Comuna Tucapel.	\$181.903.000.-	FRIL	EN REVISION O EVALUACION
Adquisición Paneles Interactivos Para Laboratorios De Ingles, Comuna Tucapel.	\$390.336.000.-	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
Construcción Cubierta Cancha Pasto Sintético Villa Los Castaños Huépil, Comuna De Tucapel.	\$179.567.000.-	FRIL	EN REVISION O EVALUACION
Construcción Semáforos Diversas Intersecciones Huépil, Comuna De Tucapel.	\$164.784.000.-	FRIL	REEVALUACION GORE
Adquisición Municipio Móvil, Comuna de Tucapel.	\$126.727.000.-	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Mejoramiento De La Seguridad Vial Y La Movilidad Urbana, Comuna de Tucapel.	\$217.981.000	FRIL	ADMISIBLE
Reposición y relocalización Cuartel 3ª Compañía de Bomberos, comuna de TUCAPEL	\$69.615.000.-	FRIL	ADMISIBLE – REVISION MIDESO
Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna de Tucapel.	\$89.487.000.-	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Adquisición 2 Camiones Limpia Fosas, Comuna de Tucapel.	\$360.573.000	CIRCULAR 33	ADMISIBLE
Adquisición Ecógrafo Para Cesfam Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$33.580.000	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición 3 Ambulancias; 2 Para Hospital Huépil Y 1 Para Cesfam Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$206.667.000.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE

Adquisición De Máquina Bacheadora, Municipalidad de Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$180.237.116.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición Carro Forestal Bomberos De Trupán, Comuna de Tucapel.	\$ 387.261.000	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición de Camión Recolector De Residuos Domiciliarios, Comuna de Tucapel.	\$182.541.000.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Normalización Liceo Tucapel, Comuna De Tucapel.	\$ 6.725.275.000	F.N.D.R.	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición Generadores eléctricos de emergencia para hogares rurales, comuna de Tucapel.	\$760.892.000.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición Ambulancia Para Posta de Trupán, Comuna de Tucapel.	\$85.073.100.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
Adquisición Dos Buses Comunitarios, Comuna de Tucapel.	\$ 389.740.000	FRIL	CONVENIO FIRMADO
Mejoramiento, Pavimentación Y Hermoseamiento Calle Rustico Molina de Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$2.953.065.000.	F.N.D.R.	EN EJECUCIÓN
Diseño Mejoramiento Plaza Polcura.	\$44.218.000.-	F.N.D.R. ESPACIOS PUBLICOS	EN LICITACIÓN MINVU
Construcción Semáforo Intersección Esmeralda con San Diego, Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$59.055.888.-	FRIL	EJECUTADO
Adquisición Sistema de Cámaras de Seguridad, Comuna de Tucapel.	\$286.351.101.-	CIRCULAR 33	EJECUTADO

Tabla N° 2: Lista de Proyectos Presentados a SUBDERE (Subsecretaría Desarrollo Regional) Nuevos del Segundo Semestre 2025 SECPLAN; y los de arrastre del primer semestre 2025 y de los años 2024 y 2023.

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO DICIEMBRE 2025
Normalización Señaléticas Localidad de Trupán Y Polcura, Comuna de Tucapel.	\$56.667.657.-	PMU	EN REVISIÓN TÉCNICA
Normalización Señaléticas Localidad De Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$94.794.748.-	PMU	EN REVISIÓN TÉCNICA
Construcción Cancha De Futbolito En Pasto Sintético Sector Norte Estadio De Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$168.500.396.-	PMU	EN REVISIÓN TÉCNICA
Reposición de Veredas Urbanas Calle 12 de febrero Y Av. Ecuador, Localidad de Huépil, Comuna de Tucapel.	\$139.791.133.-	PMU	EN REVISIÓN TÉCNICA
Construcción Pavimento Calzada Pasaje Los Tilos, Comuna de Tucapel, Región Del Biobío.	\$105.474.083.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA
Construcción Nichos Cementerio de Huépil, Comuna De Tucapel.	\$160.266.423.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado)
Reposición Aceras Avda. Linares E Independencia, Localidad De Huépil, Comuna de Tucapel.	\$164.499.044.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado)
Reposición Aceras Calle Independencia Entre Emilia Viveros Y Pedro Aguirre Cerda, Localidad de Huépil, Comuna de Tucapel.	\$120.539.265.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado)
Reposición Aceras Calle Irrazabal Entre 18 De septiembre Y San Francisco, Localidad de Huépil, Comuna de Tucapel.	\$90.675.174.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado)

Reposición Aceras Calle Irrazabal Entre San Francisco Y Rucamanqui, Localidad de Huépil, Comuna de Tucapel.	\$103.328.265.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado)
Construcción de Cubierta Ceremonial, Cementerio de Huépil, Comuna de Tucapel.	\$ 168.494.425.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado)
Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Diversos Sectores, Comuna de Tucapel.	\$168.172.399.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado)
Extensión Red de Agua Potable Y Red de Aguas Servidas Calle Las Mariposas, Huépil Comuna de Tucapel.	\$88.368.290.-	PMB	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN (observado URS)
Construcción de Cancha de Pádel, Estadio de Trupán, Comuna de Tucapel.	\$ 161.662.639.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA (observado)
Mejoramiento Multicancha Escuela Trupán, Comuna de Tucapel.	\$ 149.121.542.-	PMU	EN REVISIÓN TÉCNICA
Mejoramiento Plaza Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$ 146.614.669.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA (observado)
Mejoramiento Plaza de Huépil Y Conexión Con Edificio Consistorial, Comuna de Tucapel.	\$153.566.480.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA (observado)
Construcción Marquesina Estadio Municipal de Trupán, Comuna de Tucapel.	\$159.635.849.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA (observado)
Construcción Sede Social y Cultural Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$161.307.729.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA (observado)
Mejoramiento Estacionamiento Edificio Consistorial Huépil, Comuna de Tucapel.	\$102.161.955.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA (observado)
Mejoramiento Pasos de Cebrá Localidades Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura.	113.170.132.-	PMU	EN REVISIÓN O EVALUACIÓN TÉCNICA (observado)
Asistencia Legal Catastro de Propiedades Irregulares Municipales. (2025).	\$50.400.000.-	PMB	ELEGIBLE
Construcción Cancha Avenida Rústico Molina, Comuna de Tucapel.	\$137.703.671.-	PMU	ELEGIBLE
Construcción Sede Social San Bernardo Huépil, Comuna de Tucapel.	\$153.871.806.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento Teatro Huépil, Comuna De Tucapel	\$168.491.814.-	PMU	ELEGIBLE
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2025 Comuna de Tucapel.	\$29.200.000.-	PTRAC	ELEGIBLE
Reposición Aceras Av. Linares Entre Los Avellanos Y San Guillermo, Localidad de Huépil, Comuna de Tucapel.	\$144.188.581.-	PMU	ELEGIBLE
Reposición de Aceras Urbanas Localidad de Trupán Y Polcura, Comuna de Tucapel.	\$139.578.700.-	PMU	ELEGIBLE
Construcción Cancha Los Lagos Polcura, Comuna de Tucapel.	\$144.263.388.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento Gimnasio Bicentenario, Comuna de Tucapel.	\$139.781.455.-	PMU	ELEGIBLE
Abastecimiento Agua Potable Rural, Para Sectores de La Comuna De Tucapel, Sector Las Hijuelas.	\$135.574.552.-	PMB	ELEGIBLE
Abastecimiento Agua Potable Rural, Sectores de La Comuna de Tucapel, Sector Monte Verde.	\$208.493.312.-	PMB	ELEGIBLE
Abastecimiento De Agua Potable Rural, Para Sectores de La Comuna de Tucapel, Sector El Peumo.	\$164.788.415.-	PMB	ELEGIBLE
Reposición de Aceras Urbanas, Localidad de Huépil.	\$160.465.178.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento Sede Social Las Palmas Huépil, Comuna de Tucapel.	\$72.366.122.-	PMU	ELEGIBLE
Reposición de Refugios Peatonales Localidad de Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$160.686.036.-	PMU	ELEGIBLE
Abastecimiento de Agua Potable Rural, Para Sectores de La Comuna de Tucapel, Sector Mañihual.	\$223.023.993.-	PMB	ELEGIBLE
Abastecimiento Agua Potable Rural, Sectores de La Comuna de Tucapel, Sector Reñico.	\$223.023.993.-	PMB	ELEGIBLE
Abastecimiento De Agua Potable Rural, Para Sectores de La Comuna de Tucapel, Sector La Obra.	\$223.023.993.-	PMB	ELEGIBLE

Abastecimiento De Agua Potable Rural, Para Sectores De La Comuna De Tucapel, Sector El Pajal	\$223.023.993.-	PMB	ELEGIBLE
Mejoramiento Áreas Verdes Villa San Diego 2 Tucapel Y Instalación de Mobiliario Urbano, Comuna Tucapel.	\$ 165.301.502.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento Sede Los Castaños 1 Huépil, Comuna de Tucapel.	\$167.178.966.-	PMU	ELEGIBLE
Mejoramiento de Áreas Verdes Villa Valle Del Sol Huépil, Comuna de e Tucapel.	\$ 158.609.720.-	PMU	ELEGIBLE
Asistencia Técnica Proyectos de Pavimentación, Sedes Sociales Y Otros, Comuna de Tucapel 2025.	\$87.030.000.-	PMB	EN EJECUCION
Asistencia Técnica Para El Abastecimiento de Agua Potable Rural, Diversos Sectores, Tucapel.	\$51.000.000.-	PMB	EN EJECUCION
Abastecimiento Agua Potable Rural, Para Sectores de La Comuna de Tucapel - Sector Rastrojo.	\$223.023.993.-	PMB	EN EJECUCION
Construcción Centro Cultural de Trupán, Comuna de Tucapel.	\$ 161.463.578.-	PMU	EN EJECUCION
Construcción Sede Social Los Lagos de Polcura, Comuna de Tucapel.	\$ 135.020.893.-	PMU	EN EJECUCION
Construcción de Alumbrado Público en 3 Sectores de La Comuna de Tucapel.	\$120.404.115.-	PMB	EN EJECUCION
Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna de Tucapel.	\$28.600.000.-	PTRAC	EN EJECUCION

Tabla N°3: Lista de Proyectos Presentados a MINVU Pavimentación Participativa, Segundo Semestre 2025, SECPLAN

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO DICIEMBRE 2025
Pavimentación Participativa Calle Las Torres Sur Entre Av. Las Torres Y Santa Elvira Polcura, Comuna De Tucapel.	\$ 713.945.000.-	PP	RE-POSTULADO LLAMADO 35 DEL 2025
Pavimentación Participativa Calle Zañartu Entre Ricardo Claro Y Fin De La Calle, Polcura, Comuna de Tucapel.	\$ 585.672.000.-	PP	RE-POSTULADO LLAMADO 35 DEL 2025
Pavimentación Participativa Calle Marilyn Retamal y Lago Laja, Polcura, Comuna de Tucapel.	\$ 306.006.000.-	PP	RE-POSTULADO LLAMADO 35 DEL 2025
Pavimentación Participativa Calle Los Notros, Pasaje Los Raulés, El Arrayan, Trupán Bajo, Comuna de Tucapel.	\$ 210.591.000.-	PP	RE-POSTULADO LLAMADO 35 DEL 2025

Tabla N°4: Lista de Proyectos Presentados a MINVU Programa de Recuperación de Barrios, Segundo Semestre 2025, SECPLAN

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO DICIEMBRE 2025
Construcción Eco plaza Multifuncional Integración Vecinal, Barrio La Unión Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$244.500.070	PGO	EJECUTADO
Platabanda de Encuentro Comunal Y Desarrollo Local, Barrio La Unión De Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$385.380.070.-	PGO	EJECUTADO

Tabla N°5: Lista de Proyectos Presentados a Fondo Social Presidente de la República, Segundo Semestre 2025, estos proyectos reciben el apoyo de la Dirección de Secplan, ya que la postulación es realizada a nombre de la organización

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO DICIEMBRE 2025
Proyecto de Ampliación, Reparación Y/O Mantenición de Infraestructura Comunitaria Unión Comunal Adulto Mayor Tucapel.	\$ 14.996.518.-	PSPR	NO ADMISIBLE

Consolidado Iniciativas presentadas según fondos concursables:

Tabla N°6: Iniciativas presentadas por tipo de fondos y/o entidades

Fondos Gubernamentales	N° Iniciativas Nuevas Primer Semestre 2025	N° Iniciativas Nuevas Segundo Semestre 2025
FNDR	1	1
FRIL	1	0
CIRCULAR 33	3	2
PROGRAMA ESPECIAL GORE		1
PMU	4	16
PMB	5	1
Sistema Nacional de Inversiones	0	0
FSPR (dato solo informativo)	1	0
PTRAC	0	1
MINVU PL	0	0
MINVU PP	0	4
MINVU PRB (incluido en programa quiero mi barrio – dato solo informativo)	2	0
MINVU EEPP	0	0
TOTAL	14	26

2.2.2 LICITACIONES

Al departamento SECPLAN, dentro de sus funciones, le corresponde la preparación de bases y antecedentes para el proceso de Licitación de obras y proyectos a ejecutar. Durante el Segundo Semestre 2025 se han realizado las siguientes Licitaciones Públicas y Tratos Directos a través de plataforma Mercado Publico:

2.2.2.1 ESTADO PROYECTOS EN LICITACION Y EJECUCION

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

PMU (Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Diciembre 2025
Construcción Centro Cultural de Trupán, Comuna de TucapeL.	\$ 161.463.578.-	ETAPA DE LICITACION
Construcción Sede Social Los Lagos de Polcura, Comuna de TucapeL.	\$ 135.020.893.-	ETAPA DE LICITACION
Instalación y Mejoramiento Áreas Verdes Villa Los Castaños Huépil, Comuna de TucapeL.	\$130.770.833.-	EJECUTADO Y CERRADO
Construcción Sede La Unión TucapeL, Comuna de TucapeL.	\$ 161.044.634.-	EJECUTADO Y CERRADO

PMB (Programa Mejoramiento de Barrios, Subprograma Saneamiento Sanitario)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Diciembre 2025
Construcción de Alumbrado Público En 3 Sectores de La Comuna De TucapeL.	\$120.404.115.-	EN EJECUCION
Asistencia Técnica Proyectos de Pavimentación, Sedes Sociales y Otros, Comuna de TucapeL 2025.	\$87.030.000.-	EN EJECUCION
Asistencia Técnica Para El Abastecimiento de Agua Potable Rural, Diversos Sectores, TucapeL.	\$51.000.000.-	EN EJECUCION
Abastecimiento Agua Potable Rural, Para Sectores de La Comuna De TucapeL - Sector Rastrojo.	\$223.023.993.-	EN EJECUCION
Abastecimiento Agua Potable Rural Sector El Parrón Poniente, Comuna de TucapeL (Proyecto + 2 Suplementos).	\$263.045.743.-	EJECUTADO Y CERRADO
Asistencia Legal Catastro de Propiedades Irregulares Municipales (2024).	\$50.400.000.-	EN PROCESO DE CIERRE
Asistencia Técnica Proyectos Saneamiento Sanitarios, Alcantarillados Comuna de TucapeL 2024.	\$84.000.000.-	EJECUTADO Y CERRADO
Extensión Red de Agua Potable Y Red de Aguas Servidas, Calles Rojas, Rosas Y Av. Irarrazabal, Huépil, Comuna de TucapeL (Proyecto + 1 Suplemento) .	\$198.996.711.-	EJECUTADO Y CERRADO

P T R A C (Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Diciembre 2025
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna de TucapeL.	\$28.600.000.-	EN EJECUCION

FNDR Fondo Nacional de Desarrollo Regional (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Diciembre 2025
Diseño Mejoramiento Plaza Polcura.	\$44.218.000.-	EN PROCESO DE LICITACIÓN MINVU
Mejoramiento Pavimentación Y Hermoseamiento Calle Rustico Molina de Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$2.953.065.000.-	EN EJECUCION
Adquisición Sistema de Cámaras de Seguridad, Comuna de Tucapel.	\$286.351.101.-	EJECUTADO

F.R.I.L. Fondo Regional de Iniciativa Local (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Diciembre 2025
Construcción Semáforo Intersección Esmeralda Con San Diego, Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$59.055.888.-	EJECUTADO

MINVU Programa de Recuperación de Barrios

Nombre	Estado Diciembre 2025
Construcción Eco plaza Multifuncional Integración Vecinal, Barrio La Unión Tucapel, Comuna de Tucapel.	EJECUTADO
Platabanda De Encuentro Comunal Y Desarrollo Local, Barrio La Unión De Tucapel, Comuna de Tucapel.	EJECUTADO

MINVU Programa Pavimentación Participativa (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato	Estado Diciembre 2025
Pavimentación Participativa Calle Matta Entre Arturo Prat Y Emilio Claro, Polcura, Comuna de Tucapell	\$ 416.252.000.-	EN PROCESO DE LICITACIÓN MINVU

2.2.3 ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal, elaborado el año anterior 2024, para ejecución al año 2025, se estimaba en \$6.680.116.818 para ingresos y gastos según Decreto Alcaldicio n°4128 de fecha 25-11-2024.

A continuación, se presenta un extracto de las principales fuentes de ingresos al presupuesto municipal.

Se debe considerar que los montos a la fecha están sujetos a modificación ya que al cierre de este informe el estado presupuestario de ingresos aún no se encuentra finalizado.

ITEM	MONTO INICIO 2025	MONTO CON MODIFICACIONES 2025	INGRESOS A DICIEMBRE 2025	% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2025
Participación F.C.M	\$ 4.450.000.000	\$ 4.856.974.903	\$ 5.103.307.439	105.07 %
Permisos De Circulación	\$ 770.000.000	\$ 770.000.000	\$ 738.454.870	95.90 %
Patentes Municipales	\$ 480.000.000	\$ 510.372.034	\$ 518.890.606	101.67%
Multas Y Sanciones	\$ 87.600.000	\$ 94.222.211	\$ 82.609.888	87.68 %

Transferencias De Vehículos	\$ 33.499.643	\$ 49.667.701	\$ 61.437.784	123.70 %
Derechos Urbanismo Y Construcción	\$ 112.750.000	\$ 112.750.000	\$ 39.257.989	34.82%
Licencias De Conducir	\$ 100.000.000	\$ 106.900.000	\$ 132.268.101	123.73 %
Permisos Provisorios	\$ 17.098.831	\$ 17.098.831	\$ 28.615.038	167.35 %

El análisis respectivo demuestra que la mayor parte de las fuentes de ingresos como patentes municipales, transferencias de vehículos, obtención licencias de conducir entre otros, presentan un ingreso sobre el 100% del saldo inicia proyectado, solo el ingreso percibido de Derechos urbanísticos y construcción está por debajo del 50% de lo proyectado.

Para el caso de presupuesto de Gastos podemos identificar las principales cuentas afectadas, en las cuales se debe considerar que los montos a la fecha están sujetos a modificación ya que al cierre de este informe el estado presupuestario de gastos aún no se encuentra finalizado.

Grado de cumplimiento del presupuesto de Gastos a la fecha

ITEM	MONTO INICIO 2025	MONTO CON MODIFICACIONES 2025	GASTOS A DICIEMBRE 2025	% GASTOS A DICIEMBRE 2025
PERSONAL	\$ 2.969.888.264	\$ 3.082.588.180	\$ 2.883.640.328	93.55 %
OTROS GASTOS PERSONAL	\$ 223.331.803	\$ 286.770.086	\$ 278.033.202	96.95 %
CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.444.432.307	\$ 2.477.802.016	\$ 2.349.061.323	94.80 %
CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.144.440.000	\$ 1.772.362.055	\$ 1.675.095.554	94.50 %
CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.500.000	\$ 30.565.774	\$ 24.968.728	81.68 %
CXP INICIATIVA DE INVERSIÓN	\$ 32.000.000	\$ 1.650.644.309	\$ 887.286.914	53.75 %

El análisis respectivo demuestra que el segundo semestre 2025 los gastos iniciales fueron modificados, aumentando en más del 50% su saldo inicial y que los compromisos adquiridos por gastos se han cubierto casi en su totalidad después de su modificación.

2.2.4 PLADECO (Análisis avance PLADECO)

Las Municipalidades están obligadas por la ley 18.695 Orgánica Constitucional a desarrollar instrumentos tales como el PLADECO, clave para gatillar procesos de cambios al interior de la gestión municipal, que se traducen en acciones concretas, entregando directrices, lineamientos y acciones para mejorar la calidad de vida de los

habitantes; es en este contexto y en el entendido de que toda planificación requiere de un sistema de evaluación y seguimiento, que facilite medir el avance de este instrumento de planificación diseñado.

La evaluación del PLADECO se realiza mediante una matriz de inversión y seguimiento, en la que se identifican cada uno de los lineamientos estratégicos con sus respectivas líneas de acción otorgando un valor indicativo para su grado de cumplimiento, a saber:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Cumplida	2
Parcialmente Cumplida	1
No Cumplida	0

La evaluación de avance realizada con la finalidad de reconocer el grado de cumplimiento de las iniciativas de inversión, considerando que con fecha 29.12.2025 a través de D.A. 4029/25 que aprueba PLADECO 2025-2028 entró en vigencia y según este, arrojó el siguiente resultado según lo establecido para el año 2025:

Lineamiento Estratégico N° 1: Desarrollo económico, comercio y turismo.	100% CUMPLIMIENTO
Línea de acción: 1. Infraestructura y servicios turísticos en las cuatro localidades.	100
Línea de acción 2: Articulación entre turismo, comercio y emprendimiento local.	Sin programación 2025
Línea de acción 3: Gestión sostenible de los recursos naturales, agrícolas y patrimonial	Sin programación 2025
Línea de acción 5: Impulso al desarrollo productivo local.	Sin programación 2025

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°2: Conectividad e infraestructura para un desarrollo comunal equitativo.	100 % CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1: Conectividad vial y peatonal para equilibrar el desarrollo comunal.	100
Línea de acción 2: Cierre de Brechas de acceso a agua potable rural mediante el fortalecimiento, ampliación y modernización de los sistemas de abastecimiento en sectores rurales prioritarios.	100
Línea de acción 3: Saneamiento sanitario: Ampliación de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas servidas.	Sin programación 2025
Línea de acción 4: Iluminación pública eficiente y segura en barrios y vías comunales.	100
Línea de acción 5: Servicios y equipamiento público para integrar barrios y localidades.	100
Línea de acción 6: Mejoramiento y mantención de espacios públicos y áreas verdes.	100
Línea de acción 7: Planificación urbana vivienda y regularización de la propiedad.	100

Lineamiento Estratégico N° 3: Mejorar la salud de la comunidad con una atención primaria cercana y oportuna.	100% CUMPLIMIENTO
Línea de acción: 3. Inversión en Infraestructura y Equipamiento.	Sin programación 2025

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°4: Modernización digital de la gestión municipal y atención ciudadana. Y oportuna.	100 % CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1. Municipalidad Cero Papel.	Sin programación 2025
Línea de Acción 2: Digitalización de trámites y servicios municipales.	100
Línea de Acción 3: Sistema de comunicación y casilla única ciudadana.	Sin programación 2025

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°5. Gestión ambiental y acción climática comunal.	100% CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Adaptación Climática y Gestión de Riesgos.	Sin programación 2025
Línea de Acción 2: Gestión sostenible del recurso hídrico.	100
Línea de Acción 3: Fortalecer la prevención social primaria mediante programas educativos e inclusivos con niños, adolescentes y familias.	100
Línea de acción 4. Infraestructura verde y espacios públicos para la adaptación al cambio climático	Sin programación 2025

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°6: Identidad local, patrimonio y desarrollo cultural.	100 % CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Infraestructura Cultural y Patrimonio Territorial.	Sin programación 2025
Línea de Acción 3: Cuidado de la historia y del patrimonio local.	100

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°7: Desarrollo Social y Territorial.	100 % CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 2: Desarrollo Comunitario, Participación y Territorio.	100

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°8: Fortalecer la seguridad ciudadana mediante disuasión del delito, prevención y participación comunitaria.	100 % CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1: Modernizar los sistemas de vigilancia y monitoreo para disuadir el delito.	Sin programación 2025
Línea de Acción 5: Prevención situacional y patrullaje focalizado para reducir robos en lugares habitados.	100

3 DIRECCIÓN DE OBRAS

3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2025

CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	AVANCE
Subdere	Abastecimiento agua potable rural para diversos sectores de la comuna de Tucapel, Sector Villa Rastrojo	\$171.568.250	26.12.2025	2%
Subdere	Construcción alumbrado público en 3 sectores de Tucapel	\$62.553.094	08.09.2025	72%
Gore	Mejoramiento y Hermoseamiento Calle Rustico Molina de Tucapel	\$2.912.058.681	31.12.2024	86%
Junji	Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Huépil, Villa Cordillera.	\$ 720.638.130	13.11.2017	99%

3.2 PROYECTOS FINALIZADOS 2025

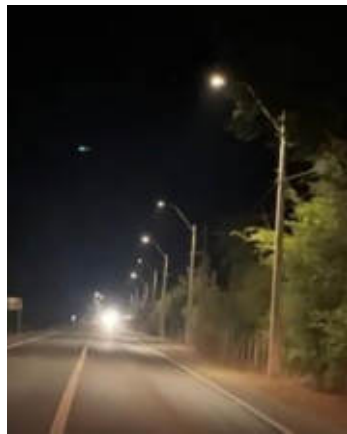
CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Subdere	Construcción Sede La Unión Tucapel, Comuna de Tucapel	\$158.587.405	23.12.2024	22.04.2024
Gore	Adquisición sistema de cámaras de seguridad, Comuna de Tucapel.	\$286.350.999	07.10.2024	05.12.2024
Subdere	Extensión de red de aguas servidas y red de agua potable calle Juan Antonio Ríos, Diagonal y Roberto Gómez Huépil, Comuna Tucapel	\$259.216.020	16.10.2023	14.03.2024
Mineduc	Conservación Infraestructura Los Avellanos de Polcura	\$250.572.529	05.04.2024	03.08.2024
Subdere	Terminación proyecto abastecimiento agua potable rural sector El Parrón Poniente.	\$152.326.093	26.02.2024	25.06.2024
Subdere	Extensión red de agua potable y red aguas servidas calles Rojas, Rosas y Av., Irarrazabal, Huépil, Comuna Tucapel	\$192.308.146	18.06.2024	16.09.2024
Subdere	Extensión de alcantarillado 15 viviendas y red de agua potable 9 viviendas pasaje Walker Martínez de Huépil, comuna de Tucapel	\$168.680.473	16.10.2023	14.03.2024
Subdere	Terminación proyecto abastecimiento agua potable rural sector El Parrón Poniente.	\$171.774.311	26.02.2024	27.07.2025
Subsecretaria Prevención del Delito	Mi población más segura, población La Esperanza, Comuna de Tucapel.	\$39.929.491	03.09.2024	22.11.2024
Minvu	Construcción Platabanda de encuentro comunal y desarrollo local, barrio La Unión de Tucapel	\$385.380.070	14.04.2025	05.12.2025
Minvu	Construcción Ecoplaza multifuncional e integración vecinal, barrio La Unión de Tucapel	\$244.500.070	14.04.2025	05.12.2025
Gore	Construcción semáforo intersección Esmeralda con San Diego, Tucapel	\$57.715.744	31.03.2025	28.08.2025

3.2.1 FOTOGRAFÍA DEL PROYECTO

1.- Abastecimiento agua potable rural para diversos sectores de la comuna de Tucapel, sector Villa Rastrojos.



2.- Construcción alumbrado público en 3 sectores de Tucapel.



3.- Mejoramiento y Hermoseamiento calle Rústico Molina de Tucapel



4.- Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Huépil, Villa Cordillera.



5.- Construcción sede La Unión Tucapel, comuna de Tucapel.



6.- Adquisición sistema de cámaras de seguridad, comuna de Tucapel.



7.- Extensión de red de aguas servidas y red de agua potable calle Juan Antonio Ríos, Diagonal y Roberto Gómez de Huépil, comuna de Tucapel.



8.- Conservación Infraestructura Los avellanos de Polcura.



9.- Terminación proyecto abastecimiento agua potable rural, sector El Parrón Poniente.



10.- Extensión de red de agua potable y red de aguas servidas calle Rojas, Rosas y Avenida Irarrazabal, Huépil, comuna de Tucapel.



11.- Extensión de alcantarillado 15 viviendas y red de agua potable 9 viviendas pasaje Walker Martínez de Huépil, comuna de Tucapel.



12.- Abastecimiento agua potable rural sector El Parrón Poniente, comuna de Tucapel.



13.- Mi población más segura, Población La Esperanza, comuna de Tucapel.



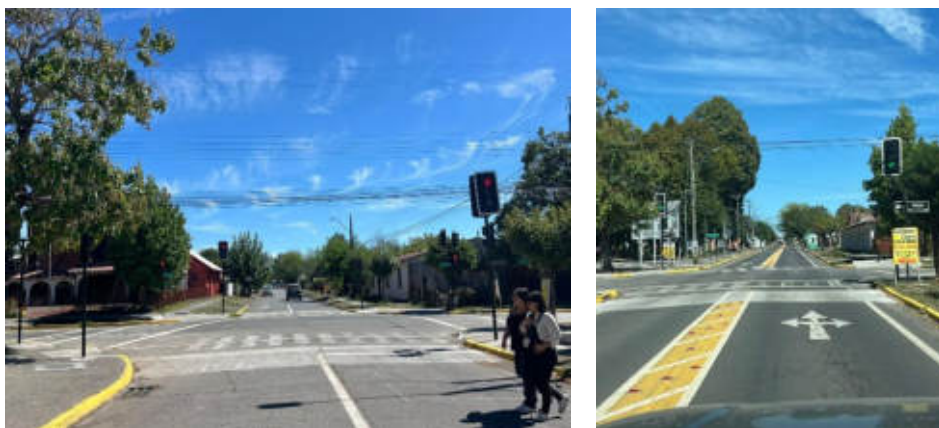
14.- Construcción Platabanda de encuentro comunal y desarrollo local, barrio La Unión de Tucapel.



15.- Construcción Eco plaza multifuncional e integración vecinal, barrio La Unión de Tucapel.



16.- Construcción semáforo intersección Esmeralda con San Diego



3.3 PERMISOS 2025

3.3.1 Obra Nueva

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2024	109	77.889,17
2025	49	6.191,91

En el año 2025 se generó una disminución de un 55 % en la cantidad total de **permisos de edificación de obra nueva** en relación con el año anterior.

3.3.2 Obra Menor

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2024	6	246,21
2025	3	185,98

En el año 2025 se generó un aumento de un 50% de los **permisos de edificación de obra Menor** en relación con el año anterior.

3.3.3 Obra menor Vivienda Social

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2024	10	445,42
2025	1	60,58

En el año 2025 se disminuyó a una vivienda regularizada como **obras menores de vivienda social**.

3.3.4 Regularización Ley 20.898

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2024	77	6.269,01
2025	78	6.234,65

En el año 2025 se mantuvo la superficie total de **regularizaciones realizadas por la ley 20.898**.

3.3.5 Resoluciones de Fusiones y Subdivisiones

AÑO	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
2024	31
2025	31

El año 2025 se mantuvieron la misma cantidad de **resoluciones de fusiones y subdivisiones** en relación con el año anterior.

3.3.6 Ingresos Áridos

AÑO	INGRESOS ARIDOS
2024	\$ 75.711.908
2025	\$ 155.939.678

En el año 2025 se generó un aumento de un 105 % en **ingresos de áridos** vinculados a la dirección de obras Municipales.

Ítems	Ingresos año 2024	Ingresos año 2025
Resolución Subdivisión	\$12.403.909	\$12.403.471
Perm. De Const. Y Edif	\$40.459.580	\$19.889.003
Derechos Varios	\$8.164.041	\$6.965.245
Subtotal 1	\$61.027.530	\$39.287.585
Áridos Serviterra	\$0	\$0
Áridos Santa Adela	\$75.711.908	\$155.939.678
Áridos Pablo Torregrosa	\$0	\$0
Subtotal 2	\$75.711.908	\$155.939.678
Derechos de Aseo	\$6.183.597	\$5.027.640
Estampillas	\$822.895	\$723.243
Subtotal 3	\$7.006.492	\$5.750.883
Cementerios	\$71.141.070	\$75.136.168
Fosa	\$14.231.616	\$8.523.886
Subtotal Cementerio	\$85.372.686	\$83.660.054
Total Ingresos	\$229.118.616	\$278.857.721
Porcentaje de variación	Aumento en un 21 %	

Se generó un aumento de un 21 % en los ingresos totales vinculados a la dirección de obras en el año 2025 en relación al anterior.

3.4 PLAN REGULADOR COMUNAL

El estudio del plan regulador comunal inicia en octubre del año 2018 con el requerimiento al Ministerio de Vivienda y Urbanismo del apoyo técnico y recursos para la formulación del estudio correspondiente, acogiéndonos al artículo 2.1.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, procedimiento que contempla dos Instancias:

1.- Licitación de la Cartografía: etapa que inicio el año 2019 y finalizó a mediados del año 2021 con las imágenes satelitales de las localidades a considerar en el nuevo estudio del Plan Regulador Comunal, insumo fundamental para proceder con la siguiente etapa.

2.- Estudio del Plan Regulador Comunal: etapa que se inició el 12 de noviembre del año 2021 con la solicitud al Ministerio de Medio Ambiente el apoyo técnico de un profesional para apoyar el proceso de evaluación ambiental estratégico acogiéndonos al artículo 6° del Reglamento de la E.A.E. y el artículo 2.1.12 de la O.G.U.C.

- a) Preparación y Diagnostico: Esta etapa finaliza en enero del año 2022 y contempla la metodología de trabajo, el levantamiento de información, el inicio de la evaluación estratégica y entrevistas con actores claves y talleres.
- b) Imagen Objetivo: Esta etapa finaliza en junio del año 2022 con el diagnostico de las localidades y tendencias que permitan proyectar sectores a contemplar dentro de las conurbaciones.
- c) Formulación de imagen objetivo: Etapa que finaliza en noviembre del año 2022 y que contempla la formulación de la imagen objetivo con alternativas a considerar de nuevos límites urbanos para todas las localidades.
- d) Aprobación e imagen objetivo: Etapa que finaliza en el mes de julio del año 2023 con la aprobación de las observaciones generadas del honorable concejo Municipal.
- e) Anteproyecto: Etapa en desarrollo y con proyección de término durante el año 2026
- f) Aprobación Institucional: Etapa a desarrollar durante el año 2026 para pasar posteriormente a Contraloría General de la república.

3.5 OFICINA DE ASEO Y ORNATO

3.5.1 Servicio de retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios (R.S.D) comunal.

- Empresa : KDM S.A. relleno sanitario ubicada en sector Laguna Verde Comuna de Los Ángeles.
- Monto contrato : \$ 18.532 por Tonelada.

1.

Mes	Año	Tonelaje
Enero	2025	534,53
Febrero	2025	516,34
Marzo	2025	489,36
Abril	2025	437,68
Mayo	2025	414,74
Junio	2025	395,53
Julio	2025	411,16
Agosto	2025	392,61
Septiembre	2025	456,39
Octubre	2025	447,89
Noviembre	2025	425,24
Diciembre	2025	524,50

Se recolectaron y dispusieron en vertedero durante el año 2025 un total de **5.445,97 Toneladas** de desechos domiciliarios.

3.5.2 Servicio de Aseo comunal:

Empresa que provee personal de apoyo para el Servicio de Aseo, servicio Mantenimiento de áreas verdes y Otros de la Comuna de Tucapel.

Empresa : JORGE HUGO JOSÉ ANTONIO ARNABOLDI CÁCERES

Monto contrato : \$ 57.975.925 mensual

Licitación : Desde 01 de enero hasta el 31 diciembre de 2028.

El servicio que realiza la municipalidad a través del personal de Aseo y Ornato consiste en la mantención de plaza y áreas verdes, barrido de calles, limpieza y retiro de ramas en la comuna, riego, mantención de los estadios de la comuna y apoyo en otras actividades.

3.5.3 Retiro de desechos – escombros, ramas, casos sociales y otros

La municipalidad cuenta con el servicio de retiro de ramas y escombros previa solicitud y tasación del volumen, calculo en base al 10% U.T.M. por cada metro cubico de basura o rama, según lo establece en la Ordenanza Municipal Local N° 1/87 y sus modificaciones.



3.6 OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

3.6.1 Recolección de cachureos, basura no tradicional comunal.

Dado la gran aparición de microbasurales en sectores rurales, colindantes a sectores urbanos de la comuna, es que se procede a mantener la recolección de cachureos, en toda la comuna, la que se ha realizada cuatro veces durante el año 2025 debido a esto ha disminuido significativamente la presencia de microbasurales en la comuna.

- Primer Operativo Comunal mes de marzo
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 24 de marzo.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 25 de marzo.

- Localidad de TucaPel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 26 de marzo.
- Ciudad de Huépil se ejecuta los días jueves 27 y viernes 28 de marzo.



- Primer Operativo Rural mes de Abril.
 - Sectores contemplados: Valle del Laja, Aguas Belmar, Las Lomas, El Chaico, Monte Verde y El Parrón, lunes 21 de abril



- Segundo Operativo Comunal
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día lunes 02 de junio.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día Martes 03 de junio.
 - Localidad de TucaPel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 04 de junio.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 09 y viernes 10 de mayo.



- Tercer Operativo Comunal
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 04 de agosto.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 05 de agosto.
 - Localidad de TucaPel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 06 de agosto.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 07 y viernes 08 de agosto.



- Cuarto Operativo Comunal
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 13 de octubre.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 14 de octubre.
 - Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 15 de octubre.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 16 y viernes 17 de octubre.



- Quinto Operativo Comunal mes de diciembre.
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 15 de diciembre.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 16 de diciembre.
 - Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 17 de diciembre.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 18 y viernes 19 de diciembre.



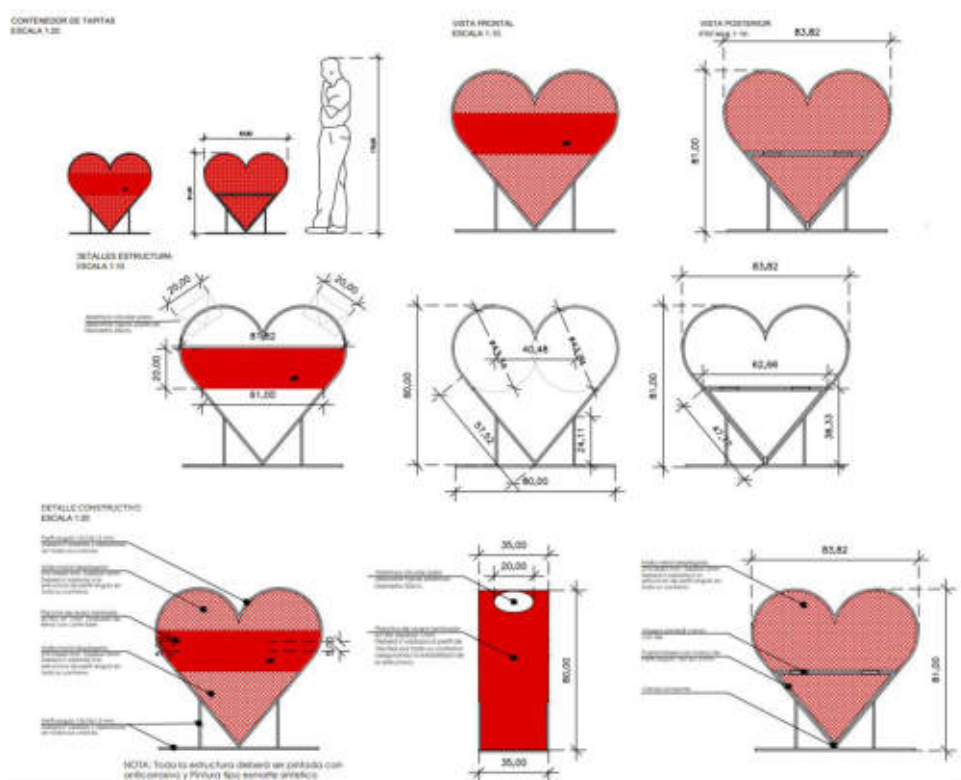
3.6.2 Limpieza de fosas sépticas en la comuna de Tucapel (fotos)

Esta iniciativa de la municipal se ha mantenido, entregando una solución de limpieza económica a todos los vecinos que disponen de fosas sépticas a un valor que se ha mantenido los últimos años correspondiente a media UF por cada mil litros de extracción, durante el año 2024 se extrajeron un total de 965.000 litros.

Mes	Año	Litros
Enero	2025	112.847
Febrero	2025	40.398
Marzo	2025	81.312
Abril	2025	122.537
Mayo	2025	40.965
Junio	2025	41.045
Julio	2025	40.954
Agosto	2025	123.501
Septiembre	2025	247.645
Octubre	2025	206.956
Noviembre	2025	124.318
Diciembre	2025	581.385

3.6.3 Confección e Instalación de contenedores para tapas de plástico.

En la búsqueda de incentivar y ampliar el reciclaje de la comuna se diseñaron y licitaron contenedores en forma de corazón, que segregan el reciclaje de tapas de plástico del resto de los sistemas de acumulación existente. Los contenedores fueron empotrados en cada una de las plazas de la comuna y poseen un gran volumen de acumulación. Estos contenedores fueron construidos con recursos municipales de la Unidad de Medio Ambiente y buscan ampliar las alternativas de reciclaje en virtud del requerimiento que nuestra comunidad nos solicita y en el primer reporte entregó un volumen de 110 kilos en el transcurso del año 2025.



3.6.4 Primer concurso de reciclaje de estudiantes.

En la búsqueda de fomentar el reciclaje desde los ciclos de formación en nuestra comunidad, es que se realiza el primer concurso de reciclaje de plásticos por establecimientos educacionales en donde se invitó a todos los que forman parte de la comuna, Escuela Los Avellanos de Polcura, Escuela Alejandro Pérez de Trupán, Colegio San Diego de Alcalá, Escuela Luis Martínez González, Liceo B-67 de Huépil y el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.

La actividad conto con una gran participación que involucró no solo a los estudiantes, sino que a sus familias en la búsqueda de destacar la capacidad de reciclaje que se puede lograr con las motivaciones pertinentes.

La actividad finalizo con el reconocimiento a la Escuela Los Avellanos de Polcura que logró reciclar el mayor volumen por alumno del establecimiento, los lugares quedaron de la siguiente forma:

Escuela Los Avellanos de Polcura	6,4 kg por alumno
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	2,5 kg por alumno
Escuela Alejandro Pérez de Trupán	1,6 kg por alumno
Escuela Luis Martínez González de Huépil	1,5 kg por alumno
Liceo B-67 de Huépil	0,3 kg por alumno
Colegio San Diego de Alcalá de Huépil	0,2 kg por alumno



Reciclaje de vidrios durante el año 2025 corresponde a 88.500 kilos entregados a la empresa Cristoro.

Reciclaje de plásticos durante el año 2025 corresponde a 2.261 kilos entregados a la empresa No More Past.

Reciclaje de tapitas de plástico durante el año 2025 corresponde a 110 kilos entregados a la empresa No More Plast.

3.6.5 Plan de Acción de Cambio Climático Comunal.

Este plan se encuentra en elaboración por el encargado de la unidad Sr. Jordan Pino Obrequé y se pretende finalizar en el transcurso del primer semestre del año 2026, este instrumento es de carácter obligatorio y busca mitigar los gases de efecto invernadero y adaptar la comuna a los riesgos climáticos, este debe contemplar diagnóstico, vulnerabilidad, medidas específicas, plazos de implementación, responsables y sistemas de monitoreo con enfoque participativo.

3.6.6 Confección de pozos profundos.

La importancia del mundo rural, no se enfoca solamente en gestionar accesibilidad, también contempla mejorar las condiciones de la vida en el campo y para ello se ha trabajado constantemente en proyectos de pozo profundos a través de recursos externos, principalmente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, estos proyectos han generado una menor dependencia de la entrega de agua potable que realiza la Delegación Provincial lo que ha generado una menor demanda de este servicio que ha disminuido de 305 familias el año 2022 a 221 familias el año 2025, lapso en el que esta administración ha realizado 185 pozos profundos en toda la comuna.

3.7 UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

3.7.1 Plan Comunal de Emergencias (PCE)

Este plan se encuentra en elaboración a cargo del profesional Juan Carlos Escobar Baeza y se pretende disponer de este instrumento finalizado el segundo semestre del año en curso, este plan busca establecer mecanismos de operación y respuesta a las emergencias que se presenten en el transcurso del tiempo, focalizado principalmente en las emergencias más recurrentes que en el caso de nuestra comuna son:

1. Incendios Forestales: Esta problemática se presenta en una gran extensión de la comuna por disponer una gran cantidad de superficies destinadas a rubro forestal y agrícola.
2. Inundaciones: Contempla principalmente los riesgos relacionados a desbordes en los ríos Laja, río Manco, río Zañartu y río Huépil.
3. Remoción de masa: Estos riesgos se presentan principalmente por eventos meteorológicos de lluvia y nieve que producen cortes de caminos en sectores precordilleranos tales como, El Pajal, Mañihual, Las Hijuelas entre otros.

3.7.2 Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres (PCRRD)

Este plan se encuentra a cargo de una consultora con recursos obtenidos a través de SENAPRED y se pretende finalizar el segundo semestre del año en curso, este instrumento busca generar un diagnóstico de riesgos, amenazas, vulnerabilidades y realizar las acciones para su prevención, entregando acciones estratégicas de índole local para la disminución de los riesgos.

4 OFICINA DE LA VIVIENDA

4.1 PRINCIPALES GESTIONES 2025

Durante el mes de enero, realizamos reuniones en Polcura y Trupán para presentar el decreto DS10 que permite postular a mejoramiento de viviendas, exclusivo en sectores rurales y localidades de menos de 5000 habitantes.

Con el subsidio de Habitabilidad Rural D.S. 10 es posible realizar obras de mejoramiento de la vivienda (techos, muros, piso) y de mantención de servicios básicos, acondicionamiento térmico o eficiencia energética, así como también proyectos que permitan ampliar espacios ya construidos o crear algunos nuevos como dormitorios, baños, cocina y/o recintos de almacenamientos o productivos, tales como:

- Leñera
- Invernadero
- Bodega
- Gallinero
- Otros con fines productivos, si la familia acredita desarrollo de actividad como venta de artesanía, tejidos, producción de quesos, mermeladas, miel, entre otros.

De forma excepcional y con respaldos técnicos adecuados, también podrán acceder a subsidios complementarios para financiar mayores costos de construcción que tengan relación con las siguientes condiciones:

- Mejoramiento del terreno (solo para ampliaciones).
- Requerimientos de arquitectura local.
- Regularización de Construcciones existentes.
- Discapacidad: aporte que permite adaptar la vivienda a la condición acreditada.
- Acondicionamiento Térmico y Eficiencia Energética. Las siguientes obras podrán
- ser consideradas sin costo adicional para la familia postulante:
 - **Panel Fotovoltaico** (generación de electricidad, reduce el consume eléctrico en la vivienda).
 - **Colector Solar Térmico** (reduce el consumo de gas para calentar agua en cocina y baño).
 - **Acondicionamiento Térmico** (reduce el consumo de leña y otros para calefacción de la vivienda).

Sede Unión Porvenir Trupán bajo



Sede Los Laureles, Polcura



En febrero, participamos de distintas actividades:

Acompañamos a los 55 integrantes del comité habitacional “Por Nuestros Hijos” de Tucapel, en la entrega de sus certificados de subsidios.



También acompañamos a los socios y socias del comité Las Nueve Niñas, en la reunión de organización de la demanda, realizada por la entidad patrocinante Procás.



Estuvimos en la sede Los Cipreses de Tucapel y en el teatro de Tucapel, presentando el programa DS10.

Reunión informativa DS10 en sede Los Cipreses, de Tucapel



Reunión informativa DS10 en Teatro de Tucapel



En el auditorio municipal presentamos el programa D.S.27 para adecuación de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.



En el Teatro de Trupán alto presentamos el programa de Habitabilidad Rural D.S. 10 para mejoramiento de vivienda.



Acompañamos al comité Tucahue en reunión de organización de la demanda, considerado dentro del plan de acompañamiento social que deben realizar todas las entidades patrocinantes con sus comités.



Constituimos el Comité habitacional Camino al futuro con 40 socios y socias. Este comité se organizó para postular a subsidios de construcción en sitio propio y agrupa vecinos de sectores rurales y urbanos.

Cabe señalar que el año 2018, en la administración del Alcalde Jaime Veloso, se comenzó a trabajar esta tipología de subsidios colectivos y, a la fecha, el comité Camino al Futuro es el sexto que se constituye.



Durante el mes de marzo, participamos en distintas actividades de difusión de programas y gestionamos reunión de vecinos del grupo Los Castaños Fotovoltaico, código Rukán 163373 con la entidad que patrocina el proyecto y con la empresa ejecutora, con el fin de que los beneficiarios resolvieran las dudas de sus proyectos.



También invitamos a la Entidad Patrocinante Genkura para difundir los programas disponibles para construcción en sitio propio, como el D.S.1, D.S. 49 y D.S. 10. La reunión fue abierta a todo público y la convocatoria se realizó a través de redes sociales del municipio.



La entidad patrocinadora de los proyectos de Construcción en nuevos terrenos: Parque Verde, de Huépil y Nuevo Horizonte, de Tucapel, realizó asamblea con sus socias y socios, la asamblea tuvo como principal objetivo reforzar la información sobre el desarrollo de los proyectos, los cuáles dependen exclusivamente de la entrada en vigencia del plan regulador comunal. En ambas reuniones se coordinó la participación de Don Rodrigo Álvarez, director (s) de la DOM, quien informó que el Plan Regulador Comunal estará funcionando a mediados de 2026.

Reunión comité habitacional Villa Parque Verde, Huépil



Reunión comité habitacional Nuevo Horizonte, Tucapel



Nos reunimos con vecinos de Villa Los Cipreses de Tucapel y Villa Arcoíris, de Huépil, para informar que se adjudicaron los proyectos de equipamiento comunitario que alcanza un total de 3000 UF por cada sede y que incluye: adecuación de baños con accesibilidad universal, acondicionamiento térmico, cambio de puertas y ventanas termo panel, entre otros.

Reunión Sede Villa Los Cipreses, Tucapel



Reunión Sede Villa Arcoiris, Huépil



En el mes de abril, gestionamos reunión de los grupos: Comité de mejoramiento y ampliación de vivienda Villa Nuevo Amanecer grupo 1 Tucapel, código Rukán 25365, 9 familias; MAVE Polcura 1, código Rukán 25660, 10 familias; MAVE Tucapel 1, código Rukán 25663, 13 familias; MAVE Trupán 2, código Rukán 25661, 6 familias. Estos grupos recibieron subsidios de habitabilidad rural, con resolución exenta N°810 del 11/05/2020. A la fecha no se han podido ejecutar, por lo que se ha solicitado a Serviu que se realice el traspaso de estos proyectos a otra entidad patrocinante. En la reunión presentamos a la entidad patrocinante Inmobiliaria Biobío Hogar, quien realizará las gestiones respectivas con SERVIU para ejecutar las soluciones habitacionales de estas 38 familias de nuestra comuna.



Acompañamos a la Entidad Patrocinante Procas en una de las reuniones del plan de acompañamiento social, denominada “Conformación del nuevo barrio”, en la actividad informamos a los vecinos los tipos de postulación para mejoramiento de vivienda y sus requisitos.



Estuvimos en el Teatro de Huépil, con el comité habitacional de construcción en sitio propio Las Nueve Niñas y su entidad patrocinante. La entidad, presentó las solicitudes de permiso de edificación y otros documentos administrativos para firma de los postulantes, de esta manera seguirá avanzando el desarrollo del proyecto habitacional que beneficiará a 55 familias de nuestra comuna.



Entre el 1 y el 30 de abril estuvo abierto el proceso de postulación del Ministerio de Vivienda, al Subsidio de Arriendo para personas mayores y con discapacidad.

En nuestra municipalidad ayudamos a realizar 34 postulaciones en total.

La postulación está dirigida a la población adulto mayor y quienes tengan una condición de discapacidad que no cuenta una solución habitacional definitiva, ni con ingresos suficientes para el pago de un arriendo y se encuentra en el 70% de vulnerabilidad según su RSH.

La convocatoria a participar es del Ministerio de Vivienda y apoyamos la difusión en las redes sociales del municipio, así como con los clubes de personas mayores y comités de personas discapacitadas.

En mayo, estuvimos en Trupán bajo y Tucapel, realizando la difusión del programa de habitabilidad rural D.S.10, en la ocasión nos acompañó la entidad patrocinante Inmobiliaria Biobío Hogar.

La convocatoria a las reuniones se realizó a través de los dirigentes de los sectores y de las redes sociales del municipio.

Reunión informativa D.S. 10, sede Unión Porvenir, Trupán bajo



Reunión informativa D.S. 10, Teatro Tucapel



Del 19 al 30 de mayo estuvo abierto el proceso de postulación al subsidio para sectores medios D.S.1, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este programa está destinado a familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o a través de un crédito hipotecario, en caso de ser necesario.

Este apoyo del Estado permite la compra de una vivienda nueva o usada, o bien construir una vivienda de hasta 140 mt², en un sitio propio o densificación predial (construcción de una vivienda donde ya existe una), en sectores urbanos o rurales

Como oficina de vivienda realizamos difusión del programa a través de redes sociales del municipio y apoyamos a los postulantes en el ingreso de sus postulaciones, ya sea vía online o los derivamos a la oficina de Serviu de Los Ángeles.

Durante el mes de junio, acompañamos a los vecinos de Villa Los Cipreses y de Villa Arcoíris en su reunión de avance de ejecución de las obras de equipamiento comunitario. Estas reuniones son supervisadas por Serviu y forman parte del plan de acompañamiento social que organiza la entidad que patrocina el proyecto.



Acompañamos a los vecinos y vecinas del comité de construcción en sitio propio Camino al futuro, en su reunión mensual.



También nos reunimos con vecina de Tucapel, que postularán a subsidio de mejoramiento de sus viviendas, a través del programa de habitabilidad Rural, asesorados por la entidad patrocinante Chile Vivienda.



En el mes de julio, tuvimos las siguientes actividades:

Reunión con el comité Vista Hermosa, de Trupán. En la reunión asistimos con la abogada Mariapia Weldt, quien explicó los pasos a seguir para cerrar la promesa de compra venta del terreno adquirido por el comité para la ejecución de su proyecto habitacional. También explicamos a los socios y socias, los pasos a seguir y los tiempos de espera estimados para concretar su proyecto habitacional.



Realizamos reunión informativa para postular a subsidios de mejoramiento de vivienda vía decreto 10 de habitabilidad rural, en sede de la JJVV Los Laureles de Polcura.

Se convoca vía redes sociales y a través de las presidentas de la JJVV, Sra. Norma Molina (Los Laureles) y Sra. Patricia Jara (Los Lagos)

La entidad patrocinante LYE Asociados informa los proyectos disponibles para postular:

- Paneles fotovoltaicos
- Colectores solares
- Recinto complementario



Acompañamos a los socios y socias del comité Cruz de Piedra en la reunión que realizó la Entidad patrocinante Yin Yang donde se presentó la normativa D.S.10 que

regula la postulación a los subsidios habitacionales y también realizó el taller “derechos y deberes de los postulantes”.

Se informa montos de ahorro que deberá tener cada familia postulante y que varía según el porcentaje del registro social de hogares.



Durante el mes de agosto nos reunimos con el Comité Habitacional Camino al Futuro, de construcción en sitio propio.

En la reunión se recepcionó la documentación solicitada por la entidad patrocinante y además se realizó la elección de su directiva definitiva, quedando constituida por:

- Presidenta: Ruth Irrarázaval Vásquez
- Secretaria: Romina Toro Cifuentes
- Tesorera: Juana Fuentes Gatica
- Primer director: Luis Muñoz Enríquez
- Segunda directora: Milena Hidalgo Sepúlveda
- Tercera directora: Úrsula Álamos Zapata



23 beneficiarios de nuestra comuna accedieron al subsidio de arriendo para personas mayores y personas con discapacidad, según la Resolución Exenta N°1006 del 21.07.2025. Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, les entregó la noticia, lo que provocó, naturalmente, la alegría de los vecinos y vecinas reunidos. Valoró el trabajo de la Oficina de Vivienda de la Municipalidad, a cargo de Ángela Moreno, y felicitó a los beneficiados por su compromiso, al asistir a las reuniones informativas sobre el tema.

Este subsidio lo entrega el estado por un total de 188 UF (7 millones aprox.) para financiar el pago de el arriendo de una vivienda. El subsidio cubre máximo 95% del valor del arriendo y el valor mensual del arriendo no puede exceder las 11 UF (475 mil pesos).

La vivienda a arrendar debe tener destino habitacional, no se le puede arrendar a familiares, ni tener prohibición de arriendo.



Un 95% de avance tienen las obras del comité Por Nuestros Hijos, de Tucapel, que está formado por 55 familias. Actualmente, se están terminando algunos detalles, principalmente en las áreas verdes y en la pintura de las rejas de las viviendas.

El comité se formó en 2016 y en 2019 les fue traspasado, por nuestra Municipalidad, un terreno de 1,58 hectáreas. Los subsidios, en tanto, se asignaron en febrero de 2024.



Nos reunimos con 28 familias de Huépil, para informarles que obtuvieron un subsidio para mejorar sus viviendas. Según la Resolución Exenta N°1061 del 01.08.2025.

Estos subsidios fueron postulados el año 2024 por la entidad patrocinante Inmobiliaria Biobío Hogar y la ejecución de las obras estará a cargo de la Constructora Ingeniería y Construcción Guillermo Rivera Hidalgo E.I.R.L



Nos reunimos con vecinos de Villa Arcoíris, de Huépil y de Villa Los Cipreses, de Tucapel, en la reunión de cierre de sus proyectos de mejoramiento de sede.

Sede Villa Arcoíris, Huépil



Sede Villa Los Cipreses, Tucapel



Acompañamos a los vecinos del Comité Villa Cruz de Piedra, en su reunión de organización de la demanda, realizada por la entidad patrocinante Yin Yang.

En la reunión se presentó la tipología de vivienda y se informó que el informe favorable para la construcción, aún sigue en tramitación por el SAG.



Nos reunimos con los Comités Los Robles y Los Robles II, para formalizar el cambio de entidad patrocinante. Ahora ambos grupos estarán a cargo de la entidad Genkura para el desarrollo de sus proyectos habitacionales.



Durante el mes de septiembre, nos reunimos con 11 familias de Polcura, que postularán a subsidios de mejoramiento de vivienda

En la reunión se firmó documentación técnica y administrativa para la presentación de sus proyectos.

La entidad patrocinante a cargo de la postulación es Chile Vivienda.



Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, realizó la entrega del certificado de recepción de obras municipales al comité por Nuestros Hijos, de Tucapel. El jefe comunal los felicitó, pues las viviendas y el entorno de ellas ha “quedado precioso” y eso es un estímulo para seguir potenciando la gestión habitacional en el territorio.



El miércoles 24 de septiembre, acompañamos a Santiago a la directiva del comité habitacional Vista Hermosa, de Trupán, para cerrar el proceso de compra de terrenos. Se trata de la promesa de compraventa de 2.11 hectáreas. Adicionalmente, se realizó la escritura de compraventa de 1 hectárea más.

El proceso del comité Vista Hermosa comenzó el 20 de febrero de 2018, con una reunión entre la directiva del comité y la familia vendedora del terreno. El 29 de noviembre de ese mismo año, el Alcalde Veloso se comprometió a entregar una subvención para la compra del terreno.

El 21 de marzo de 2024 se ingresó al SAG de Los Ángeles el expediente SPR 87/24, cuyo objetivo fue generar la subdivisión para el cierre de la promesa de venta de las 2,11 hectáreas. El 8 de octubre de 2024 se obtuvo el certificado de subdivisión predial N° 739/2024, para avanzar en el cierre de la promesa de compraventa. El comité decidió comprar 1 hectárea adicional con recursos propios.

El 14 de julio de 2025 se decidió la contratación de una abogada para agilizar el proceso de cierre de la promesa de compraventa y la compraventa de 1 hectárea adicional. El 23 de julio de este año se llevó a cabo una asamblea con socios y socias

del comité para explicar los trámites pendientes en relación con la compra del terreno. Tras ello, se produjo el viaje a la capital, mencionado en el primer párrafo, en el que se cerró la promesa de compraventa de 2,11 hectáreas y la escritura de compraventa de 1 hectárea más. El 29 de septiembre se informó a la directiva que la Entidad Patrocinante Yin Yang SPA comenzará con el estudio de mecánica de suelos en el terreno. El 8 de octubre se ingresaron las escrituras de cierre de la promesa de compraventa y compraventa de 1 hectárea para su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.



La directiva del comité habitacional Villa Parque Verde, liderada por su presidente, Carlos Suarez, firmó ante el notario Francisco Javier Larenas la promesa de compraventa de un terreno de 7.4 hectáreas, a 0.5 UF el metro cuadrado, en el sector poniente de Huépil.

Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, felicitó a la agrupación por su visión de futuro y recaló que "cuando se hacen viviendas en terrenos privados es porque ese privado está confiando en que el municipio hace las cosas bien o sino no tendría sus terrenos inmovilizados por muchos años".

A la actividad, concurrió también el gerente de la entidad Patrocinante Genkura, Carlos Vidal, empresa asesora técnica, jurídica y social del comité, que será la responsable del desarrollo del proyecto de construcción de las 337 viviendas para ser presentado ante el Serviu.



Para cerrar el mes de septiembre, recibimos la excelente noticia de que los comités Las Nueve Niñas, Tucahue y Hogar de mis sueños obtuvieron la calificación definitiva de Serviu para entrar a postulación por los subsidios habitacionales. Serán 94 viviendas nuevas para las familias que integran estos 3 grupos y se espera tener los resultados a fin de año o primer semestre del 2026.

Comité habitacional Las nueve niñas



Comité habitacional Tucahue



Comité habitacional Hogar de mis sueños



Durante el mes de octubre, estuvo abierto el proceso de postulación al subsidio de arriendo regulado por el D.S. 52 del Ministerio de vivienda y Urbanismo.

Este es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda. Las familias beneficiadas reciben un subsidio total de 170 UF, el que se entrega de manera mensual con un tope de 4,2 Unidades de Fomento (UF), el cual podrá ser utilizado de manera consecutiva o fragmentada. De esta forma, las familias deben pagar mensualmente una parte del valor del arriendo de la vivienda, porque la otra es pagada con el subsidio obtenido. Este aporte del estado permite el cambio de vivienda a cualquier región del país y postular, en un futuro, a un subsidio para comprar una vivienda.

El valor máximo de la vivienda a arrendar no podrá superar las 11 UF, sin embargo, este monto, así como el aporte que entrega mensualmente el Estado, pueden variar según la localización geográfica de la comuna donde se encuentre la vivienda.

Como oficina de vivienda realizamos difusión del programa a través de redes sociales del municipio y apoyamos a los postulantes en el ingreso de sus postulaciones, ya sea vía online o los derivamos a la oficina de Serviu de Los Ángeles.

Con fecha 4 de noviembre, 55 familias del comité habitacional Por Nuestros Hijos, de Tucapel, vieron cristalizado el tan ansiado sueño de la vivienda propia.

El comité Por Nuestros Hijos se formó el 12 de febrero de 2016. En 2019, la Municipalidad les cedió un terreno de 1,58 hectáreas para edificar el conjunto habitacional. La certificación del proyecto, en tanto, fue el 17 de mayo de 2023, tras lo cual se obtuvo la calificación definitiva, el 21 de diciembre de ese mismo año.

Los subsidios se asignaron el 22 de febrero de 2024 y el inicio de obras fue el 14 de mayo del año pasado. La recepción de obras fue el 1 de septiembre de este año y la firma de las escrituras, por parte de cada uno de los beneficiarios, se llevó a cabo el 3 de noviembre. La Entidad Patrocinante fue Nexo Consultores, mientras que los trabajos estuvieron a cargo de la constructora GMW SPA. Acompañó todo el proceso la Oficina de Vivienda Municipal.



Convocamos a reunión al comité habitacional Vista Hermosa de Trupán, para presentar a la entidad patrocinante Yin Yang, que estará a cargo del desarrollo de su proyecto habitacional.

A la reunión asistieron los profesionales Leandro Sánchez, administrador público y Natali Cáceres, trabajadora social, de la entidad.

En la instancia presentaron una propuesta de loteo, propuesta de vivienda y se informó las condiciones y requisitos para postular a los subsidios habitacionales, proyecto que se enmarcará en el D.S. 10 de Habitabilidad Rural.

Los socios no quedaron conformes con el diseño de las viviendas y la entidad se comprometió a buscar más alternativas para presentar en una próxima reunión que se realizará en fecha a definir por la entidad en conjunto con la directiva.



Acompañamos a los socios y socias del comité habitacional Villa Cruz de Piedra, en asamblea de organización de la demanda, donde la entidad Yin Yang presentó propuesta de loteo y tipologías de vivienda.



Del 18 al 28 de noviembre estuvo abierto el proceso de postulación al subsidio para sectores medios D.S.1, del Ministerio de vivienda y Urbanismo.

Este programa está destinado a familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o a través de un crédito hipotecario, en caso de ser necesario.

Este apoyo del Estado permite la compra de una vivienda nueva o usada, o bien construir una vivienda de hasta 140 mt², en un sitio propio o densificación predial (construcción de una vivienda donde ya existe una), en sectores urbanos o rurales

Como oficina de vivienda realizamos difusión del programa a través de redes sociales del municipio y apoyamos a los postulantes en el ingreso de sus postulaciones, ya sea vía online o los derivamos a la oficina de Serviu de Los Ángeles.

Acompañamiento a directiva del comité Nuevo Horizonte, de Tucapel, en reunión con el senador Enrique Van Rysselberghe y representante legal de la entidad patrocinante Genkura.

Directiva solicita a senador, apoyar en la gestión de la revisión que el SAG está realizando a subdivisión de predio agrícola, para la posterior adquisición del terreno donde se emplazarán las futuras viviendas de los socios y socias del comité.



Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, hizo explícito el compromiso municipal de aportar 7 UF por socio o socia del comité habitacional Villa Trupán cuando esta organización encuentre un terreno que esté dentro del radio urbano y cumpla con las exigencias del Serviu.

Así lo manifestó en la reunión sostenida con los integrantes de la directiva de esta agrupación formada por la presidenta, Patricia Inostroza Seguel; la secretaria, María Graciela Muñoz Campos y el tesorero, Enzo Garrido Cortez.



Durante el mes de diciembre, nos reunimos con los socios y socias del comité habitacional Los Avellanos, de Polcura, para presentar a la entidad patrocinante Rocca, que estará a cargo del desarrollo de su proyecto habitacional.

La entidad Rocca, asistió con su representante legal, encargado del área técnica Pablo Sanzana y encargado del área social Javier Olivares, y presentaron propuesta de diseño de loteo y propuesta de modelo de vivienda. También se explicó en qué consiste la postulación, que se realizará a través del D.S. 10 de Habitabilidad Rural y los plazos estimados para el ingreso del proyecto a Serviu.



La entidad patrocinante Genkura realizó la última asamblea del año, con los comités Villa Parque Verde, de Huépil y Nuevo Horizonte, de Tucapel. A la reunión del comité de Tucapel, asistió el encargado del plan regulador comunal, don Rodrigo Álvarez, quien informó que la entrada en vigencia del PRC está prevista para fines del año 2026.



Para finalizar el año recibimos la gran noticia, que con fecha 31.12.2025, con Resolución Exenta N°2066, se asignaron los subsidios para la construcción de las viviendas de todas las familias que integran los comités: LAS NUEVE NIÑAS (51 familias), TUCAHUE (23 familias) Y EL HOGAR DE MIS SUEÑOS (20 familias)

En total son 94 familias que se agruparon en comités por iniciativa de nuestra Municipalidad, pues de esta forma se hace más eficiente la asesoría a la postulación y se obtienen puntos extra por parte del MINVU, a diferencia de lo que ocurre cuando las postulaciones son individuales.

La inversión total alcanza las 127.176 UF.

El comité Las nueve niñas obtuvo su personalidad jurídica el 18-12-2021, el comité Hogar de mis sueños el 27-03-2024 y el comité Tucahue 22-03-2024.



4.2 ESTADO DE PROYECTOS

4.2.1 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49/2011 CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
COMITÉ HABITACIONAL POR NUESTROS HIJOS	55	83.029 UF	FINALIZADO
TOTAL	55	83.029 UF	

4.2.2 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49/2011 CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Comité habitacional Las Nueve Niñas	51	81.266,41 UF	ADJUDICADO RES EX. 2066 DEL 31.12.2025
Comité habitacional El Hogar de mis sueños	20	21.971 UF	ADJUDICADO RES EX. 2066 DEL 31.12.2025
Comité habitacional Tucahue	23	23.939 UF	ADJUDICADO RES EX. 2066 DEL 31.12.2025
TOTAL	94	127.176,41 UF	

**4.2.3 PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N°255/2006 PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Villa España Fotovoltaico Huépil Cód. grupo 178584	31	1.767 UF	ADJUDICADO 2024 – EN EJECUCIÓN
Villa Huépil Fotovoltaico I Huépil Cód. grupo 178586	33	1.881 UF	ADJUDICADO 2024 – EN EJECUCIÓN
Villa Huépil Fotovoltaico II Huépil Cód. grupo 178587	34	1.938 UF	ADJUDICADO 2024 – EN EJECUCIÓN
TOTAL	98	5.586 UF	

**4.2.4 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27/2016
CAPÍTULO I PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO**

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Mejoramiento de sede comunitaria Junta de vecinos Los Cipreses - Tucapel	3.000 UF	FINALIZADO
Mejoramiento de sede comunitaria Junta de vecinos Arcoíris - Huépil	3.000 UF	FINALIZADO
Mejoramiento de sede comunitaria Junta de vecinos Portal Oeste- Huépil	3.000 UF	POSTULADO 2025, NO ADJUDICADO
Mejoramiento de sede comunitaria Junta de vecinos Villa Cordillera - Huépil	3.000 UF	POSTULADO 2025, NO ADJUDICADO
TOTAL	1.2000 UF	

4.2.5 SUBSIDIO DE ARRIENDO D.S. N°52/2013

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Subsidio de Arriendo Regular	19	170 UF	ESPERANDO RESOLUCIÓN DEL LLAMADO
Subsidio de Arriendo para personas mayores y con discapacidad	34	188 UF	23 FAMILIAS CON SUBSIDIO ADJUDICADO RES. EXENTA N°1006 DEL 21.07.2025
TOTAL	4.324 UF (a la fecha de este informe 04.03.2025)		

**4.2.6 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27/2016
CAPÍTULO II PROYECTOS PARA LA VIVIENDA**

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Mejoramiento Villa Cordillera Huépil Cód. grupo 185380	48	3.511 UF	PROYECTO EN EJECUCIÓN 28 FAMILIAS BENEFICIARIAS RES. EX. 1061 DEL 01.08.2025
Discapacitados 2025 Cód. grupo 196246	5	1.805 UF	PROYECTO POSTULADO 2025
Villa Las Palmas Bernardo Cód. grupo 196257	7	1.132 UF	PROYECTO POSTULADO 2025
TOTAL	113	6.448 UF	

**4.2.7 PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10/2015
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE**

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
MAVE Tucapel Cód. grupo 25663	13	2.730 UF	ADJUDICADO 2019 – SE ESTÁ TRAMITANDO CAMBIO DE EP
MAVE Polcura Cód. grupo 25660	10	2.100 UF	ADJUDICADO 2019 – SE ESTÁ TRAMITANDO CAMBIO DE EP
MAVE Trupán 2 Cód. grupo 25661	6	.1260 UF	ADJUDICADO 2019 – SE ESTÁ TRAMITANDO CAMBIO DE EP
Mejoramiento y Ampliación Villa Nuevo Amanecer Grupo 1 Cód. grupo 25635	9	1.890 UF	ADJUDICADO 2019 – SE ESTÁ TRAMITANDO CAMBIO DE EP
MAVE Los Cipreses - Tucapel	4	840 UF	POSTULADO 2024
TOTAL	42	8.820 UF	

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5 DIRECCION DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones

- Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N.º 18.575
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias
- Coordinar los procesos de publicación de materias sobre Transparencia Activa y las respuestas a las consultas y requerimientos (transparencia Pasiva)

PERSONAL

- 1 DIRECTOR DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- 1 PROFESIONAL ENCARGADA DE REGISTRO ORGANIZACIONES SOCIALES
- 1 PROFESIONAL DE INFORMATICA
- 1 ENCARGADA OFICINA DE PARTES
- 2 ENCARGADAS DE TRANSPARENCIA ACTIVA
- 1 ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

5.1 OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante el año 2017 se implementó esta oficina, dotándola de una funcionaria a cargo de recibir las inquietudes de los vecinos, registrarlas, derivarlas a la unidad interna correspondiente y hacer seguimiento de las respuestas que se deben entregar. Cabe precisar que esto guarda relación con la denominada “Ley del Silencio Positivo”, que es distinto a lo establecido en la Ley 20285 sobre el derecho a acceso a la información pública. Del mismo modo se atiende las materias que tienen que ver con sugerencias, reclamos o felicitaciones y la estadística al respecto es la que a continuación se detalla, y desde el año 2025 se asigna otro funcionario con funciones de estafeta y apoyo a esta oficina en para retiro de correspondencia desde agencias externas y la distribución de la misma hacia y desde las unidades municipales, cuando corresponda.

Registro de correspondencia con seguimiento durante el año 2025

Concepto o materia	Número de Solicitudes
Número de solicitudes con seguimiento	1589
Respuestas entregadas a los requirentes	1540
Respuestas pendientes o en trámite	49

Registro de solicitudes, sugerencias, reclamos y felicitaciones (**Formulario habilitado en OIRS**)

Concepto o materia	Numero de eventos
Solicitudes de diversa índole	1589
Sugerencias	1
Reclamos	78
Felicitaciones	29
Otros documentos solicitados	511
Correo institucional	299
Cartas	50

5.2 SECRETARIA MUNICIPAL

5.2.1 CONCEJO MUNICIPAL

ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2025

Detalle	Total
Sesiones ordinarias	36
Sesiones extraordinarias	12
Acuerdos tomados	246
Sesiones fracasadas ordinarias	0
Sesiones fracasadas extraordinarias	1
Sesiones de comisión	72

DETALLE DE ACUERDOS DEL CONCEJO EN EL PERIODO 2025

1.2.1 ACUERDOS SESIÓN 03.01.2025 – N°003 ORDINARIA

N°015 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los perfiles de los profesionales de abogado, periodista, diseñadora gráfica, y comunicador audiovisual a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, descritos en el memo N°410 del 31 de diciembre de 2024 del alcalde subrogante.

N°016 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la aprobación del convenio de transferencia de fondos y ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, "Programa "4 a 7".

N°017 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el convenio de transferencia de fondos y ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, "Programa "4 a 7" según detalle que se especifica en el documento que se señala en la presente acta.

N°018 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión la dieta mensual para los integrantes de ese cuerpo colegiado, consistente en 15,6 UTM para el año 2025.

N°019 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión moción para modificar el numeral 1) del artículo 22° del reglamento interno de funcionamiento del concejo municipal. Del mismo modo se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión modificar la frase "tres comisiones" por la frase "cuatro comisiones", del numeral 1) del artículo 22° del reglamento interno de funcionamiento del concejo municipal.

N°020 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla el pago de la asignación anual por asistencia a los concejales. Del mismo modo se aprueba el pago correspondiente.

N°021 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión moción para continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°022 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los integrantes y respectiva presidencia de las siguientes comisiones de concejo para el año 2025.

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de educación	Luis Manosalva Henríquez	Presidente
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
	Jimena Cares Tobar	Integrante
Comisión de Salud	Felipe Altamirano Riquelme	Presidente
	Juan Ñancupil Soto	Integrante
	Luis Godoy Bizama	Integrante
Comisión Social, PRODESAL, Fomento Productivo y Desarrollo rural	Luis Manosalva Henríquez	Presidente
	Jimena Cares Tobar	Integrante
	Luis Godoy Bizama	Integrante
Comisión de Obras	Juan Ñancupil Soto	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
Comisión de Administración, Finanzas y Control	Juan Ñancupil Soto	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	Jimena Cares Tobar	Presidente
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
	Luis Godoy Bizama	Integrante
Seguridad pública	Luis Godoy Bizama	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
Medioambiente	Juan Ñancupil Soto	Presidente
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante
	Jimena Cares Tobar	Integrante

1.2.2. ACUERDOS SESIÓN 10.01.2025 – N°004 ORDINARIA

N°023 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2024 y de la sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2024.

N°024 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión moción para dejar para el final de la sesión el punto 4) y adelantar los siguientes puntos de la tabla a solicitud del concejal Ñancupil.

N°025 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión la asignación transitoria especial del artículo 45 de la Ley 19378 para el año 2025, al personal del departamento de salud según el detalle que se contiene en el acta N°01 del 08 de enero de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°026 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°02 del 03 de enero de 2025 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°01 del 09 de enero de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°027 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el convenio de transferencia de recursos con el FOSIS, para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral, del programa Familias, del Sistema Seguridades y Oportunidades, según el acta N°01 del 9 de enero de 2025 de la comisión social.

N°028 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes modificación del nombre del proyecto aprobado por acuerdo N°899 del 17 de julio de 2024 por: "Normalización señalética localidad de Huépil, sector 1, código 1-C-2023-3259.

N°029 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantenimiento del proyecto. "Normalización señaléticas localidad de Huépil, sector 2".

N°030 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión actualización del acuerdo N°730 del 14 de junio de 2024, por los Gastos de operación y mantenimiento del proyecto: "Normalización señaléticas localidades de Trupán y Polcura", código 1-C-3261-2023.

N°031 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión actualización del acuerdo N°901 del 14 de junio de 2024 por los gastos de operación y mantenimiento del proyecto: "Normalización señaléticas localidades de Tucapel", código 1-C-3260-2023.

N°032 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los Gastos de operación, mantenimiento y presupuesto del proyecto: "Construcción cubierta cancha de pasto sintético Villa Los Castaños, Huépil, comuna de Tucapel", código BIP 40065402-0.

1.2.3 ACUERDOS SESIÓN 17.01.2025 – N°005 ORDINARIA

N°033 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 03 de enero de 2025.

N°034 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados en el departamento comunal de salud por la suma total de \$32.860.945, según el detalle que se contiene en el Memo N°004 del 10 de enero de 2025 de la directora comunal.

N°035 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados en el departamento comunal de educación por la suma total de \$147.300.129, según el detalle que se contiene en el Memo N°004 del 14 de enero de 2025 del jefe de finanzas del departamento de educación.

N°036 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la contratación para ejecutar el servicio de amplificación, iluminación, pantalla led, entre otros, programa show artístico "Viva Tucapel 2025", con el proveedor SH PRODUCCIONES E INVERSIONES SPA, RUT 77.753.819-5, por la suma de \$37.500.000 impuesto incluido, según el detalle que se contiene en el Acta N°01 del 16 de enero de 2025 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

N°037 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias por suplementos de fondos que totalizan \$33.370.642 en el departamento de educación, según el detalle que se contiene en el Acta N°001 del 14 de enero de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°038 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos 08, 09, 10 y 11 del año 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el Acta N°02 del 14 de enero de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°039 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el cambio de dirección de la patente de minimercado con venta de alcoholes, Rol 4-40179, desde la calle San Diego N°745 de la localidad de Tucapel, a la avenida O'Higgins N°832 de la localidad de Tucapel, a nombre de la Sra. Noelia Ximena Anabalón Riquelme, según se sugiere en el Acta N°02 del 14 de enero de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

1.2.4 ACUERDOS SESIÓN 31.01.2025 – N°002 EXTRAORDINARIA

N°040 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos 19, 20 y 21 del 23 de enero de 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°03 del 28 de enero de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

N°041 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión asignar recursos para el convenio con la Corporación de asistencia judicial a través de la modificación presupuestaria propuesta en el memo N°35 del 29 de enero de 2025 del director de administración y finanzas municipales.

N°042 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los suplementos presupuestarios informados a través del Ord. N°19 del 23 de enero de 2025 del director comunal de educación reemplazante y según el detalle que se contiene en el acta N°02 de la comisión ampliada de educación de fecha 28 de enero de 2025.

N°043 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de recursos para los beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N°20.964, según se consigna en la resolución N°8653 del 29 de noviembre de 2024 del Ministerio de Educación, para los asistentes de la educación del Liceo de Huépil y de la escuela básica de Huépil: Sandra Veloso Jara, Carlos Rivera Quevedo y Diego Friz Friz, según el detalle que describe el acta N°02 de la comisión ampliada de educación de fecha 28 de enero de 2025.

N°044 Se autoriza por todos los concejales presentes en esta sesión aprobar modificaciones presupuestarias por montos iguales o inferiores a un millón de pesos sin el trámite de pasarlas previamente por el concejo.

1.2.5 ACUERDOS SESIÓN 07.02.2025 – N°006 ORDINARIA

N°045 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las actas de las sesiones ordinarias del 10 y 17 de enero de 2025 y de la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2025.

N°046 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados según los memos N°24, 28, 29, 30, todos del 27 de enero de 2025 y los Memos 36 del 31 de enero y 37 del 03 de febrero de 2025 del director de administración y finanzas municipales.

N°047 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar con esta hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°048 *El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el informe de la dirección de control interno sobre el plan de mejoramiento de la gestión municipal correspondiente al año 2024 en los siguientes términos según se consigna en el acta N°001 del 28 de enero de 2025 de la comisión de control del concejo municipal:*

➤ **METAS INSTITUCIONALES:**

El resumen del análisis del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales es el siguiente:

Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Media	20%	100	10	
2	Baja	5%	100	2.5	Modificación (*)
3	Baja	5%	100	2.5	Modificación (**)
4	Alta	75%	100	37.5	
5	Alta	75%	100	37.5	Modificación (***)
6	Media	20%	100	10	Modificación (****)
Total puntaje ponderado				100	
Meta				100	
% de cumplimiento				100 %	

➤ METAS POR UNIDAD DE TRABAJO

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Alcaldía y Administración Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	10	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Secretaría Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	5	
	3	Media	20%	100	20	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de SECPLAN	1	Baja	5%	100	2.5	
	2	Alta	75%	100	37,5	
	3	Alta	75%	100	37,5	
	4	Media	20%	100	10	
	5	Media	20%	100	10	
	6	Baja	5%	100	2.5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	37.5	
	2	Alta	75%	100	37.5	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Media	20%	100	10	
	5	Baja	5%	100	2,5	(*)
	6	Baja	5%	100	2,5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección De Desarrollo Comunitario	1	Alta	75%	100	6,25	
	2	Media	20%	100	6,666	
	3	Baja	5%	100	1	
	4	Alta	75%	100	6,25	
	5	Baja	5%	100	1	
	6	Alta	75%	100	6,25	
	7	Baja	5%	100	1	
	8	Baja	5%	100	1	
	9	Alta	75%	100	6,25	
	10	Alta	75%	100	6,25	
	11	Alta	75%	100	6,25	
	12	Alta	75%	100	6,25	
	13	Baja	5%	100	1	
	14	Alta	75%	100	6,25	
	15	Alta	75%	100	6,25	
	16	Media	20%	100	6,666	
	17	Media	20%	100	6,666	
	18	Alta	75%	100	6,25	
	19	Alta	75%	100	6,25	
	20	Alta	75%	100	6,25	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

PONDERACIONES:

ALTA 75% 12 METAS ALTAS $75/12 = 6,25$ PUNTOS C/U

MEDIA 20% 03 METAS MEDIA $20/3 = 6,66$ PUNTOS C/U (periódico)

BAJA 5% 05 METAS BAJA5/5 = 1 PUNTOS C/U

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Administración y Finanzas	1	Baja	5%	100	5	
	2	Media	20%	100	20	(*)
	3	Alta	75%	100	75	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Departamento de Tránsito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	(*)
	3	Baja	5%	100	5	(**)
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Contratos y Licitaciones	1	Baja	5%	100	5	(*)
	2	Media	20%	100	20	(*)
	3	Alta	75%	100	75	(*)
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Nº049 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo Nº24 del 27 de enero de 2025 de la directora comunal de salud y conforme al detalle que se contiene en el acta Nº02 del 31 de enero de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

Nº050 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el convenio correspondiente al 34º llamado del Programa Pavimentación Participativa del Minvu proyecto BB-2159 Avda. Matta de Polcura.

Nº051 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban ampliación de la dotación del contrato denominado "Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, comuna de Tucapel" con la empresa Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres S.P.A. Rut: 76.162.521-7, según el detalle que se consigna en el acta Nº001 del 04 de febrero de 2025 de la comisión de obras del concejo municipal.

1.2.6 ACUERDOS SESIÓN 14 .02.2025 – Nº 007 ORDINARIA

Nº052 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 07 de febrero de 2025.

Nº053 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados por la suma de \$17.426.955 según el detalle que se contiene en el Memo Nº39 del 06 de febrero de 2025 del director de administración y finanzas municipales.

Nº054 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban modificar el artículo 4º del reglamento interno de funcionamiento del concejo municipal y eliminar la frase "Sin perjuicio de lo anterior las sesiones extraordinarias se podrán realizar de manera remota".

Nº055 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los siguientes convenios con la SEREMI de desarrollo social y familia: 1) Subsistema de seguridades y oportunidades "Acompañamiento a la trayectoria-Programa Eje/Municipal" y 2) Fase de acompañamiento integral a los usuarios convocados; según el detalle que se contiene en el acta Nº2 del 13 de febrero de 2025 de la comisión social del concejo municipal.

Nº056 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la renovación del contrato interadministrativo con el Bando del Estado para los servicios bancarios con la municipalidad de Tucapel, sin costo para esta última, por un período de cinco años y de acuerdo al detalle que se describe en la propuesta de esa institución bancaria analizada en la presente sesión.

Nº057 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban contrato para la ejecución del proyecto: "Construcción semáforo calle Esmeralda con San Diego, Tucapel, Comuna de Tucapel" con la empresa: Sociedad Construcciones y seguridad vial limitada, RUT 76.295.593-8, por la suma de \$48.500.625 neto, en un plazo de 120 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta Nº01 del 12 de febrero de 2025 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

1.2.7 ACUERDOS SESIÓN 21.02.2025 – N° 008 ORDINARIA

N°058 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la solicitud de acuerdo para aprobar cambio de local de la patente Minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40010 ubicada en calle Independencia N°328 de Huépil y debe trasladarse a calle 21 de mayo N°183 de Huépil, razón social Licores San Cristóbal SPA, de acuerdo a los antecedentes adjuntos y lo que se contiene en el acta N°03 del 18 de febrero de 2025 de la comisión Finanzas del concejo municipal.

N°059 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la solicitud de acuerdo para aprobar Reglamentos beneficios municipales para estudiantes de Educación Superior 2025 de la comuna de Tucape de acuerdo a los antecedentes adjuntos, que se contienen en el acta N°03 del 20 de febrero de 2025 de la comisión de Social del concejo municipal y que quedan establecidos para los siguientes beneficios municipales:

- Beca Profesionales del Futuro
- Apoyo a la Educación Superior Vespertina
- Bono de Movilización y Otros gastos para la Educación Superior.

Cabe hacer presente, que en lo referido al beneficio Beca Deportiva, será desarrollado en una próxima sesión, permitiendo analizar y definir con más exactitud el apoyo municipal para los estudiantes de Educación Superior 2025 de la Comuna de Tucape, como se contienen en el acta N°03 del 20 de febrero de 2025 de la comisión de Social del concejo municipal.

1.2.8 ACUERDOS SESIÓN 07.03.2025 – N° 009 ORDINARIA

N°60 Se aprueba por unanimidad de los presentes, el contenido del memorándum N°49, 50 y 51 /2025 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal según Acta N° 05 de fecha 05 de marzo de 2025 de la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal.

N°61 Se aprueba por unanimidad de los presentes, la Suplementación Presupuestaria por mayores ingresos percibidos por concepto de actualización de saldos iniciales de caja excedentes año 2024 del Departamento Comunal de Educación, conforme al Acta de la Comisión ampliada de Educación N° 03 de fecha 04/03/2025 del H. Concejo Municipal y el ordinario N°31 de fecha 27/02/2025 del Departamento Comunal de Educación.

N°62 Se aprueba por unanimidad de los presentes, la incorporación a la Tabla del Concejo Municipal el punto solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención proyecto adquisición 2 camiones limpia fosas, comuna de Tucape, código BIP 40070788-0 que postula a circular 33 del Gobierno Regional, por tanto, el punto es incorporado a la tabla de la sesión ordinaria.

N°63 Se aprueba por unanimidad de los presentes, los gastos de operación y mantención proyecto "Adquisición 2 camiones limpia fosas, comuna de Tucape, código BIP 40070788-0 que postula a circular 33 del Gobierno Regional del Bío-Bío".

1.2.9 ACUERDOS SESIÓN 14 .03.2025 – N° 010 ORDINARIA

N°064 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2025.

N°065 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°34 del 06 de marzo de 2025 del director reemplazante del departamento de educación y según el detalle que se contiene en el acta N°004 del 11 de marzo de 2025 de la comisión de educación del concejo municipal.

N°066 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban contrato para ejecutar las obras del proyecto " Eco plaza multifuncional e integración vecinal, barrio La Unión de Tucape, comuna de Tucape", con la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6, por la suma de \$205.462.244 (más impuesto), en un plazo de 150 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°02 del 13 de marzo de 2025 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

N°067 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban contrato para ejecutar las obras del proyecto “Platabanda de encuentro comunal y desarrollo local, barrio La Unión de Tucapele, comuna de Tucapele”, con la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6, por la suma de \$323.848.798 (más impuesto), en un plazo de 150 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°03 del 13 de marzo de 2025 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

N°068 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción sede social El Bosque, comuna de Tucapele”, código 1-C-2025-319.

N°069 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la modificación presupuestaria por un total de \$4.000.000 y el detalle que se contiene en el Memo N°59 del 12 de marzo de 2025 de la directora comunal de salud.

N°070 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados por la suma de \$65.385.416 según el detalle que se contiene en el Memo N°55 del 07 de marzo de 2025 del director de administración y finanzas municipales(s).

1.2.10 ACUERDOS SESIÓN 19.03.2025 – N°003 EXTRAORDINARIA

N°071 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°65 del 14 de marzo de 2025 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°06 del 18 de marzo de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

1.2.11 ACUERDOS SESIÓN 21.03.2025 - 011 ORDINARIA

N°72, Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria del concejo municipal de fecha 14 de marzo de 2025.

1.2.12 ACUERDOS SESIÓN 04.04.2025 – N°012 ORDINARIA

N°073 Se aprueba y toma conocimiento del acta de la sesión ordinaria del 07 de marzo de 2025, de la sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2025 y del acta de la sesión extraordinaria del 03 de diciembre del año 2024. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos, Jimena Cares y Juan Ñancupil se abstienen de pronunciarse respecto de aquellas actas en cuyas sesiones no estuvieron presentes.

N°074 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por un total de \$4.273.723 informados por Memo N°072 del 24 de marzo del 2025 de la directora comunal de salud.

N°075 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por un total de \$24.120.114 propuesta por Memo N°77 del 28 de marzo de 2025 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°07 del 03 de abril de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

1.2.13 ACUERDO SESIÓN 11 .04.2025 – N°013 ORDINARIA

N°076 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban y toman conocimiento del acta de la sesión ordinaria del 04 de abril de 2025, y del acta de la sesión extraordinaria del 06 de noviembre del año 2024.

N°077 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados por un total de \$37.054.065 informados por Memo N°087 del 07 de abril del 2025 del director de administración y finanzas municipales.

N°078 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°81 del 07 de abril de 2025 de la directora comunal de salud más aquellas que se contienen en detalle en el acta N°03 del 08 de abril de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°079 Se prueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°51 del 04 de abril de 2025 del director reemplazante del departamento de educación

y según el detalle que se contiene en el acta N°005 del 10 de abril de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°080 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los manuales de procedimiento de personal y remuneraciones y de compras y contrataciones, según se señala en el acta N°005 del 10 de abril de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°081 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°85 del 04 de abril de 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°4 del 10 de abril de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

N°082 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla la aprobación de convenio de transferencia de recursos “Oficina local de la niñez” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel por la suma de \$58.363.088.

N°083 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión convenio de transferencia de recursos “Oficina local de la niñez” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel por la suma de \$58.363.088.

1.2.14 ACUERDOS SESIÓN 21.04.2025 – N°014 ORDINARIA

N°084 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 21 febrero de 2025 y el acta de la sesión ordinaria del 11 de abril del año 2025.

N°085 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del memo N°92 del 11 de abril de 2025 del director de administración y finanzas municipales por el cual informe del ingreso de recursos afectados por la suma de \$31.103.818.

N°086 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la patente de supermercado con venta de alcoholes, letra “P”, ubicada en calle San Diego N°1205 de la localidad de Huépil, a nombre de Fernando Andrés Salazar Cáceres, según se consigna en el acta N°08 del 17 de abril de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°087 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión a los siguientes representantes del empleador en el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Tucapel: Mirna Andrea Navarrete Campos, Nidia del Rosario Lagos Vallejos y Pamela Beatriz de la Cruz Sandoval.

N°088 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el reglamento para la beca deportiva, eliminando la exclusión de la categoría 3 con el bono de movilización, según se consigna en el acta N°05 del 15 de abril de 2025 de la comisión social del concejo municipal.

N°089 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla los siguientes puntos: 1) modificación de la ordenanza 1/87, 3233/21 y N°49/22, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, relacionadas con el Título II “Derechos y tasas”, punto N°6 “Derechos de cementerios”, artículo N°12 “Los derechos municipales por servicios que se presten en los cementerios generales de Huépil, Trupán, Polcura y Tucapel cobrados por tesorería general; y 2) la incorporación de la municipalidad de Tucapel a la Asociación de municipalidades de Chile, cuota de incorporación y elección de concejal que asistirá al encuentro de esta los días 24 y 25 de abril de 2025.

N°090 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la modificación de la ordenanza 1/87, 3233/21 y N°49/22, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, relacionadas con el Título II “Derechos y tasas”, punto N°6 “Derechos de cementerios”, artículo N°12 “Los derechos municipales por servicios que se presten en los cementerios generales de Huépil, Trupán, Polcura y Tucapel cobrados por tesorería general según el detalle que se contiene en el acta N°002 del 15 de abril de 2025 de la comisión de obras del concejo municipal.

N°091 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la incorporación de la municipalidad de Tucapel a la Asociación de municipalidades de Chile y la cuota correspondiente a dicho proceso.

N°092 Se aprueba por mayoría de votos a favor que el concejal Juan Ñancupil Soto asiste al encuentro de la Asociación de Municipalidades de Chile los días 24 y 25 de abril de 2025 en la ciudad de Santiago.

1.2.15 ACUERDOS SESIÓN 29.04.2025 - 004 EXTRAORDINARIA

N°093 Se aprueba por el alcalde, los concejales Luis Manosalva Henríquez, Jimena Cares Tobar, Juan Ñancupil Soto, y Luis Godoy Bizama la modificación presupuestaria por \$12.000.000 propuesta por el director de administración y finanzas municipales según el Memo N°108 del 22 de abril de 2025 y conforme al detalle que se contiene en el acta N°008 del 29 de abril de 2025 de la comisión de finanzas, social y ampliada del concejo municipal. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se abstuvo de votar por los motivos que se señalan en la presente acta.

1.2.16 ACUERDOS SESIÓN 30.04.2025 - 005 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS SESION DEL 30 DE ABRIL DE 2025

En esta sesión no se tomaron acuerdos

1.2.17 ACUERDOS SESIÓN 02.05.2025 – N°015 ORDINARIA

N°094 El alcalde y todos los concejales presentes toman conocimiento de las actas del 08 y 15 de noviembre de 2024 y aprueban las actas del 21 y 29 de abril de 2025.

N°095 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°96 del 25 de abril de 2025 de la directora comunal de salud y según el detalle que se contienen en el acta N°04 del 29 de abril de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°096 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los siguientes sectores donde se permita propaganda para las votaciones con ocasión de las eventuales elecciones primarias parlamentarias y presidencia del año 2025:

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	PLAZA DE TUCAPEL	PL	SAN DIEGO, BULNES, COMERCIO Y ESMERALDA	320	SE DEBE MANTENER FRANJA DE 5 M LIBRE DE PROPAGANDA DESDE LA SOLERA HACIA EL INTERIOR Y UN OCHAVO DE 8,5 M EN TODAS
2	PLAZA DE ARMAS DE HUÉPIL	PL	12 DE FEBRERO, SAN DIEGO, DIEGO PORTALES E INDEPENDENCIA	360	SE DEBE MANTENER FRANJA DE 5 M LIBRE DE PROPAGANDA DESDE LA SOLERA HACIA EL INTERIOR Y UN OCHAVO DE 8,5 M EN TODAS
3	PLAZA DE TRUPAN	PL	8 DE SEPTIEMBRE, OHIGGINS, LAS MARIAS Y ALEJANDRO PEREZ	200	SE DEBE MANTENER FRANJA DE 5 M LIBRE DE PROPAGANDA DESDE LA SOLERA HACIA EL INTERIOR Y UN OCHAVO DE 8,5 M EN TODAS
4	PLAZA DE POLCURA	PL	EMILIO CLARO, MATA, BALMACEDA Y ANIBAL PINTO	360	SE DEBE MANTENER FRANJA DE 5 M LIBRE DE PROPAGANDA DESDE LA SOLERA HACIA EL INTERIOR Y UN OCHAVO DE 8,5 M EN TODAS
5	AVENIDA OHIGGINS	EP	AVENIDA OHIGGINS ENTRE CALLE SAN DIEGO Y CALLE PRAT	950	SE DEBE MANTENER FRANJA DE 5 M LIBRE DE PROPAGANDA DESDE LA SOLERA HACIA EL INTERIOR Y UN OCHAVO DE 8,5 M EN TODAS

1.2.18 ACUERDOS SESIÓN 06.05.2025 N° 006 EXTRAORDINARIA

N°097 Se aprueba por todos los concejales presentes la propuesta de modificaciones presupuestarias por un total de \$28.500.000 descrita en el Memo N°118 del 02 de mayo de 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°09 del 06 de mayo de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°098 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: REPOSICION DE ACERAS URBANAS LOCALIDAD DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO 1-C-2025-659.

N°099 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: ADQUISICION ECOGRAFO PARA CESFAM TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO 40072658-0.

N°100 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: CONSTRUCCIÓN CANCHA LOS LAGOS POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO 1C-2025-653.

1.2.19 ACUERDOS SESIÓN 09.05.2025 N° 016 ORDINARIA

N°101 Se aprobaron las actas de las sesiones del concejo municipal de fecha 30 de abril, 02 y 06 de mayo de 2025. Acuerdo adoptado por los concejales presentes en ese momento Sres.; Felipe Altamirano Riquelme, Jimena Paola Cares Tobar, Luis Godoy Bizama y Juan Ñancupil Soto, teniendo presente que los concejales Sr. Luis Patricio Manosalva y Tania Villalobos Anabalón se integraron a la sesión en minutos posteriores al sometimiento del punto a votación.

N°102 Se aprueba moción de incorporar en Tabla, aprobación del contenido del Acta N°06 de la sesión ampliada mixta del honorable concejo municipal de Finanzas, Educación, DIDECO de fecha 08.05.2025.

N°103 Se aprueba el contenido del Acta N°06 de la sesión ampliada mixta del honorable concejo municipal de Finanzas, Educación, DIDECO de fecha 08.05.2025. Conforme a lo contenido en los MEMO N°123/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, Ord. N°65 de fecha 07 de mayo de 2025 del Departamento Comunal de Educación. Acuerdo adoptado por unanimidad de los concejales.

1.2.20 ACUERDOS SESIÓN 16.05.2025 N° 017 ORDINARIA

N°104 El alcalde y todos los concejales presentes toman conocimiento del acta de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2024 y aprueban el acta de la sesión del 21 de marzo de 2025.

N°105 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Tania Villalobos Anabalón, Jimena Cares Tobar, Juan Ñancupil Soto y Luis Godoy Bizama el cambio de dirección de la patente de minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40185 letra "H", ubicada en avenida O'Higgins N°480 de la localidad de Tucapele a calle Aníbal Pinto N°1402 de la localidad de Polcura a nombre de Comercial GyS SPA RUT 77.644.853-2, según se detalla en el acta N°10 del 15 de mayo de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el alcalde emitió voto de rechazo a esta y el concejal Luis Manosalva Henríquez se abstuvo; ambos por las razones expuestas en la presente acta.

N°106 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla el acuerdo para aprobar los perfiles para contratar a honorario por suma alzada a dos profesionales que participarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal.

N°107 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los perfiles de asistente social y de ingeniero civil industrial para ser contratados a honorarios por suma alzada para participar en la elaboración del plan de desarrollo comunal.

N°108 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto Construcción Cancha Avenida Rústico Molina, comuna de Tucapele.

N°109 Se aprueba con los votos a favor del alcalde y de los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, y Luis Godoy Bizama, la renuncia al cargo de concejal de don Juan Ñancupil Soto según carta de fecha 14 de mayo de 2025. Se deja constancia que la concejala Jimena Cares Tobar emitió voto de rechazo por las razones que explica en el desarrollo de la presente acta.

1.2.21 ACUERDOS SESIÓN 23.05.2025 N° 007 EXTRAORDINARIA

N°110 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de modificaciones presupuestarias por un total de \$6.202.996 descrita en el Memo N°132 del 19 de mayo de 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°12 del 22 de mayo de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

N°111 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de modificaciones presupuestarias por un total de \$28.500.000 descrita en el Memo N°133 del 19 de mayo de 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°12 del 22 de mayo de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

N°112 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de modificaciones presupuestarias por un total de \$71.147.130 descrita en el Memo N°134 del 19 de mayo de 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°12 del 22 de mayo de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

1.2.22 ACUERDOS SESIÓN 29.05.2025 N° 008 EXTRAORDINARIA

Sesión de concejo fracasada por falta de quorum.

1.2.23 ACUERDOS SESIÓN 06.06.2025 N° 018 ORDINARIA

N°113 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión del 09 y de la sesión del 20 de mayo de 2025, salvo la concejala Villalobos que se abstuvo de pronunciarse respecto del acta de la sesión del 20 de mayo de 2025 por no haber estado presente en esa ocasión.

N°114 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°125 del 28 de mayo de 2025 de la directora comunal de salud y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°05 del 03 de junio de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°115 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 para el médico del servicio de urgencia del CESFAM de Tucapel, de acuerdo al detalle y fundamentos que se contienen en el acta N°05 del 03 de junio de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°116 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso para autorizar la ejecución de las obras del proyecto de mejoramiento de equipamiento comunitario de la sede se Villa Cordillera, aporte municipal equivalente a 300 UF, correspondiente al 10% del subsidio de las obras solicitadas y asumir la mantención de las respectivas obras una vez ejecutadas, de acuerdo al detalle que se consigna en el acta N°5 del 05 de junio de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

N°117 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento gimnasio bicentenario, comuna de Tucapel, Código 1-C-2025-783, que postula a fondos de la SUBDERE.

N°118 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°139 del 30 de mayo de 2025 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°13 del 03 de junio de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°119 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°120 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión solicitar anticipo de subvención para los asistentes de la educación referido a la Ley N°20.964 de bono de retiro y bonificación de antigüedad de Mity del Carmen Islas Fernández y Alicia Inés Muñoz Rivera, conforme al detalle que se contiene en el acta N°7 del 03 de junio de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°121 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el acta 002/2025 de fecha 15 de abril del año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°14 celebrada el día 21 de abril del año 2025 por acuerdo N°090, referido a los cambios en los valores a cobrar por derechos para la construcción de jardineras, según el detalle que se contiene en el acta N°03 del 05 de junio de 2025 de la comisión de obras del concejo municipal.

1.2.24 ACUERDOS SESIÓN 13.06.2025 N°019 ORDINARIA

N°122 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las actas de las sesiones del 16 de mayo de 2025 y del 06 de junio de 2025.

N°123 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°148 del 09 de junio de 2025 del director de administración y finanzas municipales y de

acuerdo al detalle que se contiene en el punto N°01 del acta N°08 del 12 de junio de 2025 de la comisión ampliada de finanzas, educación y DIDECO del concejo municipal.

N°124 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°82 del 06 de junio de 2025 del director reemplazante del departamento de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el punto N°02 del acta N°08 del 12 de junio de 2025 de la comisión ampliada de finanzas, educación y DIDECO del concejo municipal.

N°125 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°146 y147 del 06 de junio de 2025 y N°150 del 09 de junio de 2025 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°06 del 12 de junio de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

1.2.25 ACUERDOS SESIÓN 23.06.2025 N°020 ORDINARIA

N°126 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 13 de junio de 2025.

N°127 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°163 del 16 de junio de 2025 del director de administración y finanzas municipales de acuerdo al detalle que se contiene en el punto N°01 del acta N°07 del 19 de junio de 2025 de la comisión mixta de finanzas y DIDECO del concejo municipal.

N°128 Todos los concejales presentes aprueban las modificaciones a los reglamentos del FONDEVE y Subvenciones de acuerdo al detalle que se contiene en el punto dos del acta N°07 del 19 de junio de 2025 de la comisión mixta de finanzas y DIDECO del concejo municipal.

1.2.26 ACUERDOS SESION DEL 30 .06.2025 - 009 EXTRAORDINARIA

N°129 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión solicitar recursos por bonificación por retiro voluntario para los siguientes beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2023, establecido en la Ley N°20.976: Ximena Cecilia Buchholz Araneda, Carlos Alejandro Cáceres Guzmán, Jacqueline del Carmen Contreras Henríquez, Luis Eladio Rubilar Henríquez, Pedro Antonio Vera Vergara y Ana Rosa Eugenia Villalobos Moreno, de acuerdo al detalle que se consigna en el acta N°09 del 24 de junio de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

1.2.27 ACUERDOS SESIÓN 04.07.2025 N°021 ORDINARIA

N°130 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 23 de junio de 2025 y de la sesión extraordinaria del 30 de junio de 2025.

N°131 Los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Luis Manosalva Henríquez y Luis Godoy Bizama aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°171 del 27 de junio de 2025 del director de administración y finanzas municipales, por un total de \$21.459.911 y conforme al detalle que se contiene en el acta N°14 del 01 de julio de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que la concejala Carmen Gloria Villalobos Farran se abstuvo de votar por los motivos que se consignan en la presente acta.

N°132 Todos los concejales presentes aprueban moción para incluir en la tabla acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos: Construcción Sede Social El Bosque, Comuna de Tucapel,; Construcción Nichos Cementerio Municipal de Huépil; Mejoramiento Teatro Municipal de Huépil; Construcción Pavimento Calzada Los Tilos Comuna de Tucapel; Reposición de Aceras Urbanas Localidad de Tucapel; Reposición aceras urbanas localidad de Trupán y Polcura; Mejoramiento estacionamiento edificio consistorial Huépil, Comuna de Tucapel.

N°133 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Social El Bosque, Comuna de Tucapel".

N°134 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto Construcción Nichos Cementerio Municipal de Huépil “.

N°135 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento Teatro Municipal de Huépil”.

N°136 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción Pavimento Calzada Los Tilos Comuna de Tucapel”.

N°137 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto “Reposición de Aceras Urbanas Localidad de Tucapel”.

N°138 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto “Reposición aceras urbanas localidad de Trupán y Polcura”.

N°139 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento estacionamiento edificio consistorial Huépil, Comuna de Tucapel”.

1.2.28 ACUERDOS SESIÓN 11.07.2025 N°022 ORDINARIA

N°140 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 04 de julio de 2025.

N°141 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°160 del 02 de julio de 2025 de la dirección comunal de salud y las modificaciones al reglamento interno de ese departamento de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°06 del 08 de julio de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°142 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°178 del 07 de julio de 2025 del director de administración y finanzas municipales, detalladas en el punto N°01 del acta N°10 del 10 de julio de 2025 de la comisión ampliada mixta de finanzas, educación y DIDECO del concejo municipal.

N°143 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del ordinario N°105 del 07 de julio de 2025 del director reemplazante del departamento de educación y cuyo detalle se contiene en el punto N°2 del acta N°10 del 10 de julio de 2025 de la comisión ampliada, mixta de finanzas, educación y DIDECO del concejo municipal.

N°144 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban solicitud de recursos para Bono de Incentivo al retiro de la Ley 20976 de los siguientes docentes: Teresa Bertilia Vidal González y Víctor Rafael Vidal Muñoz, según se consigna en el acta N°10 del 10 de julio de 2025 de la comisión ampliada, mixta de finanzas, educación y DIDECO del concejo municipal.

N°145 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban solicitud de recursos para Bono de incentivo al retiro Ley 20.964 para los siguientes no docentes: Carlos Alberto Rivera Quevedo, Diego Segundo Friz Friz y Sandra Elizabeth Veloso Jara, según se consigna en el acta N°10 del 10 de julio de 2025 de la comisión ampliada, mixta de finanzas, educación y DIDECO del concejo municipal.

N°146 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la renovación del contrato de comodato de la sede social ubicada en teniente Merino N°150 de Huépil celebrado con la Junta de Vecinos Nuestra Señora del Rosario, por un período de 25 años.

N°147 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban moción para incluir en tabla acuerdo para otorgar subvenciones al cuerpo de bomberos de Huépil, al Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura, al Club de Adulto Mayor Juan Pablo II y al Comité de adelanto Villagrán.

N°148 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los siguientes montos de aportes por subvención municipal: a) Cuerpo de Bomberos de Huépil \$26.000.000; b) Club de Adulto mayor Juan Pablo II \$10.000.000; c)

Comité de adelanto Villagrán \$1.200.000 y d) Comité habitacional Los Avellanos de Polcura \$6.500.000, según los anexos al acta N°08 del 10 de julio de 2025 de la comisión social del concejo municipal.

1.2.29 ACUERDOS SESIÓN 18.07.2025 N°023 ORDINARIA

N°149 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 11 de julio de 2025.

N°150 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban moción para incluir en la tabla acuerdo para aprobar modificación al reglamento interno del concejo en orden a aumentar a cinco minutos la exposición de los concejales; para aprobar una auditoría externa financiera y de procedimientos por el período 2021 a 2025 a la municipalidad y al departamento de salud y para realizar una sesión extraordinaria de concejo, con carácter público y transmitida mediante redes sociales oficiales del municipio, destinado exclusivamente a analizar el contenido del informe final de auditoría N°721 de la Contraloría Regional de Bio Bio referido al departamento de administración de educación municipal de Tucapel.

N°151 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban modificar el reglamento interno del concejo en orden a aumentar a cinco minutos la exposición de los concejales.

N°152 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban se gestione una auditoría externa financiera y de procedimientos por el período 2021 a 2025 a la municipalidad y al departamento de salud.

N°153 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban realizar una sesión extraordinaria de concejo, con carácter público y transmitida mediante redes sociales oficiales del municipio, destinado exclusivamente a analizar el contenido del informe final de auditoría N°721 de la Contraloría Regional de Bio Bio referido al departamento de administración de educación municipal de Tucapel.

N°154 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la patente de restaurante con venta de alcoholes, ubicada en Avenida Linares N°1053, local A, de la localidad de Huépil, a nombre del Sr. Rodrigo Mella Cortés, según el detalle que se contiene en el acta N°15 del 17 de julio de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

N°155 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los suplementos presupuestarios propuestos por Ord., N°123 del director reemplazante del departamento de educación y según el detalle que se contiene en el acta N°11 del 17 de julio de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°156 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Tania Villalobos Anabalón y Carmen Gloria Villalobos Farran las modificaciones al reglamento del Servicio de Bienestar de la municipalidad, según el detalle que se consigna en el acta N°01 del 15 de julio de 2025 de la comisión ampliada de concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Godoy Bizama emitió voto de rechazo porque no se le hizo llegar anticipadamente los antecedentes correspondientes.

1.2.30 ACUERDOS SESIÓN 01.08.2025 N°024 ORDINARIA

N°157 Considerando la observación presentada por el concejal Luis Godoy, el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2025.

N°158 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°180 del 25 de julio de 2025 de la directora comunal de salud subrogante y según el detalle que se contiene en el acta N°07 del 29 de julio de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°159 El alcalde y los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Tania Villalobos Anabalón, Jimena Cares Tobar, Luis Godoy Bizama y Carmen Gloria Villalobos Farran, aprueban otorgar aporte municipal a través del Fondo de desarrollo vecinal a las ocho juntas de vecinos cuyos proyectos resultaron admisibles y en los montos que se detallan en el acta N°09 del 31 de julio de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Manosalva Henríquez se abstuvo de emitir su voto por los motivos que indica en el desarrollo de la presente acta.

N°160 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban prórroga del comodato de bien raíz ubicado en calle Covadonga N°254, contiguo al teatro de la localidad de Tucapel, con el Club de adulto mayor Los Pensamientos de Tucapel por veinte años más.

N°161 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban prorrogar el término de esta hasta agotar todos los puntos incluidos en la tabla.

1.2.31 ACUERDOS SESIÓN 08.08.2025 N°025 ORDINARIA

N°162 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las bases del concurso público para el cargo de director(a) del CESFAM de Tucapel, de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°08 del 05 de agosto de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°163 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°197 del 3 de julio de 2025 del director de administración y finanzas municipales por un total de \$73.900.000, según el detalle que se contiene en el acta N°10 del 05 de agosto de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

1.2.32 ACUERDOS SESIÓN 18.08.2025 N°026 ORDINARIA

N°164: Se aprueba por unanimidad de los presentes, las Actas del Concejo Municipal de fechas 01 y 08 de agosto de 2025.

N°165: Se aprueba por unanimidad de los presentes, Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, según los Memorándums de D.A.F N°209, N°210, N°211 y Acta de la Comisión de Administración y Finanzas del Honorable Concejo Municipal N°16 de fecha 14 de agosto de 2025.

N°166: Se aprueba por unanimidad de los presentes, Aprobación Contrato Empresa para ejecución de proyecto "Construcción alumbrado público en 3 sectores de la comuna de Tucapel" a empresa adjudicada Servicios Eléctricos B y M Ingeniería SPA, conforme al Acta de la Comisión Mixta del Honorable Concejo Municipal de Contratos y Licitaciones, DOM y SECPLAN, N°5 de fecha 13 de agosto de 2025.

N°167: Se aprueba por unanimidad de los presentes, los gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

1.-Reposición Aceras Calle Irrarázaval, entre San Francisco y Rucamanqui, Localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1121.

2.-Reposición Aceras Calle Irrarázaval entre 18 de septiembre y San Francisco, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1122.

3.-Reposición Aceras Calle Independencia entre Rosario Soto y Pedro Aguirre Cerda, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1123.

4.-Reposición Aceras Calle Independencia, entre Pedro Aguirre Cerda y Diego Portales, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1124.

5.-Reposición Aceras Avenida Linares, entre los Avellanos y San Guillermo, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1125.

6.-Reposición Aceras Avenida Linares entre San Guillermo y Avenida Ecuador, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1126.

7.-Reposición de veredas urbanas Calle 12 de Febrero, entre Independencia y avenida O'Higgins, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1116.

8.-Reposición Aceras, Avenida Ecuador entre Independencia y Roberto Gómez, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, código 1-C-2025-1128.

9.-Reposición de Aceras Urbanas, localidad de Trupán y Polcura comuna de Tucapel, código 1-C-2025-931.

1.2.33 ACUERDOS SESIÓN 05.09.2025 N°027 ORDINARIA

N°168 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias por la suma total de \$37.516.300, propuestas por Memo N°213 del 28 de agosto de 2025 de la directora comunal de salud subrogante, conforme al detalle que se contiene en acta N°08 del 01 de septiembre de 2025 de la comisión ampliada de salud del concejo municipal.

N°169 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar la sesión hasta el término de todos los puntos incluidos en la tabla.

N°170 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos 214 del 18 de agosto de 2025, N°218 del 26 de agosto de 2025 y 222 del 01 de septiembre de 2025, del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°17 del 02 de septiembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas y DIDECO del concejo municipal.

N°171 El alcalde y los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Jimena Cares Tobar y Luis Godoy Bizama aprueban la patente de distribidora de vinos, licores o cerveza a nombre del Sr. Jaime Alberto Henríquez Vega, ubicada en calle San Diego N°755 local A de la localidad de Tucapel, según el detalle que se contiene en el acta N°17 del 02 de septiembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas y DIDECO del concejo municipal. Se fecha constancia que el concejal Luis Manosalva emitió voto de rechazo a esta patente por los motivos que se mencionan en la presente acta.

N°172 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la resciliación parcial del contrato de comodato de fecha 11 de diciembre del año 2024 con la empresa SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO ARNABOLDI CACERES SPA. RUT 76.162.521-7 aprobado en sesión ordinaria N°67 celebrada el día 30 de agosto del año 2024, por acuerdo N°965; según el detalle que se contiene en el acta N°004 del 04 de septiembre de 2025 de la comisión de obras del concejo municipal.

N°173 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban que la sesión extraordinaria para analizar los avances respecto del Informe de Auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica al Departamento de Educación Municipal se realice el día 26 de septiembre de 2025 a partir de las 8:30 horas.

1.2.34 ACUERDOS SESIÓN 12.09.2025 N°028 ORDINARIA

N°174 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2025.

N°175 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban poner en tabla solicitud de acuerdo para aprobar subvención por imprevisto por la suma de \$1.600.000 a la Junta de Vecinos Las Lomas de Tucapel.

N°176 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos 225 del 05 de septiembre de 2025, N°226 del 08 de septiembre de 2025 y 227 del 09 de septiembre de 2025, del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°18 del 11 de septiembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas y DIDECO del concejo municipal.

N°177 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban subvención por imprevistos por la suma de \$1.600.000 a la Junta de Vecinos Las Lomas de Tucapel, según el detalle que se contiene en el acta N° 18 del 11 de septiembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas y DIDECO del concejo municipal.

N°178 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los Ordinarios N°174 del 09 de septiembre de 2025 y 176 del 10 de septiembre de 2025 del director reemplazante del departamento de educación y según el detalle que se contienen en el acta N°12 del 11 de septiembre de 2025 de la comisión ampliada mixta de educación, DIDECO y finanzas del concejo municipal.

1.2.35 ACUERDOS SESIÓN 22.09.2025 N°029 ORDINARIA

N°179 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria de concejo del 12 de septiembre de 2025.

N°180 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban que la concejal Carmen Gloria Villalobos Farran integre la comisión de concurso para el cargo de director(a) del CESFAM de Tucapel, en representación del H Concejo Municipal.

N°181 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban modificar el reglamento interno de funcionamiento del concejo municipal para incorporar la comisión de concesiones.

1.2.36 ACUERDOS SESIÓN 26.09.2025 N°010 EXTRAORDINARIA

N°182 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención para el proyecto: “Adquisición de municipio móvil, comuna de Tucapel” código BIP 40075385-0.

N°183 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención para el proyecto: “Adquisición cámara hiperbárica, comuna de Tucapel” código BIP 40075051-0.

1.2.37 ACUERDOS SESIÓN 03.10.2025 N°030 ORDINARIA

N°184 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria de concejo del 18 de agosto de 2025 y el acta de la sesión ordinaria de concejo del 22 de septiembre de 2025.

N°185 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento de la suplementación presupuestaria por un total de \$5.439.136, según el detalle que se contiene en el Ord. N°197 del 24 de septiembre de 2025 del director reemplazante del departamento de educación.

N°186 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°235 del 29 de septiembre de 2025 del director de administración y finanzas municipales, por la suma total de \$8.652.477, según el detalle que se contiene en el acta N°19 del 02 de octubre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

N°187 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°188 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban incluir en la tabla la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto “Salud Detecta Tucapel”, que se postula al Gobierno Regional vía Circular 33.

N°189 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto: “Construcción pavimento calzada pasaje Los Tilos, comuna de Tucapel”, código 1-C-2025-670.

N°190 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto: “Construcción cancha de futbolito en pasto sintético sector norte estadio de Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2025-1351.

N°191 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto: “Salud Detecta Tucapel”, que se postula al Gobierno Regional vía Circular 33.

N°192 Se rechaza con los votos de los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Jimena Cares Tobar, Luis Godoy Bizama y Carmen Gloria Villalobos Farran comodato de terreno a la agrupación denominada “Asociación indígena Relmu Trayen”, de una superficie de 200 metros cuadrados, ubicado en el balneario municipal de la localidad de Tucapel, Rol 264-71. Se deja constancia que el concejal Luis Manosalva Henríquez emitió voto favorable a esta propuesta, cuyo detalle se contiene en el acta N°05 del 30 de septiembre de 2025 de la comisión de obras del concejo municipal.

N°193 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban moción para incluir en la tabla acuerdo para aprobar subvención municipal para las organizaciones comunitarias que postularon proyectos para clubes de adulto mayor, Fondeporte, Talleres laborales y Subvenciones generales; y para modificar el reglamento del Bono de habitabilidad, según memo N°1074 del director de desarrollo comunitario.

N°194 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban subvención municipal para las organizaciones comunitarias que postularon proyectos para clubes de adulto mayor, Fondeporte, Talleres laborales y Subvenciones generales, según el detalle que se contiene en el acta N°11 de la comisión mixta de social del concejo municipal. Como también aprueban las modificaciones al reglamento del Bono de habitabilidad, según memo N°1074 del director de desarrollo comunitario.

N°195 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público presentado por la dirección de obras municipales.

1.2.38 ACUERDOS SESIÓN 10.10.2025 N°031 ORDINARIA

N°196 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión extraordinaria del 26 de septiembre de 2025.

N°197 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos 236 del 03 de octubre de 2025 y 239 del 06 de octubre de 2025 del director de administración y finanzas municipales según el detalle que se contiene en el acta N°20 del 09 de octubre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

N°198 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°209 del 17 de octubre de 2025 del director reemplazante del departamento de educación, según el detalle que se contiene en el acta N°13 del 09 de octubre de 2025 de la comisión ampliada y mixta de educación y finanzas del concejo municipal.

N°199 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban remate de vehículos dados de baja en el departamento de salud según las condiciones detalladas en el acta N°09 del 07 de octubre de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal y los plazos que se corrigen y explican en el desarrollo de esta acta.

1.2.39 ACUERDOS SESIÓN 17.10.2025 N°032 ORDINARIA

N°200 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria del 03 de octubre de 2025. Se deja constancia que la concejal Tania Villalobos se abstuvo por no haber estado presente en esa sesión.

N°201 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar con la sesión de concejo hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°202 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°241, 242 y 243 del 13 y 14 de octubre de 2025, respectivamente y según el detalle que se contiene en el acta N°12 del 16 de octubre de 2025 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

N°203 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°248 del 13 de octubre de 2025 de la directora comunal de salud subrogante del departamento de salud y según el acta N°10 del 14 de octubre de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°204 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el perfil de profesional encargada del término del PLADECO 2025-2028 para ser contratada por un período de dos meses.

1.2.40 ACUERDOS SESIÓN 07.11.2025 N°033 ORDINARIA

N°205 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las actas de las sesiones ordinarias del concejo municipal del 10 y 17 de octubre de 2025.

N°206 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la contratación de los siguientes profesionales para la ejecución del proyecto SUBDERE: "Asistencia técnica para proyectos de pavimentación, sedes sociales, y otros, comuna de Tucape": Christian Andrés Cifuentes Bastías, R.U.T. 15.529.370-5, Ingeniero civil, por la suma total de \$28.140.000, en plazo de 12 meses; Fernando Andrés Beltrán Venegas, R.U.T. 15.205.803-9, Arquitecto, por la suma total de \$23.760.000, en un plazo de 12 meses; Rodrigo Alejandro Pérez Castro, R.U.T.

17.809.937-k, Ingeniero Geomático, por la suma total de \$26.122.500, en un plazo de 12 meses y Cintya Elizabeth Larrere Riquelme, R.U.T. 17.214.578-7, Asistente social (1/2 jornada), por la suma total de \$9.000.000, en un plazo de 12 meses. Lo anterior conforme al detalle que se contiene en el acta N°06 del 05 de noviembre de 2025 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

N°207 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la contratación de los siguientes profesionales para la ejecución del proyecto SUBDERE: “Asistencia técnica para el abastecimiento de agua potable rural, diversos sectores, Tucapel”: Gabriel Eliezer Friz Sanhueza, R.U.T. 18.708.842-9, Técnico en construcción de nivel superior, por la suma total de \$15.600.000, en un plazo de 12 meses y Gonzalo Adolfo Freire Vallejos, R.U.T. 18.231.543-5, Ingeniero Civil Industrial, por la suma total de \$26.400.000, en un plazo de 12 meses. Lo anterior conforme al detalle que se contiene en el acta N°07 del 05 de noviembre de 2025 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

N°208 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban subvención municipal por la suma de \$12.500.000 a la Unión comunal de juntas de vecinos, según el detalle que se contiene en el acta N°13 del 05 de noviembre de 2025 de la comisión social del concejo municipal.

N°209 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la modificación de nombre del proyecto señalado en el acuerdo N°167 tomado en la sesión ordinaria de concejo del 18 de agosto de 2025 en los siguientes términos: Proyectos 1 y 2 se mantienen; Proyecto N°3, se modifica el nombre como se indica: “Reposición aceras calle Independencia entre Emilia Viveros y Pedro Aguirre Cerda, localidad de Huépil, comuna de Tucapel” Código 1-C-2025-1123; Proyecto N°4 se elimina; Proyecto N°5 se mantiene; Proyecto N°6, se modifica el nombre como se indica: “Reposición aceras Avda. Linares e Independencia, localidad de Huépil, comuna de Tucapel” Código 1-C-2025-1126; Proyecto N°7, se modifica el nombre como se indica: “Reposición de veredas urbanas calle 12 de febrero y Av. Ecuador, localidad de Huépil, comuna de Tucapel” Código 1-C-2025-1116; Proyecto N°8 se elimina y Proyecto N°9 se mantiene.

N°210 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°225 del 17 de octubre de 2025, del director reemplazante del departamento de educación, según el detalle que se contiene en el acta N°14 del 23 de octubre de 2025 de la comisión ampliada de educación y la aclaración que se contiene en el acta N°15 del 06 de noviembre de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el alcalde se abstuvo de votar en consideración a que una de las personas beneficiadas es su hermana.

N°211 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban solicitud de recursos correspondientes al año 2024, establecido en la ley N°20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario a los siguientes asistentes de la educación: Sergio Enrique Muñoz Rivera, Petronila Haydee Pérez Riquelme y Bárbara del Rosario Sanhueza Oliva; según el detalle que se contiene en el acta N°14 del 23 de octubre de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°212 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban solicitud de recursos para los siguientes beneficiarios correspondientes al año 2023, establecido en la Ley 20.976, que otorga bonificación por retiro voluntario a profesionales de la educación: Ximena Buchholz Araneda, Carlos Cáceres Guzmán, Jacqueline Contreras Henríquez, Luis Rubilar Henríquez, Pedro Vera Vergara y Ana Villalobos Moreno, según el detalle que se contiene en el acta N°15 del 06 de noviembre de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°213 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas en los memos N°254 del 27 de octubre de 2025 y 257 del 03 de noviembre de 2025 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contienen en el acta N°21 del 04 de noviembre de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°214 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la modificación de la ordenanza N°1, sobre derechos municipales, concesiones, permisos y servicios, modificada por la ordenanza N°26 de fecha 28 de octubre de 2013, de la siguiente manera: modificar el artículo N°1, en el numeral cinco “inscripción en el registro comunal de carros y remolques, incluyendo placa patente única y certificado de empadronamiento”, del 20% al 45% de la UTM; en el numeral ocho “duplicado de placa patente de carros y remolques” (incluido costo de la placa patente

provisoria), del 20% al 45% de la UTM. Lo anterior, conforme al acta N°21 del 04 de noviembre de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°215 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

1.2.41 ACUERDOS SESIÓN 14.11.2025 N°034 ORDINARIA

N°216 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°261 del 10 de noviembre de 2025 del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°22 del 13 de noviembre de 2025 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

N°217 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el Plan Anual de Educación Municipal para el año 2026.

1.2.42 ACUERDOS SESIÓN 18.11.2025 N°011 EXTRAORDINARIA

N°218 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para el proyecto "Consultoría diseño de proyectos de pavimentación, Tucapel" con la empresa: Sociedad de servicios profesionales Castillo y Castro Limitada (AUSTRALIS consultores), RUT 77.478.390-3, POR LA SUMA DE \$54.621.849 Neto, en un plazo de 150 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°08 del 17 de noviembre de 2025 de la comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

N°219 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal de \$M\$29.581 para el proyecto "Pavimentación participativa proyecto BB-2158 calle Zañartu entre Ricardo Claro y fin calle", del programa pavimentación participativa llamado 35 del MINVU.

N°220 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal de \$M\$10.530 para el proyecto "Pavimentación participativa proyecto BB-2214 pasaje Los Notros, Los Raulíes", del programa pavimentación participativa llamado 35 del MINVU.

N°221 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal de \$M\$15.300 para el proyecto "Pavimentación participativa proyecto BB-2162 Marilyn Retamal, Lago Laja, El Manco", del programa pavimentación participativa llamado 35 del MINVU.

N°222 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal de \$M\$35.697 para el proyecto "Pavimentación participativa proyecto BB-2326 calle Las Torres, Polcura", del programa pavimentación participativa llamado 35 del MINVU.

1.2.43 ACUERDOS SESIÓN 21.11.2025 N°035 ORDINARIA

N°223 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión ordinaria de concejo del 07 de noviembre de 2025.

N°224 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban moción para incluir en la tabla acuerdo para aprobar el cambio de dirección de la patente de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40174 a nombre de doña Adriana Elizabeth Aravena Cerda.

N°225 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el cambio de dirección de la patente de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40174 a nombre de doña Adriana Elizabeth Aravena Cerda desde la avenida Tucapel N°182 de la localidad de Huépil a calle Las Quilas N°269 de la ciudad de Huépil, según el detalle que se contiene en el acta N°23 del 20 de noviembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

N°226 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la patente de restaurante con venta de alcoholes en avenida Yungay N°575 de Huépil, a nombre de don Fernando Gonzalo Robles Parada, según el detalle que se contiene en el acta N°23 del 20 de noviembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

N°227 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Carmen Gloria Villalobos Farran las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°268 del 17 de noviembre de 2025 del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°23 del 20 de noviembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Godoy Bizama emitió voto de rechazo a esta propuesta.

N°228 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban moción para continuar la sesión hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°229 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el presupuesto y plan anual de salud comunal para el año 2026 según el detalle que se contiene en el acta N°11 del 18 de noviembre de 2025 de la comisión ampliada de salud del concejo municipal.

N°230 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Carmen Gloria Villalobos Farran las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°282 del 19 de noviembre de 2025 de la directora subrogante del departamento de salud, según el detalle que se contiene en el acta N°12 del 19 de noviembre de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Godoy Bizama emitió voto de rechazo a esta propuesta.

N°231 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento de la suplementación presupuestaria por la suma total de \$61.549.614 correspondientes a mayores ingresos percibidos por concepto de bonificación por retiro voluntario correspondiente a profesionales de la educación- docentes, período 2022; informada a través del Ord N°252 del 17 de noviembre de 2025 del director reemplazante del departamento de educación.

1.2.44 ACUERDOS SESIÓN 03.12.2025 N°012 EXTRAORDINARIA

N°232 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de la obra "Abastecimiento agua potable rural diversos sectores de la comuna de Tucapel, sector Villa Rastrojo", con la empresa Cristian Octavio González Andrade, Construcciones y Servicios E.I.R.L, RUT 76.538.164-9, por el monto neto de \$144.175.000, en un plazo de 180 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°09 del 02 de diciembre de 2025 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

N°233 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción pavimento calzada pasaje Los Tilos, comuna de Tucapel".

1.2.45 ACUERDOS SESIÓN 05.12.2025 N°036 ORDINARIA

N°234 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las actas de las sesiones del 14, 18 y 21 de noviembre de 2025.

N°235 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados detallados en el Memo N°282 del 25 de noviembre de 2025 del director de administración y finanzas municipales.

N°236 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban actualizar el acuerdo N°922 del 05 de julio de 2025, respecto de los gastos de operación y mantención del proyecto "Conservación de cubierta ceremonial cementerio de Huépil, comuna de Tucapel", código 1-C-2025-1188.

N°237 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones propuestas a las metas institucionales del programa de mejoramiento de la gestión municipal del año 2025 según el detalle que se contiene en el acta N° 24 del 04 de diciembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

N°238 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°294 y 295 del 02 de diciembre de 2025 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°24 del 04 de diciembre de 2025 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

N°239 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°240 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban aplazar el acuerdo para aprobar el presupuesto municipal, los programas de inversión, la política de recursos humanos, el plan de acción y metas correspondiente al año 2026, para una sesión extraordinaria a realizar el próximo jueves 11 de diciembre de 2025.

1.2.46 ACUERDOS SESIÓN 11.12.2025 N°013 EXTRAORDINARIA

N°241 Y considerando las observaciones consignadas en el acta de comisión concejales N°2 de fecha 10 de diciembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, los concejales rechazan por 04 votos la solicitud de acuerdo para aprobar el presupuesto municipal, los programas de inversión, la política de recursos humanos, el plan de acción y metas correspondiente al año 2026. Cabe hacer presente que emiten voto a favor del acuerdo el señor Alcalde don Jaime Veloso Jara, el concejal don Luis Manosalva Henríquez y la concejala Sra. Carmen Villalobos Farrán.

1.2.47 ACUERDOS SESIÓN 12.12.2025 N°037 ORDINARIA

N°242 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°300 del 09 de diciembre de 2025 de la directora (s) del departamento comunal de Salud y según el detalle que se contiene en el acta N°13 del 09 de diciembre de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°243 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

N°244 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban contratar los servicios de la compañía HDI SEGUROS S.A, Rut N°99.061.000-2, por un valor total del Contrato \$45.917.867, Impuesto incluido Anual con la finalidad de la contratación Seguros Edificios y Contenidos, Vehículos Motorizados, equipos móviles y cajas de Tesorería por un periodo de 02 años, según el detalle que se contiene en el acta N°02 del 10 de diciembre de 2025 de la comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

N°245 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL HUALLAL, COMUNA DE TUCAPEL" código 1-C-2025-1611, de la Secretaría Comunal de Planificación.

N°246 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban actualizar el acuerdo N°909 del 21 de junio de 2024 donde se aprueban los gastos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TUCAPEL" código 1-C-2024-1008 y se requiere actualización y modificación de código del proyecto a 1-C-2025-1189.

N°247 El alcalde y los concejales aprueban en votación dividida la moción propuesta por el sr. alcalde para incorporar punto en tabla de hoy. Con los votos de rechazo de la concejala Jimena Cares, la concejala Tania Villalobos y el concejal Godoy.

N°248 Y considerando la moción planteada por el Sr. alcalde se aprueba mantener los programas de inversión, la política de recursos humanos, el plan de acción y metas en ejercicio año 2025, y estas últimas sean modificadas de acuerdo a los futuros requerimientos. Cabe hacer presente que emiten voto de rechazo al acuerdo el concejal don Felipe Altamirano Riquelme, la concejala doña Jimena Cares Tobar y don Luis Godoy Bizama en consideración a las observaciones señaladas y que son parte del acta. Por ende, se mantiene vigente el presupuesto municipal, los programas de inversión, la política de recursos humanos, el plan de acción y metas en ejercicio año 2025.

1.2.48 ACUERDOS SESIÓN 19.12.2025 N°038 ORDINARIA

N°249 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el acta de la sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2025.

N°250 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos afectados detallados en el Memo N°304 del 05 de diciembre de 2025 de la directora comunal de salud subrogante, por un total de \$35.899.864.

N°251 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban el convenio de transferencia de recursos programa habitabilidad 2025 entre la Municipalidad de Tucapel y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia por \$41.011.200 detallado en el acta N°14 del 16 de diciembre de 2025 de la comisión social del concejo municipal.

N°252 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban rectificación de acuerdo N°236 de la sesión ordinaria N°36 del 05/12/2025 donde se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CEREMONIAL, CEMENTERIO DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL" código 1-C-2023-1976 se actualiza y modifica el código del proyecto a 1-C-2025-1188.

N°253 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban actualización de acuerdo N°859 de la sesión ordinaria N°102 del 19/04/2024 donde se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL" código 1-C-2024-1008.

N°254 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban modificación de acuerdo N°949 de la sesión ordinaria N°113 del 09/08/2024 donde se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CULTURAL TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL" código 1-C-2024-1385 se actualiza y modifica el código del proyecto a 1-C-2025-1643.

N°255 Todos los concejales presentes en esta sesión aprueban continuar con la sesión hasta el término de la presentación de los representantes de la SLEP Puelche.

1.2.49 ACUERDOS SESIÓN 29.12.2025 N°014 EXTRAORDINARIA

N°256 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban moción para que el abogado don Eduardo Reveco realice una presentación sobre las implicancias del acuerdo de concejo tomado en la sesión del 12 de diciembre sobre el presupuesto municipal 2026 conforme a dictámenes de la Contraloría General de la República al respecto.

N°257 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuesta a través del memo N°312 del 23 de diciembre de 2025 de la directora subrogante del departamento de salud y según el detalle que se contiene en el acta N°14 del 26 de diciembre de 2025 de la comisión de salud del concejo municipal.

N°258 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones y suplementos presupuestarios propuestos a través del memo N°293 del 26 de diciembre de 2025 del director reemplazante del departamento de educación y según el detalle que se contiene en el acta N°16 del 26 de diciembre de 2025 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

N°259 El alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas y detalladas a través del Memo N°314 del 24 de diciembre de 2025 del director de administración y finanzas municipales.

N°260 El alcalde todos los concejales presentes en esta sesión aprueban la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO período 2025-2028.

5.2.2 COMODATOS

Comodatos celebrados durante el año 2025:

- La municipalidad de Tucapel entrega a la Junta de vecinos El Huallal de Polcura; Inmueble lote D ubicado en Arturo Alessandri del pueblo de polcura, de 1250 metros cuadrados, por un período de 25 años, prorrogables
- Forestal Mininco SPA, entrega al municipio un retazo de terreno de una superficie de 2762 metros cuadrados, al interior del inmueble denominado Hacienda Rucamanqui, por dos años prorrogables

5.2.3 LEY DE TRANSPARENCIA

Transparencia Pasiva

Ley N° 20.285 Ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. Durante el año 2025 se recibió 279 solicitudes de información a través del portal www.portaltransparencia.cl de las cuales:

- 277 solicitudes fueron respondidas con los informes correspondientes
- 0 se mantiene pendiente de respuesta
- 02 requirentes de información se desistieron en su petición
- 01 solicitudes de información fueron derivadas a otros organismos públicos.
- 02 solicitudes de información fueron anuladas

Transparencia Activa

Durante el año 2025 el Consejo para la Transparencia efectuó una auditoría referida al cumplimiento con la Transparencia activa de esta municipalidad; el resultado fue un cumplimiento del 92.93%, según el Informe de fiscalización Rol F 1090/2025, comunicado a través del Oficio N°27426 del 14 de noviembre de 2025

LISTADO CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2025

Durante el año 2025 se celebraron convenios con instituciones públicas y/privadas; el resumen por unidad y de las materias de convenio son las siguientes:

CONVENIOS AÑO 2025

AREA MUNICIPAL

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve Descripción	Monto
Decreto	238	09/01/2025	Aprueba Convenio De Pago Permiso De Circulación Atrasado	\$551.193.-
Decreto	258	10/01/2025	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos Suscrito Entre El Gobierno Regional De La Región Del Bio Bio Y La Municipalidad De Tucapel, A Través De Fondo Regional De Iniciativa Local 2023, Para La Ejecución Del Proyecto "Construcción Semáforo Diversas Intersecciones De Huépil, Comuna De Tucapel, Código Bip 40054648-0	\$164.784.000.-
Decreto	259	10/01/2025	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos Suscrito Entre El Gobierno Regional De La Región Del Biobío Y La Municipalidad De Tucapel, A Través De Fondos Regional De Iniciativa Local 2023. Para La Ejecución Del Proyecto Construcción Semáforo Intersección Esmeralda Con San Diego, Tucapel, Comuna De Tucapel, Código Bip 40054816-0.	\$63.393.000.-
Decreto	493	28/01/2025	Aprueba Convenio De Colaboración Técnica Y Financiera Entre Senda Y A Municipalidad De Tucapel, Para Implementar Programa De Prevención; Senda Previene.	\$24.462.728.-
Decreto	558	31/01/2025	Aprueba Renovación 2025 Corporación Asistencia Judicial.	\$8.358.960.-
Decreto	569	03/02/2025	Designa Encargada Convenio Corporación Asistencia Judicial.	\$8.358.960.-
Decreto	598	05/02/2025	Aprueba Convenio De Pago Para Regularización De Una Construcción En Calle Progreso N° 108 De Trupán.	\$266.571.-
Decreto	647	10/02/2025	Aprueba Convenio De Pago Para Permiso De Edificación.	\$200.287.-
Decreto	666	10/02/2025	Aprueba Convenio De Pago Regularización Construcción.	\$255.789
Decreto	708	13/02/2025	Aprueba Convenio De Pago Para Regularización De Una Construcción En Calle Bellavista N° 188 De Huépil.	\$161.695.-
Decreto	828	27/02/2025	Aprueba Convenio De Pago Permiso De Edificación.	\$1.119.016.-
Decreto	877	04/03/2025	Aprueba Convenio De Pago Permiso De Edificación.	\$265.652.-
Decreto	1290	01/04/2025	Aprueba Convenio De Pago Permiso De Edificación.	\$470.586
Decreto	1336	02/04/2025	Aprueba Modificación De Convenio Suscrito Entre La Dirección De Educación Pública Y La Municipalidad De Tucapel, Por El Proyecto De Diseño De Arquitectura Y Especialidades Liceo Tucapel, Red – 4310.	No implica aportes monetarios

Decreto	1929	28/05/2025	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos Municipalidad De Tucapel A Servicios Jorge Hugo José Arnaboldi Cáceres Spa. "Servicios De Recolección, Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza Y Mantención De Áreas Verdes, Comuna De Tucapel".	\$31.103.828.-
Decreto	1978	04/06/2025	Aprueba Convenio De Colaboración Para La Ejecución Del Programa De Respuesta A La Emergencia Hídrica.	No implica aportes monetarios
Decreto	2340	08/07/2025	Aprueba Convenio De Pago Para Regularización De Construcción.	\$267.165.-
Decreto	2536	24/07/2025	Aprueba Convenio De Pago Para Regularización De Una Construcción En Localidad De Tucapel.	\$350.844.-
Decreto	2555	28/07/2025	Aprueba Convenio Para Pago De Derechos D La Empresa Áridos Santa Adela Por Extracción De Áridos Mes De Mayo De 2025.	\$14.612.410.-
Decreto	2763	08/08/2025	Aprueba Convenio De Colaboración Entre Codesser Y La Municipalidad De Tucapel.	No implica aportes monetarios
Decreto	2772	11/08/2025	Autoriza Convenio De Pago De La Patente Comercial Rol 2-21220 A La Razón Social Comercio Roberto Figueroa Ñancucho E.I.R.L.	\$54.916.-
Decreto	3200	16/09/2025	Aprueba Convenio De Pago.	5 UTM
Decreto	3201	16/09/2025	Aprueba Convenio Entre El Instituto Profesional Aiep Spa Y La Municipalidad De Tucapel.	No implica aportes monetarios
Decreto	3493	27/10/2025	Aprueba Convenio De Colaboración Suscrito Con El Servicio Local De Educación Pública Puelche.	No implica aportes monetarios
Decreto	3566	05/11/2025	Aprueba Convenio De Pago Para Permiso De Edificación En La Localidad De Tucapel.	\$919.270.-
Decreto	3601	10/11/2025	Aprueba Convenio De Pago.	\$346.368.-
Decreto	3624	11/11/2025	Aprueba Convenio De Pago Para Regularización Construcción.	\$184.778.-
Decreto	3809	03/12/2025	Aprueba Convenio De Pago.	5 UTM
Decreto	3880	15/12/2025	Regularizase Y Aprueba Convenio De Adhesión Conectividad Y Prestación De Servicios De Información Dirección De Tránsito Y Juzgado De Policía Local Entre El Servicio De Registro Civil E Identificación Y La Ilustre Municipalidad De Tucapel.	No implica aportes monetarios

CONVENIOS AÑO 2025

AREA CEMENTERIOS

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve Descripción	Monto
Decreto	872	04/03/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A Edith Carreño Bravo Por Derecho A Terreno En Cementerio de Huépil.	\$377.180.-
Decreto	2051	11/06/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A Daniel Arriagada Poblete Por Derecho A Terreno En Cementerio de Huépil.	\$495.252.-
Decreto	2438	17/07/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A Teorinda Del Carmen Monsalve Por Derecho A Terreno En Cementerio de Huépil.	\$384.590.-
Decreto	2562	27/07/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A María Enedina Alvarado Oyarzo Por Derecho A Terreno En Cementerio de Huépil.	\$496.246.-
Decreto	2587	29/07/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A María Rebeca Cea Obrique Por Derecho A Terreno En Cementerio de Huépil.	\$206.769.-
Decreto	2724	05/08/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A Silvia Rubilar Sanhueza Por Derecho A Terreno En Cementerio de Tucapel.	\$205.941.-
Decreto	2966	27/08/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A Belén Ferrer Pérez Por Derecho A Terreno En Cementerio de Tucapel.	\$899.962.-
Decreto	2967	27/08/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A Juana Rivera Quintana Por Derecho A Terreno En Cementerio de Tucapel.	\$479.843.-
Decreto	3004	29/08/2025	Aprueba Convenios De Pago En Cuotas A Silvana Guzmán Mellado Por Derecho A Terreno En Cementerio de Polcura.	\$205.941.-

CONVENIOS AÑO 2025

AREA SALUD

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve Descripción	Monto
Decreto	09	02/01/2025	Aprueba Convenio De Colaboración Municipalidad De Tucapel / Hogar De Ancianos Santa Emilia de Huépil.	No implica aportes monetarios
Decreto	559	13/01/2025	Aprueba Y Rectifica Convenio De Colaboración Hospital De La Familia Y Comunidad De Huépil de la Municipalidad de Tucapel.	\$22.877.748.-
Decreto	1585	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Detección, Intervención Y Referencia Asistida En Alcohol, Tabaco Y Otras Drogas, Con Municipalidad de Tucapel.	\$5.245.708.-

Decreto	1586	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Salud Mental En Atención Primaria De Salud Con Municipalidad de TucapeL.	\$21.611.052.-
Decreto	1587	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Rehabilitación Integral En La Red De Salud Con Municipalidad de TucapeL.	\$44.164.818.-
Decreto	1588	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Estrategias De Salud Bucal Con Municipalidad de TucapeL.	\$68.082.671.-
Decreto	1589	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Equidad En Salud Rural Con Municipalidad de TucapeL.	\$39.025.200.-
Decreto	1590	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Apoyo Al Desarrollo Bio-Psicosocial En La Red Asistencial, Chile Crece Contigo Con Municipalidad de TucapeL.	\$14.979.041.-
Decreto	1591	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Salud Respiratoria Con Municipalidad de TucapeL.	\$11.664.898.-
Decreto	1592	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria En Aps Con Municipalidad de TucapeL.	\$3.176.018.-
Decreto	1593	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud (Fofar) Con Municipalidad de TucapeL.	\$21.731.061.-
Decreto	1594	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Estrategias De Intervención De Urgencias En Atención Primaria Con Municipalidad de TucapeL.	\$32.290.668.-
Decreto	1595	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Continuidad De Cuidados Preventivos Y De Tratamiento En Aps Con Municipalidad de TucapeL.	\$4.174.271.-
Decreto	1596	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Imágenes Diagnósticas De La Atención Primaria En La Red Asistencial Con Municipalidad de TucapeL.	\$30.758.250.-
Decreto	1597	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Resolutividad En La Atención Primaria De Salud Municipal.	\$22.640.000.-
Decreto	1598	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Cuidados Paliativos Universales En Atención Primaria de Salud Con Municipalidad de TucapeL.	\$15.912.860.-
Decreto	1599	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Reforzamiento De Atención De Salud Integral De Niños, Niñas Adolescentes Y Jóvenes Vinculados A La Red Del Servicio Nacional De Protección Especializada, Servicio Nacional De Menores Y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil Con Municipalidad de TucapeL.	\$5.817.653.-
Decreto	1600	25/04/2025	Aprueba Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Con Municipalidad de TucapeL.	\$39.999.887.-
Decreto	2091	17/06/2025	Aprueba Convenio de Mamografías Programa Imágenes Diagnósticas En Aps Con Municipalidad de Quilleco.	\$24.909.000.-

Decreto	2092	17/06/2025	Aprueba Convenio De Colaboración De Imágenes Diagnósticas En Aps, Mamografías Con Hospital Dr. Roberto Muñoz Urrutia de Huépil.	\$6.900.000.-
Decreto	2093	17/06/2025	Aprueba Convenio Con Municipalidad De Tucapel Programa Capacitación Y Formación Atención Primaria En La Red Asistencial Capacitación Funcionaria Y Servicio De Salud Biobío.	\$3.535.266.-
Decreto	2094	17/06/2025	Aprueba Convenio Con Municipalidad De Tucapel Programa Capacitación Y Formación Atención Primaria En La Red Asistencial Desarrollo De RR.HH. En Aps Y Servicio De Salud Biobío.	\$11.179.408.-
Decreto	2095	17/06/2025	Aprueba Convenio Programa Cuidados Comunitarios En La Atención Primaria De Salud Con Municipalidad de Tucapel.	\$30.000.000.-
Decreto	2096	17/06/2025	Aprueba Convenio Con Municipalidad De Tucapel Programa Elige Vida Sana Y Servicios De Salud Biobío.	\$33.501.988.-
Decreto	2476	17/07/2025	Aprueba Convenio De Colaboración Para El Programa Promoción De La Salud 2025-2028.	\$5.940.303.-
Decreto	2734	06/08/2025	Aprueba Convenio Programa Apoyo A La Salud Mental Infantil (PASMI) Con Municipalidad de Tucapel.	\$18.533.865.-
Decreto	2909	21/08/2025	Aprueba Convenio Modificadorio Programa Estrategia De Salud Bucal Con Municipalidad de Tucapel.	\$78.381.551.-
Decreto	2910	21/08/2025	Aprueba Convenio Modificadorio Programa Estrategia De Intervención De Urgencias En Atención Primaria Con Municipalidad de Tucapel.	\$72.665.204.-
Decreto	3405	14/10/2025	Aprueba Convenio Programa Especial De Salud Y Pueblos Indígenas Con Municipalidad de Tucapel.	\$12.516.300.-
Decreto	3870	12/12/2025	Aprueba Convenio Modificadorio Programa Apoyo A La Salud Mental Infantil (Pasmi) Con Municipalidad de Tucapel.	\$22.708.830.-

CONVENIOS AÑO 2025

AREA EDUCACION

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve Descripción	Monto
Decreto	1558	23/04/2025	Aprueba Modificación y Complementación de Convenio entre la D.E.P. y la I. Municipalidad de Tucapel, del Proyecto Conservación de Infraestructura escuela Los Avellanos.	\$28.001.378.-
Decreto	2390	14/07/2025	Aprueba Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2025.	\$219.918.924.-
Decreto	2541	25/07/2025	Aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, escuela Lomas de Tucapel.	No implica aportes monetarios

5.2.4 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), vigente desde el 11 de diciembre de 2023 para el período 2023- 2027. Considera los siguientes estamentos

Estamento Organizaciones Territoriales: 4 integrantes

Estamento Organizaciones Funcionales: 3 Integrantes

Estamento Organizaciones relevantes. 1 integrante

Estamento Organizaciones de interés público: 1 integrante

CONSEJEROS TITULARES

➤ ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Adiel Antonio Diaz Salazar	Junta de vecinos Villa Rastrojo
Tomás Conrado Figueroa	Junta de vecinos San diego
Marisol Jenniffer Villarroel Arévalo	Junta de vecinos Las Palmas
Fernanda Nicol Mundaca Arias	Junta de vecinos San Guillermo

➤ ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Laura Verónica Vergara Seguel	Consejo de Desarrollo Rural de Postas
Flore Inés Garrido Valenzuela	Consejo de desarrollo del CESFAM de Tucapel
Luis Alfonso Vásquez Lago	Comité apícola Cordillera

➤ ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES

NOMBRE	ORGANIZACION
María Neihual Catricoy	Asociación indígena Relmu Trayén

➤ ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

NOMBRE	ORGANIZACION
Pedro Luís Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel

Funcionamiento del COSOC:

Número de sesiones ordinarias realizadas: 5 sesiones

Número de sesiones Extraordinarias: 2 sesiones

Número de sesiones fracasadas 0 sesión

Resumen de las materias tratadas durante el año 2025:

fecha	Materia Tratada
04.04.2025	Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2024 Lectura de correspondencia Cuenta del Sr. alcalde Presentación de la dirección comunal de planificación respecto del estado de avance de los proyectos de inversión en la comuna de Tucapel Exposición de los(as) consejeros(as) e información respectiva del Sr. alcalde
30.04.2025	Cuenta Pública del alcalde sobre la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel período 2024
20/05/2025	Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 04 de abril de 2025 Lectura de correspondencia Cuenta del Sr. alcalde Presentación del equipo municipal que se encargará de la actualización del plan de desarrollo comunal Opinión de los consejeros respecto de la cuenta pública del alcalde sobre la gestión municipal año 2024 Exposición de los(as) consejeros(as) e información respectiva del Sr. alcalde
22.07.2025	Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2025 Lectura de correspondencia Cuenta del Sr. alcalde Taller participativo para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2028
04/08/2025	Socialización y retroalimentación de la proyección del PADEM 2026
07/10/2025	Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 22 de julio de 2025 Lectura de correspondencia Cuenta del Sr. alcalde Aceptación de renuncia de la consejera Elizabeth Trecanao Presentación del plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público Exposición señores(as) consejeros e información respectiva del Sr. alcalde
18/11/2024	Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2024 Lectura de correspondencia Cuenta del Sr. alcalde Acuerdo para aprobar asignación y/o cambio de nombre de diversas calles de la comuna de Tucapel Opinión del consejo respecto de las políticas y proyectos de inversión, las orientaciones globales del municipio, presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción 2025 Opinión del consejo respecto de la Plan Anual de Salud municipal y presupuesto correspondiente al año 2025 Exposición de los(as) consejeros(as) e información respectiva del Sr. alcalde
25/11/2025	Lectura de correspondencia Cuenta del Sr. alcalde Juramento de la nueva representante de la asociación indígena Relmu Trayen Opinión del consejo respecto de las políticas y proyectos de inversión, las orientaciones globales del municipio, presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción 2025 Exposición señores(as) consejeros e información respectiva del Sr. Alcalde.

Detalle de Acuerdos y opiniones del COSOC 2025

ACUERDOS SESION DEL 04.04.2025 06 ORDINARIA

015 Se aprueba el acta de la sesión 18 de noviembre de 2024.

ACUERDOS SESION DEL 30 DE ABRIL DE 2025

En esta sesión no se tomaron acuerdos

ACUERDOS SESION DEL 20.05.2025 07 ORDINARIA

016 Se aprueba por todos los consejeros presentes realizar la sesión pese a que no están, por motivos justificados, el Sr. alcalde y el vicepresidente.

017 Se aprueba por todos los consejeros presentes en esta sesión el acta del 04 de abril de 2025.

018 Se aprueba por todos los consejeros presentes la cuenta pública entregada por el alcalde sobre la gestión correspondiente al año 2024.

ACUERDOS SESION DEL 22.07.2025 08 ORDINARIA

019 Se aprueba por todos los consejeros presentes en esta sesión el acta del 20 de mayo de 2025.

ACUERDOS SESION DEL 04.08.2025 04 EXTRAORDINARIA

En esta sesión no se adoptaron acuerdos

ACUERDOS SESION DEL 07.10.2025 09 ORDINARIA

020 Se aprueba por todos los consejeros presentes en esta sesión el acta del 22 de julio de 2025.

021 Se acepta la renuncia presentada por la consejera Elizabeth Trecaño Colihuin, por todos los consejeros presentes en esta sesión.

ACUERDOS SESION DEL 18.11.2025 10 ORDINARIA

022 Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias del 04 de agosto y 07 de octubre de 2025.

023 Se acepta la renuncia al cargo de vicepresidente del consejo presentada por don Pedro Urrutia Seguel.

024 Se aprueba que la consejera Laura Vergara Seguel suma la vicepresidencia del consejo de organizaciones de la sociedad civil en reemplazo de don Pedro Urrutia Seguel.

025 Se aprueba el presupuesto y plan de salud municipal para el año 2026.

LISTADO DE INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2025

Número Decreto	Fecha	Objetivo	Investigador o Fiscal	N° de Decreto	Fecha	Observación
305	15-01-2025	Sumario Ordena sumario Ley Karin	Rodrigo Cancino Insunza	600	05-02-2025	Aprueba vista fiscal y sobresee sumario

554	31.01.2025	Investigación sumaria Posibles responsabilidades administrativas por desperfecto sufrido por la ambulancia Ford del CESFAM	María Fernanda Medina	1382 1606 2276	07.04.2025 25.04.2025 30.06.2025	Eleva a sumario administrativo Ordena se emita una nueva vista Fiscal Aplica multa de un 10% de la remuneración de don Juan Bello Cheuquean
599	05-02-2025	Investigación sumaria Ordena investigación sumaria y designa fiscal por oficio N°E15999/2025 REF N°W056626/2024 DEL 30 de enero de la contraloría general de la republica	Rodrigo Cancino Insunza Mirna Navarrete Campos	729 1006 1352	17-02-2025 13.03.2025 03.04.2025	Designa nuevo fiscal a doña Mirna Navarrete C. Otorga aumento de plazo de 15 días hábiles Sobreseído
847	28/02/2025	Investigación sumaria Ordena investigación sumaria y designa fiscal por la no supervisión administración y fiscalización de los vehículos municipales	Gustavo Pérez Lara			Pendiente
1031	13.03.2025	Investigación sumaria Posibles responsabilidades administrativas en rendición de cuentas a la superintendencia de educación	Carlos Arriagada Jara Cristina Lagos Lara	2561	28.07.2025	Designa nuevo fiscal a Cristina Lagos Lara
1060	17.03.2025	Investigación sumaria Irregularidad en la contratación de un funcionario en el departamento de educación, no se verificó cumplimiento de requisitos	Carlos Arriagada Jara	2277	30.06.2025	Sobreseído
1240	27.03.2025	Investigación sumaria Inasistencia injustificada al trabajo de don Mauricio Henríquez Mena, del departamento de educación	María Fernanda Medina	1821 2160	20.05.2025 19.06.2025	Concede aumento de plazo de 30 días Sobreseído

1390	07.04.2025	Investigación sumaria Posibles irregularidades en pago de permisos de circulación de vehículos del DAEM	Francisco Herrera Sepúlveda Jessica Friz Vallejos	1571 2560 2883	24.04.2025 28.07.2025 19.08.2025	Designa nuevo fiscal a Rosa Jara Salazar Designa nuevo fiscal a Jessica Friz Vallejos Sobreseído
1417	09.04.2025	Investigación sumaria Posibles irregularidades en contratación de proveedor Geraldine Morales	Geraling Mercado Araneda	2161	19.06.2025	Sobreseído
1505	15.04.2025	Sumario Posibles irregularidades en estado de pago servicio de aseo Sr. Jorge Arnaboldi Cáceres	Gustavo E. Pérez Lara			Pendiente
1641	29.04.2025	Sumario Sumario por denuncia Ley Karin	Alicia del Pilar Reyes Stuardo	1879 2543	27.05.2025 25.07.2025	Concede aumento de plazo de diez Días Sobreseído
1767	13.05.2025	Investigación sumaria Por información incorrecta sobre asistencia de alumnos prueba SIMCE	Carlos Arriagada Jara	2484	21.07.2025	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles
1769	14.05.2025	Investigación sumaria Responsabilidad administrativa en contratación por trato directo de seguros para los bienes municipales	Eduardo Reveco Quezada	1982	04/06/2025	Eleva proceso o a sumario administrativo
1852	23.05.2025	Sumario Petición de sumario del órgano contralor en informe N° E82804	Mario Wohlk Caro	2274 2759	30.06.2025 07.08.2025	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles Concede aumento de plazo de 15 días hábiles

1858	26.05.2025	Sumario Petición de sumario del órgano contralor en informe N° E82804	Mario Wohlk Caro	2275 2760 180 631	30.06.2025 07.08.2025 13.01.2026 10.03.2026	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles Concede aumento de plazo de 15 días hábiles Reactivo sumario administrativo y mantiene fiscal Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
1883	27.05.2025	Investigación sumaria Posible responsabilidad administrativa ante el atropello de una mascota	Rodrigo Cancino Insunza	2173	19.06.2025	Sobreseído
1931	29.05.2025	Sumario Ordena sumario Ley Karín	Irene Acuña Meza	2025 2522	06.06.2025 23.07.2025	Rechaza inhabilidad del Fiscal Sobreseído y ordena trámite ante la ACHS para talleres de buen trato laboral
1954	30.05.2025	Investigación sumaria Posibles responsabilidades administrativas en violación al principio de reserva respecto de denuncias por uso indebido de licencias médicas	Bernardo Paredes	2485	21.07.2025	Sobreseído
2058	12.06.2025	Sumario Inasistencia injustificada de doña Mercedes Rubilar Saavedra	Yodery León Salazar Marianela Espinoza	3315	01.10.2025	Designa nuevo fiscal a Marianela Espinoza

2102	27.06.2025	Sumario Ley Karin	Marcia Cuevas Reyes	2436	17.07.2025	Deja sin efecto Decreto 2102 y deriva antecedentes a la Contraloría Regional de Bio Bio por tratarse de un directivo superior del municipio el denunciado
2103	17.06.2025	Investigación sumaria Reclamo por OIRS en contra del funcionario Luis Muñoz Henríquez	María Fernanda Medina Ferreira	3003	29.08.2025	Sobreseído
2203	23.06.2025	Investigación sumaria Siniestro de vehículo municipal según Memo 174 del 23.06.2025 del DOM	Amelia Paredes Paredes	3210	22.09.2025	Sobreseído
2287	01.07.2025	Sumario Ley Karin	Juan Ñancupil Soto	2437	17-07-2025	Deja sin efecto Decreto 2287 y deriva antecedentes a la Contraloría Regional de Bio Bio por tratarse de un directivo superior del municipio el denunciado
2359	10.07.2025	Investigación sumaria Reclamo de un particular en contra de don Juan Ortega Rodríguez	Arlette Venegas Quiroz	3594	07.11.2025	Sobreseído
2360	10.07.2025	Investigación sumaria Respecto de informe E109022/2025 de Contraloría Regional de Bio Bio y Memo 140 del 07 de julio de 2025 del director reemplazante del DAEM	Ignacio Reyes Aravena	3645 131 464	13.11.2025 12/01/2026 15.02.2026	Eleva a sumario administrativo Designa nuevo fiscal a Luis Herrera Larenas Remite expediente a la SLEP Puelche
2399	15.07.2025	Investigación sumaria Reclamo de la funcionaria Laura Vilches Cid por denegación de cometido como integrante del comité paritario	María Fernanda Medina Ferreira	2643	01.08.2025	Sobreseído

2521	23.07.2025	Sumario Denuncia RESERVADA de la directora de la escuela Los Avellanos de Polcura que afecta la seguridad de alumnos y personal del establecimiento	María Fernanda Medina Ferreira Rodrigo Cancino Inzunza	2537 3510	24.07.2025 28.10.2025	Suspende temporalmente de funciones a doña Leslie Sandoval Gutiérrez Designa nuevo fiscal a Rodrigo Cancino Inzunza
2551	28.07.2025	Investigación sumaria Posibles responsabilidades administrativas ante informe final de auditoría de Contraloría e informe del jefe de finanzas de ese departamento	Gustavo Emilio Pérez Lara	467	16.02.2026	Sobreseído
2619	30.07.2025	Sumario Posibles irregularidades respecto de factura 3180 del 20.12.2024 Factorizada a favor de la empresa Factoring Security S.A.-	Juan Ñancupil Soto			Pendiente
2776	11.08.2025	Sumario Sumario denuncia Ley Karin	Paloma Villar	3317	01.10.2025	Sobreseído
2790	12.08.2025	Investigación sumaria Denuncia de un particular en contra de don Rodrigo Rivera, funcionario del CESFAM	Irene Acuña Meza	3137	09.09.2025	Sobreseído
2793	12.08.2025	Investigación sumaria Hechos graves ocurridos en viaje pedagógico de alumnos del liceo de Huépil al parque Laguna del Laja	Delia Roa Rubilar	3108	05.09.2025	Sobreseído
2794	12.08.2025	Sumario Responsabilidades derivadas del informe E131793 de la Contraloría General de la República	Francisco Herrera Sepúlveda	3307	30.09.2025	Concede aumento de plazo de 30 días
2919	21.08.2025	Investigación sumaria Ausencia injustificada de doña Pamela Acuña Leiva	Marianela Espinoza Lagos	3167	12.09.2025	Concede aumento de plazo de 15 días
2959	26.08.2025	Aplica multa a Ex funcionaria Yohana Burgos Burgos, por orden de Contraloría General de la República	Contraloría General de la República	Por no declarar patrimonio en su momento		Aplica multa de 5 UTM

3001	29.08.2025	Sumario Sumario por denuncia Ley Karin	Ignacio Reyes Aravena Alicia Reyes Stuardo	3217 4015	22.09.2025 29.12.2025	Designa nuevo fiscal a Alicia Reyes Stuardo Sobreseído
3002	29.08.2025	Investigación sumaria Duplicidad en la entrega de bono de habitabilidad según informe de la DAF	Mirna Navarrete Campos	3802	02.12.2025	Sobreseído
3188	15.09.2025	Investigación sumaria Posibles responsabilidades administrativas por pago pendiente de BRP al docente Rodrigo Ojeda	Guillermo Soto Lagos Balbina Guiñez Muñoz	3509 3700	28.10.2025 20.11.2025	Designa nuevo fiscala Balbina Guiñez Muñoz Sobreseído y ordena pago BRP a Rodrigo Ojeda Cruz
3296	29.09.2025	Sumario administrativo Sumario por denuncia Ley Karín	María Fernanda Medina Ferreira	3658	14.11.2025	Sobreseído
3297	29.09.2025	Sumario Sumario por denuncia Ley Karin	Margarita Godoy Pérez Rosalba Mosquera Friz	3333 3803	03.10.2025 02.12.2025	Designa nuevo fiscal a Rosalba Mosquera Friz Sobreseído
3311	01.10.2025	Sumario Sumario por denuncia Ley Karin	Gustavo Pérez Lara	3329	02.10.2025	Deja sin efecto decreto que designa fiscal y deriva expediente a Contraloría Regional de Bio Bio
3325	02.10.2025	Investigación sumaria Posibles responsabilidades administrativas ante multa de la Superintendencia de educación	Arlette Venegas Quiroz Rodrigo Cancino	3901	18.12.2025	Designa nuevo fiscal a Rodrigo Cancino
3388	13.10.2025	Investigación sumaria Omisión en la emisión de la orden de compra por trabajos realizados por contratista Jime Lagos Lara	Mirna Navarrete Campos	3548 4012	04.11.2025 29.12.2025	Otorga aumento de plazo de días hábiles Sobreseído Ordena regularización de orden de compra
3449	20.10.2025	Investigación sumaria Reclamo ingresado por OIRS sobra mala atención en el departamento de tránsito	Marcia Cuevas reyes	3549 3613 3657	04.11.2025 10.11.2025 14.11.2025	Otorga aumento de plazo de 5 días hábiles Otorga aumento de plazo de 10 días hábiles Sobreseído

3450	20.10.2025	Sumario Sumario por denuncia ley Karin	Rodrigo Cancino Inzunza	3656	14.11.2025	Sobreseído
3461	21.10.2025	Sumario Sumario por denuncia ley Karin	Roxanna Vergara Romero	3593 3832 504	17.11.2025 09.12.2025 23.02.2026	Rechaza solicitud de inhabilidad Otorga aumento de plazo de 30días hábiles Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
3462	21.10.2025	Sumario Sumario por denuncia ley Karin	María Fernanda Medina Ferreira	3765	28.11.2025	Sobreseído
3463	21.10.2025	Investigación sumaria Negativa de atención a usuario de establecimiento de salud el día 12.09.2025	Marcia Cuevas reyes	3550 3751 466	04.11.2025 27.11.2025 16.02.2026	Otorga aumento de plazo de 05 días hábiles Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles Sobreseído
3499	27.10.2025	Investigación sumaria Incumplimiento en los plazos de respuesta Transparencia pasiva	Luis Herrera Larenas	173	13.01.2026	Sobreseído
3500	27.10.2025	Investigación sumaria Reclamo Sr. Guillermo Muñoz, respuesta incompleta solicitud de información 1848	María Fernanda Medina Ferreira			Pendiente
3547	04.11.2025	Investigación sumaria Error en administración de medicamento a paciente	Irene Acuña Meza	3701 174	20.11.2025 13.01.2026	Eleva a sumario administrativo Aplica medida disciplinaria de Multa de un 10% de la remuneración a doña Ada Mosquera Rubilar y llamado de atención a Tanya Yamileth Álvarez
3614	10.11.2025	Sumario Sumario Ley Karin	María Fernanda Medina Ferreira			Pendiente

3618	11.11.2025	Investigación sumaria Pérdida de hidro lavadora en departamento de salud	Ingrid Zapata Faundez	3758 221	27.11.2025 16.01.2026	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles Sobreseído
3641	13.11.2025	Sumario administrativo Reclamo de la Sra. Paloma Villar posibles irregularidades en concurso público cargo director de CESFAM	Arlette Venegas Quiroz	590	05.03.2026	Concede aumento de plazo de 30 días
3686	18.11.2025	Investigación sumaria Reclamo de empresa Pharmatech Chile por pago factura	Irene Acuña Meza	3850 118	10.12.2025 09.01.2026	Ordena se emita nueva vista fiscal y practicar nuevas diligencias Sobreseído
3744	26.11.2025	Investigación sumaria Evento adverso acontecido el día 11.11.2025 el servicio de urgencia del CESFAM	Pablo Bravo Soto			Pendiente
3794	01.12.2025	Sumario administrativo Posibles responsabilidades administrativas por demanda civil de cobro de Tanner Servicios financieros	Arlette Venegas Quiroz Juan Ñancupil Soto	3868	12.12.2025	Designa nuevo fiscal a don Juan Ñancupil Soto
3849	10.12.2025	Investigación sumaria Mal uso de licencia médicas emitidas por el Dr. Jesús Ortega	Nicol Lagos Garrido	20 199	06.01.2026 14.01.2026	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles Sobreseído
3948	23/12/2025	Sumario Sumario Ley Karin	Pilar Navarrete Esterio Claudia Jara Muñoz	132 465	12/01/2026 16.02.2026	Designa nuevo fiscal a Claudia Jara Muñoz Remite expediente a la SLEP Puelche

5.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

LISTADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES CREADAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL CON DEPOSITO DE LA DOCUMENTACION EN EL PERIODO 2025

Nombre Organización	Rol Munic.	Fecha Constitución Personalidad Jurídica	Nro de Inscripción Registro Civil	Sede O Lugar De Funcionamiento
Agrupación Manos Solidarias	701	04-01-2025	374172	Unidad Vecinal N°4, Localidad de Huépil.
Agrupación Solidaria Tucapel	702	11-02-2025	376384	Unidad Vecinal N°1, Tucapel
Comité Habitacional Camino Al Futuro	703	27-02-2025	376372	Unidad Vecinal N°4, Localidad de Huépil.
Club Deportivo Social Y Cultural Femenino	704	31-03-2025	377833	Unidad Vecinal N°4, Localidad de Huépil
Comité De Desarrollo Turístico Y Cultural Somos Polcura	705	11-04-2025	377999	Unidad Vecinal N°13, Localidad de Polcura.
Comité De Acción Social, Información Cívica Diego Portales	706	21-02-2025	379007	Unidad Vecinal N°4, Hospital Huépil Comuna de Tucapel.
Comité De Seguridad El Buen Vivir De Trupán	707	25-04-2025	379218	Unidad Vecinal N°11, Localidad de Trupán.
Taller Laboral Las Joyas De La Laguna	708	29-04-2025	379314	Unidad Vecinal N°11, Localidad de Trupán.
Comité De Apoyo A La Capilla San José Del Valle Del Laja	709	03-05-2025	379315	Unidad Vecinal N°2, Comuna de Tucapel.
Club Social Y Cultural Hijos De Tucapel Bio Bio	710	24-05-2025	379745	Unidad Vecinal N°1 Tucapel, Comuna de Tucapel.
Agrupación De Amigos Primera Compañía De Bomberos De Huépil	711	05-05-2025	380231	Unidad Vecinal N°4, Localidad de Huépil.
Club Deportivo, Social Y Cultural Hontay Ryu	712	12-06-2025	380892	Comuna de Tucapel.
Club De Personas Mayores Unidos Por La Amistad De San José	713	10-07-2025	382952	Unidad Vecinal N°3.
Taller Laboral Las Esforzadas Del Reciclaje Textil	714	23-06-2025	384079	Unidad Vecinal N°15, San José.
Comité Las Hijuelas Renace En La Fe	715	02-08-2025	384090	Unidad Vecinal N° 7, Sector Las Hijuelas.
Agrupación De Cuidadoras Y Amigos Por La Discapacidad	716	07-08-2025	384118	Unidad Vecinal N° 4.
Agrupación Artesanal Y Cultural Las Arañitas De La Biblioteca De Huépil	717	16-09-2025	385578	Unidad Vecinal N° 4.
Club Social Y Cultural Volviendo A Nuestras Raíces	718	26-09-2025	385778	Unidad Vecinal N° 11, Trupán.

Agrupación De Padres Y Apoderados Unidad De Cadetes Tercera Compañía Bomberos Tucapel	719	12-09-2025	385806	Unidad Vecinal N° 1 – Tucapel.
Club Deportivo, Social Y Cultural De Bochas Villa Rastrojos De Adultos Mayores	720	17-10-2025	387269	Unidad Vecinal N° 12r Villa Rastrojos.
Comité Solidario Pastoral Social Católico	721	10-09-2025	387262	Unidad Vecinal N° 4.
Club Deportivo Y Cultural De Personas Mayores Alba	722	19-11-2025	388817	Unidad Vecinal N° 3 Iglesia Católica Huépil Urbano
Agrupación Social Y Cultural El Condor De Tucapel	723	14-11-2025	388979	Unidad Vecinal N° 1 - Tucapel Urbano.
Club Deportivo De Caza Y Pesca El Manqui	724	27-11-2025	389114	Unidad Vecinal N° 5 San Guillermo, Huépil Urbano.
AGRUPACION ONCOLÓGICA Küme NEWEN	725	03-12-2025	389354	Unidad Vecinal N° 1, Tucapel Urbano.
Total				25 organizaciones Sociales Creadas en La Comuna de Tucapel.

6 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Este Tribunal durante el año 2025 ingresó un total de 2.363 causas derivadas de denuncias o infracciones cursadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, entre otros, a los cuales se les dio tramitación correspondiente de acuerdo a la Ley. -

Además, se recibieron causas de otros Tribunales, específicamente de la Fiscalía Local de Yungay, derivados de incompetencia, quienes remitieron los expedientes a este Tribunal, y previa aceptación de la competencia se les dio la tramitación que corresponde. -

Se suman 28 exhortos solicitados a otros Tribunales de igual competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 18.287, por infracciones a la Ley 18.290 sobre tránsito.

Los partes cursados por Carabineros y que se reciben en este Tribunal provienen de las Unidades Policiales: Tenencia Huépil, Reten Tucapele, Trupán y Polcura; correspondiente a las distintas localidades de la Comuna, como también de Inspectores Municipales, Seremi de Transporte, Serna Pesca y Conaf.

El Total de causas señaladas se desglosa de la siguiente manera:

a) Infracciones a la Ley 18.290 de Tránsito (incluye responsabilidad en accidentes de tránsito, con resultados leves y daños, acumulación de infracciones, reclamación no otorgamiento de Licencia de Conducir, entre otros	1.050.-
b) Infracciones a la Ordenanza Municipal	46.-
c) Infracciones a la Ley de Bosque	01.-
d) Infracciones a la Ley de Alcoholes (incluye Establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas, beber en la vía pública, existencia de clandestinos de bebidas alcohólicas)	179.-
e) Infracciones a la Ley de Rentas Municipales	31.-
f) Ley de tabaco	00.-
g) Infracción a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	02.-
h) Otras	31.-
i) Ley Electoral	1.006.-
j) Ley del Consumidor	09.-
k) Leyes especiales	09.-
TOTAL	2.363.-

El ingreso total recaudado en el año 2025 directamente por este Tribunal, asciende a la suma de \$ 47.031.577 (cuarenta y siete millones treinta y un mil quinientos setenta y siete pesos).

7 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

7.1 PRINCIPALES GESTIONES

7.1.1 Acciones de inspección y fiscalización a Ley de Tránsito:

Se ejecutan labores permanentes de inspección municipal orientadas al control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito, incluyendo estacionamientos indebidos, obstrucción de vías, uso irregular de espacios públicos y otras infracciones contempladas en la Ley de Tránsito.

Estas acciones se enmarcan en el fortalecimiento del rol preventivo municipal, contribuyendo a la seguridad vial, ordenamiento territorial y reducción de factores de riesgo asociados a siniestros de tránsito, así como a la recuperación de espacios públicos para un uso seguro.



7.1.2 Rondas de patrullaje mixto y fiscalización con OS14 de Carabineros

Periodicidad: Bimestral

Se desarrollan patrullajes mixtos en coordinación con Carabineros bajo el modelo OS14, fortaleciendo la coproducción de seguridad entre el municipio y la policía.

Estas rondas permiten incrementar la cobertura territorial, mejorar la capacidad de respuesta ante incivildades y delitos de baja complejidad, y reforzar la disuasión situacional mediante presencia activa y control focalizado en sectores priorizados según análisis delictual.



7.1.3 Rondas de fiscalización de patentes comerciales y locales con expendio de alcoholes

Se ejecutan operativos de fiscalización a establecimientos comerciales, especialmente aquellos con patente de alcoholes, verificando cumplimiento normativo en horarios de funcionamiento, permisos vigentes y condiciones de seguridad.

Esta acción apunta a la prevención de delitos asociados al consumo problemático de alcohol, control de incivildades y reducción de factores criminógenos vinculados a la alteración del orden público.



7.1.4 Operativos de prevención vial y reducción de riesgos en la conducción

Se realizan campañas y operativos preventivos enfocados en educación vial, control de documentación y sensibilización sobre conducción responsable.

Estas intervenciones contribuyen a la disminución de conductas de riesgo, fortaleciendo la cultura preventiva y promoviendo corresponsabilidad comunitaria en la seguridad del tránsito.



7.1.5 Rondas nocturnas de patrullaje mixto con Tenencia Comunal (temporada de invierno o por situaciones emergentes)

Durante la temporada invernal se intensifican las rondas nocturnas en coordinación con Carabineros de la Tenencia Comunal, focalizando sectores con baja vigilancia natural y mayores factores de riesgo situacional.

El objetivo es fortalecer la prevención situacional del delito, aumentar la percepción de seguridad y disuadir conductas delictivas mediante presencia estratégica en horarios críticos.

Adicionalmente, ante situaciones emergentes o contingencia comunal ante riesgos se mantienen dichos operativos.



7.1.6 Presentación del Sistema de Televigilancia

Fecha: 9 de diciembre de 2025

Se realizó la presentación oficial del Sistema de Televigilancia comunal en coordinación con autoridades de la Prefectura Biobío, Jefatura Zonal y Tenencia Comunal de Carabineros.

Esta instancia permitió formalizar el uso de herramientas tecnológicas como soporte a la prevención y persecución penal, fortaleciendo la interoperabilidad institucional y el monitoreo estratégico de puntos críticos.



7.1.7 Feria de Seguridad Pública y Oportunidades

Fecha: 29 de octubre

Actividad comunitaria desarrollada junto a instituciones integrantes del Consejo de Seguridad Pública, orientada a acercar la oferta programática preventiva a la ciudadanía.

La feria promovió el enfoque integral de seguridad, incorporando prevención social del delito, acceso a servicios públicos y fortalecimiento del tejido comunitario.



7.1.8 Coordinaciones técnicas para evaluación del Sistema de Televigilancia

Fecha: 18 de junio

Reunión de trabajo con Prefectura Biobío y Jefatura Zonal de Carabineros para evaluar la operatividad del sistema de cámaras, definir puntos críticos y coordinar acciones de disuasión del delito basadas en análisis de evidencia.

Se reforzó el enfoque de gestión basada en datos y articulación estratégica interinstitucional.



7.1.9 Campaña de fiscalización de furgones escolares

Fecha: 28 de marzo

Operativo preventivo orientado a verificar condiciones técnicas, documentación obligatoria y cumplimiento de normativa en transporte escolar.

Esta acción busca resguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la seguridad vial en entornos educativos.



7.1.10 Celebración de convenio y entrega de instrumentos velocímetros

Fecha: 28 de julio

Formalización de convenio de colaboración con Carabineros y entrega de dispositivos de control de velocidad (velocímetros), fortaleciendo capacidades operativas para la fiscalización de tránsito.

Contribuye a la reducción de accidentes asociados a exceso de velocidad y mejora la capacidad disuasiva en zonas de alta circulación.



7.1.11 Coordinación con SEREMI de la Mujer – Implementación Centro de la Mujer

Fecha: 8 de julio

Reunión técnica con SEREMI de la Mujer para evaluar la factibilidad de implementar un Centro de la Mujer en la comuna, orientado al abordaje integral de violencia de género y prevención de la violencia intrafamiliar.

Esta acción se enmarca en el enfoque de seguridad integral, abordando factores estructurales de violencia y fortaleciendo la red institucional de protección.



7.1.12 Desarrollo del Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el año 2025

Durante el periodo 2025, se efectúan conforme lo establece la ley 20.965 las sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia en la cual participan las diferentes instituciones influyentes en seguridad, quienes asesoran al alcalde en materias de seguridad pública, representan las necesidades de la comunidad y adoptan acuerdos relativos a actividades a realizar en la comuna de Tucapel.

A continuación, tabla con la asistencia de cada institución integrante del Consejo de Seguridad año 2025.

INSTITUCIÓN	CARGO	PORCENTAJE
MUNICIPALIDAD TUCAPEL	Alcalde, presidente Del Consejo	%100
MUNICIPALIDAD TUCAPEL	Directora De Seguridad Pública, secretaria ejecutiva	%100
MUNICIPALIDAD TUCAPEL	Secretario Municipal	%100
GENDARMERIA	Jefe Crs	% 70
CONCEJO MUNICIPAL	Concejal 1 (Luis Godoy)	80%
CONCEJO MUNICIPAL	Concejal 2 (Tania Villalobos)	60%
SERVICIO DE REINSERCIÓN JUVENIL	Representante Regional	0%
SENDA	Coordinación Comunal Senda Previene	100%
CARABINEROS	Jefe De Tenencia De Huépil	80%
MINISTERIO PÚBLICO	Fiscal Jefe Fiscalía De Yungay	10%
DELEGACION PRESIDENCIAL	Representante Delegación Presidencial	10%
SAG	Jefe Sag Los Ángeles	0%
POLICIA DE INVESTIGACIONES	Jefe Bricrim Los Ángeles	100%
COSOC	Consejero De La Sociedad Civil 1 (Adiel Díaz)	25%
COSOC	Consejero De La Sociedad Civil 2 (Tomás Figueroa)	45%

7.1.13 Desarrollo campañas de capacitación periodo 2025

Durante el año 2025, se da inicio a la campaña de capacitaciones, en materias del Fono Denuncia Seguro *4242 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Acceso a tratamiento a través del Fono Drogas 1412, Solicitud de Orientación por violencia de género al 1455, Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, Proyectos de seguridad, entre otras temáticas, en conjunto a la comunidad, según lo programado en nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública; reforzando especialmente la información referente a la denuncia anónima a los vecinos y vecinas de la comuna, distribuyendo acciones según territorio y acercando la Dirección a las sedes sociales, agrupaciones comunitarias y funcionarios municipales. En la oportunidad, dicta las capacitaciones la Directora de Seguridad Pública, en conjunto al profesional apoyo y/o su administrativa.

Dentro de los territorios capacitados se benefició a Los Laureles, Santa Elvira, El Huallal, Villa El Futuro, Trupán Bajo, El Parrón, Polcura Centro, Agrupación Somos Polcura, Las Lomas, Villa España, San Guillermo, Las Araucarias, Los Copihues, San José, Las Hijuelas, entre otros.



7.1.14 Apoyo en la adjudicación de fondos para ejecutar proyectos de seguridad ciudadana desde los territorios

Adjudicación de \$41.500.000 para ejecutar el Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito, facilitando proyecto de Recuperación de Espacios Públicos "Mi plaza más segura: Población La Esperanza".

Proyecto postulado a representación del Municipio – “Una Mirada Segura”, por un monto de \$39.318.733 (Sistema de televigilancia y protección), para aumentar la cobertura de cámaras.

Apoyo comunitario en la adjudicación de fondos concursables de Seguridad Ciudadana del FNDR 8% con la comunidad, GORE BIOBIO:

- Levantando las palmas - junta de vecinos las palmas
- Viviendo seguro - villa rastrojo
- Por un barrio más seguro - junta de vecinos
- Fortaleciendo la seguridad vecinal - junta de vecinos el peumo valle del laja

- Iluminando el camino hacia la seguridad - junta de vecinos pajar
- Alarmas de coordinación - comité de pavimentación villa futuro
- Las hijuelas te ve - junta de vecinos las hijuelas
- Villa las araucarias se protege - junta de vecinos villa las araucarias
- Cuidando nuestros hogares - junta de vecinos san José
- Hogares seguros, hogares preparados - junta de vecinos villa España
- Alertando con seguridad - junta de vecinos el Huallal
- Protegiendo nuestro pueblo - junta de vecinos Trupán alto
- Más seguridad para los copihues - junta de vecinos los copihues
- Mejor iluminados - junta de vecinos el peumo-valle del laja
- San Guillermo se cuida: botiquines y extintores para la vida - junta de vecinos san Guillermo
- Unidos por la prevención y emergencias - junta de vecinos san diego
- Iluminados con energía solar - junta de vecinos población la esperanza
- Viviendas sin incendios - junta de vecinos villa rastrojo

7.2 SENDA Previene

7.2.1 Reconocimiento a nivel regional por implementación del modelo de gobernanza para la prevención del consumo de sustancias.

Fecha: 9 de diciembre de 2025

La comuna fue reconocida a nivel regional por la implementación del modelo de gobernanza para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, impulsado por Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol a través del programa SENDA Previene.

Este modelo promueve la corresponsabilidad institucional, la articulación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la integración de actores educativos, comunitarios, policiales y de salud, consolidando una estructura territorial sostenible para la toma de decisiones basada en evidencia y diagnóstico local.



7.2.2 Prevención en Espacios Educativos

Programas implementados: PREPARA, PREPARA2 y Continuo Preventivo

En el marco de la estrategia nacional de prevención escolar de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se ejecutaron acciones sistemáticas en todos los establecimientos educacionales de la comuna, incorporando el enfoque de desarrollo de habilidades para la vida y fortalecimiento de factores protectores.

Resultados 2025:

- 40 actividades de sensibilización, socio educación e intervención preventiva.
- 11 jornadas de capacitación dirigidas a equipos psicosociales y docentes.
- 109 sesiones del Continuo Preventivo implementadas en aula.

Estas acciones apuntan al fortalecimiento de competencias socioemocionales, toma de decisiones informada, autorregulación, resistencia a la presión de pares y construcción de proyectos de vida en niñas, niños y adolescentes, abordando la prevención desde una lógica de curso de vida.



7.2.3 Programa de Prevención Comunitaria

Se implementó el modelo de prevención comunitaria en los barrios: La Unión, Los Cipreses, La Esperanza, Los Copihues, Portal Oeste, Villa España y Unidad Vecinal San Guillermo, promoviendo culturas preventivas sostenidas en el territorio.

Resultados destacados:

- Más de 2.000 personas convocadas en actividades comunitarias.
- 140 agentes comunitarios formados en prevención.
- 44 actividades comunitarias preventivas ejecutadas.
- 250 niños, niñas y adolescentes sensibilizados frente a factores de riesgo.
- 11 actividades de fortalecimiento de la parentalidad social.

El programa fortaleció capital social, cohesión comunitaria y liderazgo preventivo, instalando capacidades locales para la identificación y gestión temprana de factores de riesgo asociados al consumo.



7.2.4 Campañas Comunicacionales y Acciones Preventivas Intersectoriales

Se desarrollaron campañas comunicacionales en contextos estratégicos (fin de año, fines de semana largos, meses conmemorativos), integrando fiscalización, sensibilización y difusión de oferta preventiva.

Las acciones incluyeron:

- Operativos en contexto de tránsito vehicular.
- Recorridos preventivos en locales con expendio de alcohol.
- Apoyo al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°48 sobre alcoholes.

Estas intervenciones combinaron prevención universal con acciones ambientales orientadas a reducir disponibilidad y acceso, especialmente en población adolescente.



7.2.5 Ámbito de Prevención e Integración Social

En el marco del eje de integración social de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se orientó a más de 54 personas respecto al acceso a tratamiento y se gestionó derivación oportuna a la red de salud mental.

La intervención contempló:

- Evaluación de nivel de riesgo.
- Articulación con dispositivos ambulatorios y hospitalarios.
- Referencia asistida.

Esto permite abordar consumo problemático desde una perspectiva de derechos y continuidad de cuidados.

7.2.6 Programa de Prevención en Espacios Laborales

Se implementó el programa de prevención en espacios laborales con funcionarios de la Municipalidad de Tucapel y del Hospital Dr. Roberto Muñoz Urrutia.

La estrategia se orientó a:

- Sensibilización sobre consumo de riesgo.
- Promoción de ambientes laborales protectores.
- Instalación de protocolos internos preventivos.
- Formación de referentes preventivos institucionales.

Contribuye a reducir riesgos asociados al consumo en contextos laborales y fortalecer la cultura organizacional preventiva.



7.2.7 Programa de Parentalidad

Se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades parentales preventivas con el Consejo de Desarrollo Hospitalario y con madres y apoderadas del Jardín Los Chincolitos.

La intervención promovió:

- Comunicación efectiva y establecimiento de normas.
- Supervisión parental y monitoreo positivo.
- Manejo de conflictos familiares.
- Desarrollo de entornos familiares protectores.

Estas acciones se alinean con la estrategia de prevención selectiva y ambiental, fortaleciendo el rol protector de la familia como principal factor preventivo frente al consumo de sustancias.



8 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir y sus duplicados, otorgamiento y renovación de permisos de circulación y sus duplicados; para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2025 son las que se muestran a continuación.

8.1 LICENCIAS OTORGADAS

TIPO DE LICENCIA	TOTAL
LICENCIAS PROFESIONALES	505
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	38
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	68
CLASE B	2.368
CLASE C	234
CLASE D	448
CLASE F	39
CLASE E	0
TOTAL	3.700

8.2 PERMISOS DE CIRCULACION

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
AUTOMOVIL PARTICULAR	2.334
ST. WAGONS	1.284
JEEP	107
FURGON	189
MINIBUS PARTICULAR	88
CAMIONETA	2.184
MOTOCICLETA	162
OTROS	105
TOTAL	6.453

B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y OTROS	14
MINIBUSES (Incluye, Escolar, Transp. Colectivo y Turismo)	21
BUSES COLECTIVOS y otros	59
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	05
OTROS	0
TOTAL	99

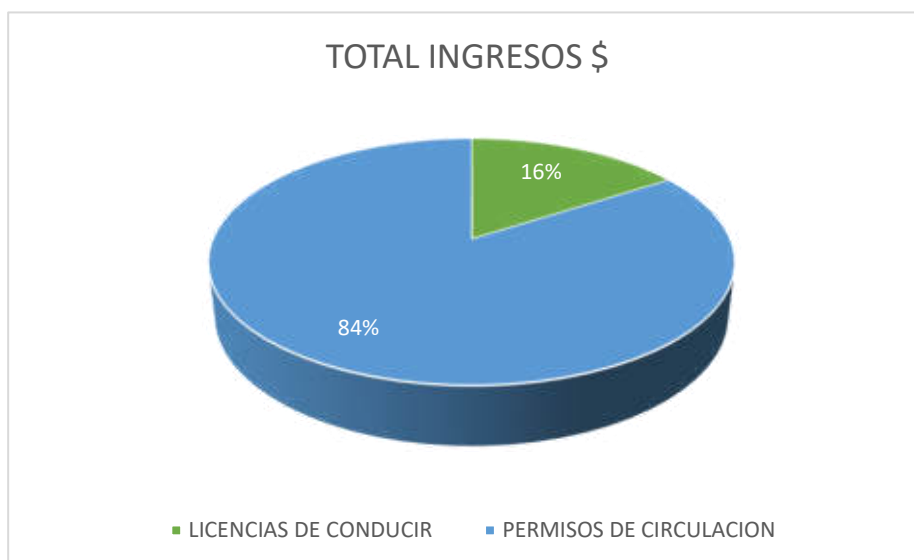
C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
CAMIÓN SIMPLE Y OTROS	327
TRACTO CAMIÓN	233
TRACTOR AGRICOLA	90
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	55
OTROS	0
TOTAL	705

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
CARRO ARRASTRE	0
REMOLQUE	63
SEMIRREMOLQUE	247
TOTAL	310

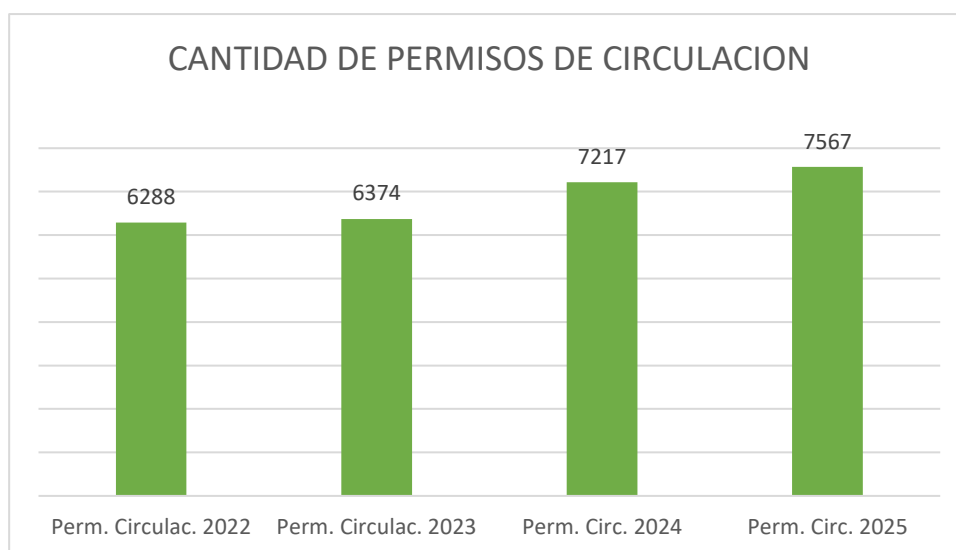
8.2.1 INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.

CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	INGRESOS TOTALES \$
Licencias de conducir (incluye derecho de fotografía)	3.880	\$ 138.741.588
Permisos de circulación	6.374	\$ 738.454.870
TOTAL		\$ 877.196.458



8.2.2 CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2022, 2023, 2024 y 2025.

Perm. Circulac. 2022	Perm. Circulac. 2023	Perm. Circ. 2024	Perm. Circ. 2025	Incremento 2023 Respecto 2022	Incremento 2024 Respecto 2023	Incremento 2025 Respecto 2024
6.288	6.374	7.217	7.567	1.36%	13.22%	4.84%



8.2.3 CUADRO COMPARATIVO INGRESOS 2021, 2022, 2023 Y 2024, 2025

Ingreso P. Circ. 2021	Ingreso P. Circ. 2022	Ingreso P. Circ. 2023	Ingreso P. Circ. 2024	Ingreso P. Circ. 2025
\$ 526.369.000	\$ 594.047.724	\$ 677.036.667	\$ 706.062.420	\$738.454.870



9 DIRECCIÓN DE CONTROL

9.1 FUNCIÓN LEGAL

La función legal de la Dirección de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) “Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.”
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse entre los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley; y
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el Art. N° 92, una presentación en sesión de comisión del concejo.

9.2 ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

INFORMES TRIMESTRALES DIRIGIDOS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2025 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los Informes Trimestrales de la Dirección de Control

A. CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024

Informe entregado a través de Memo N°034 de fecha 26.02.2025 de la Dirección de Control Interno.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL CUARTO TRIMESTRE 2024.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$79.996	M\$157.256	M\$157.256	100%
SALUD	M\$170.828	M\$170.828	M\$170.828	100%
CEMENTERIO	M\$20.000	M\$20.000	M\$20.000	100%
TOTALES	M\$270.825	M\$348.084	M\$348.084	100%

En resumen, se informó lo siguiente:

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	68%	91%	M\$ 3.405.853	M\$ 0	M\$ 0
EDUCACIÓN	93%	94%	M\$ 278.710	M\$ 82.399	M\$ 0
SALUD	88%	97%	M\$ 389.279	M\$ 13.676	M\$ 0
CEMENTERIO	76%	90%	M\$ 38.981	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento.

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 31.240.003	\$ 119.352.154	\$ 25.438.070	\$ 1.074.631
Febrero	\$ 31.559.319	\$ 109.933.560	\$ 26.445.644	\$ 1.074.631
Marzo	\$ 31.596.622	\$ 115.717.842	\$ 26.905.277	\$ 1.094.338
Abril	\$ 30.286.492	\$ 117.422.759	\$ 38.915.470	\$ 1.094.128
Mayo	\$ 47.556.486	\$ 120.484.877	\$ 26.603.969	\$ 1.093.987
Junio	\$ 28.921.077	\$ 117.752.281	\$ 38.530.856	\$ 1.093.811
Julio	\$ 47.014.519	\$ 122.822.320	\$ 31.119.893	\$ 1.085.239
Agosto	\$ 30.429.193	\$ 120.063.286	\$ 30.698.323	\$ 1.433.908
Septiembre	\$ 29.745.167	\$ 121.726.215	\$ 41.484.014	\$ 1.085.026
Octubre	\$ 47.259.341	\$ 126.266.124	\$ 28.800.737	\$ 1.067.099
Noviembre	\$ 30.314.609	\$ 121.827.105	\$ 33.454.836	\$ 1.411.722
Diciembre	\$ 47.533.904	\$ 118.982.217	\$ 43.208.956	\$ 1.066.703
Total	\$ 433.456.732	\$1.432.350.740	\$ 391.606.045	\$ 13.675.223

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$19.672.225)	\$427.768.347	\$425.372.413	(\$22.068.159)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$4.483.716)	\$7.086.124	\$7.090.018	(\$4.479.822)
TOTAL	(\$24.155.941)	\$434.854.471	\$432.462.431	(\$26.547.981)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.638.074
Febrero	\$ 1.638.074
Marzo	\$ 1.638.074
Abril	\$ 1.386.003
Mayo	\$ 1.007.895
Junio	\$ 1.012.922
Julio	\$ 1.012.922
Agosto	\$ 1.012.922
Septiembre	\$ 1.012.922
Octubre	\$ 1.012.922
Noviembre	\$ 1.012.922
Diciembre	\$ 1.012.922
Total	\$14.398.574

B. PRIMER TRIMESTRE 2025

Informe entregado a través de Memo N°141 de fecha 24 de junio de 2025.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL PRIMER TRIMESTRE 2025

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$ 100.000	M\$ 133.371	M\$ 109.286	82%
SALUD	M\$ 268.000	M\$ 268.000	M\$ 43.000	16%
CEMENTERIO	M\$ 20.000	M\$ 20.000	M\$ 0	0%
TOTALES	M\$ 338.000	M\$ 421.371	M\$ 152.286	36%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2025					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	26%	24%	M\$ 1.018.090	M\$ 28.022	M\$ 0
EDUCACIÓN	30%	30%	M\$ 204.282	M\$ 55.403	M\$ 22.399
SALUD	35%	24%	M\$ 84.861	M\$ 44.834	M\$ -1
CEMENTERIO	15%	21%	M\$ 20.000	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 33.055.314	\$ 130.685.705	\$ 28.030.513	\$ 1.110.227
Febrero	\$ 33.100.335	\$ 118.873.590	\$ 28.379.526	\$ 1.255.879
Marzo	\$ 33.086.610	\$ 124.706.876	\$ 32.256.647	\$ 1.278.259
Total	\$ 99.242.259	\$ 374.266.171	\$ 88.666.686	\$ 3.644.365

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$22.481.792)	\$421.193.155	\$357.335.978	(\$85.925.336)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$4.402.406)	\$6.036.023	6.303.591	(\$4.747.390)
TOTAL	(\$26.884.198)	\$427.229.178	\$363.639.569	(\$90.672.726)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.086.274
Febrero	\$ 1.055.866
Marzo	\$ 1.055.866
Total	\$ 3.198.006

C. SEGUNDO TRIMESTRE 2025.

Informe entregado a través de Memo N°187 del 12.08.2025.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL SEGUNDO TRIMESTRE 2025

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACIÓN	M\$ 100.000	M\$ 286.371	M\$ 286.371	100%
SALUD	M\$ 268.000	M\$ 268.000	M\$ 151.000	56%
CEMENTERIO	M\$ 20.000	M\$ 20.000	M\$ 3.000	15%
TOTALES	M\$ 388.000	M\$302.105	M\$178.681	77%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	49%	53%	M\$ 1.029.165	M\$ 28.723	M\$ 0
EDUCACIÓN	54%	56%	M\$ 204.282	M\$ 54.858	M\$ 0
SALUD	55%	48%	M\$ 84.861	M\$ 10.271	M\$ 0
CEMENTERIO	32%	45%	M\$ 20.000	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 33.055.314	\$ 130.685.705	\$ 28.030.513	\$ 1.110.227
Febrero	\$ 33.100.335	\$ 118.873.590	\$ 28.379.526	\$ 1.255.879
Marzo	\$ 33.086.610	\$ 124.706.876	\$ 32.256.647	\$ 1.278.259
Abril	\$ 32.849.883	\$ 127.654.618	\$ 47.070.270	\$ 1.512.035
Mayo	\$ 50.741.162	\$ 124.756.812	\$ 28.637.857	\$ 1.406.987
Junio	\$ 33.603.673	\$ 127.965.361	\$ 43.359.466	\$ 1.634.708
Total	\$ 216.436.977	\$ 754.642.962	\$ 207.734.279	\$ 8.198.095

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$22.481.792)	\$319.612.356	\$317.302.231	(\$24.791.917)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$4.402.406)	\$3.676.627	\$3.471.161	(\$4.607.872)
TOTAL	(\$26.884.198)	\$323.288.983	\$320.773.392	(\$29.399.789)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.086.274
Febrero	\$ 1.055.866
Marzo	\$ 1.055.866
Abril	\$ 1.055.866
Mayo	\$ 1.055.866
Junio	\$ 1.062.610
Total	\$ 6.372.348

D. TERCER TRIMESTRE 2025

Informe entregado a través de Memo N°267 de fecha 29.10.2024.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL TERCER TRIMESTRE 2025

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$ 100.000	M\$ 380.892	M\$ 380.892	100%
SALUD	M\$ 268.000	M\$ 268.000	M\$ 211.000	79%
CEMENTERIO	M\$ 20.000	M\$ 20.000	M\$ 12.000	60%
TOTALES	M\$ 388.000	M\$ 668.892	M\$ 603.892	90%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2025					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	72%	73%	M\$ 1.029.165	M\$ 27.831	M\$ 0
EDUCACIÓN	78%	78%	M\$ 204.282	M\$ 47.418	M\$ 0
SALUD	74%	70%	M\$ 92.256	M\$ 17.598	M\$ 0
CEMENTERIO	64%	71%	M\$ 21.438	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 33.055.314	\$ 130.685.705	\$ 28.030.513	\$ 1.110.227
Febrero	\$ 33.100.335	\$ 118.873.590	\$ 28.379.526	\$ 1.255.879
Marzo	\$ 33.086.610	\$ 124.706.876	\$ 32.256.647	\$ 1.278.259
Abril	\$ 32.849.883	\$ 127.654.618	\$ 47.070.270	\$ 1.512.035
Mayo	\$ 50.741.162	\$ 124.756.812	\$ 28.637.857	\$ 1.406.987
Junio	\$ 33.603.673	\$ 127.965.361	\$ 43.359.466	\$ 1.634.708
Julio	\$ 51.094.151	\$ 124.023.809	\$ 28.873.214	\$ 1.641.475
Agosto	\$ 33.324.723	\$ 129.747.349	\$ 31.053.796	\$ 1.685.851
Septiembre	\$ 33.452.092	\$ 134.761.431	\$ 44.194.915	\$ 1.700.894
Total	\$ 334.307.943	\$ 1.143.175.551	\$311.856.204	\$ 13.226.315

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$481.792)	\$449.420.966	\$368.570.370	(\$103.332.388)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$4.402.406)	\$4.825.539	\$3.691.119	(\$5.536.826)
TOTAL	(\$26.884.198)	\$454.246.505	\$372.261.489	(\$108.869.214)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.086.274
Febrero	\$ 1.055.866
Marzo	\$ 1.055.866
Abril	\$ 1.055.866
Mayo	\$ 1.055.866
Junio	\$ 1.062.610
Julio	\$ 1.062.610
Agosto	\$ 1.062.610
Septiembre	\$ 1.062.610
Total	\$ 9.560.178

• REVISIONES RUTINARIAS

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

CUADRO RESUMEN AUDITORIAS REALIZADAS POR CGR AÑO 2024.

FECHA	N.º DOC.	MATERIA
09.07.2025	INFORME N°721/2024	INFORME FINAL AUDITORÍA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TUCAPEL

FECHA	N.º DOC.	MATERIA
12.01.2025	Folio: E4494	Desestima recurso de reposición. Nuevos antecedentes no alteran lo resuelto.
15.01.2025	Folio: E7016	Solicita informe en presentación de Don Rolando Villablanca Hormazábal.
24.02.2025	Folio: E30538	Aclara dictamen N°E516610 de 2024, de este origen, que imparte instrucciones sobre las modificaciones de la Len N°21.643, LEY KARIN, introdujo en las Leyes N°s 18.575, 18.834 y 18.883.
04.03.2025	Oficio: E35131	Solicita información que indica.
25.03.2025	Folio: E48022	Concede ampliación de plazo que indica.
26.03.2025	REF: E11055	El ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará mediante Concurso Público.
28.04.2025	Oficio: E69939	Imparte instrucciones sobre aplicación del artículo 35 quáter de la Ley N°19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y presentación de servicios, agregado por el artículo primero de la Ley N°21.634.
02.05.2025	Res. Ex: E9043	Declara inadmisibles las denuncias remitidas por la Municipalidad de Tucapel, por los motivos que indica.
28.05.2025	Folio: E86086	Municipalidad de Tucapel, deberá dar respuesta directa a la empresa emisora respecto del pago de las Facturas que se señalan.
02.06.2025	Oficio: E89411	Imparte instrucciones sobre uso del nuevo módulo externo del sistema de inspección de acciones derivadas (SIAD), para el registro,

		supervisión, seguimiento y trazabilidad de las acciones derivadas ordenadas por esta Contraloría General.
02.06.2025	Oficio: E89569	Imparte instrucciones sobre procedimientos disciplinarios destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en el consolidado CIC N°9 de 2025.
04.06.2025	Folio: E92372	Toma conocimiento del Oficio N°394 de 2025 de la Municipalidad de Tucapel, que informa sobre la regularización en el registro electrónico de los Actos Administrativos relativos a materias de personal en la plataforma SIAPER registro electrónico municipal.
06.02.2025	Oficio: E93773	Solicita información sobre situación que se indica.
10.06.2025	Oficio: E95677	Se adjunta detalle de incumplimientos sobre situación comunal en materia de Seguridad Pública: Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, de acuerdo con lo advertido por esta Contraloría en el consolidado de información Circularizada CIC N°11 de 2025, debiendo esa entidad investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
18.06.2025	Folio: E102132	Municipalidad de Tucapel deberá realizar las gestiones que se indican.
24.06.2025	Oficio: E104855	Da inicio a Auditoria coordinada sobre recuperación de ingresos por concepto de Licencias Médicas, en su etapa de planificación.
26.06.2025	Oficio: E107174	Se requiere regularizar situaciones contables e informar dentro del plazo que indica.
27.06.2025	Oficio: E107358	Reitera cumplimiento de lo ordenando en el oficio N°E95677 de 2025, de este origen, sobre instrucción de procedimientos administrativos y envío de actos administrativos de inicio dispuestos por esta contraloría General, lo que deberá realizarse en el sistema informático SIAD en los términos que se indican.
30.06.2025	Folio: E109022	Se remite nómina de personas a quienes les fueron otorgadas Licencias Médicas por profesionales de la Salud de nacionalidad extranjera de acuerdo a lo informado por el Ministerio Público y observados por esta Contraloría General en el consolidado de información circularizada CIC N°13 de 2025, debiendo esa entidad investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
02.07.2025	Oficio: E110306	Reitera deber de informar nombres de personal de Corporaciones y Fundaciones Municipales a Capacitar.
14.07.2025	Folio: E118689	Atiende denuncia por eventuales conductas constitutivas a acoso.
14.07.2025	Folio: E118699	Sobre sustanciación del proceso disciplinario derivado del Oficio N°E99037 de 2025, de este origen.
15.07.2025	Folio: E118985	Rechaza recurso de reposición deducido en contra del oficio N°E80104 de 2025, de este origen, por las razones que indica.
19.07.2025	Folio: E121666	Reconsidera jurisprudencia relativa al pago de horas extraordinarias durante los períodos de feriados, Licencias Médicas y permisos con goce de remuneraciones, por cuanto solo resulta procedente tal retribución en los casos en que los funcionarios públicos han desarrollado labores afectivas que ameriten su pago.
20.07.2025	Oficio: E124789	Solicita información que indica.
21.07.2025	Folio: E122814	Ratifica Dictamen N°E93887 de 2025, de este origen, en atención a que se ajusta a la normativa vigente y a la reiterada jurisprudencia administrativa aplicable en la materia.
21.07.2025	Oficio: E122324	Reitera cumplimiento de lo ordenado en el Oficio E109022 de 2025, sobre instrucción de procedimientos administrativos y envío de Actos Administrativos de inicio dispuestos por esta Contraloría

		General, lo que deberá realizarse en el sistema informático SIAD en los términos que se indican.
22.07.2025	Folio: E122873	Atiende Oficio N°92571 de 2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados. Docentes que perciban en el mes de diciembre la bonificación de la Ley N°20.976, tienen derecho al beneficio del artículo 41 Bis de la Ley N°19.070, siempre que cumplan con sus exigencias.
22.07.2025	Oficio: E123145	Imparte instrucciones sobre la actualización de los sistemas de control de asistencia en los servicios y órganos de la administración del Estado y demás entidades de la Contraloría General.
23.07.2025	Folio: E123738	Solicita informe en representación de Don Danilo Peña Espinoza.
23.07.2025	Folio: E124325	El asunto reclamado se encuentra en vías de ser solucionado.
24.07.2025	Oficio: E124789	Solicita información que indica.
29.07.2025	Folio: 127408	Se desestima el reclamo presentado por las razones indicadas.
31.07.2025	Oficio N°128805	Solicita información que se indica.
01.08.2025	Folio: E129589	Recurrente se encuentra imposibilitada de presentar una nueva postulación a la bonificación por retiro voluntario de la Ley N°20.976, dado que presentó su renuncia voluntaria, luego de ser beneficiada con el cupo correspondiente.
01.08.2025	Folio: E129432	Asociación de Municipalidades no está facultada para ofrecer de manera remunerada, servicios de capacitación, por exceder su ámbito legal.
01.08.2025	Folio: E129499	Sobre pago de reajuste de remuneraciones del sector público y demás beneficios a docentes y asistentes de la Educación dependientes de Municipalidades, cuyas contrataciones cesaron antes de la Publicación de la Ley N°21.724.
04.08.2025	Folio: E130460	Procesos disciplinarios ordenados por municipios deberán seguir siendo tramitados por estos, cuando en ellos estén involucrados empleados de los departamentos de Administración de Educación Municipal que no fueron traspasados a un servicio Local de Educación Pública.
05.08.2025	Oficio: E131793	Se adjunta nómina de personas que habrían concurrido a casinos de juego mientras hacían uso de licencia médica de acuerdo con lo advertido por esta Contraloría en el Consolidado de Información Circularizada, CIC, N°15 de 2025, debiendo esa entidad investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
08.08.2025	Folio: E134122	Cese de funciones de un servidor público no impide la aplicación a su respecto de una sanción por infracción a lo dispuesto en la Ley N°20.880.
18.08.2025	Oficio: E138346	Requiere información sobre medidas concretas de Control Interno implementadas para prevenir, detectar y en su caso sancionar administrativamente hechos irregulares aludidos.
18.08.2025	Folio: E138264	Sobre requerimiento de Fiscalización del cumplimiento del plazo de pago proveedores.
20.08.2025	Oficio: E140344	Autoriza firmas en Cuentas Corrientes Bancarias Estatales Bipersonales que se indican.
27.08.2025	Oficio: E144653	Imparte instrucciones sobre entidad a la que corresponde instruir los procedimientos disciplinarios a servidores que indica, en el marco del traspaso del servicio educacional a los servicios locales de Educación Pública.
28.08.2025	Oficio: E145478	Informa publicación de infografía sobre Fondo Común Municipal, año 2024.
28.08.2025	Folio: E145682	Desestima reclamo de la interesada, por razones indicadas en el presente pronunciamiento.

02.09.2025	Ref.: N°939.154	Para contratar el servicio de capacitación no resulta procedente fundamentar Trato Directo en la causal de Titularidad de derechos de propiedad intelectual en los Certificados de titularidad de conferencias registradas por proveedor que indica.
23.09.2025	Oficio: E160977	Complementa Plan de Cuentas del Sector Municipal.
29.09.2025	Folio: E164231	Desestima denuncia deducida en contra de la Municipalidad de Tucapel, por razones que indica.
29.09.2025	Folio: E164306	Municipalidad de Tucapel deberá complementar los antecedentes remitidos en virtud del Oficio E102132 de 2025 de este origen.
30.09.2025	Oficio: E164770	Segunda reiteración de cumplimiento de lo ordenado en el Oficio E95677 de 2025, de este origen, sobre instrucciones de procedimientos administrativos y envío de actos administrativos de inicio dispuestos por esta Contraloría General, lo que deberá realizarse en el sistema informático SIAD en los términos que se indican.
06.10.2025	Folio: E168371	Sobre las eventuales irregularidades planteadas respecto de las labores ejercidas por el señor Reveco Quezada, estese a lo dispuesto en el presente oficio.
08.10.2025	Folio: E170415	Por los motivos que se indican, se desestiman los hechos denunciados.
13.10.2025	Folio: E172843	Solicita informe en presentación efectuada por una persona acogida expresamente a la reserva de su identidad.
27.10.2025	REFS E118532 E120320 E127209	No procede el pago por concepto de horas extraordinarias durante feriados, Licencias Médicas y permiso con goce de remuneraciones a funcionarios cuyo régimen estatuario no contemple de forma expresa dicho pago en tales circunstancias desde la emisión del dictamen N°E121666 de 2025.
12/11/2025	Folio: N°192072	Acoge reclamo en contra de la Municipalidad de Tucapel.
13/11/2025	Folio: E193324	Sobre solicitud de información relativa a perfiles de acceso a reportes en el sistema de información y control de personal de la Administración Pública.
14.11.2025	Folio: E193684	Desestima denuncia sobre conductas eventualmente constitutivas de acoso laboral, atendidas las razones que se señalan en el presente oficio.
18.11.2025	Folio: E196688	Cargo de Director de Seguridad Pública Municipal puede ser desempeñado por personas que cumplan con los requisitos académicos establecidos en el artículo 16 bis de la Ley N°18.695
20.11.2025	Folio: E197992	Confirma Dictamen N°74.588 de 2014, con las precisiones que indica e instruye revisión e informe sobre la suficiencia de la dotación de las Unidades o direcciones de Control Municipal.
24.11.2025	Folio: E200235	Funcionarios que concluyeron sus labores con anterioridad al 3 de enero de 2025, no son beneficiarios de la Bonificación prevista en el artículo 35 de la Ley N°21.724.
02.12.2025	Oficio: E205842	Sobre la aplicación de medidas disciplinarias expulsivas en periodo eleccionario y acerca de la tramitación de procedimientos disciplinarios en tal lapso.
04.12.2025	Ref.: 941422 E62401	Aclara aplicación de la Ley N°21.643 respecto de los servidores a Honorario Contratados por las Municipalidades.
09.12.2025	Oficio: E209888	Imparte instrucciones a las Municipalidades sobre la preparación y presentación de los estados Financieros Municipales, al término del ejercicio contable año 2025.
09.12.2025	Oficio: E209881	Imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales sobre la preparación y presentación de los estados Financieros Municipales, al término del ejercicio contable año 2025.

11.12.2025	Oficio: E212245	Reitera, bajo apercibimiento que indica, el requerimiento de información contenido en el Oficio N°E95677 de 2025, relativo a la instrucción de los procedimientos administrativos que deben registrarse en el sistema de inspección de acciones derivadas SIAD, como resultado de lo expuesto en el Consolidado de información circularizada N°11 de 2025.
13.12.2025	Oficio: E579304	Imparte instrucciones a las Municipalidades sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros Municipales, al término del ejercicio contable año 2024.
15.12.2025	Ref.: E156258	Solicita informe en presentación efectuada por Don Jaime Henríquez Vega.
17.12.2025	Oficio: E215594	Actualiza instrucciones en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las Municipalidades.
17.12.2025	Folio: E580963	La Municipalidad de Tucapel deberá ajustar sus actuaciones a la normativa y jurisprudencia administrativa de esta entidad de Control, sobre instrucciones para las elecciones municipales, de Gobernadores y Consejeros Regionales, sin perjuicio de lo que se indica.
20.12.2025	Folio: E582563	Imparte instrucciones a las Municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal y deja sin efecto a los oficios que se indican.
26.12.2025	Oficio: E2212351	Pide cuenta a la Municipalidad de Tucapel, acerca del cumplimiento de lo instruido en el Oficio E192072 de 2025 de esta Contraloría Regional.

MEMO	FECHA	DERIVADO	MATERIA
1	03/01/2025	DIDECO	RESPUESTA MEMO N°07 CERTIFICADO DE NO DEUDA
2	06/01/2025	ALCALDÍA	OBSERVACIÓN DECRETO NOMBRAMIENTO SUPLENCIA SECRETARIO JUZGADO
3	07/01/2025	DIDECO	RESPUESTA MEMO N°10 CERTIFICADO DE NO DEUDA
4	08/01/2024	SALUD	RECLAMO MERCADO PÚBLICO
5	13/01/2025	DIDECO	REMITE MEMO DE HABITABILIDAD
6	13/01/2025	ASESOR JURÍDICO	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO
7	13/01/2025	CONTRATO	RECLAMO MERCADO PÚBLICO
8	14/01/2025	DIDECO	RESPUESTA MEMO N°039 CERTIFICADO DE NO DEUDA
9	16/01/2025	ALCALDÍA	REMITE OFICIO N° 1107/15.01.2025 CPLT
10	16/01/2025	ALCALDÍA	SOLICITUD AUTORIZAR TIMBRE DIRECTORA (S)
11	17/01/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
12	17/01/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	SOLICITA METAS 2024
13	17/01/2025	ASESOR JURÍDICO	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO
14	17/01/2025	EDUCACIÓN	OBSERVACIÓN FONDO FIJO DAEM
15	22/01/2025	SALUD	RECLAMO MERCADO PÚBLICO
16	27/01/2025	DIDECO	CERTIFICADOS DE NO DEUDA MEMOS N°95//81//89//88//98//106// DIDECO
17	27/01/2025	ALCALDÍA	INFORME TRANSPARENCIA MES DE DICIEMBRE 2024
18	28/01/2025	SECPLAN	RESPUESTA A MEMO SOLICITUD INFORME CUENTA PUBLICA
19	03/02/2025	DIDECO	CERTIFICADOS DE NO DEUDA MEMOS N°111//135//131//128//116//130 DIDECO
20	07/02/2025	DIDECO	CERTIFICADOS DE NO DEUDA MEMO N°139
21	07/02/2025	SECPLAN	INFORME CUENTA PUBLICA
22	13/02/2025	DIDECO	RESPUESTA A MEMO N°152

23	14/02/2025	DIDECO	RESPUESTA A MEMOS N°193/192/195/194
24	17/02/2025	ALCALDÍA	RESPUESTA MEMO N° 40
25	17/02/2025	DAF	REMITE CERTIFICADO DE APROBACIÓN
26	17/02/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS
27	17/02/2025	ALCALDÍA	REMITE CUMPLIMIENTO PMGM 2024 (INFORME, ACUERDO Y ACTA)
28	17/02/2025	DAF	REMITE CUMPLIMIENTO PMGM 2024 (INFORME, ACUERDO Y ACTA)
29	17/02/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA ANTECEDENTES SR. MANUEL MARTÍNEZ (CONDUCTOR)
30	17/02/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA ANTECEDENTES SR. ERIK DURAN CASTRO (CONDUCTOR)
31	20/02/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PÚBLICO
32	21/02/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA
33	26/02/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
34	26/02/2024	ALCALDÍA	REMITE INFORME 4° TRIMESTRE 2024
35	26/02/2024	SEC. MUNICIPAL	REMITE INFORME 4° TRIMESTRE 2024
36	27/02/2025	DAF	RESPUESTA A MEMO N°23
37	27/02/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
38	27/02/2025	CONTRATO Y LICITAC.	REMITE RECLAMO MERCADO PUBLICO
39	28/02/2025	CONTRATO Y LICITAC.	REMITE RECLAMO MERCADO PUBLICO
40	05/03/2025	DIDECO	CERTIFICADOS DE NO DEUDA MEMOS N°216 Y N°262 DIDECO
41	06/03/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE NO DEUDA MEMO N°256
42	10/03/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE NO DEUDA MEMO N°265
43	10/03/2025	TESORERIA	SOLICITA DECRETOS
44	11/03/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
45	11/03/2025	DIDECO	SOLICITA INCLUIR PRONUNCIAMIENTO DE ASESOR JURÍDICO EN RENDICIONES FUERA DE PLAZO
46	11/03/2025	ASESOR JURÍDICO	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO JUNTA DE VECINOS EL PEUMO VALLE DEL LAJA
47	12/03/2025	ASESOR JURÍDICO	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PATENTE COMERCIAL ROL 2-20671
48	13/03/2025	DIDECO	RESPUESTA MEMO N° 158
49	14/03/2025	ALCALDÍA	OBSERVACIONES A DECRETO ALCALDICIO 814
50	17/03/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
51	17/03/2025	DAF	SOLICITA INFORME DE SUBVENCIONES 2025
52	18/03/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
53	18/03/2025	EDUCACIÓN	RESPUESTA A MEMO N°54 OBSERVACIONES A FONDOS FIJOS POR PÓLIZAS NO AUTORIZADAS
54	19/03/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADOS
55	19/03/2025	DIDECO	REMITE INFORMACIÓN
56	20/03/2025	SECRETARÍA MUN.	REMITE ACTA DE COMISIÓN AMPLIADA
57	21/03/2025	ASESOR JURÍDICO	SOLICITA PRONUNCIAMIENTOS PENDIENTES
58	24/03/2025	ALCALDÍA Y DISTRIBUCIÓN	INFORME 004 TRANSPARENCIA ACTIVA MES FEBRERO 2025
59	26/03/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	CUMPLIMIENTO ART 13 DECRETO 661
60	26/03/2025	DIRECTOR DAEM / ALCALDE	OBSERVACIÓN DECRETO 1097 Y 1098 ANTICIPOS ÁLVARO HERRERA DAEM
61	28/03/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE NO DEUDAS
62	28/03/2025	TESORERÍA	SOLICITA DECRETOS DE PAGO DE CUERPO DE BOMBEROS DE HUÉPIL

63	01/04/2025	DIDECO	REMITE INFORMACIÓN DE DEUDAS PENDIENTES
64	01/04/2025	DAF/DIDECO	SOLICITA INFORMACIÓN DAF
65	03/04/2025	EDUCACIÓN	REMITE RECLAMO EN PORTAL MERCADO PUBLICO
66	04/04/2025	DAF	SE SOLICITA REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
67	04/04/2025	DAF	INFORMA SOBRE ANÁLISIS SUBVENCIÓN DE BOMBEROS
68	07/04/2025	DOM	OBSERVACIONES A SEAT ESTADO DE PAGO DE ENERO 2025
69	07/04/2025	ALCALDE (S)	REMITE PREINFORME N°721 DE LA CONTRALORÍA
70	09/04/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDA
71	14/04/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS
72	14/04/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO PORTAL
73	14/04/2025	CONTRATOS Y LICITAC	RECLAMO PORTAL
74	15/04/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS
75	15/05/2025	DOM	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE PÓLIZAS OBRAS
76	15/05/2025	DAF	SOLICITA INFORMACIÓN DE LOS SEGUROS HDI
77	16/05/2025	ADMINISTRADOR	INFORMA SOBRE SEGUROS HDI
78	22/04/2025	ALCALDE (S)	SOLICITA APOYO
79	24/04/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO D DEUDAS
80	28/04/2025	EDUCACIÓN	RECLAMOS DEL PORTAL
81	28/04/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
82	29/04/2025	EDUCACIÓN	RECLAMOS EN EL PORTAL
83	29/04/2025	DOM	ESTADO DE PAGO ENERO/2025 SEAT
84	07/05/2025	ALCALDE	REMITE INFORME N°7
85	07/05/2025	DAF	REMITE INFORME N°7
86	08/05/2025	ALCALDE Y DAEM	INFORME N°005 CONCILIACIONES BANCARIA DAEM PARTE I
87	08/05/2025	EDUCACIÓN	REMITE RECLAMOS DEL PORTAL DE MERCADO PUBLICO
88	08/05/2025	ALCALDE	REQUERIMIENTO N° 62 SESIÓN DE CONCEJO 02/05/2025
89	13/05/2025	DOM	ESTADO DE PAGO FEBRERO/2025 SEAT
90	13/05/2025	DIDECO	DEVUELVE MEMOS DONDE SE SOLICITA CERTIFICADO DE DEUDAS
91	15/05/2025	ALCALDE (S)	MEMO 126 ALCALDÍA
92	16/05/2025	DAF	INFORME 008 RENDICIÓN DE CUENTAS SUBVENCIÓN 2024 BOMBEROS
93	19/05/2025	ALCALDE	INFORME 009 TRANSPARENCIA ACTIVA MES ABRIL 2025
94	19/05/2025	ALCALDE	INFORME NUMERO 6 HABITABILIDAD
95	19/05/2025	DAF	INFORME NUMERO 6 HABITABILIDAD
96	19/05/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS PENDIENTES
97	19/05/2025	DOM	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
98	19/05/2025	DPTO. SALUD	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
99	19/05/2025	EDUCACIÓN	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
100	19/05/2025	SECRETARÍA MUNIC.	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
101	19/05/2025	TESORERÍA	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
102	19/05/2025	SEGURIDAD PÚBLICA	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
103	19/05/2025	MEDIO AMBIENTE	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
104	19/05/2025	VIVIENDA	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA

105	19/05/2025	DAF	OBSERVACIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA
106	26/05/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO PORTAL
107	26/05/2025	DOM	REMITE OFICIO N° 11934 DEL 19.05.2025 CPLT
108	27/05/2025	ALCALDE (S)	REMITE DECRETOS ALCALDICIOS N° 1865 Y 1866
109	27/05/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS
110	28/05/2025	ALCALDE (S)	INFORME SUBVENCIONES CAM
111	28/05/2025	FRANCISCO DUEÑAS	PREINFORME N°721/2024
112	28/05/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
113	28/05/2025	EDUCACIÓN	DENUNCIA CGR REF. N° E59185/2025
114	28/05/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO SR. GABRIEL FIGUEROA SOTO
115	29/05/2025	DIDECO	INFORME DE DEUDAS ORGANIZACIONES
116	02/06/2025	DOM	ESTADO DE PAGO MARZO-ABRIL/2025 SEAT
117	03/06/2025	ALCALDE (S)	REMITE INFORME N°11
118	04/06/2025	SALUD	RECLAMO PORTAL
119	05/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDA
120	05/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDA
121	05/06/2025	ALCALDE	INFORME SUBVENCIONES TALLERES LABORALES
122	09/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS TALLERES LABORALES
123	09/06/2025	ALCALDE (S)	SOLICITA INFORMACIÓN DECRETO EXENTO N° 147 DEL 06.05.2025
124	10/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
125	10/06/2025	ALCALDE	SEGUNDA REVISIÓN FONDEVE 2024
126	10/06/2025	ALCALDE (S) Y DAF	REMITE INFORME N°13 RENDICIÓN DE CUENTAS UNIÓN COMUNAL DE JJVV
127	11/06/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS
128	11/06/2025	SALUD	RECLAMO PORTAL MERCADO PUBLICO
129	12/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
130	16/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
131	16/06/2025	DIDECO	MEMO FUNDACIÓN JUAN ARTURO LÓPEZ
132	16/06/2025	ASESOR JURÍDICO	PRONUNCIAMIENTO POR RENDICIONES SIN CONSIDERAR APORTE PROPIO
133	16/06/2025	EDUCACIÓN	OBSERVACIONES A DECRETO ALCALDICIO N°315 FIJA MONTOS FONDO FIJOS 2025
134	18/06/2025	ALCALDE // DAF	REMITE INFORME N°14 RENDICIÓN DE CUENTAS ORGANIZACIONES SOCIALES
135	19/06/2025	ALCALDE	MEMO N° 178 ALCALDÍA
136	19/06/2025	DIDECO	REMITE INFORME DE DEUDAS
137	19/06/2025	DIDECO	REMITE INFORME DE DEUDAS
138	19/06/2025	ALCALDE// DAF// DIDECO	REMITE INFORME N°15 RENDICIÓN DE CUENTAS ORGANIZACIONES SOCIALES POR IMPREVISTO
139	23/06/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS ORGANIZACIONES SOCIALES
140	24/06/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS ORGANIZACIONES SOCIALES CAM
141	24/06/2025	ALCALDE Y CONCEJALES	REMITE INFORME 1° TRIMESTRE 2025
142	24/06/2025	SEC. MUNICIPAL	REMITE INFORME 1° TRIMESTRE 2025
143	24/06/2025	DIDECO	SOLICITUD DE CERTIFICADOS
144	27/06/2025	DIDECO	CERTIFICADOS SIN DEUDAS
145	27/06/2025	DOM	RESPUESTA A MEMO N°132 OBSERVACIONES A EMPRESA DE ASEO
146	27/06/2025	DIDECO	CERTIFICADOS SIN DEUDAS

147	27/06/2025	ALCALDESA (S)	INFORMA PLAN DE TRABAJO EXTRAORDINARIO
148	30/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
149	30/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
150	30/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
151	30/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
152	30/06/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
153	02/07/2025	ALCALDESA (S)	DECRETO ALCALDICIO N° 2207 RENUNCIA VOLUNTARIA ÁLVARO HERRERA
154	04/07/2025	ALCALDE (S)	REMITE VISTA FISCAL Y EXPEDIENTE SUMARIAL
155	07/07/2025	ALCALDE	EXPEDIENTE D.A. N°364/2018
156	08/07/2025	ALCALDE	INFORME N° 16 CONCILIACIONES DAEM CTA 049
157	10/07/2025	ALCALDÍA	SOLICITA AUTORIZACIÓN TRABAJO EXTRAORDINARIO
158	10/07/2025	EDUCACIÓN	ENVÍA INFORMACIÓN SOLICITADA
159	10/07/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS
160	10/07/2025	EDUCACIÓN	REMITE INFORME FINAL N° 721 CGR
161	11/07/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
162	11/07/2025	EDUCACIÓN	RESPUESTA MEMO N° 142 DAEM
163	14/07/2025	EDUCACIÓN	CERTIFICADO DE DEUDAS
164	14/07/2025	ALCALDE (S)	REMITE VISTA FISCAL Y EXPEDIENTE SUMARIAL
165	15/07/2025	FUNCIONARIA JPL	RESPUESTA A REQUERIMIENTO DEL 09/07/2025
166	15/07/2025	CONCEJALA VILLALOBOS	RESPUESTA CONCEJO DÍA 11.07.2025
167	15/07/2025	NULO	NULO
168	15/07/2025	ALCALDE (S)	DECRETO ALCALDICIO N° 2207 RENUNCIA VOLUNTARIA ÁLVARO HERRERA (REITERA)
169	17/07/2025	SALUD	REMITE RECLAMO DE MERCADO PUBLICO
170	18/07/2025	DOM	OBSERVACIONES A DECRETO SEDE LA UNIÓN
171	18/07/2025	ALCALDE Y DAEM	INFORME N° 17 CONCILIACIONES DAEM PARTE III
172	21/07/2025	DOM	OBSERVACIONES ESTADO DE PAGO MAYO Y SE DEVUELVE ESTADO DE PAGO MES DE JUNIO
173	22/07/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
174	24/07/2025	DOM	RECLAMO PORTAL MERCADO PUBLICO
175	25/07/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
176	29/07/2025	DOM	VISA ESTADO DE PAGO MAYO EMPRESA SEAT CONFORME AL PUNTO 19 DE LAS BASES
177	29/07/2025	ALCALDÍA Y DAEM	RESPUESTA MEMO N°214 ALCALDÍA Y MEMO N°149 DAEM Y VISA D.A. N°2207 RENUNCIA ÁLVARO HERRERA
178	31/07/2025	DOM	VISA ESTADO DE PAGO MAYO EMPRESA SEAT CONFORME AL PUNTO 19 DE LAS BASES
179	04/08/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO PAGO NO OPORTUNO FACTURA N°25169
180	04/08/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO PAGO NO OPORTUNO FACTURA N°
181	04/08/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO PAGO NO OPORTUNO FACTURA N°
182	04/08/2025	CONTRATO Y LICITAC	RECLAMO POR COTIZACIÓN
183	05/08/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO INC-1158844-N8N9S2
184	06/08/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO INC-1162513-G3P3R1
185	07/08/2025	DIDECO	RESPUESTA MEMO N°939 DIDECO REMITE CERTIFICADO DE DEUDA PERSONA NATURAL

186	11/08/2025	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICA	CONSULTA FORMULADA EN EL CONCEJO
187	12/08/2025	ALCALDE Y CONCEJALES	REMITE INFORME 2° TRIMESTRE 2025
188	12/08/2025	SEC. MUNICIPAL	REMITE INFORME 2° TRIMESTRE 2025
189	14/08/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO INC-1167479-F8D9R8
190	18/08/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO INC-1167888-K4V2M2
191	20/08/2025	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICA	RESPUESTA CONCEJO DÍA 19.08.2025
192	20/08/2025	ALCALDE (S)	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A SEMINARIO.
193	26/08/2025	ALCALDE (S)	RESPUESTA SOLICITUD MEMO N°236 ALCALDÍA
194	26/08/2025	ALCALDE	REMITE INFORME DE TRANSPARENCIA MES DE JULIO 2025
195	27/08/2025	DOM	DEVUELVE ESTADO DE PAGO MES DE JULIO EMPRESA SEAT/CON OBSERVACIONES
196	27/08/2025	EDUCACIÓN	REMITE RECLAMO PORTAL
197	28/08/2025	DAF	DEVUELVE DECRETO N°2914/2915 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO.
198	28/08/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
199	29/08/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES TRANSPARENCIA
200	29/08/2025	CONTRATOS Y LICITACIONES	INFORMA MAL ESTADO DE LA IMPRESORA RECIBIDA
201	29/08/2025	ALCALDE (S)	REMITE VITA FISCAL
202	29/08/2025	ALCALDE (S)	SE SOLICITA ELEVAR A SUMARIO ADMINISTRATIVO
203	29/08/2025	SALUD	DEVUELVE D.A. N° 2976
204	02/09/2025	DOM	OBSERVACIONES ESTADO DE PAGO SEAT JULIO
205	04/09/02025	ALCALDE	INFORMA INSTRUCCIONES CGR
206	04/09/2025	DIDECO	REMITE CERTIFICADO DE DEUDAS
207	04/09/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO INC-1180434-C9Q8N4
208	05/09/2025	ALCALDE	NULO
209	05/09/2025	DIDECO	CERTIFICADO NO DEUDA
210	08/09/2025	EDUCACIÓN	SOLICITUD CONCILIACIONES BANCARIAS
211	08/09/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PUBLICO INC-1182101-K9W8N4
212	10/09/2025	ALCALDE (S)	RESPUESTA A SU MEMO N°257 DEL 08.09.2025
213	10/09/2025	DAF	SOLICITA LO QUE INDICA
214	10/09/2025	DAF	SEGUIMIENTO OBSERVACIÓN INFORME 2° TRIMESTRE 2025
215	10/09/2025	EDUCACIÓN	REITERA MEMO N°160
216	10/09/2025	DAF	OBSERVACIONES DECRETO ALCALDICIO N°3146
217	12/09/2025	ALCALDÍA	INFORMA NUEVA MODALIDAD DE INGRESAR A TRANSPARENCIA LAS REMUNERACIONES
218	15/09/2025	DOM	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE OBSERVACIÓN AUDITORIA DE VEHÍCULOS
219	15/09/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN PARA OBSERVACIONES AUDITORIA DE VEHÍCULOS
220	15/09/2025	SALUD	RECLAMO INC-1185979-L0H9P4
221	15/09/2025	DOM /EDUCACIÓN	SOLICITA DILIGENCIAS AUDITORIAS COORDINADA DE VEHÍCULOS
222	15/09/2025	DOM	OBSERVACIONES A ESTADO DE PAGO KDM MES DE AGOSTO 2025
223	15/09/2025	ALCALDE Y CONCEJALES	INFORME 2° TRIMESTRE 2025

224	15/09/2025	SALUD	SOLICITA INFORMACIÓN DILIGENCIA AUDITORIA COORDINADA VEHÍCULOS
225	15/09/2025	ALCALDE (S)	REMITE DECRETOS ALCALDICIOS PERSONAL A CONTRATA (EXCEDE PORCENTAJE LEGAL)
226	16/09/2025	DAF	SOLICITA INFORMAR PORCENTAJE GASTO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL
227	16/09/2025	DOM	SOLICITA DILIGENCIAS AUDITORIA COORDINADA DE VEHÍCULOS
228	16/09/2025	CONTRATOS Y LICITAC	RECLAMO INC-1186874-M5N2R6
229	16/09/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	SOLICITA DILIGENCIAS AUDITORIA COORDINADA DE VEHÍCULOS
230	16/09/2025	DPTO SALUD	SOLICITUD DE ELABORACIÓN PROPIA DE CERTIFICADO DE DISP. PRESUPUESTARIA
231	17/09/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO INC-1187437-G5V7V3
232	23/09/2025	ALCALDE. DAF. DAEM. SALUD	INFORME VERIFICACIÓN DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y ESPECIES VALORIZADAS
233	24/09/2025	CONTRATOS Y LICITAC	INFORMA SITUACIÓN CON IMPRESORA
234	24/09/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO INC-1189788-G4H2M8
235	24/09/2025	ALCALDE	PROCEDE SEGÚN ORDEN
236	24/09/2025	CONTRATOS Y LICITAC	REITERA MEMO N°228.
237	25/09/2025	DAF	REMITE MEMO N°263 ALCALDÍA Y PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO
238	25/09/2025	DAF	SOLICITA DILIGENCIAS AUDITORIA COORDINADA DE VEHÍCULOS
239	25/09/2025	EDUCACIÓN	SOLICITUD CONCILIACIONES BANCARIAS ESCUELAS Y LICEOS
240	25/09/2025	DOM/CEMENTERIO	SOLICITUD CONCILIACIONES BANCARIAS
241	26/09/2025	DIDECO	RESPUESTA A MEMO N°1063 REGULARIZACIÓN OBSERVACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS CM TUCAPEL
242	29/09/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	AUDITORIA COORDINADA DE LICENCIAS MEDICAS
243	01/10/2025	CONTRATOS Y LICITAC	RECLAMO MERCADO PÚBLICO
244	03/10/2025	CONTRATOS Y LICITAC	RECLAMO MERCADO PÚBLICO
245	06/10/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO MERCADO PÚBLICO
246	07/10/2025	ASESOR JURÍDICO	PRONUNCIAMIENTO DECRETO ALCALDICIO N°2914 DEL 21.08.2025
247	09/10/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
248	10/10/2025	DIDEDO	CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE
249	13/10/2025	DAF	REMITE CALIFICACIONES DEL PERSONAL
250	14/10/2025	ALCALDE	REMITE INFORME DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES AUDITORIA VEHÍCULOS
251	14/10/2025	DAF	REMITE DECRETO ALCALDICIO N°4338/2024
252	14/10/2025	EDUCACIÓN	OBSERVACIONES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
253	16/10/2025	DIDECO	SOLICITA CARPETA DIGITAL DE SUBVENCIONES
254	21/10/2025	EDUCACIÓN	REITERA MEMO N°242
255	21/10/2025	ASESOR JURÍDICO	PRONUNCIAMIENTO D.A. N°3277 DEL 26/09/2025
256	21/10/2025	DOM	INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS
257	21/10/2025	DIDECO	CERTIFICADO DE DEUDAS
258	22/10/2025	DOM	SOLICITA FICHA DE VEHÍCULOS
259	22/10/2025	DAF	ENVÍA PRONUNCIAMIENTO
260	22/10/2025	DAF	SOLICITA INCORPORAR PRONUNCIAMIENTO EN LOS VISTOS
261	23/10/2025	DOM/ EDUCACIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN
262	27/10/2025	DAF	METAS PMGM POR UNIDAD 2025

263	27/10/2025	DAF	DEVOLUCIÓN DE INSUMOS
264	29/10/2025	DOM	SOLICITA INFORMACIÓN AUDITORIA VEHÍCULOS
265	29/10/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN AUDITORIA VEHÍCULOS
266	29/10/2025	ALCALDE	DECRETO ALCALDICIO N°3325/2025
267	29/10/2025	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL	INFORME TERCER TRIMESTRE 2025
268	30/10/2025	SECRETARÍA MUNIC.	INFORME TERCER TRIMESTRE 2025
269	30/10/2025	DAF	DEVUELVE GIFT CARD
270	03/11/2025	DAF	OBSERVACIONES
271	03/11/2025	ALCALDE	REMITE VISTA FISCAL Y EXPEDIENTE SUMARIAL
272	03/11/2025	ASESOR JURÍDICO	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO
273	04/11/2025	EDUCACIÓN	OBSERVACIONES DECRETOS ALCALDICIOS 3100 Y 3220 MARISELA MORAGA MOLINA
274	04/11/2025	DOM	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE BITÁCORAS DE VEHÍCULOS
275	04/11/2025	DOM	OBSERVACIONES AUDITORIA DE VEHÍCULOS
276	04/11/2025	DOM	OBSERVACIONES AUDITORIAS DE VEHÍCULOS
277	05/11/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA RESPUESTA OBSERVACIÓN 3.2 A) INFORME FINAL 721
278	05/11/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA RESPUESTA OBSERVACIÓN 1.1 INFORME FINAL 721
279	05/11/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA RESPUESTA OBSERVACIÓN 2.2 INFORME FINAL 721
280	05/11/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA RESPUESTA OBSERVACIÓN 3.1 INFORME FINAL 721
281	05/11/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA RESPUESTA OBSERVACIÓN 3.2 B) INFORME FINAL N°721
282	05/11/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA RESPUESTA OBSERVACIÓN 3.3 INFORME FINAL 721
283	06/11/2025	ALCALDE	SOLICITA AUTORIZACIÓN TRABAJO EXTRAORDINARIO
284	06/11/2025	ALCALDE Y DEPTO. SALUD	INFORME N°021 CONCILIACIONES BANCARIAS DPTO DE SALUD PARTE I
285	07/11/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	INFORME TRANSPARENCIA MES DE SEPTIEMBRE 2025
286	10/11/2025	ALCALDE (S)	SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIAD
287	11/11/2025	ALCALDE	SOLICITA INFORMAR DILIGENCIAS
288	21/11/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN
289	24/11/2025	SALUD	SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN AUDITORIA COORDINADA LICENCIAS MÉDICAS
290	26/11/2025	ALCALDE (S)	REITERA MEMO N°286
291	27/11/2025	EDUCACIÓN	OBSERVACIÓN 3.2 A) INFORME N°721 CGR
292	27/11/2025	SECRETARÍA MUNIC	INFORME DE FISCALIZACIÓN TRANSPARENCIA ACTIVA
293	27/11/2025	DAF	INFORME DE FISCALIZACIÓN TRANSPARENCIA ACTIVA
294	27/11/2025	EDUCACIÓN	INFORME DE FISCALIZACIÓN TRANSPARENCIA ACTIVA
295	01/12/2025	ALCALDE	SOLICITA ASIGNAR PERFIL
296	01/12/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO EN PORTAL MERCADO PUBLICO
297	03/12/2025	ALCALDE	RESPUESTA MEMO N°320
298	03/12/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN PARA AUDITORIA DE LICENCIAS
299	05/12/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN AUDITORIA COORDINADA CGR
300	09/12/2025	CONTRATOS Y LICITAC	RECLAMO PORTAL
301	09/12/2025	DAF	REMITE OFICIO N°29000 CPLT

302	09/12/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA INFORME CON RESPECTO A MEMO N°65/2025
303	10/12/2025	ALCALDE (S)	TOMA CONOCIMIENTO CLAVE PLATAFORMA GPS
304	11/12/2025	ALCALDE	REMITE INFORME OBSERVACIÓN MC 2.2 INFORME N°721 DAEM
305	11/12/2025	ALCALDE	SOLICITA LO QUE INDICA
306	15/12/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN
307	15/12/2025	SALUD	SOLICITA INFORMACIÓN
308	15/12/2025	MUNI/CEMENTERIO	SOLICITA INFORMACIÓN
309	15/12/2025	ALCALDE	INFORMA REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS
310	15/12/2025	ALCALDE (S)	SOLICITA LO QUE INDICA
311	16/12/2025	EDUCACIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN PARA AUDITORIA DE LICENCIAS
312	17/12/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO PORTAL PUBLICO
313	17/12/2025	ALCALDE (S)	REMITE COPIA OFICIO N°E212245/2025 CGR
314	18/12/2025	ALCALDE	INFORMA CALENDARIO DE VACACIONES
315	19/12/2025	SECPLAN	DEVUELVE ESTADO DE PAGO
316	19/12/2025	SEGUN DISTRIBUCIÓN	INFORME N°25 TRANSPARENCIA ACTIVA MES DE NOVIEMBRE 2025
317	22/12/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO PORTAL MERCADO PUBLICO
318	24/12/2025	EDUCACIÓN	RECLAMO PORTAL MERCADO PUBLICO
319	29/12/2025	CONTRATOS Y LICITAC	DEVOLUCIÓN DECRETO N°3942
320	29/12/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	SOLICITA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE MANERA URGENTE
321	30/12/2025	SALUD	REMITE COPIA OFICIO N°E222351/2025 CGR
322	30/12/2025	ALCALDE	REITERA MEMO N°304
323	30/12/2025	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	SOLICITA METAS 2025
324	30/12/2025	SECPLAN	SOLICITA METAS INSTITUCIONALES 2025

INFORMACIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

LEY 20.285 Ley de Transparencia de la Fundación Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado; En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en la Municipalidad de Tucapel

Como resultado de esta revisión, el Consejo para la Transparencia emitió un requerimiento para asegurar el pleno cumplimiento de las normas de Transparencia Activa que son aplicables al organismo municipal. En consecuencia, se ordenó la realización de una fiscalización de seguimiento para verificar las correcciones necesarias a las observaciones identificadas en el informe inicial.

AÑO 2025

OFICIO N° 1107 / 15-01-2025

MAT: ROL F982-24 Notifica informe de seguimiento por infracciones y/o incumplimientos detectados en proceso de fiscalización

ANT: 1. Sesión N°1.490, de 16 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO

- Sujeto obligado: MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
- Ámbito de la fiscalización: Transparencia Activa
- Rol de fiscalización de seguimiento: F982-24
- Índice de cumplimiento fiscalización de seguimiento: **91.1%**

Se presentan las conclusiones del proceso de fiscalización de seguimiento, en relación con los hallazgos de inobservancia a las normas sobre Transparencia Activa detectados en el proceso de fiscalización de cumplimiento anterior.

ÍTEM	CONCLUSIONES
Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Marco Normativo	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Organigrama	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Estructura Orgánica de Transparencia y Protección de Datos	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.
Personal de Planta	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Personal a Contrata	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Personal sujeto al Código del Trabajo	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Personas naturales contratadas a honorarios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Escalas de remuneraciones	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información estadística sobre bonificaciones	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. El organismo no presentaba este ítem en su sitio web de Transparencia Activa, por lo que los datos no se encontraban disponibles

ÍTEMS	CONCLUSIONES
Información relativa a las autoridades que ejerzan cargos de elección popular o en virtud de otra forma de designación	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • No presenta en todos los casos el texto íntegro del documento administrativo mediante el cual fue investido/a en su cargo. No se encontraba operativo en todos los casos el texto íntegro del documento administrativo, mediante el cual fue investido/a la autoridad en su cargo.
Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones relativas a bienes inmuebles	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Transferencias reguladas por la Ley 19.862	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Otras transferencias	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Trámites y requisitos para el acceso a servicios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Subsidios y beneficios propios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Nómina de beneficiarios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Consejos consultivos	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Norma de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana en ejecución	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.

ÍTEMS	CONCLUSIONES
Presupuesto asignado municipal	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. Información incompleta.</p> <p>Se verificó que, en el sector municipal, se presentaba solo el decreto aprobatorio del presupuesto del 2024, pero no se publicaba el presupuesto propiamente tal, vale decir, la desagregación de los ingresos y gastos proyectada para el 2024; por lo que la información correspondiente no se encontraba disponible en ese sector</p>
Ejecución presupuestaria municipal	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance de comprobación y de saldos agregado no se encuentra disponible. • Balance de comprobación y de saldos desagregado no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la deuda de cada sector no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión no se encuentra disponible. • Libro diario municipal no se encuentra disponible. <p>Se verificó que no se publicaba información (ni se contemplaba ítem) relativo a: Balance de comprobación y de saldos agregado, Balance de comprobación y de saldos desagregado, Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria, Informe analítico de variaciones de la deuda, Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión y del Libro diario; por lo que dichos antecedentes no estaban disponibles.</p>
Estado de situación financiera	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Pasivos del municipio	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Pasivos de la Corporación Municipal	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Modificaciones presupuestarias municipales	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta. <p>Se verificó que en el sector salud, se presentaba información a junio de 2024, - la que además no consistía en decretos modificatorios del presupuesto, sino en un informe de actualización presupuestaria-; en circunstancias que, a la fecha de la fiscalización, debía publicarse la información de julio de 2024, o bien, consignarse un mensaje que indicase expresamente que no se efectuaron modificaciones presupuestarias en ese sector, en dicho periodo, en su caso.</p>
Auditorías al ejercicio presupuestario	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Vínculos con otras entidades	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Antecedentes preparatorios PYME	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

ÍTEMS	CONCLUSIONES
Informe Anual Subdere	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Costos directos de reproducción	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Sanciones impuestas en conformidad con el Título VI de la Ley de Transparencia	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. Información no disponible El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.880	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.730	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

OFICIO N° 17267 / 21-07-2025

MAT: Comunica informe de fiscalización extraordinaria e informa resultados finales de proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información, ROL F174-24.

ANT: 1. Sesión Ordinaria N°1.534, de fecha 01 de julio de 2025, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

2. Solicitud de acceso N° MU329T0001437 de fecha 20/03/2024.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

- Sujeto obligado: MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
- Ámbito de la fiscalización: DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado. En aquel contexto, se revisó que el tratamiento de la solicitud en sus etapas de ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables, según el siguiente detalle:

ETAPAS	ÁMBITOS	ASPECTOS REVISADOS
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Sistema Electrónico	Disponibilidad y Operatividad Requerimientos formales.
	Ingreso y recepción	Ingreso exitoso de la solicitud Acuse de recibo.

Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Subsanación	Abstención de la exigencia de requisitos improcedentes.
	Prórroga	Cumplimiento de plazos legales Prórroga única. Aspectos formales.
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	Situación del acceso a la información y completitud de la respuesta en relación a la información solicitada. Aspectos formales, divisibilidad y formato de entrega.

Para tal propósito, el día 20 de marzo de 2024, se ingresó una solicitud de acceso a la información a la Municipalidad de Tucape, cuyo tenor literal fue lo siguiente:

- “Respecto del funcionario Eduardo Reveco Quezada y sus labores realizadas en el mes de septiembre de 2023 en modalidad de Planta, solicito: a) acto administrativo de su nombramiento; b) contrato de trabajo, si existiese; c) liquidaciones de sueldo del mes de septiembre de 2023; d) copia del registro de asistencia del mismo periodo; e) se informe si recibió en el mes de septiembre de 2023 asignación por funciones críticas; y, f) señalar la cantidad de horas que cada funcionario debe realizar semanalmente, según su contrato o acto administrativo de nombramiento”.

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la institución, puede concluirse lo siguiente:

CÓDIGO DE SOLICITUD	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD
MU329T0001437	<p>Etapas de ingreso: No se detectaron infracciones ni incumplimientos.</p> <p>Análisis de la respuesta: El organismo, en la respuesta a la solicitud N° MU329T0001437, no se pronuncia sobre todo lo solicitado. Al revisar la respuesta, se constató que el organismo no adjuntó liquidación de sueldo ni señaló si el funcionario recibió asignaciones por funciones críticas.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y el numeral 3.1, letra b), de la Instrucción General N°10, cuando no exista oposición de terceros a la entrega, ni concurra alguna de las causales de secreto o reserva, la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano requerido estará obligado a proporcionar la información solicitada. El organismo deberá procurar ajustarse estrictamente a la petición realizada por el solicitante, de modo que éste reciba en forma completa e íntegra la información requerida.</p>

OFICIO N° 21124 / 28-08-2025

MAT: Comunica informe de fiscalización extraordinaria e informa resultados finales de proceso de fiscalización al cumplimiento de Transparencia Activa, ROL F743-25.

ANT: Sesión Ordinaria N°1.542, de fecha 7 de agosto de 2025, del Consejo Directivo del C.P.T.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

- Sujeto obligado: MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
- Ámbito de la fiscalización: DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General de Transparencia Activa Resolución N°500, del 09 de diciembre de 2022, mediante la cual se revisó la disponibilidad, actualización y estándar de publicidad de los antecedentes exigibles de acuerdo con las normas aplicables.

Efectuada la fiscalización con fecha 20 de mayo de 2025, puede concluirse lo siguiente:

MATERIA	INFRACCIONES Y/O INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS
Informe fondos transitorios Royalty a la Minería. Ley de Presupuestos 2024	<p>El organismo no publica la totalidad de los reportes trimestrales de los fondos transitorios de Royalty a la Minería del año 2024, que fueron remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).</p> <p>Según el Oficio N°11.567 de 13/05/2024 del Consejo para la Transparencia, las municipalidades deberán publicar los reportes trimestrales del Fondo de Equidad Territorial (FET) y del Fondo de Comunas Mineras (FCMI), según corresponda, en el interior de la materia "Información Presupuestaria", en un ítem denominado "Informe fondos transitorios Royalty a la Minería. Ley de Presupuestos 2024".</p> <p>Para dar cumplimiento a ello, deberá revisar la información publicada en relación con los antecedentes remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el fin de asegurar que todos los reportes de dicho año se encuentren publicados.</p>

AÑO 2025

OFICIO N° 27426 / 14-11-2025

MAT: Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, Proceso F1090-25.

ANT: Sesión ordinaria N° 1.557, de fecha 21 de octubre de 2025, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO

- Sujeto obligado: MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
- Ámbito de la fiscalización: Transparencia Activa
- Rol de fiscalización de seguimiento: F1090-25
- Índice de cumplimiento fiscalización de seguimiento: 92.93%

Se presentan los hallazgos de inobservancia a las normas de Transparencia Activa advertidos durante la fiscalización

ÍTEMS	INFRACCIONES Y/O INCUMPLIMIENTO DETECTADO
y documentos publicados en el Diario Oficial. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Marco Normativo. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades o dependencias internas. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Organigrama. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Estructura Orgánica de Transparencia y Protección de Datos. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Personal de Planta. Fecha fiscalización: 24-04-2025	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta. El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en este ítem en el área Municipal, los que resultaban exigibles al momento de la fiscalización, por lo tanto, la información se encontraba incompleta. Producto de lo anterior, no cumple con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.
Personal a Contrata. Fecha fiscalización: 24-04-2025	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta. El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en este ítem en el área Municipal, los que resultaban exigibles al momento de la fiscalización, por lo tanto, la información se encontraba incompleta. Producto de lo anterior, no cumple con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.
Personal sujeto al Código del Trabajo. Fecha fiscalización: 24-04-2025	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta. El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en este ítem en el área Municipal, los que resultaban exigibles al momento de la fiscalización, por lo tanto, la información se encontraba incompleta. Producto de lo anterior, no cumple con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.
Personas naturales contratadas a honorarios. Fecha fiscalización: 24-04-2025	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta. El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en este ítem en el área Municipal, los que resultaban

	exigibles al momento de la fiscalización, por lo tanto, la información se encontraba incompleta. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.
Información sobre escalas de remuneraciones. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información estadística sobre bonificaciones. Fecha fiscalización: 02-07-2025	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta. Se observó que, en este ítem, para los sectores municipal y salud, se presentaba información a mayo de 2025. Sin embargo, no publicaba registros para el sector educación, por lo que los antecedentes en este ítem se presentaban incompletos. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.
Información relativa a las autoridades que ejerzan cargos de elección popular, o en virtud de otra forma de designación. Fecha fiscalización: 24-04-2025	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información desactualizada. El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en este ítem, los que resultaban exigibles al momento de la fiscalización. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.
Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones relativas a bienes inmuebles. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Transferencias reguladas por la Ley N°19.862. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Otras transferencias. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Trámites y requisitos para el acceso a servicios. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Subsidios y beneficios propios. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Nómina de beneficiarios. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Consejos consultivos. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Norma de participación ciudadana. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana en ejecución. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Presupuesto asignado municipal Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Ejecución presupuestaria municipal Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Estado de situación financiera Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Pasivos del municipio Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Pasivos de la Corporación Municipal Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Modificaciones presupuestarias municipales Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Auditorías al ejercicio presupuestario. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Vínculos con otras entidades. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Informe Anual Subdere. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Costos directos de reproducción. Fecha fiscalización: 02-07-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Sanciones impuestas en conformidad con el Título VI de la Ley de Transparencia. Fecha fiscalización: 02-07-2025	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. • Información no disponible. El organismo no presentaba este ítem con información en el sitio web de Transparencia Activa, por lo que, los datos no se encontraban disponibles. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido en los artículos 5 y 94 de la Resolución Exenta N°500.
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.880. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.730. Fecha fiscalización: 24-04-2025	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Gestión comunitaria

10 UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

10.1 DESARROLLO RURAL:

El objetivo principal de esta Oficina es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales de la Comuna, mediante la vinculación, asesoría o derivación de los agricultores o grupos de agricultores a las diferentes fuentes de financiamiento, beneficios y recursos externos que puedan recibir. Además, generar instancias de capacitación para el mejoramiento de sus sistemas productivos.

Dentro de las actividades principales se encuentran:

- Conmemoración Día del Campesino

El objetivo de esta actividad es reconocer el aporte con el que han contribuido los campesinos y campesinas al crecimiento económico y social de los sectores rurales del país. Para ello se realizó actividad donde se invitó a diversas empresas del rubro Agro, Centros Educativos que imparten carreras agrícolas y los asistentes también pudieron presenciar un show artístico preparado para ellos.



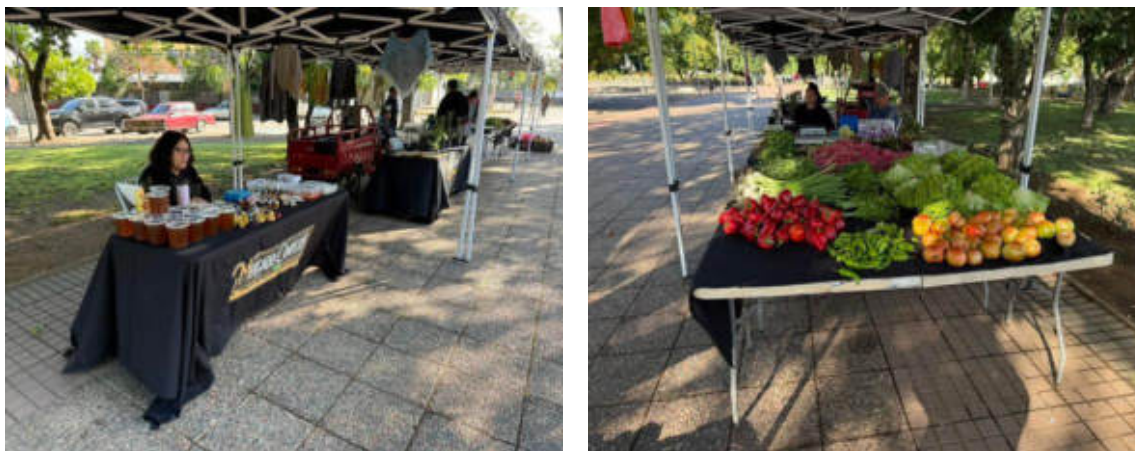
- Conmemoración Día de la Mujer Rural

Se conmemora el Día internacional de la Mujer rural, mediante una celebración que tiene por finalidad realzar la importancia del rol que cumple la mujer en cada una de las familias rurales, donde pudieron disfrutar de un día recreativo y exclusivo para ellas. Se realizó actividad con charlas de interés común para ellas, fomentamos la actividad física con una clase de zumba y finalmente se realizó un show artístico en todas pudieron disfrutar tener un tiempo de desconexión de sus rutinas diarias, además de poder comercializar sus productos en el caso de las que tienen algún emprendimiento.



- Mercado Campesino

Luego de que en el año 2024 se adjudicara un proyecto para la instalación de módulos de Mercado Campesino, compuesto por 12 pequeños agricultores usuarios de INDAP, durante este año se siguió trabajando con ellos, abriendo una oportunidad para que puedan comercializar todas las semanas sus productos, los cuales tienen la particularidad, de que son producidos por ellos mismos.



10.2 FOMENTO PRODUCTIVO:

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo promover y como su nombre lo dice, fomentar, las capacidades de la comunidad local, para lograr su integración al desarrollo económico, mediante la ejecución de líneas de intervención, programas y proyectos específicos destinados al fomento productivo, fortaleciendo la capacitación para el desarrollo personal de los habitantes de la comuna de Tucapel.

Dentro de las principales actividades realizadas por esta oficina en el año 2025 se encuentra:

- FERIAS:
 - FERIA PAGO IPS
 - FERIA AM EN PLAZA DE CADA LOCALIDAD
 - FERIA ESTIVAL
 - FERIA DE LA TELETÓN
 - FERIA DE TODOS LOS SANTOS
 - FERIA DE SAN DIEGO
 - FERIA NAVIDEÑA



Además de aportar con el óptimo desarrollo de cada una de ellas, esta Oficina realiza un acompañamiento a los emprendedores para que se mantengan al día respecto de las leyes y deberes que deben cumplir para trabajar sin inconvenientes, es por esto, que se gestionan constantemente charlas con entidades como SII y Seremi de Salud

- Charla con personal de SII sobre “Ley 21.745 Régimen tributario para ferias libres”



- Charla con SEREMI DE SALUD “Manejo de alimentos para venta ambulante”



- **APOYO Y ASESORÍA POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO EXTERNO:**
 - Programa Emprendamos Básico de FOSIS
 - Programa Digitaliza tu almacén de SERCOTEC
 - Programa Capital Abeja de SERCOTEC
 - Programa Capital Semilla de SERCOTEC
 - Programa CRECE de SERCOTEC
 - Fondos CMPC



10.3 OMIL

La oficina municipal de intermediación laboral, es un organismo dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, y bajo la supeditación técnica del Servicio Nacional de Capacitación y empleo.

La OMIL de Tucapel, categorizada como una OMIL intermedia de acuerdo a las características demográficas de la comuna y según categorización SENCE, durante el año 2025, cumplió un rol estratégico en la política municipal de empleo y desarrollo productivo local, dando pleno cumplimiento a las metas establecidas para el territorio.

Dentro de las principales actividades que desarrolla la OMIL de Tucapel, se encuentra la entrega de una atención integral y oportuna a la comunidad, orientada a apoyar a las personas en su acceso y permanencia en el mundo laboral, apoyando en la búsqueda de empleo, preparación de currículum y entrevistas, inscripción y uso de la Bolsa Nacional de Empleo y gestión de documentos necesarios para postular a trabajos, fortaleciendo la empleabilidad y el acceso a oportunidades laborales en la comuna.

Por otro lado, nuestra OMIL también brinda apoyo a las personas que requieren acceder al Seguro de Cesantía, facilitando el proceso a través de la plataforma en línea de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC). Este acompañamiento incluye la orientación sobre los requisitos y documentos necesarios, la inscripción en la plataforma, la generación de solicitudes de cobro y la resolución de dudas o dificultades técnicas, asegurando que los usuarios puedan acceder de manera oportuna y correcta a los beneficios que les corresponden. Con este servicio, la OMIL

contribuye a proteger el ingreso de las personas mientras buscan nuevas oportunidades laborales, fortaleciendo la seguridad económica y la tranquilidad de las familias de la comuna.

La siguiente tabla muestra el número de atención mensual de esta Oficina durante el año 2025:

Mes	Cantidad
Enero	376
Febrero	176
Marzo	127
Abril	129
Mayo	132
Junio	125
Julio	239
Agosto	195
Septiembre	264
Octubre	341
Noviembre	209
Diciembre	289
Total	2.602

A través de una gestión activa, cercana y articulada con el sector público y privado, la OMIL logró 302 colocaciones laborales, gracias al trabajo coordinado con 40 empresas locales y de comunas aledañas, gestionando un total de 100 ofertas laborales, lo que permitió generar oportunidades concretas de empleo para vecinas y vecinos de Tucapel.



Con el objetivo de fortalecer la empleabilidad y preparar a las personas para una inserción laboral efectiva, se desarrollaron 12 aprestos laborales, orientados al fortalecimiento de competencias laborales y habilidades para el trabajo, reafirmando el compromiso municipal con una empleabilidad digna e inclusiva.



Durante el período, la OMIL impulsó y ejecutó instancias de alto impacto territorial, entre las que destaca la realización de una Feria Laboral Educativa Comunal, que contó con la participación de empresas e instituciones de educación superior, acercando la oferta laboral y formativa a la comunidad. Asimismo, se llevó a cabo un Encuentro Empresarial, orientado a fortalecer el vínculo con el sector productivo, promover la colaboración público-privada y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico local.



En línea con las directrices del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), la OMIL participó activamente en encuentros territoriales y actividades organizadas en conjunto por el territorio Biobío Cordillera, instancias de coordinación intercomunal que permitieron fortalecer el trabajo colaborativo entre las OMIL del territorio, compartir buenas prácticas y avanzar en una gestión articulada del empleo a nivel provincial.

De igual forma, se apoyó la ejecución de programas de capacitación dirigidos a emprendedores de la comuna, desarrollados por SENCE, contribuyendo al fortalecimiento del emprendimiento local, la autonomía económica y el crecimiento sostenible de Tucapel.



En síntesis, la gestión 2025 de la OMIL Tucapel da cuenta de un trabajo comprometido y eficiente, centrado en las personas, con una fuerte articulación territorial y un claro enfoque en el desarrollo económico local, reafirmando el compromiso del municipio con una comuna con más empleo, más oportunidades y mejor calidad de vida para sus habitantes.

Resumen de los recursos ejecutados en el convenio FOMIL 2025

Para finalizar, presentamos un detalle de los fondos entregados tanto por el Municipio de Tucapel como también, los transferidos desde SENCE por convenio FOMIL 2025.

ITEM	MONTO
Aporte Municipal	\$ 19.782.452.-
Aporte SENCE	\$ 32.618.482.-
Total	\$ 52.400.934.-

10.4 PRODESAL

PRODESAL Tucapel, programa dependiente de INDAP en convenio con la Municipalidad de Tucapel, cuenta con 119 usuarios el cual tiene como objetivo principal fomentar los sistemas silvoagropecuarios de los agricultores de la comuna a través de asesoría técnica entregada por el equipo en los distintos rubros en forma de visitas a los predios durante el año. Por otra parte, se realiza organización de capacitaciones con especialistas en distintos rubros, días de campo, gestión y postulación a los distintos beneficios que INDAP entrega, apoyo a los usuarios en procesos administrativos a tramitar con INDAP, visitas médico-veterinarias, postulación a bonos y beneficios de usuarios a entidades externas, rendición de proyectos, elaboración de encuestas y actividades en conjunto a otras direcciones municipales.

Beneficios gestionados a través de INDAP y otras entidades externas.

- Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, PPSRF año 2025

En este programa de establecimiento de praderas suplementarias instaurado por INDAP se busca suplir los déficits de forraje en los sistemas ganaderos de la Agricultura Familiar Campesina en momentos de escases de pradera para los animales y mejorar el nivel productivo de los agricultores. Postularon, con ayuda de PRODESAL Tucapel, 15 usuarios del Rubro Ganadero, donde obtuvieron insumos para establecer 1 hectárea cada uno de avena strigosa más vicia. Esto contempló la entrega de fertilizantes (Mezcla 9-41-12 y Urea granulada), desinfectante de semillas y las semillas mencionadas anteriormente. El aporte por parte de INDAP fue de \$7.672.480. La entrega de los insumos se llevó a cabo en el Estadio Municipal de Huépil.



- **Postulación a Inversiones de Fomento Productivo, IFP año 2025**

Estos recursos están destinados por parte de INDAP a los usuarios PRODESAL como un mecanismo de fortalecimiento de las actividades agropecuarias como es la implementación de infraestructura y compra de equipamiento agrícola.

Este beneficio fue destinado a 19 usuarios PRODESAL con un aporte máximo a cada uno de \$2.000.000, totalizando un aporte de INDAP de \$21.296.856, en el mes de junio.

A través de la oficina PRODESAL de la Municipalidad de Tucapel se hizo el proceso de postulación a estos proyectos donde se recopilaron los documentos solicitados por INDAP (cotizaciones y documentos personales) y elaboración de los escritos y planos, los cuales fueron presentados a INDAP en los varios llamados realizados durante el año.

- **Postulación Fondo de Operación Anual, FOA año 2025**

Este incentivo está destinado para realizar compras de insumos y/o equipamiento básico necesario por los agricultores para desarrollar sus actividades productivas asociado a lo establecido en el plan de trabajo anual que cada uno posee, y así potenciar y aportar en el sistema productivo de los usuarios PRODESAL.

El beneficio fue recibido por 112 usuarios de PRODESAL Tucapel con un monto aportado por INDAP de \$145.000 para cada uno, totalizando \$16.240.000. En este caso INDAP financió el 95% de la compra y el productor el 5% de esta.

- **Programa Bono Legal de Aguas, BLA 2025**

Permite acceder a incentivos económicos de hasta el 90% del costo bruto por consultorías destinadas a resolver problemas asociados a las aguas que ocupan los beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con el objetivo de que mejoren la gestión de los recursos y se facilite su acceso a instrumentos de fomento del Estado para mejorar sus sistemas de riego dentro y fuera de sus predios.

Hubo un total de 6 usuarios beneficiados con este bono para aprovechamiento de sus recursos hídricos en los distintos rubros productivos desempeñados, totalizando un aporte por parte de INDAP de \$12.678.270.

- **Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI 2025.**

El Programa de Desarrollo de Inversiones -PDI de INDAP busca dotar a los(las) pequeños(as) productores(as) agrícolas de activos productivos y tecnológicos que les permitan mejorar sus procesos productivos y/o comerciales. Con este fin se cofinancian inversiones en ámbitos silvoagropecuario y/o actividades conexas de la Agricultura Familiar Campesina. Dichas inversiones abordan infraestructura y equipamiento.

En este caso fueron 8 usuarias las postulantes y beneficiadas con la adquisición de un horno deshidratador y utensilios para elaborar productos deshidratados por un monto de \$2.080.952.

Presupuesto invertido en el programa Prodesal Tucapel en función de los agricultores año 2025.

ITEM	Presupuesto Invertido
Presupuesto INDAP 2025	\$38.110.482
Presupuesto Municipal 2025	\$22.533.336
FOA 2025	\$16.240.000
IFP 2025	\$21.296.856
PPSRF 2025	\$7.672.480
BLA 2025	\$12.678.270
PDI Asociativo 2025	\$2.080.952
Articulación con Tercero	\$2.349.200
TOTAL	\$122.961.576

ACTIVIDADES CON ENTIDADES EXTERNAS

Así como por una parte el programa Prodesal Tucapel trabaja con fondos de INDAP y de la Municipalidad de Tucapel, también se hacen contactos con entidades externas con el fin de poder entregar mayor y más variada capacitación, proyectos, establecimiento de parcelas y giras, ayudando así en el desarrollo de nuestros agricultores.

- Instituto Forestal, INFOR

Junto a investigadores del Instituto Forestal se llevan a cabo iniciativas tendientes a recuperar suelos degradados por la erosión ligado a los sistemas productivos desarrollados por los usuarios de Prodesal Tucapel. Por esta razón y como medida de promover el establecimiento de flora nativa esta institución hizo una donación de 2400 plantas de árboles nativos para ser entregado entre los 119 usuarios del programa.



- Actividad de Prevención de desastres e incendios forestales con CMPC.

Se realiza charla en conjunto a empresa CMPC en la hacienda Rucamanqui y con participación de CONAF, Comité de Prevención Las Nieves y la Red de Prevención Comunitaria con el objetivo de dar a conocer el uso responsable del fuego en la eliminación de desechos orgánicos en los predios, uso de herramientas y técnicas para elaboración de cortafuegos preventivos y en caso de incendios.



- **Charla sobre fertilización orgánica COPELEC**

En conjunto con empresa COPELEC se realiza charla sobre el uso de fertilizantes orgánicos en producción de hortalizas, cereales, frutales y praderas. En la instancia se les entregan productos para probar en sus predios.

- **Charla con BancoEstado**

Se realiza en conjunto a BancoEstado una charla en temas de finanzas, ciberseguridad y productos disponibles para personas de este banco.

Beneficios y actividades realizadas con presupuesto municipal

RUBRO GANADERO y APÍCOLA

- Gira a plantel de producción ovina dentro de la provincia.
- Gira a INIA Carillanca en Temuco en producción bovina y ovina.
- Taller en producción de aves de corral
- Visitas individuales con especialista apícola para ver producción de las colmenas
- Capacitación en Elaboración y Comercialización de subproductos apícolas
- Gira en producción apícola a la comuna de Laja.

RUBRO HORTALIZAS

- Gira Producción de frutillas en Growback y bajo plástico a la ciudad de Linares
- Capacitación en terreno sobre fertilización orgánica
- Capacitación en terreno sobre mantención de infraestructura productiva
- Manejo de plagas, enfermedades y fertilización orgánica
- Gira para mujeres a piloto orgánico en INIA Quilamapu
- Participación en actividad de intercambio de Semillas en la ciudad de Laja

RUBRO CEREALES

- Gira a INIA Quilamapu en temática de manejos post – siembra
- Contratación de especialista en manejo de suelo (agroquímicos), capacitación en terreno

USUARIOS EN GENERAL DEL PROGRAMA

- Taller en elaboración de salsas
- Taller en uso de hierbas medicinales
- Capacitación en terreno sobre mantención de equipo de riego
- Charla en gestión de riesgos agrícolas
- Conmemoración del Día de la mujer rural
- Conmemoración del Día del Campesino
- Gira a la ciudad de San Carlos para ver producción de flores, hortalizas, riego y producción animal.
- Charla sobre el uso y utilidad del Registro Social de Hogares con DIDECO.
- Charla informativa sobre beneficios a postular a través de la Oficina de la Vivienda.
- Taller de ejercitación y prevención de lesiones con equipo kinesiológico del Hospital de Huépil.

10.5 OFICINA DE REGULARIZACIÓN

Desde esta oficina se gestiona ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de la Región del Bio Bio, el saneamiento del dominio de la pequeña propiedad raíz, que carecen de Inscripción Conservatoria, se realiza a través de la aplicación de un procedimiento administrativo, normado en el Decreto Ley 2.695 de 1979. Este procedimiento se aplica de forma excepcional, y su objetivo es resolver situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiendo a los beneficiarios obtener su anhelado **TÍTULO DE DOMINIO**.

10.5.1 Charlas:

Con fecha 04 de septiembre, se realizó una Charla Informativa con Perspectiva de Género Dirigida a Mujeres Rurales, dicha charla fue dirigida por una profesional del área jurídica dependiente de la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Bio Bio, la abogada informa al público asistente sobre algunos beneficios que tienen las mujeres al regularizar su propiedad vía D.L 2.695 de 1979, el que en su Artículo 37° especifica que la mujer casada se considerará separada de bienes, quedando como única dueña.

10.5.2 Convenios:

Firma de convenio entre el Alcalde Don. Jaime Veloso Jara y el SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Bio Bio, consiste en atención por una vez al mes, por parte de un profesional del área jurídica de esa cartera, asesoría gratuita en temas relacionados con regularización de propiedades irregulares.

Atenciones:

- | | |
|-------------|------------------|
| ➤ Mayo: 16 | ➤ Septiembre: 14 |
| ➤ Junio: 16 | ➤ Octubre: 11 |
| ➤ Julio: 14 | ➤ Noviembre: 13 |

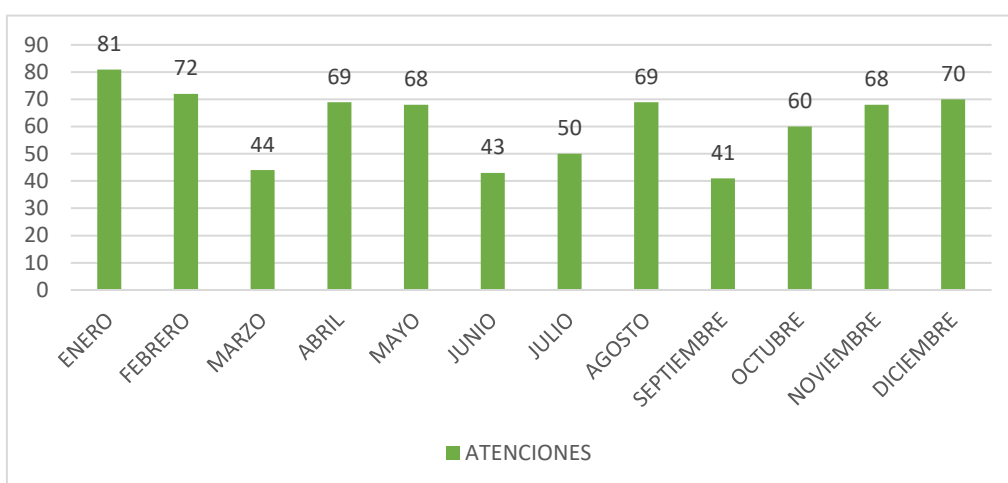
Total: 79 atenciones.

10.5.3 Solicitudes de regularización ingresadas en bienes nacionales.

- Febrero: 08
- Mayo: 04
- Junio: 06
- Septiembre: 05
- Noviembre: 02
- Diciembre: 05

Total: 30 solicitudes.

10.5.4 Atención de Público en la Oficina de R.P.I.



10.5.5 Ceremonias de entrega de Títulos de Dominio.

- El **01 de Julio**: En la Primera Compañía de Bomberos de Huépil: 02
- El **21 de agosto**: En el Auditorio Municipal: 56
- El **18 de diciembre**: En el Auditorio Municipal: 20
- El **18 de diciembre**: En la Junta de Vecinos El Pajal: 01

Total: 79 Inscripciones de Dominio

11 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Se muestra detalle de la gestión de los programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2024, muchos en coordinación con otras unidades municipales y/o con convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto Nacional del Deportes (IND), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), entre otros.

11.1 PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

11.1.1 PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Es un aporte estatal equivalente a la asignación familiar, que se entrega, por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión social y que pertenecen al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares. Si el causante (menor) tiene algún tipo de discapacidad la cifra se duplica \$ 44.014.-

La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones médicas preventivas, curativas y odontológicas, en el Hospital o consultorios de salud que les corresponde.

- Monto SUF: \$ 22.007.- por causante

Cuadro estadístico del Programa Subsidio Familiar año 2025

Beneficio	N° Beneficiarios	Fuente de Financiamiento
SUF	3542	Estatal IPS

11.1.2 PROGRAMA PENSIONES

El Programa Pensiones de la DIDECO de la Municipalidad tiene como finalidad informar y otorgar pensiones con fondos del estado por plataforma de Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la obtención de su pensión sin tener que acudir al centro de atención Chile Atiende en Los Ángeles. Mediante convenio con el IPS, la municipalidad gestiona las Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez, Pensión Garantizada Universal (PGU), Bono por Hijo Nacido Vivo y a su vez apoya la gestión de las personas que, por contar con registros previsionales, pueden optar al Aporte Previsional Solidario de Invalidez o por información general para la emisión de pensión de fondos de AFP, según corresponda.

A) PROGRAMA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU).

De acuerdo a la Ley 21.419 que entró en vigencia a contar del 01 de febrero de 2022, modificando el art. 47 de la Ley 20.255, se incorpora el beneficio de la Pensión Garantizada Universal (PGU), con el objetivo de incrementar el monto de la pensión.

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio económico que se entrega y financia 100% el Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS). Está enfocado para apoyar a todas las personas de 65 años y más que se encuentren trabajando y/o

estén pensionadas en cualquier régimen previsional, es decir, reciben una pensión de retiro programado en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) o una renta vitalicia en una Compañía de Seguros de Vida (CSV), quienes no pertenezcan al 10% de mayores ingresos de la población, la cual busca asegurar un monto mínimo de pensión para las personas mayores, permitiendo mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados.

Se excluyen, a las personas que cotizan o están pensionados en los regímenes de Capredena y Dipreca, aunque sean titulares o beneficiarias de pensión de sobrevivencia.

Monto de la PGU: Desde el 01 de febrero de 2025, el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) es **\$ 224.004.-** mensuales, para todos los adultos mayores de 65 años, que tengan una pensión base menor a o igual a **\$ 762.822.-** Para los beneficiarios que tengan una pensión base en el rango de **\$ 762.822.- a \$ 1.210.828.-**, el monto de la PGU será variable.

Las personas que no tienen derecho a una pensión en ningún régimen previsional tendrán derecho a la PGU, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

Tener 65 años cumplidos para acceder al beneficio.

Su grupo familiar no integre el 10% más rico de la población, lo que se acredita mediante el Puntaje de Focalización Previsional, que considera algunos datos del Registro Social de Hogares, además de información relacionada con los ingresos y necesidades del grupo familiar y de los postulantes.

Acreditar residencia en territorio chileno, cumpliendo simultáneamente las siguientes condiciones:

Un periodo no inferior a 20 años continuos o discontinuos, desde que cumpliste 20 años de edad, y

Un período no inferior a cuatro años de residencia en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud del beneficio.

Tener una pensión base menor a \$ 1.158.355, conformada por la suma de la Pensión Autofinanciada (PAFE), que calcula la AFP, junto a las demás pensiones de sobrevivencia, accidentes de trabajo y del sistema antiguo de pensiones que estás percibiendo.

Evolución del Monto en 2025

Febrero 2025: El monto se reajustó inicialmente a **\$224.004** por la variación del IPC.

Septiembre 2025: Tras la aprobación de la reforma, el monto aumentó a **\$250.000**. Este incremento se aplicó de forma prioritaria; por ejemplo, cerca de **391.000 personas de 82 años o más** ya habían recibido este aumento hacia octubre de 2025.

Requisitos y Gestión

Edad de solicitud: Se mantiene en **65 años** o más, independientemente de si la persona sigue trabajando o ya está pensionada.

Canales de tramitación: Las solicitudes se gestionan a través de Chile Atiende, sus sucursales físicas o el sistema de video atención.

Fiscalización: El Instituto de Previsión Social (IPS) mantiene una revisión anual del **requisito de residencia** (no permanecer fuera del país más de 180 días al año) para asegurar la continuidad del beneficio.

Cuadro PGU Tramitados durante el año 2025

Beneficio IPS	N° PGU Tramitados 2025
Pensión Garantizada Universal	48

b) PROGRAMA BONO POR HIJO.

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado; este no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

La bonificación, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años), se calcula de la siguiente forma:

* Si el hijo nació antes del 01 de Julio de 2009, se aplicará el ingreso mínimo vigente en Julio de 2009 (\$ 165.000).

* Si el hijo nació después del 01 de Julio de 2009, el ingreso mínimo corresponderá al monto que estaba vigente durante el mes en que nació el hijo. En caso de hijos adoptados, el beneficio se generará tanto para la madre biológica como para la madre adoptiva.

Cuadro de Bono Por Hijos Tramitados durante el año 2025

Beneficio IPS	N° Bono por Hijo Tramitados 2025
Bono por Hijo	30

(Fuente: Registro Dideco 2025)

c) PROGRAMA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI).

Es un beneficio cuyo monto mensual corresponde a **\$ 224.004**. Pueden acceder a **este beneficio las personas** entre 18 años y menores de 65 años que son declaradas con invalidez y que **no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional**, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Este beneficio se reajustará automáticamente en febrero de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. No obstante, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

Este beneficio **está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS)**, destinado a verificar que el beneficiario o beneficiaria mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Requisitos para optar a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez:

- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No tener derecho a recibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario o beneficiaria de pensión de sobrevivencia.
- Acreditar que Haya sido declarada/o con invalidez por las comisiones médicas definidas en el Decreto Ley (DL) N° 3.500.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 80% más vulnerable de la población, determinado por el puntaje de focalización.
- Acrediten cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Cuadro Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez tramitadas en 2025

Beneficio IPS	PBS Inv. Tramitados 2025	Fuente Financiamiento
Pensión Básica Solidaria Invalidez	14	Estatal IPS

(Fuente: Registro Dideco 2025).

11.1.3 PROGRAMA SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD.

Es una ayuda económica que entrega el Estado, destinado a apoyar monetariamente a niños y niñas, menores de 18 años que presentan algún tipo de discapacidad mental, o bien, física o sensorial severa, debidamente calificada por Compín y que provengan de un grupo familiar de escasos recursos y que pertenecen al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

El monto del Subsidio Discapacidad equivale al 50% de la PGU y en cobertura. Ascende a la cantidad de \$ **125.138** mensuales durante el año 2025.

Las personas beneficiarias de este subsidio tienen derecho a asistencia médica gratuita en establecimientos de salud pública.

Cuadro Subsidio de Discapacidad Vigentes y Tramitados el año 2025

Beneficio IPS	Total, de Beneficiarios Subsidio de Discapacidad	Subsidios Discapacidad Tramitados 2025	Monto Inversión \$	Fuente Financiamiento
Subsidio Discapacidad	66	30	99.109.296	Estatal IPS

(Fuente: Informe Comunal Adís, mayo 2025 y Registro Dideco 2025).

De acuerdo al cuadro anterior, el total de beneficiarios del Subsidio de Discapacidad en la comuna de Tucapel es de 66 personas y el monto de inversión del estado asciende a \$ 99.000.000 durante el año 2025.

11.1.4 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY 158.778 DEL 17.01.1989)

Es el aporte que efectúa el Estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores urbanos de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 13 m³ y 15 m³ en el caso para las familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

La siguiente tabla muestra el número de cupos anuales otorgados para la comuna de Tucapel durante el año 2025 para el Subsidio de Agua Potable Urbana.

Cupos Anuales Resolución Exenta N° 156 del 21/02/2023 Delegación Presidencial Regional	Tramo I 68%	Tramo II 44%	Subsistema SSyO 100%	Total, cupos anuales
SAP Urbano	573	1030	94	1697

A continuación, se muestra el número total de beneficiarios del Subsidio de Agua Potable Urbana durante el año 2025 de la comuna de Tucapel, monto y fuente de financiamiento.

Año	N° total de beneficiarios	Fuente de Financiamiento
2025	1686	Ministerio de Hacienda

a) SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY 158.778 DEL 17.01.1989)

Es el aporte que efectúa el Estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores rurales de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 13 m³ y 15 m³ en el caso para las familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

La siguiente tabla muestra el número de cupos anuales otorgados para la comuna de Tucapel durante el año 2025 para el Subsidio de Agua Potable Rural.

Cupos Anuales Resolución Exenta N° 156 del 21/02/2023 Delegación Presidencial Regional	Tramo I 50%	Subsistema SSyO 100%	Total, cupos anuales
SAP Rural	355	37	392

A continuación, se muestra el número total de beneficiarios del Subsidio de Agua Potable Rural durante el año 2025 de la comuna de Tucapel, monto y fuente de financiamiento.

Año	N° total de beneficiarios	Fuente de Financiamiento
2025	367	Ministerio de Hacienda

11.1.5 PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS SOCIALES (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Este programa es ejecutado por convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad a contar de enero de 2016, destinado a ejecutar procesos de solicitud ingresos, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares.

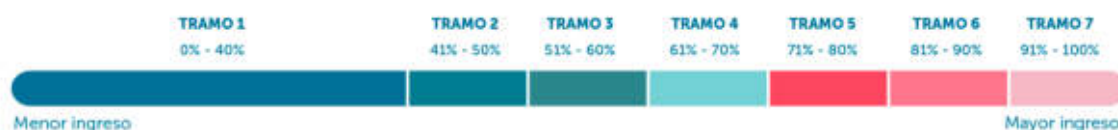
Factores que determinan la Calificación Socioeconómica:

- a) Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- b) Número de integrantes del hogar.
- c) Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- d) Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Calificación Socioeconómica

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Los tramos que ordenan los hogares son 7 de acuerdo a sus ingresos:



El Programa RSH se desarrolla en el siguiente período:

Desarrollo del Programa RSH	Fecha
Presentación del Proyecto	19/02/2025
Inicio de Ejecución	01/05/2025
Término de Ejecución	31/12/2025

*SOLICITUDES RSH INGRESADAS Y TRAMITADAS AÑO 2025.

Estado Solicitudes RSH Año 2024	Total RSH Nuevas y Actualizadas
Aprobadas	2.306
Rechazadas	216
Total Tramitadas	2.522
Total Solicitudes RSH	2.522

(Fuente: ADIS nov. 2025)

Cuadro estadístico del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales (Registro Social de Hogares) año 2023, 2024 y 2025.

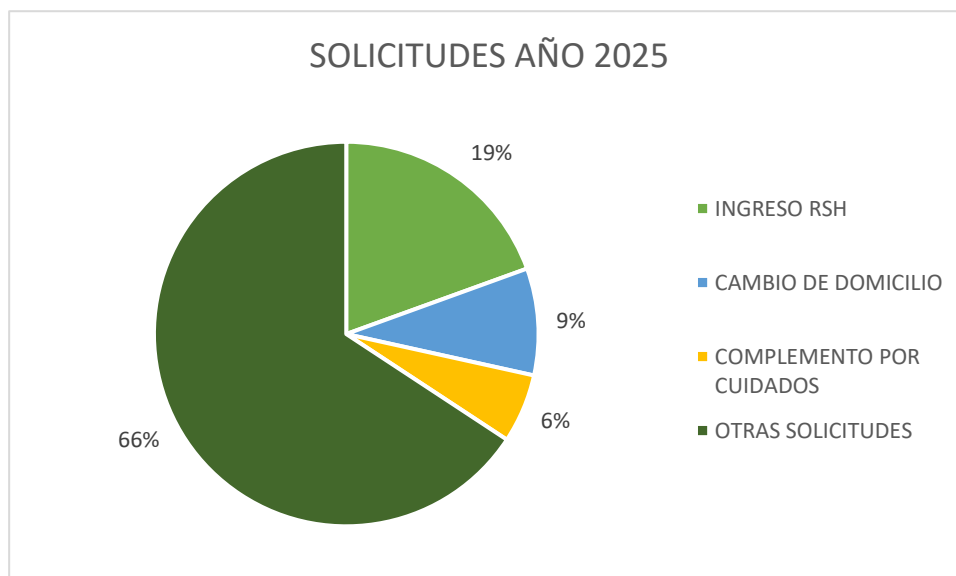
Año	Total de Personas con RSH	N° RSH Aplicadas y Actualizadas	Monto Inversión Seremi de Desarrollo Social y Flia	Monto Inversión Municipio \$	Monto Total de Inversión \$
2023	17.007	2.865	9.002.000	4.789.089	13.791.089
2024	17.189	2.825	7.240.000	5.005.427	12.245.427
2025	17.192	2.306	7.470.000	13.975.140	21.445.140

(Fuente: Depto Adm. y Finanzas)

Cuadro Estadístico de RSH según Tipos de Solicitudes 2025

INGRESOS AL RSH	SOLICITUDES DE CAMBIO DOMICILIO	COMPLEMENTO POR CUIDADOS	SOLICITUDES VARIAS RSH
399	329	156	1.618

(Fuente: ADIS dic. 2025)



De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que del total de solicitudes realizadas por ciudadanos aprobadas en el Registro Social de Hogares durante el año 2025 (1.618), el 19% corresponde a nuevos Ingresos al Registro Social de Hogares, de las fichas RSH actualizadas el 9% corresponden a cambios de domicilio, 6% a complemento por cuidados y un 66% a otro tipo de solicitudes.

11.1.6 PROGRAMA FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE) Y FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA HÍDRICA (FIBEH).

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), son instrumentos de catastro regidos por el Decreto Supremo N°156 de 2002, junto con el Decreto Supremo N°697 de 2015 y Decreto Supremo N°642 de 2019, que se aplica en terreno en él o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, desastre o catástrofe, para identificar a los afectados, sus grupos familiares y nivel de afectación en sus viviendas y enseres domésticos, y las necesidades producidas por la emergencia.

Por su parte, la FIBEH levanta información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico, entendiéndose por ello, aquellas situaciones que tengan directa relación con la falta de precipitaciones, disminución de escorrentías, o agotamiento de los pozos; lo que deberá estar respaldado mediante un acto administrativo de algún organismo técnico competente en la materia.

La administración de la FIBE y FIBEH reside en la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio Desarrollo Social y Familia, específicamente en la División de Focalización, quien coordina su aplicación en conjunto con los municipios afectados. El análisis de la información recogida es entregado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, Ministerio de Agricultura (en el caso de emergencias por Déficit Hídrico), y otros organismos públicos involucrados en el manejo de riesgo, para la toma de decisiones asociada a la respuesta a la emergencia.

Vigencia y actualización de la Ficha FIBE y FIBEH

Cada FIBE aplicada es válida para una emergencia a la vez, es decir, estará vigente para todos los trámites y necesidades que surjan a raíz de la emergencia por la que fue tomada. En el caso de que un hogar sufra posteriores emergencias, se le deberán tomar nuevas fichas.

Por el otro lado, la información recopilada a través de la FIBEH tiene una vigencia de entre 6 y 12 meses a partir de la fecha de encuestaje registrada en el formulario y según corresponda el tipo de emergencia Hídrica. Una vez vencida la información, el ciudadano y el municipio correspondiente deberán actualizar la información a fin de seguir manteniendo la entrega de agua potable para la cantidad de personas identificadas en el hogar. La información podrá ser actualizada por el ciudadano de manera presencial en el Municipio o en su propio domicilio, a través de un Portal Web dispuesto para ello.

Aplicación de la FIBE y FIBEH

La aplicación de FIBE y FIBEH quedan sujetas a distintos criterios, como se presenta a continuación:

¿Cuándo se aplica FIBE?	¿Cuándo no se aplica FIBE?
La ficha se aplica toda vez que un evento genere daño a las personas, vivienda y/o enseres de un hogar, una vez operados los procedimientos de resguardo vital de la comunidad, siendo el tiempo esperado de aplicación diferente según tipo, nivel y magnitud de la emergencia.	La ficha no se aplica en aquellas situaciones donde no se presente afectación a la vivienda y/o enseres básicos de un hogar y cuando la familia no requiera que le apliquen el instrumento. Algunos ejemplos: accidente recreacional, plaga.

Por su parte, en casos de emergencia por Déficit Hídrico, debe existir un documento emitido por alguna entidad válida que acredite la necesidad de aplicación de FIBEH:

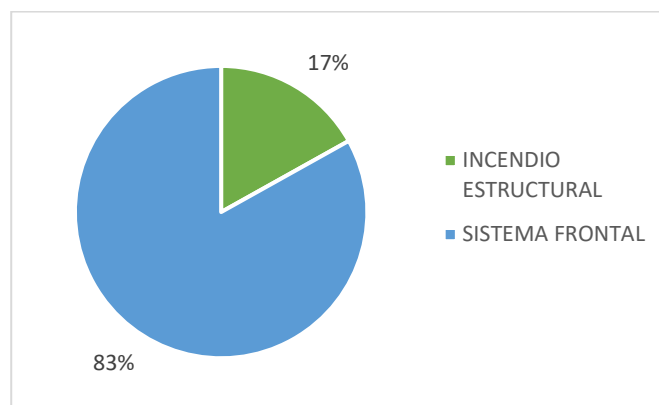
¿Cuándo se aplica FIBEH?	¿Cuándo no se aplica FIBEH?
<p>La ficha debe ser aplicada en aquellas situaciones de emergencias derivadas por el déficit hídrico que generen limitaciones en el acceso a agua potable para consumo humano.</p> <p>Deberá existir algún documento administrativo o técnico que así lo declare, los cuales podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Zona de Catástrofe por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. - Declaración de Zona de Escasez Hídrica por la Dirección General de Agua del Ministerio de Obras Públicas. - Decreto de Emergencia Agrícola del Ministerio de Agricultura. - Informe o Minuta Técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, que acredite la falta de recursos en el sector o sistema de Agua Potable Rural (APR) producto del déficit hídrico. - Informe o Minuta Técnica de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, que acredite la falta de recursos en el sector producto del déficit hídrico. 	<p>La ficha no debe aplicarse en aquellas situaciones donde no exista un informe o declaración de escasez hídrica</p>

A continuación, se detalla Fichas Básicas de Emergencia Hídrica (FIBEH):

FIBEH VIGENTES 2021-2024	FIBEH VIGENTES 2024-2025
234	191

A continuación, se detalla Número de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) aplicadas el año 2025 según Tipo de Emergencias presentadas.

N° FIBE APLICADAS 2025	INCENDIO ESTRUCTURAL	SISTEMA FRONTAL
71	12	59



De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que del total de las emergencias que afectaron a la comuna de Tucapel el período 2025, el mayor porcentaje 83% corresponde a sistema frontal del 01 de agosto del año 2025, un 17% a incendio estructural, con un total de 16 viviendas afectadas.

11.1.7 PROGRAMA FAMILIAS, PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (CONVENIO ENTRE FOSIS Y EL MUNICIPIO).

Chile Seguridades y Oportunidades es un subsistema que forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

El subsistema Seguridades y Oportunidades está conformado por cuatro programas:

N°	Programas	Descripción
1.	Familias	Destinado a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social.
2.	Abriendo Caminos	Es una estrategia de promoción y protección social dirigido a los niños/niñas y adolescentes con un adulto privado de libertad con su adulto significativo. Su objetivo es apoyar a estos niños buscando mitigar los efectos psicológicos familiares y sociales que le provocan la separación forzosa del adulto privado de libertad.
3.	Calle	Aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas adultas en situación de calle. Buscando contribuir a que mejoren sus condiciones de vida y superar dicha situación.
4.	Vínculos	Reservado para personas mayores de 65 años de edad que vivan solas o con una persona y que están en situación de vulnerabilidad social. Su objetivo es promover la autonomía del adulto mayor y participación social.

En la comuna de Tucapel actualmente se ejecutan los programas Vínculos y Familias, este último el cual se detallará a continuación.

a) PROGRAMA FAMILIAS

a.1) OBJETIVO DEL PROGRAMA FAMILIAS.

Es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

A.2) METODOLOGIA DEL PROGRAMA FAMILIAS

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

A.3) ETAPAS DE ACOMPAÑAMIENTO

i. DIAGNÓSTICO

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

ii. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Se extiende por 24 meses de acompañamiento, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

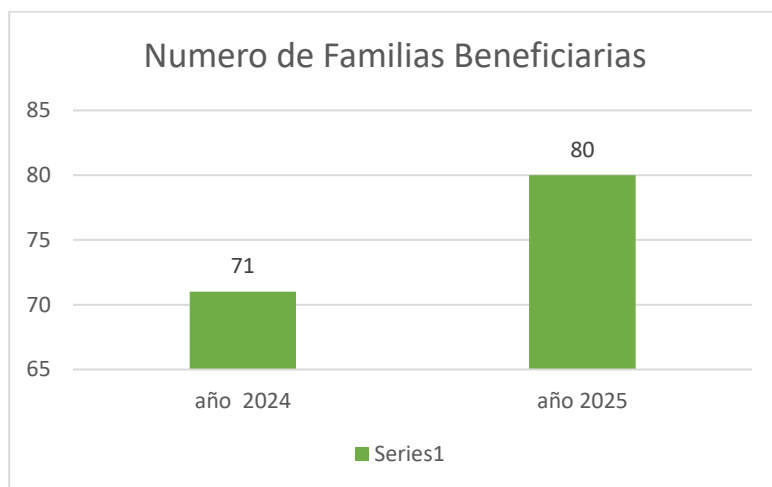
- ✓ Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Ingresos
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Vivienda y entorno

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS Y MONTOS DE INVERSIÓN AÑO 2024 y 2025 DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

	2024	2025
N° familias beneficiarias	71	80
Monto de inversión total	\$ 42.671.700	43.383.600



El gráfico anterior refleja la cobertura asignada a la comuna de Tucapel por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo Solidario e inversión Social en los períodos 2024-2025. Con una cobertura total de 151 familias atendidas durante el año 2025.

INVERSIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA FAMILIAS AÑOS 2024 -2025

Tipo Acompañamiento	Aporte Municipal 2024	Aporte Municipal 2025
Acompañamiento Integral (Psicosocial y Sociolaboral).	15.463.586	16.047.827
Aporte Total	15.463.586	16.047.827

En el cuadro anterior se observa un aumento significativo en los recursos económicos aportados por el municipio al Programa Familias el año 2024 en comparación al año 2025.

Cuadro Estadístico de Familias Atendidas, Familia Nuevas y Egresadas del Programa Familias en la comuna de Tucapel por Año.

Año	N° Total de Familias Atendidas	N° Familias Nuevas Ingresadas	N° Familias Egresadas
2024	161	71	0
2025	236	80	101
Total	587	241	201

(Fuente: Fosis, Programa Power Bi, 2024 y 2025).

Cuadro Estadístico de Sesiones realizadas por Año por la Unidad de Intervención Familiar Año 2024 y 2025.

N° Apoyos Familiares Integrales	N° Sesiones por AFIS Año 2024	N° Sesiones por AFIS Año 2025
4	1.450	1533
Total	1.450	1533

(Fuente: Fosis, Programa Power Bi, 2024 y 2025).

TOTAL, DE ATENCIONES QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2025 DEL PROGRAMA FAMILIAS.

CUADRO ESTADISTICO DERIVACIONES PROGRAMA FAMILIAS 2025

Se realizaron un total de 168 derivaciones a las distintas ofertas programáticas de los siguientes programas, oficinas municipales, servicios públicos a los usuarios del programa:

Nombre del Programa	N° Derivaciones	Institución
Emprendamos semilla	25	FOSIS
Emprendamos semillas jóvenes	34	FOSIS
Habitabilidad	2	Ministerio desarrollo Social y Familia
Formulario único de derivación	30	Diversos Servicios Públicos y privados
Derivación Subsidio familiar	20	Dirección desarrollo Comunitario
Subsidio de agua Potable	12	Dirección desarrollo Comunitario
Registro Social de Hogares	15	Dirección desarrollo Comunitario
Subsidio Habitacional	4	Oficina de Vivienda
Limpieza Fosas Sépticas	2	Departamento de Obras
Inscripción en ferias libres	5	Departamento Desarrollo Rural y Fomento Productivo
Postulación a Fondos externos de microemprendimiento	2	Departamento Desarrollo Rural y Fomento Productivo
Excepción pagos ferias libres	5	Departamento Administración y Finanzas
Financiamiento agrícola. Consulta requisitos para postular	0	INDAP
Regularización títulos de dominio	1	Oficina bienes Nacionales
Postulación a ayuda técnicas usuarios con discapacidad	0	SENADIS
Centros para Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeras/os	4	Ministerio Desarrollo Social y Familia, IND, Chile Deporte, JUNAEB y Municipalidad de Tucape (Dideco).
Programa Jefas de Hogar	3	SERNAMEG y Dideco.
Programa 4 a 7	4	SERNAMEG y Dideco.

11.1.8 PROGRAMA VÍNCULOS

¿En qué consiste el programa?

En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

¿Cuál es su objetivo?

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

¿Quiénes pueden participar?

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

¿Cómo pueden participar?

No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Beneficios que reciben quienes participan:

Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades

Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales

Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

¿Quiénes ejecutan el Programa?

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

PROGRAMA VÍNCULOS APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA DE TUCAPEL

El programa vínculos brinda apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario durante 24 meses que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial donde su objetivo es entregar herramientas que permiten al adulto mayor fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia y en el área socio-laboral que corresponde al desarrollo y/o mantención de habilidades y competencias que permitan a los usuarios mantenerse activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción laboral y la generación de ingresos.

Actualmente la comuna de Tucapel se encuentra ejecutando dos versiones 2024 A y 2025 A, que se encuentran siendo acompañadas por Profesionales, monitoras del Programa.

Cuadro explicativo del Programa Vínculos Versión N° 2024 A

Año	Cobertura	Inversión \$	Aporte Ejecutor	Convenio
2024 marzo Abril EJE (toma de cobertura Vínculos Versión 2024 A	25 personas mayores	\$ 1.250.000.-	1.065.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.
2025 mayo Inicio 2° Acompañamiento Psicosocial con enfoque Ocupacional.	25 personas mayores	\$18.871.000.-	1.065.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

Cuadro explicativo del Programa Vínculos Versión N° 2025 A

Año	Cobertura	Inversión \$	Convenio
mayo-junio 2025: EJE (toma de cobertura Vínculos)	25 personas mayores	\$ 1.250.000.-	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.
2025 julio Inicio 1° año Acompañamiento Psicosocial con enfoque Ocupacional.	25 personas mayores	\$ 19.325.000.-	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.



11.1.9 PROGRAMA HABITABILIDAD:

El Programa, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas de “Habitabilidad” que poseen los participantes del Programa “Familias Seguridades y Oportunidades”, a través de diversas intervenciones en sus hogares como: mejoramiento de instalaciones sanitarias y de energía básica; reparación de viviendas y/o equipamiento talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida, entre otras iniciativas.

Además, Potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Familias Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones mínimas de la calidad de vida de la dimensión habitabilidad.

CONTEXTO DEL PROGRAMA

El programa habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. **NO SE POSTULA**, es exclusivo para familias pertenecientes al sistema de Protección Social, es este el caso de los beneficiarios de los Programas Familia Y Vínculos del subsistema Seguridades

y Oportunidades. Las familias son elegidas de acuerdo a la focalización y diagnóstico realizadas por el equipo ejecutor del Programa Habitabilidad. Priorizando las condiciones de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad).

ACTORES

Usuarios pertenecientes al programa Familias- Seguridades y Oportunidades y Vínculos del Sistema de Protección Social creado por el Ministerio de Desarrollo Social.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Habitabilidad es ejecutado directamente por los municipios o gobernaciones que correspondan al domicilio de la persona o familia y El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) brinda asistencia técnica a los ejecutores.

RESPONSABLE DEL BENEFICIO

Este Programa se trabaja en conjunto por un convenio estatal entre la Municipalidad de Tucapel, el Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

INVERSIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2023 EJECUCIÓN 2024.

Año	Población Beneficiaria	N° Beneficiarios	Montos de Inversión	Apoyo Ejecutor	Fuente Financiamiento
2025	Programa - Familias -Vínculos	08 familias	Monto total del Programa \$39.500.000.- Inversión a trabajar con las familias \$23.324.440.-	1.777.556	Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Ilustre Municipalidad de Tucapel.

En la Ejecución 2025 del Programa Habitabilidad se trabajó con una convocatoria de 08 hogares, dónde la inversión directa con las familias beneficiarias fue de un monto de \$23.324.440.-, distribuyéndose en los Ítem de: Ejecución constructiva y Equipamiento.



BENEFICIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD

REPARACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Dormitorios. - Áreas de baño y adaptación. - Techumbre. - Áreas de la vivienda. - Cambio de puerta exterior. - Reparación y cambio de ventanas. - Muro interior y exterior. - Instalación de juego de ducha. 	EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> - Camas más set de equipamiento. - Comedor de 6 sillas. - Closet. - Litera más set de equipamiento. - Escritorio más lámpara.
SISTEMA ELÉCTRICO: <ul style="list-style-type: none"> - Instalación completa del sistema eléctrico en vivienda. - Instalación eléctrica en módulos. 	RECINTO <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Módulo adosado en vivienda (dormitorios).

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2024/2025.

El Programa posee una duración de 10 meses, es ejecutado por profesionales del Área Técnica y Social. Contiene cuatro etapas durante la ejecución.

<ul style="list-style-type: none"> ❖ PRIMERA ETAPA - Planificación: Jornada de inducción y focalización del público a diagnosticar. - Diagnóstico: Estudio y observaciones de las familias en su vivienda a intervenir. - Propuesta: Existen dos tipos de propuestas; <ul style="list-style-type: none"> a) Técnica: Beneficios y presupuesto a trabajar con familias diagnosticadas. b) Social: Planificación del Plan de acción social. (Asesorías familiar/ individual y taller grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ SEGUNDA ETAPA - Creación de bases técnicas: es el desarrollo de las bases de cada propuesta. - Licitación o compra directa: Adquisición de material, mano de obra y equipamiento.
<p>TERCERA ETAPA (Ejecución)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de Obras: Implementación de soluciones en viviendas. - Entrega de equipamiento. - Realización de Asesorías remotas por vía telefónica y presencial. <p>Temáticas a trabajar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hábitos y acciones saludables. ✓ Cuidado y prevención en el uso de los artefactos de electricidad para un bienestar familiar, evitando accidentes. ✓ Mantenimiento de la reparación en el hogar, para mejorar las condiciones de vida en la familia. ✓ Cuidado y uso del equipamiento. 	<p>CUARTA ETAPA (Cierre)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción o aprobación de las soluciones (beneficios) entregadas a las familias por parte del supervisor de FOSIS. - Entrega de Informes finales para cierre de Programa (técnico y social).

11.1.10 PROGRAMA JEFAS DE HOGAR (CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- SERNAMEG).

Durante el año 2025, el equipo comunal ha desarrollado diversas acciones para apoyar a las mujeres en su búsqueda de empleo y en el fortalecimiento de sus emprendimientos, considerando sus contextos y necesidades específicas. Entre estas acciones se incluyen;

- Talleres de formación para el trabajo, que permiten adquirir habilidades técnicas y personales.
- Capacitaciones especializadas; acompañamiento en la postulación a fondos; apoyo en la formalización de negocios.
- Participación en ferias locales para comercializar productos. Estas iniciativas han contribuido a generar oportunidades concretas que fortalecen la autonomía económica y el bienestar de las mujeres y sus familias.

El programa también ha promovido;

- La participación activa de las mujeres en redes comunitarias y actividades colaborativas, fomentando espacios de aprendizaje, colaboración y visibilización de sus emprendimientos.
- Consolidaron alianzas intersectoriales con instituciones públicas y privadas, incluyendo SERNAC, BancoEstado, INACAP, la Oficina de Cultura y Turismo, y programas como Más Sonrisa, Biblioredes y DreamBuild, lo que permitió ampliar las oportunidades formativas y de acceso a beneficios.
- Durante el segundo semestre, se establecieron vínculos con agrupaciones locales que facilitaron cupos para que las mujeres pudieran participar en ferias y eventos comunitarios, reforzando la integración territorial y social.
- Gestionaron derivaciones a servicios complementarios en áreas de salud, educación y apoyo psicosocial, lo que permitió abordar de manera integral los factores que influyen en la participación laboral y el bienestar de las mujeres.
- En materia de formación, se ejecutaron tres cursos de oficio certificados, correspondientes a:
 1. Curso de árbitro de fútbol.
 2. Curso de Hidroponía básica.
 3. Masaje relajante y descontracturante.
 4. A través del programa Crea Empresa de INACAP, se realizaron capacitaciones en gestión de negocios y competencias digitales, incluyendo correo electrónico, Instagram, manejo de marca con Canva y uso de WhatsApp Marketplace, con certificación de participación, fortaleciendo así las capacidades emprendedoras de las mujeres.

El presente documento refleja una apuesta sostenida por el trabajo con enfoque de género, centrado en las mujeres jefas de hogar como protagonistas de su propio desarrollo. El compromiso del equipo comunal, sumado a la participación activa y diversa de las mujeres, ha permitido avanzar en la construcción de intervenciones pertinentes, articuladas y con sentido, orientadas a fortalecer su autonomía económica e integración en la vida social y productiva de la comuna.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

APORTE SERNAMEG AÑO 2025	APORTE EJECUTOR 2025	APORTE EJECUTOR RECURSOS VALORIZADOS AÑO 2025	TOTAL
\$19.000.000	\$19.764.413	0	\$38.764.413

➤ **Antecedentes del Programa**

a) Descripción General del Programa

El Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) inició en 1992 como un piloto en el norte del país y, en 1994, se extendió a todas las regiones como parte de las políticas de superación de la pobreza, manteniéndose vigente hasta el año 2001. Fue reactivado en 2007 y, desde 2010, ha presentado un crecimiento sostenido a nivel nacional. En 2024 el programa fue reformulado y obtuvo Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su ejecución a contar de 2025. Actualmente, el programa se encuentra presente en la comuna de Tucape, donde atiende a una cobertura de 80 mujeres entre 18 y 65 años, y se ejecuta mediante un convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Tucape. Para ingresar al programa, las mujeres deben tener entre 18 y 65 años, ser económicamente activas, asumir responsabilidades económicas en su hogar y residir en la comuna.

b) Fin y Propósito:

El fin del Programa Mujeres Jefas de Hogar es contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres del país, mientras que su propósito es mejorar las condiciones de empleabilidad de mujeres jefas de hogar mayores de 18 años. De manera complementaria, su objetivo general es entregar herramientas que permitan el desarrollo de la autonomía económica de las participantes, mediante orientación laboral, capacitación y apoyo para su inserción, permanencia o desarrollo en el ámbito laboral o emprendedor.

c) Componentes:

Componente 1: Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica

El objetivo del componente es entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente. El servicio provisto por este componente serán talleres de formación para el trabajo remunerado. Este taller consta de 6 módulos, cada módulo podrá ejecutarse en una o más sesiones que se programan de acuerdo a las diversas realidades territoriales.

Componente 2: Elaboración (diseño) de proyecto laboral

El objetivo de este componente es apoyar a las participantes en la construcción de una estrategia concreta que les permita aumentar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral. El Servicio provisto son sesiones para la Construcción de un Proyecto Laboral. El Proyecto Laboral surge a partir de los aprendizajes adquiridos por las participantes y su itinerario formativo, conocimiento de su perfil laboral, identificación de sus habilidades personales y sociales, de la expresión de sus necesidades, la claridad de sus intereses personales y laborales. Por tanto, el Proyecto Laboral refleja las necesidades de apoyo que cada participante requiere para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Componente 3: Implementación de Proyecto Laboral

El objetivo de este componente es apoyar a las participantes en la implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral. El servicio entregado es la implementación del Proyecto Laboral de las participantes a través de la ejecución de las actividades allí comprometidas, es decir, son las actividades que las participantes van a postular (o serán derivadas) de acuerdo a lo registrado en el componente 2.

Dentro de las actividades del Proyecto Laboral, que las participantes van a postular (o serán derivadas) se encuentran:

- Capacitaciones en: oficios (preferentemente en áreas masculinizadas de la economía, que generen un mayor ingreso), gestión de proyectos (emprendimientos), tecnologías de información y comunicación, entre las principales. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de SENCE u otra institución pública o privada.
- Procesos de intermediación e inserción laboral. En colaboración con las OMIL u otras gestiones institucionales.
- Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, acceso a mercados o redes de apoyo (asociatividad). Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de FOSIS, SERCOTEC u otra institución pública o privada.
- Cuidado infantil, derivación a jardín infantil y sala cuna, y programa 4a7 de SernamEG. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de JUNJI e Integra y de SernamEG con 4a7.
- Nivelación de Estudios, derivación a programas de nivelación de estudios. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de MINEDUC u otra institución pública o privada.
- Alfabetización Digital, derivación a cursos de computación básica, intermedia o avanzada. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de Biblioredes u otra institución pública o privada.
- Atención en Salud, derivaciones, atenciones odontológicas, oftalmológicas, salud mental, etc. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de MINSAL u otra institución pública o privada.

- Otros apoyos para la autonomía económica de mujeres dependientes e independientes. Por ejemplo, regularización de situación migratoria, atenciones psicosociales y judiciales, etc.

Un egreso exitoso del programa, refiere a las participantes que cumplen de manera adecuada cada una de las etapas de este, a saber: terminar los talleres de formación para el trabajo, rendir la prueba de estos, elaborar su Proyecto Laboral y ejecutarlo.

La siguiente tabla muestra la cobertura alcanzada durante el año, según los componentes del modelo de intervención:

Tabla Resumen de coberturas

Componente	Cobertura Propuesta	N° De Participantes	% De Cumplimiento
Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica	80	80	100%
Elaboración (diseño) de Proyecto Laboral	80	80	100%
Implementación de Proyecto Laboral	80	80	100%

De los Talleres Formación para el Trabajo

Se entenderá como PARTICIPANTE, a todas las personas que comenzaron los Talleres. Para egresar del Componente 1, se exigirá un mínimo de 80% de asistencia a los módulos y haber rendido la prueba final.

Tabla Participantes Talleres de Formación para el Trabajo

Participantes 2025	Participantes con asistencia superior a 80%	Participantes rinden prueba	Participantes que terminan componente 1	Porcentaje participantes terminan componente 1
80	80	80	80	100%

Intermediación Laboral

Participantes que acceden a Intermediación Laboral según institución

OMIL	Gestión con empresas	Bonos de intermediación laboral	Agencias de empleo	Gestión con fundaciones	Otro	Sin datos	Total
0	0	0	0	0	5	0	5

Capital Semilla con Fondos Municipales

El Programa Mujeres Jefas de Hogar el año 2025 amplió su cobertura a 20 cupos. En esta convocatoria, 48 mujeres postularon, de las cuales 4 fueron inadmisibles por falta de documentos. Finalmente, 20 fueron adjudicadas, recibiendo herramientas y mobiliario por un monto unitario de \$200.000, fortaleciendo de manera concreta el desarrollo de sus emprendimientos.

Canales de comercialización y participación en ferias

Se evidencia un avance significativo en la participación de 26 mujeres en diversos espacios formales e informales de comercialización. Gracias al trabajo coordinado con la Oficina de Cultura y Turismo y la articulación con la OMIL, se gestionó la participación de las emprendedoras en las ferias que se realizan los días martes y viernes en las distintas localidades de la comuna, ampliando sus oportunidades de venta en sus propios territorios.

Además, las mujeres participaron en ferias y actividades relevantes, tales como:

- Feria de San Diego
- Feria Todo Santo
- Fiesta de Rucamanqui
- Pago IPS, realizado una vez al mes
- Y otras ferias comunales e itinerantes, asociadas a actividades culturales, sociales y turísticas.

Los rubros con mayor presencia este año fueron:

- Reposterías, masas dulces y productos gastronómicos, donde además recibieron apoyo en tasación y en la gestión para obtener resolución sanitaria como vendedoras ambulantes.
- Ropa y artículos del hogar
- Artesanías y amigurumis
- Productos de belleza y cosmética
- Entre otros oficios complementarios.

Total, cobertura efectiva año 2025

Total Participantes (Nuevas) Año Ingreso 2025	Total Cobertura Efectiva Año 2025
80	80

Fuente: Sistema de Gestión de Programas (SGP).

Caracterización Participantes

Esta caracterización se realiza a partir de los instrumentos de producción de información con los que cuenta el Programa – Fichas Institucional y Programática-, los que son aplicados por los equipos comunales al momento de ingreso de las participantes al Programa.

Para esta sección se analizaron las fichas de las participantes efectivas, del año 2025. Se toman solo las fichas de las participantes que ingresan durante el año, ya que son ellas (los ingresos nuevos) las que se van comparando año a año. Como se vio en la sección de Coberturas, las participantes efectivas del año, llegaron a un total de 80.

Focalización

La focalización descrita en las Orientaciones Técnicas del programa, indica que de quienes se inscriban, para que puedan ser seleccionadas, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Diversidad de mujeres jefas de hogar.
- De 18 a 65 años.
- Hasta el 80% de la CSE del RSH.
- Económicamente activa.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implementa el Programa.

Focalización del perfil usuaria Programa

- **Jefatura De Hogar:**
 - Jefa De Hogar 100%
 - No Es jefa Hogar 0%

- **Situación Laboral:**
 - T. Dependiente: 5%
 - T. Independiente 83,75%
 - T. MIXTO 2,5%
 - CESANTE 8,75%

- **%RSH**

40%	93,75%
50%	2,5%
60%	3,75%
70%	0%
80%	0%
90%	0%
100%	0%
SIN DATO	0%

- **Edad:**
 - 18 – 29 años 7,50%
 - 30 – 44 años 48,75%
 - 45 – 59 años 41,25%
 - 60 y más años 2,50%



11.1.11 PROGRAMA 4 A 7 (CONVENIO MUNICIPALIDAD Y SERNAMEG)

El Programa a 4 a 7 es desarrollado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg), en conjunto con la Municipalidad de Tucape.

El Programa 4 a 7 es una iniciativa integral que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos, ofreciendo apoyo tanto a nivel económico como en el cuidado infantil. A través de los dos componentes mencionados, el programa fomenta la autonomía de las mujeres y proporciona el cuidado necesario para sus hijos e hijas, lo que les permite a las madres participar plenamente en el mercado laboral sin sacrificar el bienestar y desarrollo de sus hijos. Además, promueve la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar, elementos esenciales para el bienestar de las familias y el desarrollo social.

Objetivo del Programa 4 a 7

El Programa 4 a 7 tiene como objetivo principal apoyar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, facilitando su participación activa en el mercado laboral. Para lograr este propósito, el programa se estructura en dos componentes clave:

1. **Autonomía económica para las mujeres:** Este componente busca fortalecer la situación económica de las mujeres participantes, proporcionándoles las herramientas necesarias para mejorar su estabilidad financiera. A través de capacitación en habilidades laborales y de emprendimiento, asesoría financiera, y acceso a recursos económicos y oportunidades laborales, el programa les permite aumentar sus ingresos, mejorar su empleabilidad y fomentar su autonomía económica. De esta manera, las mujeres pueden tomar decisiones más informadas y sustentables respecto a su desarrollo personal y profesional.
2. **Cuidado infantil integral:** Este componente ofrece atención adecuada y actividades educativas para los niños y niñas de 6 a 13 años mientras sus madres participan en el mercado laboral. El programa asegura el bienestar físico, emocional y educativo de los niños en un entorno seguro, saludable y de calidad. Las actividades están diseñadas para estimular el desarrollo cognitivo y social de los niños, fomentando su aprendizaje, habilidades socioemocionales y bienestar integral.
3. **Alimentación JUNAEB:** Los niños y niñas beneficiarios del Programa tienen asegurado la alimentación durante la ejecución del programa, consistente en la “tercera colación” y en periodo de verano el desayuno y almuerzo.

El propósito del programa es empoderar a las mujeres para que puedan ejercer su derecho al trabajo sin la preocupación de no tener con quién dejar a sus hijos, promoviendo así la equidad de género, el desarrollo de las familias y la inclusión social y económica.

Cobertura Comunal

Modalidad de Ejecución del Programa

El programa se realiza en dos Establecimientos Educativos de la Comuna:

1. Liceo Andrés Alcázar, Tucaapel.
2. Escuela Luis Martínez Gonzales, Huépil.

III.- El programa se implementó según convenio, con una duración variable en cada establecimiento:

- Liceo Andrés Alcázar, comuna de Tucaapel: ejecución durante 12 meses, desde enero a diciembre.
- Escuela Luis Martínez Gonzales, localidad de Huépil: ejecución durante 10 meses, desde marzo a diciembre.

IV.- Cobertura y caracterización de las mujeres, niñas, niños y adolescentes participantes:

1.- En Establecimiento Andrés Alcázar de Tucaapel:

- La cobertura total de 19 mujeres, donde 14 mujeres trabajan de manera dependiente y 5 de manera independiente.

- Respecto de la cobertura de NNA; 25 niñas, niños y adolescentes.

Definición del Programa 4 a 7

El Programa 4 a 7 es una iniciativa integral que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos, ofreciendo apoyo a través de los dos componentes, el programa fomenta la autonomía de las mujeres y proporciona el cuidado necesario para sus hijos e hijas, lo que les permite a las madres participar plenamente en el mercado laboral sin sacrificar el bienestar y desarrollo de sus hijos. Además, promueve la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar, elementos esenciales para el bienestar de las familias y el desarrollo social.

En la comuna de Tucaapel, el Programa 4 a 7 se está ejecutando vía convenio firmado con SernamEG, conforme a la **Resolución Exenta N°32 del 15 de enero de 2025**. Este convenio permitió el financiamiento y la correcta ejecución del programa en la localidad. Para llevar a cabo el programa, SernamEG asignó un aporte de **\$33.278.822**, mientras que la Municipalidad de Tucaapel contribuyó con un aporte en recursos frescos de **\$12.761.981**.

Los recursos obtenidos fueron utilizados para ejecutar el programa en dos establecimientos educativos de la comuna:

1. **Escuela Luis Martínez González**, ubicada en la localidad de Huépil, donde participaron 40 niños y niñas en el programa de cuidado infantil.
2. **Liceo Andrés Alcázar de Tucaapel**, ubicado en la localidad de Tucaapel, con la participación de 25 niños y niñas en el programa de cuidado integral.

A través de esta implementación, el programa no sólo ha facilitado el acceso de las mujeres al mercado laboral, sino que también ha asegurado que los niños reciban la atención, cuidado y educación necesarios para su desarrollo, contribuyendo de manera significativa al bienestar de las familias de la comuna de Tucaapel.

Este modelo de intervención no solo beneficia a las mujeres y niños de Tucapel, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social y económico de la comuna, mejorando la calidad de vida de las familias y promoviendo la igualdad de oportunidades para todos sus miembros.

Cuadro Resumen Aportes Económicos:

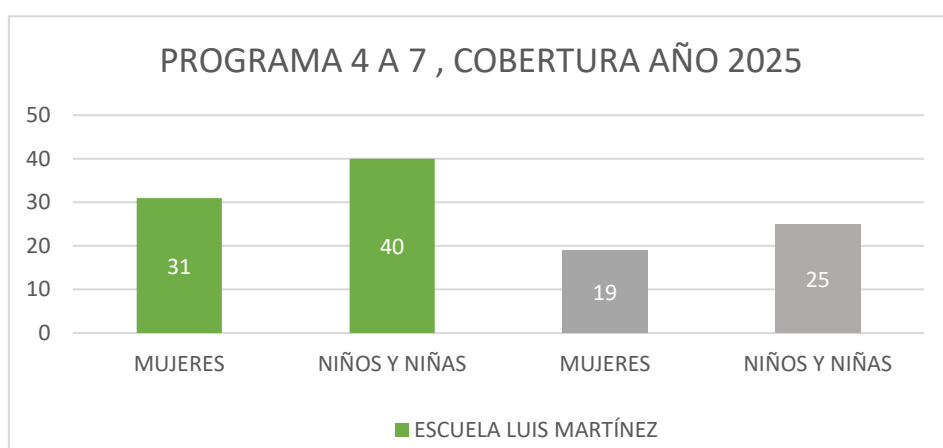
Aporte Sernameg	Aporte Municipal	Total
\$33.278.822	\$14.145.900	\$47.424.722

La implementación de estrategias de coordinación intersectorial permitió fortalecer las relaciones institucionales y articular acciones entre sectores clave (OLN, educación, apoyo social, PMJH, justicia, entre otros).

En el marco del componente de cuidado integral, se priorizó la atención centrada en los NNA con énfasis en la atención oportuna y realización de los talleres temáticos.

Nº	Establecimiento	RBD	Cobertura Mujeres	Cobertura NNA	Fecha inicio ejecución 2025	Horario de funcionamiento Programa 4 a 7
1	Escuela Luis Martínez González.	11711	29	40	05/03/25	En atención con niños/as. -lunes a jueves: 15:30 a 19:00 -viernes: 13:00 a 16.00 hrs.
2	Liceo Andrés Alcázar	4310-9	18	25	06 enero	-lunes a jueves: 15:00 – 19:00 -viernes: 13:00-16:00 hrs.

El siguiente gráfico presenta la ejecución del Programa 4 a 7 el año 2025 en la Comuna.



CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN DE CUENTA PROGRAMA 4 A7 “Área Mujer y Trabajo”.

PROGRAMA 4 A 7	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	TOTAL PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
AÑO 2024	COMUNAL	65 Niños/Niñas 53 Mujeres	APORTE SERNAMEG \$33.278.822 APORTE MUNICIPAL \$14.087.572	\$47.366.394	CONVENIO SERNAMEG Y MUNICIPALIDAD

V.- IMÁGENES DE EXPERIENCIAS CULTURALES Y PEDAGOGICAS AÑO 2024



11.1.12 PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS(OS).

La Unidad de Oficina de la Mujer durante el año 2025. El Convenio denominado CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS, EJECUCIÓN 2025, se ejecutó al alero de esta Unidad junto a la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia durante el periodo comprendido entre el 13 de enero al 14 de febrero de 2025.

• **PERFIL DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS:**

Las y los beneficiarios son 30 niñas y niños entre 6 y 12 años de edad, cuyos cuidadores principales realicen preferentemente labores productivas de temporada y que requieran participar en el programa.

- **DE LA TRANSFERENCIA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL:**

Para la ejecución del presente convenio, la SEREMI transfiere a la municipalidad de Tucapel la suma de \$1.957.688. Por su parte el presupuesto de la gestión Municipal fue de \$3.100.000.

El Convenio constituye una estrategia orientada a promover la autonomía económica principalmente de las mujeres y fortalecer las economías familiares.

Durante la ejecución 2025, el equipo realizó diversas acciones y actividades para dar cumplimiento al convenio.

- **DE LAS ACTIVIDADES Y PLANIFICACION:**

El Convenio se implementó en la escuela Luis Martínez González de Huépil. Entre estas acciones realizadas el 2025, se incluyen: Talleres deportivos, talleres recreativos, espacios de autocuidado y prevención de situaciones de riesgo, paseos y entrega de alimentación por parte de JUNAEB con un aporte municipal de \$2.500.627.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de termino	Descripción de la actividad	Duración estimada
Inicio Programa: Actividad de presentación	13-01-2025	13-01-2025	La actividad tendrá como objetivo conocer a los miembros del Equipo ejecutor y pares. Actividad inicial entre monitores, niños y niñas: CONOCIENDO A MI COMPAÑERO O COMPAÑERA.	1 hrs 30 min
Consulta Participativa a Niños y Niñas	14-01-2025	14-01-2025	A fin de conocer los intereses de los niños y niñas del Centro en relación a opciones de Iniciativas a desarrollar, se realiza consulta/votación.	1 hr.
Talleres deportivos	13-01-2025	14-02-2025	Se ejecutarán talleres deportivos como; futbol, basquetbol y voleibol para fomentar la actividad física durante la jornada. Horario: las 14:30 hasta las 16:00.	1 hrs 30 min
Talleres de arte y manualidades	13-01-2025	14-02-2025	La realización de talleres de arte que tiene como objetivo el fomentar el desarrollo psicomotor de los niños y niñas en especial la motricidad fina y la expansión de la creatividad de ellos, a través de diversas técnicas y materiales.	2 hrs
Visitas a servicios públicos	13-01-2025	14-02-2025	Se considera realizar visitas a instituciones y/o servicios públicos, como carabineros, bomberos, municipalidad.	2 hrs 30 min
Talleres de Hábitos y Estilos de Vida Saludables	13-01-2025	13-02-2025	Se ejecutarán actividades relacionadas con la identificación de alimentos saludables, la importancia de la hidratación, los beneficios de la actividad física.	1 hrs 30 min
Pausas activas	13-01-2025	14-02-2025	Ejecutar breves pausas activas y/o de Relajación dirigidas a todos los niños y niñas para elevar y/o estabilizar el estado anímico. Horarios: Previo o posterior a la alimentación y previo a la salida.	30 min

Talleres de Tenis de Mesa	13-01-2025	14-02-2025	Se ejecutarán talleres de tenis de mesa también conocido como ping pong el cual entrega beneficios de motricidad, memoria operativa y concentración de los niños y niñas. Horario: 10:00 a 11:30.	1 hrs 30 min
Visitas recreativas/recreacionales	13-01-2025	14-02-2025	Este tipo de actividades se realizarán durante el periodo de actividades del centro de cuidado, al menos 1 salida durante el tiempo que este programa esté funcionando, donde se contemplara alguna actividad de salida a lugares como una piscina o lugar turísticos de la comuna.	5 hrs
Juegos recreativos	13-01-2025	14-02-2025	Se estima realizar diariamente actividades recreativas para los niños durante su estadía en el centro de cuidado, se realizarán actividades tales como: yincanas, saltar la cuerda, palitroques, juegos de mesa.	1 hrs 30 min
Talleres de Hábitos e Higiene	13-01-2025	14-02-2025	La actividad se realizará dentro de la sala donde se ejecutarán actividades lúdicas, con el objetivo de dar a conocer la importancia de los hábitos de higiene personal y del entorno. Por ejemplo; Instaurar el cepillado diario de dientes posterior al almuerzo. Parra ello el Programa provee de insumos de higiene (cepillos y pasta dental).	1 hrs
Talleres de convivencia	13-01-2025	14-02-2025	Se contempla realizar actividades relacionados con mejorar la convivencia y la importancia del respeto que se debe tener entre pares y para con adultos.	1 hrs 30min
Celebración de cumpleaños	13-01-2025	14-02-2025	Se tiene por consideración celebrar en conjunto con los participantes del centro una mini-celebración general de algún cumpleaños que se presente durante el desarrollo del programa.	1 hrs 30 min
Cierre de Programa	14-02-2025	14-02-2025	Realizar hito de cierre de programa. Tentativamente una actividad fuera o dentro del establecimiento, que contemple convivencia, celebración, juegos inflables, etc.	3 hrs.

11.1.13 PROGRAMA CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE TUCAPEL.

El centro diurno comunitario de la comuna de Tucapel presenta un balance anual correspondiente al periodo 2025. Este programa se ha consolidado como un espacio fundamental para promover el envejecimiento activo, manteniendo a las personas mayores en sus hogares y comunidad el mayor tiempo posible.

El programa Centro Diurno Comunitario, es un programa socio-sanitario que busca promover la autonomía y la independencia de las personas mayores, retrasando así la pérdida de funcionalidad y permitiendo que se mantengan en su entorno familiar y social.

El trabajo que se realiza a través de un equipo multidisciplinario en este espacio de encuentro, es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, tanto a nivel físico, cognitivo, emocional y social; promoviendo hábitos de vida saludable, manteniendo así la vinculación entre pares y la comunidad, así como también, retrasar la pérdida de la funcionalidad a través de una batería de talleres entregando una atención especializada y pertinente a cada persona mayor que participa.

Por ello es que se favorece el bienestar de la persona mayor y se promueve un envejecimiento digno, activo y saludable con participación e inclusión, siendo la persona mayor valorada, respetada y recibiendo el apoyo que requieren de acuerdo a sus necesidades.

Cabe mencionar que el programa cuenta con una Valoración Geriátrica Integral (VGI) que se aplica a cada persona mayor beneficiaria con este programa, la que busca obtener una visión multidimensional del adulto mayor.

Contamos con una cobertura de 65 cupos que se dividen entre los centros diurnos de Huépil (Villa Las Araucarias, calle Lago General Carrera N°10) y Tucapel (Calle Esmerada N°295).

REQUISITOS DE INGRESO:

Para acceder a este beneficio, el programa establece los siguientes criterios de selección e ingreso al programa:

- **Cobertura:** 65 cupos para personas mayores.
- **Edad:** Tener 60 años o más.
- **Población objetivo:** personas mayores de la comuna de Tucapel.
- **Vulnerabilidad:** Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 70%.
- **Dependencia:** Ser calificado con dependencia leve.

Acreditación de nivel de dependencia: Mediante Valoración Geriátrica Integral (Índice de Barthel) derivado desde el centro de salud de origen o evaluado directamente por nuestro equipo profesional.

Cuadro Estadístico de la Fuente de Financiamiento del Programa Año desde Junio de 2023 a Junio de 2024.

AÑO	N° Beneficiarios	Monto Inversión SENAMA \$	Monto Inversión Municipio \$	Total Presupuesto \$
2023 a 2025	65	110.601.660	6.596.819	117.198.819

Las Actividades y Talleres realizados por los profesionales son las siguientes:

Cargo/profesión	Carga horaria semanal	Función principal en el centro	Impacto en el usuario
Coordinador/a	44 Horas	Gestión técnica, administrativa y de redes territoriales	Asegurar el funcionamiento y convenios.
Kinesiólogo/a	44 Horas	Rehabilitación física y prevención de caídas y de riesgos motrices	Mejorar movilidad y equilibrio.
Terapeuta Ocupacional	44 Horas	Estimulación cognitiva, Entrenamiento de autonomía y funcionalidad diaria	Fortalecer la memoria, Mejorar la autonomía e independencia.
Trabajador/a Social	44 Horas	Gestión de beneficios y apoyo familiar, protección de derechos sociales.	Vinculación con redes de protección.
Psicólogo/a	22 Horas	Salud mental, bienestar emocional y psicoterapia	Fortalecer la salud mental emocional.
Asistente del Adulto Mayor.	44 Horas	Apoyo directo y acompañamiento en actividades	Seguridad y cuidado en el día a día.

OFERTA PROGRAMÁTICA: PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO.

A continuación, se dará a conocer los talleres que prestó el servicio durante el año 2025.

Especialidad.	Talleres.
Área de salud física y funcionalidad.	-Prevención de caídas. -Actividad física. -Entrenamiento de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. -Masoterapia
Área cognitiva y Psicoemocional.	-Estimulación cognitiva. -Fortalecimiento de autoestima. -Psicoterapia grupal. -Reminiscencia (Historia de vida). -Derribando mitos -Resolución de conflictos
Área social y comunitaria.	-Habilidades sociales. -Participación comunitaria. -Orientación de servicios y prestaciones sociales. -Autonomía y autogestión comunitaria. -Actividades recreativas y culturales

De igual forma las personas mayores dentro del año 2025, realizaron actividades recreativas en

temporada de verano a través de viajes con destino a Quillón, Balneario municipal de Tucapel y balneario sector Cruz de piedra, camino a Cholguán.

Trabajo con redes locales:

Se hace mención del trabajo en red realizado con profesionales y personas mayores beneficiarias con el programa y las redes locales.

Red local	Nombre actividad
CESFAM TUCAPEL	-Taller educativo ley TEA 21.545 y ley preferente de salud 20.584.
Sala cuna "Los Cipreses"	-Actividad intergeneracional (Celebración del abuelo y abuela) -Entrega de cojines para los niños creados por personas mayores del programa
Sala cuna y Jardín infantil "Mis primeros pasos"	-Entrega de cojines para los niños creados por personas mayores del programa. -Actividad recreacional y compartir.
Oficina de cultura y turismo.	-Actividad de verano para personas mayores.
1° compañía de bomberos Huépil.	-Educación sobre prevención de incendios domiciliarios. -Capacitación DEA Y RCP.
Agrupación Relmu Trayen	-Conversatorio sobre cultura mapuche (cultura y música)
Biblioteca Municipal "Inés Rodríguez de Pérez"	-Obtención de libros para personas mayores del programa.
Departamento de salud	-Participación en plan de promoción de la salud.
Hospital Huépil	-Conversatorio sobre demencias.

ALGUNAS FOTOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EI PROGRAMA CEDIA TUCAPEL.



Metodología de Intervención: Valoración Geriátrica Integral (VGI)

La Valoración Geriátrica Integral (VGI) es la herramienta principal aplicable en el programa que busca obtener una visión multidimensional y global del adulto mayor.

Su objetivo es evaluar como las enfermedades presentes afectan la vida diaria de la persona mayor.

El éxito del programa se basa en un seguimiento exhaustivo y profesional de cada usuario, para ello, se aplica un protocolo de evaluación riguroso.

-Evaluación de ingreso y seguimiento: se aplica la VGI al momento de ingresar al programa y se repite de manera obligatoria cada 6 meses.

-Enfoque multidimensional: En esta evaluación el equipo profesional evalúa cuatro esferas fundamentales:

- a) **Esfera biomédica /Física:** Estado de salud en general, patologías y movilidad.
- b) **Esfera Social:** Redes de apoyo, vivienda y entorno familiar.
- c) **Esfera Mental / Cognitiva:** Memoria, atención y funciones ejecutivas.
- d) **Esfera Emocional:** Estado de ánimo, autoestima y bienestar psicológico.

-Plan de Intervención Individualizado: A partir de los resultados de la VGI, cada profesional se plantea objetivos específicos que ayudarán a mantener la funcionalidad o mejorar una función deteriorada logrando su autonomía el mayor tiempo posible.

- Modalidad de Trabajo: el cumplimiento de los objetivos se ejecuta a través de dos vías:

- a) **Atenciones Individuales:** Intervenciones personalizadas según la necesidad de cada usuario.
- b) **Atenciones Grupales (Talleres):** Espacio colectivo de estimulación y aprendizaje.

LOGROS DESTACADOS POR TALLER DURANTE EL AÑO 2025:

Se hace mención que según resultados entregados por la Valoración Geriátrica Integral (VGI) la cual se aplica a la persona mayor de forma semestral se observó lo siguiente.

➤ **Impacto en salud y autonomía: (KINESIÓLOGO TERAPEUTA OCUPACIONAL)**

- **Prevención y seguridad:** El 85% de los usuarios participantes en el taller de “Prevención de caídas” reportó una mejora en equilibrio estático y dinámico entregando una mayor seguridad al caminar, además, se observó un uso correcto de sus ayudas técnicas.
- **Independencia:** Gracias al taller de “Actividades de la vida diaria” el 90% logró mantener su independencia en actividades como alimentación, vestuario, manejo de dinero, traslado de un lugar a otro, retrasando así la necesidad de un cuidador.

➤ **Impacto en salud mental (PSICÓLOGO y TERAPEUTA OCUPACIONAL)**

- **Bienestar emocional:** Mediante la psicoterapia grupal y taller de autoestima, sobre todo, se observó mediante VGI una disminución significativa (cerca de 85%) en los indicadores de aislamiento y sintomatología depresiva favoreciendo la salud emocional de la persona mayor.
- **Preservación cognitiva:** Gracias a los talleres de “Estimulación cognitiva” cerca del 90% mantuvieron activas sus funciones de memoria y lenguaje, fundamentales para la comunicación con su entorno.

➤ **Impacto social y comunitario (TRABAJADORA SOCIAL Y COORDINADORA)**

- **Acceso a derechos:** En los talleres de “orientación de servicios y prestaciones sociales” permitió que el 100% de los usuarios conocieran y accedieran a beneficios del estado, subsidios y programas de salud adicionales.
- **Empoderamiento:** A través de talleres de “Autogestión comunitaria” los usuarios pasaron de ser receptores de ayuda a ser actores sociales participando activamente en actividades comunales, incluyendo la formación de un club de bochas en el centro diurno de Huépil.

¿Qué beneficios persigue?

Mediante la implementación de este proceso, el equipo interdisciplinario tiene como objetivo identificar patologías subyacentes tales como el riesgo de caídas, reducir las tasas de morbimortalidad y hospitalización a través de la medicina preventiva. Asimismo, se busca optimizar el abordaje terapéutico priorizando intervenciones que impacten positivamente en la calidad de vida, asegurando la derivación del paciente al nivel asistencial más adecuado, ya sea atención domiciliaria, centros de día o programas especializado.

ítem	Resultado 2025
Cobertura de cupos	100%
Continuidad profesional	Alta (5 de 6 profesionales a jornada completa)
Satisfacción usuaria	95% de aprobación (encuesta de satisfacción usuaria); a excepción de los usuarios egresados por cumplimiento de objetivos y cambio de dependencia a autonomía e independencia, quienes manifiestan que el programa debiera ser permanente para todas las personas mayores.
Territorialidad	Presencia de usuarios de Tucapel y Huépil

DINÁMICA DE COBERTURA Y FLUJO DE USUARIOS:

Análisis de eficiencia y cobertura del programa (Periodo 2025)

Beneficiarios totales: (Cobertura Real):

A pesar de contar con una capacidad simultanea de 65 cupos, el programa alcanzó un hito de optimización operativa durante el ejercicio 2025, logrando una cobertura total de 109 beneficiarios (104 usuarios formales y 5 bajo la modalidad de oyentes).

Este resultado es fruto de una gestión dinámica de flujos, que integra de manera estratégica tanto a los usuarios activos como a aquellos que han culminado exitosamente su ciclo de intervención tras alcanzar sus objetivos de autonomía e independencia. La agilidad en este sistema de egresos ha permitido maximizar el aprovechamiento de los recursos, facilitando la incorporación inmediata de nuevos beneficiarios y superando con creces la capacidad instalada inicial.

Cabe destacar que, ante la alta demanda y el valor crítico de este beneficio para la comunidad, se ha implementado la figura de 'usuario oyente'. Esta medida responde a la necesidad imperante de ampliar el alcance del programa, asegurando que un mayor número de personas mayores accedan a las intervenciones, incluso frente a las limitaciones físicas de cupos concurrentes. Estos indicadores no solo validan la eficacia del programa, sino que subrayan la relevancia de fortalecer su continuidad y expansión.

CONCLUSIÓN DE LA GESTIÓN 2025:

Con un alcance de 109 beneficiarios y un sistema de evaluación continua que garantiza la calidad de la atención, el Centro Diurno Comunal de TucapeI reafirma su compromiso con el envejecimiento digno.

La aplicación semestral de la VGI que permite que nuestra intervención sea dinámica y ajustada a la realidad cambiante de nuestras personas mayores, asegurando que cada recurso invertido se traduzca en una mejora real de la salud física, social, mental y emocional.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

El Programa Centro de Día del Adulto Mayor, ejecutado mediante un convenio de financiamiento directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Municipalidad de TucapeI, fue ratificado originalmente bajo el Decreto N°2600 del 4 de septiembre de 2023. El periodo inicial de ejecución comprendía 24 meses, con vigencia desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025.

Debido al desempeño satisfactorio y la correcta ejecución técnica evidenciada en las supervisiones de SENAMA, se ha suscrito un Acuerdo de Prórroga. Este instrumento extiende la vigencia del programa por 24 meses adicionales, abarcando desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2027. Para este nuevo periodo, SENAMA se compromete a la transferencia de recursos por un monto total de \$116.500.800 (ciento dieciséis millones quinientos mil ochocientos pesos).

Monto y distribución financiamiento SENAMA

PRESUPUESTO PROYECTO CENTRO DIURNO COMUNITARIO		
Monto solicitado a SENAMA:	\$ 110.601.660 (Por concepto de decreto N°2600 de financiamiento julio 2023 a junio 2025).	\$116.500.800 (Por concepto prorroga julio 2025 a junio 2027)
Presupuesto por Ítem Financiable por SENAMA (A continuación, el monto reflejado contempla montos de convenio y prorroga de año 2025)		
Ítem Financiable	Costo (\$)	
Recurso Humano:		
- Profesional de atención directa:	\$101.420.429	
*Adicional (Redistribución presupuestaria):	\$2.365.560	
- Técnico asistente del adulto mayor:	\$7.937.245	
Atención de Personas Mayores (Insumo para para talleres)	\$190.018	
Administración (Materiales de oficina)	\$514.168	
TOTAL:	\$112.427.420	

Complementariamente, se informa que, conforme a lo estipulado en el Decreto Municipal N° 4446 del 26 de diciembre de 2024, la municipalidad de Tucapel ha dispuesto una partida presupuestaria adicional de \$7.450.000. Este monto tiene como objetivo fortalecer la ejecución del referido programa, de acuerdo al siguiente detalle:

En el siguiente apartado, se presenta el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2025, detallando la utilización de los fondos otorgados tanto por el **Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)** como por la **Municipalidad de Tucapel** para el funcionamiento del programa año 2025:

PRESUPUESTO PROYECTO CENTRO DIURNO COMUNITARIO		
Monto solicitado a SENAMA:	\$ 110.601.660 (Por concepto de decreto N°2600 de financiamiento julio 2023 a junio 2025).	\$116.500.800 (Por concepto prorroga julio 2025 a junio 2027)
Presupuesto por Ítem Financiable por SENAMA (A continuación, el monto reflejado contempla montos de convenio y prorroga de año 2025)		
Ítem Financiable	Costo (\$)	Saldo (traspasado a año 2026)
Recurso Humano:		
- Profesional de atención directa:	\$101.374.106	\$46.323
*Adicional (Redistribución presupuestaria):	\$2.326.134	\$39.426
- Técnico asistente del adulto mayor:	\$7.498.276	\$438.969
Atención de Personas Mayores (Insumo para para talleres)	\$154.689	\$35.329
Administración (Materiales de oficina)	\$457.293	\$438.969
TOTAL:	\$111.810.498	\$616.922

11.2 PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES

11.2.1 PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO 2025

La Beca Profesionales del Futuro tiene como finalidad apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos que hayan egresado durante el año anterior a la fecha de postulación de establecimientos educacionales de administración Municipal; tal es el caso del Liceo B-67 y/o Andrés Alcázar, a excepción de los alumnos que han postulado años anteriores y cumplan con los requisitos definidos más adelante.

El monto del beneficio, tanto para alumnos nuevos como para renovantes, para el año 2025, fue equivalente a \$480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos).

A continuación, se presenta cuadro que indica monto de financiamiento del beneficio anteriormente señalado:

Año 2025	Población Beneficiaria	N° de Beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
1° Semestre	Comunal	15	\$ 3.600.000.-	Municipal
2° Semestre	Comunal	15	\$ 3.600.000.-	Municipal
Monto Total de Inversión			\$ 7.200.000.-	

11.2.2 BECAS BONO DE MOVILIZACIÓN PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2025.

Programa creado a partir del año 2005, bajo la administración del Alcalde Jaime Veloso Jara, con el fin de apoyar financieramente a alumnos de educación superior de nuestra comuna, para Alumnos que ingresan o bien ya se encuentran cursando una Carrera Profesional en cualquier Centro de Educación Superior acreditado por el Estado de Chile, en Situación de Vulnerabilidad Social.

Para el año 2025 la Municipalidad de Tucapel asignó un bono económico de apoyo a la Educación Superior o “Bono de movilización y otros gastos”, a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$290.000 mil pesos para carreras técnicas y/o universitarias.

A continuación, se presenta cuadro que indica monto de financiamiento del beneficio anteriormente señalado:

Año 2025	Población Beneficiaria	N° de Beneficiarios	Monto de Inversión	Fuente de Financiamiento
1° Semestre	Comunal	629	\$ 91.205.000.-	Municipal
2° Semestre	Comunal	538	\$ 78.010.000.-	Municipal
Monto Total de Inversión			\$ 169.215.000.-	

11.2.3 PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR VESPERTINA 2025

El beneficio tiene por finalidad apoyar el traslado de estudiantes de la comuna de Tucapel, que se desplazan a la ciudad de Los Ángeles para el desarrollo de sus estudios superiores en modalidad vespertina. El Programa se ejecutó desde el mes de Marzo a Diciembre del 2025.

A continuación, se presenta cuadro demostrativo de N° de beneficiarios y monto de inversión directa del municipio.

Año	Población Beneficiaria	N° de alumnos Beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
2025	Comunal	33	\$ 29.499.200.-	Municipal

11.2.4 PROGRAMA BECA DEPORTIVA

La Municipalidad de Tucapel, consciente de la necesidad de apoyar económicamente a deportistas destacados de la comuna, que tienen proyección y que participan en instituciones fuera de la comuna, ha instaurado una Beca Deportiva, que ira en ayuda de sus gastos de transporte, implementación y alimentación.

TIPOS DE BECAS Y MONTO:

N°	Tipo de Beca	Descripción	Monto \$
1	Beca Deportista Alto Rendimiento	Dirigida a deportistas de elite, que participen de competencias oficiales, según lo indicado en el art. 8 de la Ley del Deporte 19.712 a nivel olímpico, mundial o Panamericano, siendo debidamente validado por el Comité Olímpico de Chile (COCH), Centro de alto rendimiento (CAR) Centro de entrenamiento Olímpico, (CEO), Instituto Nacional del Deporte (IND) o Federación Deportiva nacional según corresponda.	500.000
2	Beca Deportista de Competición	Dirigido a Deportistas con participación en competencias a nivel nacional, regional o provincial, que participan en alguna organización, asociada a una federación deportiva.	250.000
3	Beca Deportista Destacado	Dirigido a Deportistas con participación en competencias a nivel nacional, regional o provincial, que participan en alguna organización.	\$ 100.000.-

A continuación, se presenta cuadro comparativo respecto de N° de beneficiarios y monto de inversión directa del municipio por cada tipo de beca deportiva.

Año 2025	Población Beneficiaria	N° Alumnos Beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
Beca Deportista de Competición	Comunal	7	2.000.000	Municipal
Monto Total de Inversión			2.000.000	

11.2.5 PROGRAMA GIRA DE ESTUDIOS PARA OCTAVOS BÁSICOS Y CUARTOS MEDIOS 2025

Objetivo: Financiar el traslado de los y las alumnas de las escuelas y liceos municipales, a fin de que desarrollen sus proyectos de Giras de Estudios, según planificación de cada Unidad Educativa.

Durante el año 2025 se realiza la compra de premios que fueron entregados a los octavos y cuartos medios, lo cual permitió el realizar una actividad para adquirir recursos económicos para el desarrollo de las actividades de fin de año.

Presupuesto	Monto	Beneficiarios
Municipal	2.779.050	Comunal

11.2.6 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Consiste en procurar los medios indispensables para paliar las dificultades que enfrentan algunas familias, al carecer de los elementos fundamentales para subsistir y/o que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Este programa brinda apoyo en las siguientes áreas: alimentación, gastos de salud, pañales de niños y de adultos, mejoramiento de vivienda por emergencias habitacionales, gastos imprevistos del ámbito educacional, apoyo en enseres y ropa de cama y otros referidos a garantizar la satisfacción de necesidades básicas de familias vulnerables y/o en estado de necesidad manifiesta, previa evaluación socioeconómica de estas.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Asistencia Social año 2025.

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	632	52.127.648	MUNICIPAL
2025	COMUNAL	694	36.575.659	MUNICIPAL

AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2024

TIPO AYUDA SOCIAL	Nº BENEFICIARIOS
Canasta de Alimentos	328
Bono Emergencia por incendio	3
Devolución de gastos en pasajes, combustible por traslado	83
Arriendo de casa	11
Aporte cancelación deuda de agua potable y luz eléctrica	44
Material de Construcción.	2
Ayudas Sociales	105
TOTAL	576

(Fuente: Archivo Dideco 2025)

En el cuadro anterior se puede apreciar las diferentes ayudas sociales entregadas durante el año 2025 por la Dirección de Desarrollo Comunitario y que beneficiaron en total a personas. Estas ayudas se entregaron previa verificación socioeconómica de los/as solicitantes por las profesionales Trabajadoras Sociales de la Dideco.

11.2.7 PROGRAMA BONO HABITABILIDAD

Este programa se aboca específicamente a mejorar las condiciones habitacionales de familias carentes de recursos o en estado de necesidad manifiesta.

El programa se orienta a la entrega de Bonos Habitacionales de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos), los cuales serán destinados a efectuar mejoramiento de muros, pisos, techumbre, forro interior o exterior, mejoramiento de instalaciones sanitarias, construcción de sistemas privados de eliminación de excretas, mejoramiento de instalaciones eléctricas, aportes para equipamiento de camas, entre otros apoyos tendientes a mejorar las condiciones habitacionales de las familias que lo requieran.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Bono Habitabilidad 2024-2025

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	144	26.980.000	MUNICIPAL
2025	COMUNAL	118	16.260.000	MUNICIPAL

11.2.8 PROGRAMA FIESTAS PATRIAS

Este programa tiene como objetivo perpetuar las tradiciones patrias con ocasión de las celebraciones de la Independencia Nacional y día del Ejército. Contempla las diversas actividades que implica las celebraciones patrias, unas organizadas por el propio municipio y apoyar a las diversas acciones organizadas por parte de distintas organizaciones y establecimientos educacionales de la comuna.

El programa se desarrolló durante todo el mes de septiembre e incluyó una nutrida agenda de desfiles tradicionales; en el cual participaron distintas instituciones de la comuna y organizaciones sociales que se realizaron el día 15 de septiembre en Frontis de la Municipalidad de Huépil a las 12.00 Hrs. y el 18 de septiembre en las Localidades de Tucapel a las 10.00 Hrs en la Plaza, a las 12.00 Hrs. en Trupán en la Plaza y a las 14.00.00 Hrs. en Polcura en la Plaza, con la presencia de autoridades, encabezadas por nuestro alcalde, Jaime Veloso Jara, los señores concejales, además de invitados especiales (PDI, Bomberos, Carabineros entre otros). La Comunidad asistió masivamente a los eventos, mostrando gran entusiasmo y espíritu dieciochero. También se realizó el tradicional Tedeum que se llevó a cabo el 15 de septiembre en la Capilla Nuestra Señora del Rosario, de Huépil; eventos artísticos Culturales; Juegos típicos criollos en Tucapel y Trupán; concursos de cueca en las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura. Las comunidades se congregaron en los recintos de las ramadas para dar vida a esta tradición criolla que debemos mantener, cuidar y traspasar a las nuevas generaciones.

Cuadro Estadístico Monto inversión del Programa Fiestas Patrias 2024 -2025

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	12.410.813	MUNICIPAL
2025	COMUNAL	5.300.000	MUNICIPAL

11.2.9 PROGRAMA TRASLADO DE PACIENTES TELETON Y OTROS CASOS.

El programa está destinado a trasladar pacientes Oncológicos, Teletón y excepcionalidad, que ven con dificultad su acceso a procedimientos médicos, ya sea por la distancia, por los horarios de atención o por la condición propia de salud.

A través de un trabajo multidisciplinario de Asistente Social, Técnico, auxiliares y admirativos, se aborda cada uno de los casos el cual reunidos los antecedentes se deriva para su calificación socioeconómico. Habiendo sido calificado y cumpliendo con el requisito, se activa la coordinación en el equipo en cual programa y la logística, para realizar el traslado.

Se priorizan casos de niños, niñas y adolescentes Oncológicos y pacientes que asisten a la Teletón, excepcionalmente se traslada, un paciente en situación de discapacidad, debidamente autorizado.

Monto inversión del Programa Traslado de Pacientes Teletón y Otros Casos año 2025

AÑO	N° PACIENTES TRASLADADOS	FUENTE FINANCIAMIENTO
2025	824	MUNICIPAL

Cuadro Estadístico del Programa Traslado de Pacientes Teletón y Otros Casos año 2025

TIPO DE PACIENTES	N° PACIENTES
Traslado de Pacientes Oncológicos a Hospitales y Laboratorios Especializados	660
Traslado de Pacientes Teletón	145
Otras Patologías (excepcionales)	19
Total	824

LUGARES DE DESTINO DE LOS TRASLADOS AÑO 2025

DESTINO DE LOS TRASLADOS	N° TRASLADOS EFECTUADOS
Instituto Teletón San Pedro De la Paz	145
Hospital Base Los Ángeles.	414
Hospital Regional Concepción.	188
Sanatorio Alemán Concepción	30
Excepcionalidades	19
Otros centros oncológicos	28
Total	824

(Fuente: Registro de Traslados Pacientes, Dideco 2025).

11.2.10 PROGRAMA DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

El Programa consiste en el desarrollo de una actividad conmemorativa del 28 de octubre, fecha en que a nivel nacional se celebra el día del funcionario municipal, para reconocer la labor diaria que realizan y el importante rol que cumplen estas personas en el desarrollo de la comuna.

Monto inversión del Programa Día de Funcionario Municipal 2025

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2025	COMUNAL	4.680.000	MUNICIPAL

11.2.11 UNIDAD OFICINA DE LA INFANCIA

PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

La Ley 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dicha Ley está integrada por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a Respetar, Promover y Proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de recursos de los que pueda disponer el estado.

La protección de derechos, debe ser iniciada en el ámbito local, por las Oficinas Locales de la Niñez en el entorno vital de niño, niña y adolescente, el procedimiento se desarrollará como una instancia de colaboración, conciliación y apoyo a la función cuidadora de las familias, en resguardo del interés superior del niño, niña o adolescente, y se ejecutara mediante la dictación de medidas de protección, las cuales podrán ser de carácter administrativo o judicial.

Artículo 66 de la Ley N° 21.430, establece que las Oficinas Locales de la Niñez deberán desarrollar la **Promoción, Prevención y Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

La Oficina Local de la Niñez, tiene la facultad de iniciar procedimiento para la apertura de procesos de protección administrativa, para la adopción de medidas de protección y para la derivación de casos a tribunales de familia de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la ley N° 21.430.

➤ Principios de la Oficina Local de la Niñez

Componente de Gestión Integrada de Casos, a través de los procedimientos de **intermediación, atención social, protección administrativa de derechos**, contemplando según corresponda, el procedimiento de seguimiento de situación vital de **egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.**

Promoción Territorial, las funciones contempladas son orientar a los niños, niñas y Adolescentes y sus familias en el ejercicio de sus derechos, fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sus ejes de acción son Política local de la Niñez y su

Plan de Acción, a través del diagnóstico comunal de infancia, Consejo Consultivo de Niños, niñas y Adolescentes, Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC) y acciones de promoción y reducción de riesgos.

Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen derecho a participar activamente, sus opiniones deben ser oídas y debidamente considerada, de acuerdo con su edad, madurez y grado de desarrollo, especialmente en aquellos casos en que se decida sobre alguna cuestión particular cuya determinación pueda afectar sus derechos o intereses.

Generar instancias de colaboración con las familias, se debe orientar su atención como una instancia de colaboración, conciliación y apoyo a la función cuidadora de las familias, realizando acciones de fortalecimiento de su rol protector y de derivación a la oferta servicios a nivel local a fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en resguardo de su interés superior.

Coordinación intersectorial, se desarrollan procedimientos a través de una red intersectorial integrada por diferentes medios de acción ejecutados a partir de políticas, planes, programas, servicios, prestaciones, procedimientos, y medidas de protección de derechos realizados por diferentes órganos de la Administración del estado, debidamente coordinados entre sí, que de conformidad con el deber de inexcusabilidad establecido en el artículo 62 de la ley, de ser requeridos, deberán intervenir, dentro del marco de sus competencias, para proteger y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Áreas de Gestión de la Oficina Local de la Niñez

Áreas de gestión	Objetivo General
Promoción territorial	Reducir los riesgos de vulneración de derechos en razón de características específicas del territorio, mediante acciones dirigidas a toda la comunidad en pos del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
Gestión Integrada de Casos	Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias, reduciendo los riesgos de vulneración, y la restitución del ejercicio de sus derechos cuando se haya detectado amenazas o vulneraciones a estos.
Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional	Coordinar el funcionamiento de la Mesa de Articulación Interinstitucional de Tucapel
Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes	Garantizar el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Tucapel

COMPONENTES ESTRATEGICOS DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Componentes estratégicos	¿A quién atiende?	Descripción
Promoción Territorial Destinada a todos los NNA del territorio en donde se ubique la OLN.	Destinada a todos los NNA del territorio en donde se ubique la OLN.	Es entendida como la base para la operación de la Oficina a nivel local, debido a que orienta a los NNA, familias y comunidades a desarrollar sus capacidades para el goce de sus derechos. A nivel local, la OLN tendrá un rol preponderante para consolidar territorios que sean co-garantes de derechos, contribuyendo a la protección integral.
Intermediación y Atención Social	Destinada a todos los NNA en riesgos de vulneración.	Se activa para prevenir vulneraciones de derechos, a través de la orientación a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el ejercicio de sus derechos y/o realizar intermediación con la oferta local para el ingreso a las prestaciones a que requieran.
Gestión Especializada de Casos	Destinada a todos los NNA que presentan riesgos de vulneración de derechos y/o vulneración de derechos por los cuales se requiera realizar una gestión especializada para resguardar la protección integral de estos.	Se activa para reducir riesgos de vulneración o restituir derechos, a través de la gestión especializada de casos, que consiste en un acompañamiento intensivo al niño, niña o adolescente y su familia. Una vez que se encuentre vigente el reglamento que regula la "protección administrativa" este componente iniciará dicho procedimiento. Sin embargo, la OLN en este periodo de transición, en caso de que los gestores de caso detecten o sospechen vulneraciones, deberán remitir los antecedentes al Tribunal con competencia en familia con jurisdicción en el territorio.

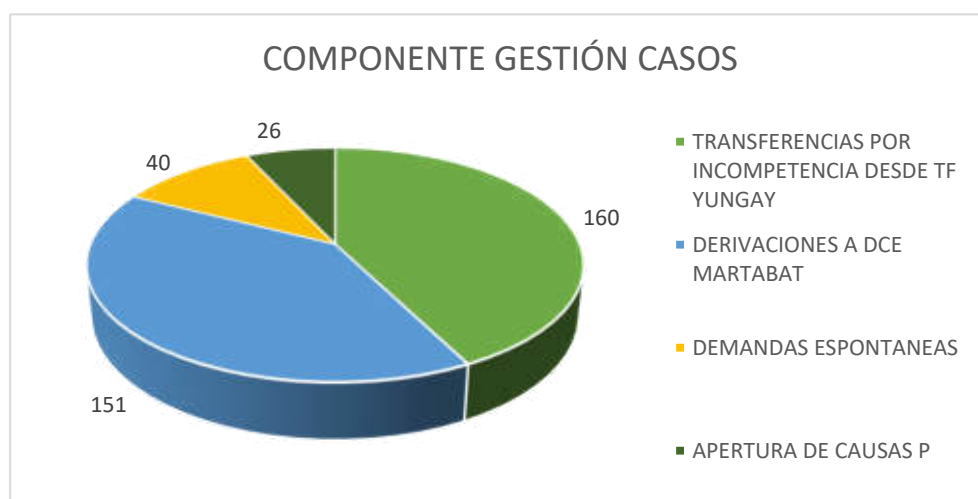
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA OFICINA



Dirigidas a todas las familias, NNA egresadas del Servicio Nacional de Protección especializada, se realizan acciones para preservar o restituir los derechos que están siendo vulnerados, se deben asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los NNA.

Modelo integrado de gestión personalizada de casos que busca asegurar las condiciones necesarias para su desarrollo integral, reduciendo riesgos y realizando acciones para preservar o restituir derechos, a través de 3 modelos de intervención Intermediación, atención social y Protección administrativa de carácter (universal o especializada).

MODELOS DE INTERVENCIÓN



Transferencias por Incompetencias desde el TF Yungay; 160

Derivaciones a Diagnóstico Clínico Especializado; 151

Demandas espontaneas; 40

GESTIÓN DE PROMOCIÓN TERRITORIAL;

La Oficina Local de la Niñez, dirige Comisión Técnica en materia de infancia, en los componentes Gestión integrada de Casos y Gestión de Promoción Territorial, en ella participan actores indispensables en materia de Niñez, se realiza análisis de casos y se refuerza la Gestión de Promoción Territorial.

Funciones de la Ley N° 21.430, contempladas en el componente de promoción Territorial

Función a)	• Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.
Función b)	• Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Mensualmente, la Oficina Local de la Niñez, dirige la Mesa Interinstitucional Comunal, las diferentes redes, exponen su oferta programática y se trabajan brechas en materia de infancia y adolescencia, dispositivos como **PRM-ADRA, AFT-PF “EL CONQUISTADOR”, SENDA, SALUD, EDUCACIÓN, SERNAMEG, FOMENTO PRODUCTIVO, JARDINES INFANTILES, REINSERCIÓN ESCOLAR.**



Monto inversión del Programa Oficina Local de la Niñez (OLN) Año 2025

AÑO	MONTO INVERSIÓN SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA \$	MONTO INVERSIÓN MUNICIPALIDAD	TOTAL, DE INVERSIÓN \$
2025	\$58.363.088	\$6.688.017	62.054.442

SE ADJUNTAN VERIFICADORES DE ACTIVIDADES DEL PERIODO 2025, DESARROLLADAS POR EL DISPOSITIVO DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Promoción, prevención y protección de los derechos como elementos basales del Sistema de Garantías, el objetivo de las diversas actividades desarrolladas por la Oficina Local de la Niñez, son;

Proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral, a través de la:

- Promoción de derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos.

Objetivos específicos del Dispositivo;

Objetivos Específicos:

- Implementar el dispositivo local del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, encargado de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de cada comuna.
- Promover el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia, relevando la participación sustantiva de los NNA en los asuntos que les involucran, de manera individual y como actores sociales.
- Prevenir vulneraciones y proteger de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, mediante dos estrategias de atención complementarias, denominadas “Servicios de Intermediación” y “Atención Social y Gestión Especializada de Casos”.
- Liderar la articulación y coordinación intersectorial de todas las redes de niñez y adolescencia en la comuna, a través de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, resguardando y dando continuidad a las funciones de articulación del Subsistema Chile Crece Contigo, a través del Programa de Fortalecimiento Municipal en aquellas comunas donde esté implementado

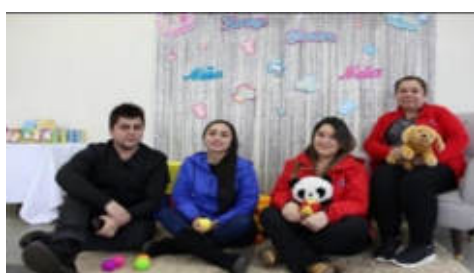
Oficina Local de la Niñez, de forma constante participa de ferias, donde se promocionan los stands con la oferta de cada línea programática.



En mes de noviembre se realiza capacitación a funcionarios de la I Municipalidad de Tucapel, objetivo, dar a conocer las facultades y atribuciones que mandata la Ley N° 21.430 a la Oficina Local de la Niñez.

Se adjuntan verificadores de las actividades realizadas en el mes de la Niñez.

Oficina Local de la Niñez, en conjunto con el hospital de Huépil, en el mes de la Niñez, celebran baby shower comunal, en ella participaron mujeres gestantes de toda la comuna de Tucapel.



Oficina Local de la Niñez, realiza Zumba Kids, en ella participan los Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna.



Se realiza entrega de regalos a los NNA de integración educativa PIE de la comuna de Tucapel, se realiza visita domiciliaria.



Se realiza actividad masiva comunal, en gimnasio bicentenario, con fecha 10 de agosto.



Se realiza desfile de ropa reciclada, junto a los distintos jardines de la comuna, actividad realizada en el teatro de Tucapel.



Se realiza espectáculo de mago en colegio los avellanos de Polcura, el objetivo del mes de la Niñez, era incluir todos los enfoques de Derecho y descentralizar las actividades.



Se realiza función de cuenta cuentos, Oficina Local de la Niñez, presenta mago a actividad dirigida a los Niños, Niñas de la agrupación de Discapacidad Mundo de Ángeles.



11.2.12 PROGRAMA DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA

El Objetivo del programa, consiste en brindar a los niños y niñas de nuestra comuna un espacio de entretenimiento y esparcimiento.

Esta actividad se realizó el 08 de agosto del 2024 y estuvo dotada de juegos inflables, presentación de artes Batucadas, juegos inflables, globoflexia, carritos de palomitas y algodón de azúcar, pintacaritas, circo, show de artístico, cámara 360°, y juegos de mesa, entre otras actividades, hicieron del Día del Niño y de la Niña una fiesta inolvidable donde la población infantil pudo disfrutar con mucho entusiasmo.

Monto inversión del Programa Día del Niño y la Niña Año 2025

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN MUNICIPALIDAD
2024	INFANTIL COMUNAL	4.813.215

11.2.13 OFICINA DEL ADULTO MAYOR.

El objetivo de la oficina del adulto mayor es “Generar oportunidades que permitan el bienestar psicosocial y físico de las personas mayores de la comuna, a través de la implementación de políticas públicas, programas y/o ayudas sociales y orientaciones que fomenten su autovalencia y participación”.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la Comuna de Tucapel tanto en el ámbito social, emocional como personal, entregando para esto, las herramientas necesarias para generar un cambio en cada uno de ellos, fomentando la participación colectiva, el trabajo en equipo y la equidad de género en las diferentes responsabilidades que se

logran atribuir en la participación y compromiso no solo como persona natural, sino como composición de una nueva organización social activa.



El programa adulto mayor trabaja de manera masiva no solo con los 23 clubes de adultos mayores de los que está compuesto actualmente la Unión comunal de adultos mayores (UCAM), lo que corresponde a 300 (aproximadamente) personas mayores a nivel comunal en organizaciones sociales, las cuales se subdividen en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura, sumado a los sectores rurales de cada localidad, sino también, con cada una de las personas mayores que residen en la Comuna de Tucapel.

A continuación, se presenta el Cuadro Estadístico de los Programas ejecutados por la Oficina del Adulto Mayor con el monto de inversión Año 2025.

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Programa terapéutico y recreativo para la tercera edad	COMUNAL	15.779.464.-	MUNICIPAL
Oficina adulto mayor convenio Chile atiende	COMUNAL	27.821.540.-	MUNICIPAL
Centro de día gestión municipal	COMUNAL	8.570.000.-	MUNICIPAL
Total		\$52.171.004.-	

PROGRAMA CENTRO DIURNO ITINERANTE PARA PERSONAS MAYORES.

El Programa Centro Diurno Itinerante para Personas Mayores tiene como objetivo promover el envejecimiento activo, favoreciendo el bienestar físico, emocional y nutricional de sus participantes, a través de la realización de talleres grupales. Dichas actividades son desarrolladas por un equipo multidisciplinario compuesto por terapeuta ocupacional, psicólogo/a, nutricionista y kinesiólogo/a.

Cabe destacar que cada intervención se ajusta a las características y necesidades de las personas mayores, considerando aspectos como movilidad reducida, dificultades visuales y auditivas, así como niveles de escolaridad. El programa se ejecuta en las localidades de Villa Huépil, Polcura y Trupán, con una duración de tres meses.

PROGRAMA FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “HERNÁN ZAPATA FARIÁS” PARA ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor es un programa que a través de su línea de acción Autogestionados de SENAMA, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores en conjunto con el municipio a través de concursos, que busca contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de las personas mayores, fomentando su autonomía, autogestión y asociatividad.

Los proyectos presentados en el año 2025 deben orientarse al cumplimiento de uno o más de los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- Contribuir a fortalecer la asociatividad, la organización y colaboración entre las personas mayores.
- Favorecer la integración y la participación social de las personas mayores.
- Generar acciones de voluntariado de personas mayores, para otras personas, mediante la entrega de servicios de apoyo, han de facilitar y mejorar su situación de vida por medio de acciones colaborativas.
- Favorecer condiciones de seguridad, prevención, protección y satisfacción de necesidades básicas de las personas mayores en contextos de crisis o emergencias de diversa índole.
- Favorecer hábitos asociados a la prevención en salud y el autocuidado.
- Impulsar acciones de carácter preventivo frente a enfermedades de salud mental en las personas mayores.
- Promover los derechos de las personas mayores enunciados en la CIDHPM desde una perspectiva de género y participativa.

La tipología de proyecto año 2025, fueron las siguientes:



En el año 2025 se postularon 17 proyectos Autogestionados, la mayoría de los Clubes de Adulto Mayor postuló con la tipología de recreación, uso del tiempo libre y equipamiento para sus clubes.

A continuación, se muestra nómina de proyectos postulados a Fondos SENAMA Autogestionados:

N°	Nombre Organización	Monto Solicitado
1	CAM El Lago De Los Cisnes De Trupán	500.000
2	CAM Soñadores De Trupán	926.000 (Adjudicado)
3	CAM Centro De Dia Adultos Mayores Mejores Tucapel	1.050.000
4	CAM Los Caminos De La Vida	950.000
5	CAM Surcos De Mi Tierra	1.025.000
6	CAM Orgullo Otoñal	900.000
7	CAM Padre Alberto Hurtado	670.000 (Adjudicado)
8	UCAM Tucapel	2.200.000 (Adjudicado)
9	CAM San Juan Bautista	1.100.000
10	CAM Renacer De Huépil	750.000
11	CAM El Renacer Las Lomas	750.000
12	CAM Armonía De Primavera	780.000
13	CAM El Despertar De Villa Rastrojos	1.000.000
14	CAM Gabrielas 2008	800.000 (Adjudicado)
15	CAM Juan Pablo Segundo	1.000.000 (Adjudicado)
16	CAM El Esfuerzo De Polcura	1.000.000 (Adjudicado)
17	CAM Los Pensamientos Tucapel	1.100.000 (Adjudicado)
	Total	\$16.501.000.- (Adjudicado \$7.696.000.-)

PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPÉUTICO PARA ADULTOS MAYORES 2025. (SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA CLUBES DE ADULTOS MAYORES).

La finalidad de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna, a través de la recreación, esparcimiento y el turismo en general. El programa está destinado a financiar viajes para los clubes de adultos mayores que están vigentes en la comuna de Tucapel a través de Subvención Municipal para lo cual los Clubes deben postular a recursos vía concurso de proyectos.

A continuación, se presenta cuadro que indica nombre de organización, nombre de proyecto, monto subvención y fuente de subvención:

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Monto Subvención solicitada	Fuente de Subvención
Cam El Lago De Los Cisnes De Trupán	"Aventuras sin límites"	\$800.000.-	Municipal
Cam Soñadores De Trupán	"Soñares conociendo otra región: su cultura, gastronomía y lugares turísticos"	\$800.000.-	Municipal
Cam Centro De Dia Adultos Mayores Mejores Tucapel	"Vivir la esperanza de un día mejor"	\$800.000.-	Municipal
Cam Surcos De Mi Tierra	"Su vida continua y los años se cumplen"	\$800.000.-	Municipal
Cam Padre Alberto Hurtado	"Turisteando nos relajamos"	\$800.000.-	Municipal
Ucam Tucapel	"Compartir para mejores días"	\$800.000.-	Municipal
Cam San Juan Bautista	"Bienestar corporal con aguas termales"	\$800.000.-	Municipal

Cam Renacer De Huépil	“Unidos buscando alegría y salud”	\$800.000.-	Municipal
Cam El Renacer Las Lomas	“Un baño termal mágico”	\$800.000.-	Municipal
Cam Armonía De Primavera	“Armonía en las aguas termales de Catillo”	\$800.000.-	Municipal
Cam El Despertar De Villa Rastrojos	“El despertar viaja a conocer Alto Bio-Bio”	\$800.000.-	Municipal
Cam Juan Pablo II	“Rutas con encanto”	\$800.000.-	Municipal
Cam El Esfuerzo De Polcura	“Por nuestra salud y recreación”	\$800.000.-	Municipal
Cam Los Pensamientos Tucapel	“Conociendo lugares recreacionales disfrutando su entorno”	\$800.000.-	Municipal
Cam Doña Benita	“Entre cordilleras y años disfrutando”	\$800.000.-	Municipal
Cam Recordando Historias Del Ayer	“Viaje soñado”	\$800.000.-	Municipal
Unión Comunal De Personas Mayores	“Compartir para mejores días”	\$800.000.-	Municipal
Total		\$13.600.000	

ASESORÍA A CLUBES DE ADULTOS MAYORES PARA POSTULACIÓN A FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2025.

Durante el año 2025 se asesoró a cuatro Clubes de Adultos Mayores para Postular Proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional.

A continuación, se muestra Cuadro de Postulación de Proyectos a Fondo FNDR del Gobierno Regional por Clubes de Adultos Mayores de la comuna durante el año 2025:

N°	NOMBRE CLUB ADULTO MAYOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	Club Adulto Mayor Centro de Día Adultos Mayores Mejores Tucapel.	“Tecnología para los años dorados”	\$6.530.000
2	CAM El Renacer De Huépil	“Cuerpo y mente en movimiento”	\$3.800.000.-

ASESORÍA A CLUBES DE ADULTOS MAYORES PARA POSTULACIÓN A FONDO CMP 2025.

Durante el año 2025 se brindó asesoría a la Unión Comunal de Adultos Mayores para la postulación de proyectos al Fondo CMPC 2025.

A continuación, se presenta el cuadro de postulación de proyectos al fondo, en el cual solo uno cumplió con los requisitos establecidos en las bases, siendo este el proyecto que finalmente se adjudicó los recursos.

NOMBRE CAM	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
Unión Comunal De Personas Mayores	“Cuidando mis signos vitales”	\$1.150.000.-

TALLERES DEPORTIVOS PARA ADULTO MAYOR.

Este taller responde a la necesidad de que los adultos mayores aumenten la práctica de actividad física mejorando su estilo y calidad de vida a través de estos talleres sistemáticos, sumando un nuevo deporte “Bochas”, cuales se han entregado implementación a cada CAM, a través del Municipio y programa “Más Ama”, del departamento Municipal de salud.

La población objetivo son hombres y mujeres mayores preferentemente autovalentes con salud compatible de 60 años en adelante.

Estos talleres se realizan en coordinación con la Oficina de Deporte y Recreación están dirigidos por profesores de educación física del mes de abril a diciembre. Proyecto financiado por el IND y/o Municipio.



TRABAJO CON ORGANIZACIONES SOCIALES (CLUBES DE ADULTOS MAYORES).

El objetivo de este Programa, es crear un espacio de encuentro y recreación para los adultos mayores, en el cual tengan la posibilidad de reunirse y compartir junto a su grupo de pares, desarrollando actividades de distinta naturaleza, que contribuyan a su bienestar.

El cuadro muestra el número de Clubes de Adultos Mayores formados en el año 2025:

N°	Nombre	Rut Organización
1	Gabrielas 2008	65.060.742-2
2	Los Caminos De La Vida	65.194.773-1
3	Unión Comunal Adulto Mayor, Tucapel	75.963.180-3
4	Club De Adulto Mayor San Juan Bautista – Trupán	75.963.190-0
5	Club De Adulto Mayor El Despertar De Villa Rastrojo	65.750.890-K
6	Club De Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	77.705.990-4
7	Club De Adulto Mayor Los Pensamientos, Tucapel	65.275.490-2
8	Club De Adulto Mayor Armonía De Primavera	65.180.036-6
9	Club De Adulto Mayor Centro De Día Adultos Mayores Mejores	65.181.002-7
10	Club De Adulto Mayor Juan Pablo Segundo	65.912.100-K
11	Club De Adulto Mayores Lago De Los cisnes, Trupán Bajo	65.005.401-6
12	Club De Adulto Mayor Renacer De Huépil	65.037.679-6
13	Club De Adulto Mayor Surcos De Mi Tierra	65.514.070-0
14	Club De Adulto Mayor El Esfuerzo – Polcura	65.351.100-0
15	Club de Adulto Mayor Orgullo Otoñal	65.222.244-7
16	Club Adulto Mayor Recordando Historias Del Ayer	65.131.353-8
17	Club Adulto Mayor Soñadores De Trupán	65.157.599-0
18	Club De Adulto Mayor El Renacer De Las Lomas	65.233.209-9
19	Club De Adulto Mayores Doña Benita	65.130.576-4

20	Club de Personas Mayores Unidos por la Amistad de San José	65.258.506-K
21	Club de Personas Mayores Nueva Esperanza de Tucapel	65.237.608.8
22	Club de Personas Mayores Nueva Esperanza de Huépil	65.131.494-1
23	Club de Personas Mayores Unidos por la Amistad de San José	
24	Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza de Huépil	

DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES.

Al igual que el programa Buen Trato del Adulto Mayor, la Oficina de Adulto Mayor trabaja en conjunto con Defensa Jurídica, el cual está compuesta con abogadas y abogados que brindan acompañamiento desde el ámbito legal y jurídico a personas mayores que son víctimas de maltrato, a través de la asesoría y coordinación de casos, vinculándose con aquellos actores claves de la red local.

Es por esta razón que cuando la profesional Asistente Social detecta alguna vulneración de la persona mayor, se coordina de manera inmediata con la Defensoría Jurídica para realizar las denuncias pertinentes y que ellos tomen curso a la denuncia y asesoramiento de la persona mayor. La dupla que compone la Defensoría Judicial es, la abogada Srta. Constanza Palma y Asistente Social, Srta. Vilma Concha.

PROGRAMA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR.

Este programa se trabaja en conjunto con la oficina del adulto mayor de la comuna de Tucapel y tiene como fin contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención del maltrato que los afecta, la promoción del buen trato y la asesoría y coordinación, con las redes regionales y locales. Este programa está dirigido a toda persona a partir de los 60 años de edad y en particular personas mayores víctimas de maltrato, abandono y vulneración de derechos. Es por esto, que la Oficina del Adulto Mayor trabaja a través de derivaciones y denuncias al Juzgado de Yungay correspondiente.

TALLERES DEPORTIVOS PARA ADULTO MAYOR.

Este taller responde a la necesidad de que los adultos mayores aumenten la práctica de actividad física mejorando su estilo y calidad de vida a través de estos talleres sistemáticos.

La población objetivo son hombres y mujeres mayores preferentemente autovalentes con salud compatible de 60 años en adelante.

Estos talleres se realizan en coordinación con la Oficina de Deporte y Recreación están dirigidos por profesores de educación física del mes de abril a noviembre. Proyecto financiado por el IND y/o Municipio.



11.2.14 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – SUBVENCIONES MUNICIPALES

Este programa consiste en apoyar financieramente a organizaciones comunitarias de la comuna a fin de desarrollar proyectos de desarrollo local a través de Subvenciones Municipales dirigidas a las organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro.

Cuadro Estadístico de Montos de Inversión por Subvenciones Municipales entregadas el año 2025.

AÑO	TIPO SUBVENCIÓN MUNICIPAL	N° ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO INVERSION
2025	SUBVENCIONES GENERALES	24	\$ 9.600.000
2025	SUBVENCIONES A PERSONAS MAYORES, DIA DEL ADULTO MAYOR	17	\$ 13.600.000
2025	SUBVENCIÓN A TALLERES LABORALES	15	\$ 6.750.000
2025	SUBVENCIONES FONDEPORTE	06	\$ 3.600.000
	TOTAL	62	\$33.550.000

Se puede observar en el cuadro anterior la cantidad de organizaciones comunitarias funcionales beneficiadas y el monto de inversión municipal otorgado para subvenciones de \$ 33.550.000 durante el año 2025.

MONTOS TOPES A POSTULAR FIJADOS A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES EL AÑO 2025:

Tipo de subvención	Monto a postular \$
Subvenciones Generales, incluye emergencia.	400.000
Subvenciones Personas Mayores Día del Adulto Mayor.	800.000
Capacitación a Mujeres y Talleres Laborales.	450.000
Subvenciones FONDEPORTE	600.000
Programa de Apoyo Voluntariado Local Bomberos	26.000.000

Organizaciones Comunitarias Beneficiadas con Subvenciones Municipales Generales durante el año 2025

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN
1	Comité de Adelanto Lomas de Tucapel Sector el Peumo	Esparcimiento una terapia para la Salud Mental	400.000
2	Fundación Arturo López Pérez	Subvencionar tratamientos de quimioterapia en pacientes oncológicos más vulnerable, mediante la compra de drogas oncológicas especializadas a nivel nacional	400.000

3	Comité de agua Potable rural de Villa Fátima	Emergencia Continua	400.000
4	Agrupación de expositores de emprendimiento del Arte y la Cultura	Equipamiento básico para la Organización y Difusión Cultural	400.000
5	Comité de Apoyo al Fuerte San Diego de Alcalá	Memorias Vivas del Fuerte Tucapel. Vestuario de época para la difusión Cultural e Histórica	400.000
6	Conjunto Folclórico Amanecer de Trupán	Adquisición mobiliaria para la sala de ensayo	400.000
7	Comité Apícola Cordillera	Por la salud de las Abejas	400.000
8	Comité de Amigos Renacer de Tucapel	Taller de autocuidado y contención	400.000
9	Comité Solidario Los Olivos de Trupán	Mejoramiento de piso en iglesia pentecostés internacional de Trupán	400.000
10	Comité de Adelanto Esperanza rural	Habilitación Pozo Profundo	400.000
11	Comité de Pavimentación participativa el bosque de Tucapel		400.000
12	Agrupación de emprendedores Tucapel	Plaza Viva: Equipamiento para los emprendedores de Tucapel	400.000
13	Club de Rayuela el Amanecer de Tucapel	Reactivando nuestro Club e implementando nuestra Sede para mantener el deporte Criollo de la Rayuela	400.000
14	Agrupación Social y Cultural Artística Templo Sion	Hermoseando nuestro espacio	400.000
15	Agrupación Social y Turística Fuerza de Mujer	La última Flor	400.000
16	Centro General de Padres y Apoderados Del Colegio San Diego de Alcalá	Espacio de Amor e Integración	400.000
17	Comité Arborícola Comuna de Tucapel	Bienestar y Naturaleza: Fortaleciendo la Salud y la Convivencia en Contulmo	400.000
18	Centro General de Padres y Apoderados Escuela F1016 de Trupán	Manos que Construyen Futuro	400.000
19	Comité de Salud La Unión hace la Fuerza	Un respiro para el Cuidador, un alivio para el paciente	400.000
20	Comité de Desarrollo Local Cruz de Piedra	Luminaria Solar para Cruz de Piedra 2025	400.000
21	Consejo de Desarrollo rural de Postas de la comuna de Tucapel	Visualmente activos: Educación para el bienestar y rehabilitación para las personas mayores	400.000
22	Comité de Adelanto las Torres	Mejorando Nuestro pasaje, mejoramos nuestro acceso a los servicios y comunidad	400.000
23	Asociación indígena Relmu Trayen	Chemkun Punegekey Gillatun New (las cosas que usan en el Guillatun)	400.000
24	Club de Huasos de Trupán	Equipamiento Sala de Reuniones	400.000
	TOTAL		\$9.600.000

Organizaciones Comunitarias beneficiadas con Subvenciones Municipales Extraordinarias y por Emergencias el año 2025

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APOORTE MUNICIPAL \$	TIPO DE SUBVENCIÓN
1	Club de Adulto Mayor Juan Pablo II		\$10.000.000	Subvención por Emergencias.
2	Comité de Adelanto Villagrán		\$1.200.000	Subvención Extraordinaria.
3	Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	“Feliz Navidad para los Niños y la Niñas de la Comuna de Tucapel”.	\$13.000.000	Subvención de Navidad Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
4	Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura		\$6.500.000	Subvención por Emergencias.
	TOTAL		\$30.700.000	

Proyectos Beneficiados con Subvención Municipal a Clubes de Adultos Mayores Durante el año 2024

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN
1	Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura	Por Nuestra Salud y Recreación	800.000
2	Club de Adulto Mayor Armonía de Primavera	Armonía en las Aguas Termales de Castillo	800.000
3	Club de Adulto Mayor Doña Benita	Entre Cordillera y Años Disfrutamos	800.000
4	Club de Adulto Mayor Recordando Historias de Ayer	Viaje Soñado	800.000
5	Club de Adulto Mayor Lago de los Cisnes Trupán	Aventuras sin limites	800.000
6	Club de Adulto Mayor El Despertar de Villa Rastrojos	El Despertar viaja a Conocer Alto Bio Bio	800.000
7	Club de Adultos Mayores Padre Alberto Hurtado	Turisteando nos Relajamos	800.000
8	Club de Adulto Mayor Tucapel	Compartir para Mejores Días	800.000
9	Club de Adulto Mayor Surcos de Mi Tierra	Su vida Continua y Los Años se Cumplen	800.000
10	Club de Adulto Mayor Renacer de Huépil	Unidos buscando Alegría y Salud	800.000
11	Club de Adulto Mayor Centro de día Adultos Mayores Mejores	Vivir la Esperanza de un día mejor	800.000
12	Club de Adultos Mayores Juan Pablo II	Rutas con encanto	800.000
13	Club de Adultos Mayores San Juan Bautista	Bienestar Corporal con Aguas Termales	800.000
14	Club de Adulto Mayor Soñadores de Trupán	Soñadores conociendo otra región; su Cultura Gastronómica y Lugares Turísticos	800.000
15	Club de Adulto Mayor Los Pensamientos	Conociendo lugares recreacionales disfrutando su entorno	800.000

16	Club de Adultos Mayores Nueva Esperanza	Turismo Cultural y Terapéutico	800.000
17	Club de Adulto Mayor El Renacer de las Lomas	Un baño Termal Mágico	800.000
	TOTAL		13.600.000

Proyectos Beneficiados con Subvención Municipal a Talleres Laborales Durante el año 2025

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN \$
1	Taller Laboral Los Copihues	Mujeres entre Lanasy Telares	450.000
2	Taller Laboral Las Camelias de Trupán	Cose y Crea	450.000
3	Taller Laboral San José	Hilando Vínculos, Pintando Sueños	450.000
4	Taller Laboral De Hortalizas del Valle del Laja	Raíces de Laja: Fortaleciendo la Producción Hortícola Comunitaria	450.000
5	Taller Laboral Las Esforzadas De Huépil	Hermosos Sueños: Creaciones las Esforzadas	450.000
6	Taller Laboral Genesis	Tejiendo Comunidad: Taller de Macramé para mujeres de Polcura	450.000
7	Taller Laboral Las Rozas de Tucapel	Jardín de Rosas	450.000
8	Taller Laboral Sayen de Polcura	Manitos Creadoras	450.000
9	Taller Laboral Manos de la Cordillera de Polcura	Tejiendo Navidad en Polcura	450.000
10	Taller Laboral Compartiendo Mi Arte	Entre Hilos y Agujas	450.000
11	Taller Laboral Rayito de Sol	Rayitos de TUFTING	450.000
12	Taller Laboral Las Abejitas	Creando Amor con Hilos	450.000
13	Taller Laboral y Productivo Mujeres Emprendedoras Villa Huépil	Manos que Crean	450.000
14	Taller Laboral Las Golondrinas	Taller de Vida y Costura	450.000
15	Taller Laboral Hormiguitas del Reino de Dios	Rescatando Raíces Ancestrales	450.000
	TOTAL		6.750.000

Proyectos Beneficiados con Subvención FONDEPORTE a Clubes Deportivos Durante el año 2024

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN \$
1	Club Social y Deportivo Municipal	Club Municipal Hace Deporte	600.000
2	Club Deportivo Trupán	Implementación Deportiva al Club Deportivo Trupán	600.000
3	Club Deportivo Huépil	Proyectando el Futuro Deportivo	600.000
4	Club Deportivo Colo Colo de Huépil	Pequeños Campeones	600.000
5	Club Deportivo Tucapel	Amistoso de Juvenil Club Deportivo Tucapel	600.000
6	Club de Huasos Juan Rojas Soto	Junto al Rodeo	600.000
	TOTAL		3.600.000



11.2.15 PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

Tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aporte Municipal y de los propios vecinos o beneficiarios. Esta establecido en el Art. N° 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Cuadro estadístico de Monto de Inversión del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2025.

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	22 Juntas de Vecinos	49.763.193	MUNICIPAL
2025	COMUNAL	8 Juntas de Vecinos	21.000.000	MUNICIPAL

Como se puede observar en el cuadro anterior la cantidad de Juntas de Vecinos beneficiadas con Fondevé disminuyó de 22 Juntas de Vecinos Beneficiadas en el año 2024 a 08 Juntas de Vecinos en el año 2025. El monto de inversión municipal otorgado para el FONDEVE durante el año 2025 corresponde al monto de \$ 21.000.000.



Cuadro de Juntas de Vecinos beneficiadas con FONDEVE el año 2024, con los montos de las Subvenciones y los aportes comprometidos a la ejecución de los proyectos:

Nº	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	APORTE PROPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	Junta de Vecinos Villa Rastrojos.	"Iluminando caminos en Villa Rastrojos".	2.699.998	300.000	2.999.998
2	Junta de Vecinos El Pajal	"Proyecto Construyendo un mejor Futuro".	3.000.000	3500.000	3.500.000
3	Junta de Vecinos Camino el Peumo Valle del Laja	Proyecto impulsando mejoras para el Sistema de Agua Potable en las Viviendas de los Sectores El peumo Valle del Laja.	1.466.080	4366.520	1.832.600
4	Junta de Vecinos Sector la Obra	Proyecto Manos a la Obra.			
5	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Proyecto Adquisición Container para Bodega.	2.282.126	535.314	2.817.440
6	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	Proyecto más Seguridad y Resguardo en nuestra Sede Social de Villa las Araucarias.	2.698.920	299.880	2.998.800
7	Junta de Vecinos La Esperanza de Tucapel	Proyecto en un Lugar Confortable Afloran las Ideas y la Buena Convivencia.	507.510	56.390	563.900
8	Junta de Vecinos La Colonia	Proyecto Matapolvo Camino Publico.	3.000.000	300.000	3.300.000
	TOTAL		18.354.634	2.658.104	21.012.738

11.2.16 PROGRAMA SUBVENCION AL VOLUNTARIADO BOMBEROS 2025.

El programa tiene como objetivo promover la acción colaborativa entre el Municipio y el Cuerpo de Bomberos de la comuna a través de la asignación de un aporte económico que permita cubrir diversos gastos de esta institución.

Surge la necesidad de apoyar al Cuerpo de Bomberos de la comuna por lo limitado de sus recursos y por el gran servicio que prestan a la comunidad.

Descripción General: Aporte anual al Cuerpo de Bomberos de la Comuna, pagado en tres cuotas: Abril, junio y septiembre.

Requisitos para acceder al programa: Los requisitos según reglamento vigente de Subvenciones Municipales.

Cobertura: Comunal.

A continuación, se presenta cuadro estadístico de la Subvención al Voluntariado Bomberos del año 2024-2025:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	COMPAÑÍAS BOMBEROS (4)	24.200.000	MUNICIPAL
2025	COMUNAL	COMPAÑÍAS BOMBEROS (4)	26.000.000	MUNICIPAL

Fotografías de entrega de Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de la Comuna.



11.2.17 PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES

El Programa consiste en la implementación de una serie de actividades de apoyo a las organizaciones sociales a fin que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir adecuadamente con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.

Su objetivo consiste en promover la acción colaborativa Municipio Comunidad, en las distintas gestiones asociadas a la generación de proyectos urbanos y sociales en el ámbito local, tales como:

- Reparación de sedes sociales y equipamientos comunitarios.
- Giras con fines sociales.
- Apoyo a las actividades benéficas que realizan las organizaciones.
- Implementación de sedes sociales.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo a Organizaciones Sociales año 2024-2025:

AÑOS	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.523.797	MUNICIPAL
2025	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.404.600	MUNICIPAL

11.2.18 PROGRAMA MUNICIPIO MÁS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS

Este programa está destinado a acercar los servicios municipales a las comunidades de las localidades urbanas de TucaPel, Trupán y Polcura y sectores rurales.

Funciona en las tres Delegaciones Municipales que atiende público a diario con una encargada y con el equipo directivo municipal, presidido por el Sr. Alcalde, que atiende mensualmente en cada una de las delegaciones urbanas.

Las Delegaciones Municipales tienen por objetivo descentralizar los servicios que entrega la Municipalidad de TucaPel, desde ahí, los usuarios pueden realizar la mayoría de sus trámites sin salir de sus localidades, ahorrando tiempo y recursos monetarios.

CUADRO ESTADÍSTICO ATENCIONES REALIZADAS EN LAS DELEGACIONES DE TUCAPEL, TRUPÁN Y POLCURA EN EL AÑO 2025.

ATENCIONES ENFOCADAS EN SUBSIDIOS Y/O PRESTACIONES MONETARIAS.

AÑO	PROGRAMA	N° DE ATENCIONES TUCAPEL	N° DE ATENCIONES TRUPÁN	N° DE ATENCIONES POLCURA	TOTAL ATENCIONES
2025	SAP	175	50	44	269
2025	SUF	164	36	41	241
2025	PGU	17	10	4	31
2025	BONO POR HIJO NACIDO	07	05	02	14
2025	SOLICITUD RETIRO DE AGUAS SERVIDAS	23	113	122	258
	TOTAL	386	214	213	813

AUDIENCIAS CON SR. ALCALDE AÑO 2024.

AÑO	TIPO DE ATENCIÓN	N° DE ATENCIONES TUCAPEL	N° DE ATENCIONES TRUPÁN	N° DE ATENCIONES POLCURA	TOTAL ATENCIONES
2025	CASOS SOCIALES ATENDIDOS EN AUDIENCIAS	40	18	21	79
2025	REUNIÓN DE ORGANIZACIONES ATENDIDAS EN AUDIENCIAS	02	0	0	02
	TOTAL	42	18	21	81

ELABORACION INFORMES SOCIALES EN DELEGACIONES EL 2024

AÑO	DELEGACIONES	N° INFORMES ELABORADOS
2025	DELEGACIÓN TUCAPEL	98
2025	DELEGACIÓN TRUPÁN	0
2025	DELEGACIÓN POLCURA	38
	TOTAL	136

Cabe destacar que durante el año 2025 en las Delegaciones Municipales de Tucapel Trupán y Polcura se realizaron un total de 136 Informes Socioeconómicos, por parte de las Trabajadoras Sociales Encargadas de éstas. La Delegación de Trupán contó a partir del mes de noviembre con una Trabajadora Social, eso explica que la cantidad de Informes Sociales sea menor. Además, actuaron como ministro de Fe para la Constitución de 1 organización comunitarias y 1 Adecuación de Estatutos en la Delegación de Tucapel y en la Delegación de Polcura 2 organizaciones.

TRÁMITES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN DELEGACIONES 2025

AÑO	TIPO DE TRÁMITE	N° DE ATENCIONES TUCAPEL	N° DE ATENCIONES TRUPÁN	N° DE ATENCIONES POLCURA	TOTAL ATENCIONES RSH
2025	INGRESO AL RSH	35	18	16	69
2025	ACTUALIZACIÓN DEL RSH	150	36	53	239
	TOTAL	185	54	69	308

La oferta que entregan a los usuarios las Delegaciones Municipales, es amplia y diversa, sumado a la anterior se encuentra la entrega de certificados emitidos por: el Registro Civil e Identificación, Ministerio de Educación, AFP y Fonasa, además se apoya a los usuarios en realización de currículum, obtención del seguro de cesantía, postulación a IFE laboral, solicitud de ingreso mínimo garantizado, bono a la mujer trabajadora, cambio de domicilio electoral, postulación a fondos concursables, subvenciones y FONDEVE, entre otros. Además, la convocatoria y coordinación de diferentes actividades municipales que involucran a las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura.

11.3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

11.3.1 PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS

El programa consiste en una serie de actividades asociadas al quehacer municipal, como es el caso de las inauguraciones y clausuras de programas y proyectos municipales, primeras piedras, actividades comunitarias con organizaciones de la sociedad civil, encuentros orientados a concretar distintas iniciativas en beneficio de la comunidad y otros que se desarrollan en convenio con otras entidades del estado que son un aporte al desarrollo de actividades de carácter productivas, deportivas, recreativas y culturales.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Inauguraciones y Eventos año 2024 y 2025

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	14.134	16.391.931	MUNICIPAL
2025	COMUNAL	17.192	1.900.000	MUNICIPAL

11.3.2 PROGRAMA CUENTA PÚBLICA Y ACTOS INFORMATIVOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.

Los objetivos de este programa consisten en exponer la Cuenta Pública del alcalde de la comuna, en el contexto del cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y dar a conocer a la comunidad, los distintos programas, proyectos y beneficios que gestiona el municipio en beneficio de la comunidad.

La Cuenta Pública en Huépil, se realiza con fecha 30 de abril a las 18.00 Hrs. en el Gimnasio Bicentenario, para dar más transparencia, más participación y mayor descentralización comunal. En los cuales el Sr. Alcalde de la comuna, expuso la Cuenta Pública de la Gestión Municipal del año 2024, donde dio a conocer el balance presupuestario incluyendo los ingresos y gastos, así como los traspasos de recursos a los Departamentos de Salud y Educación. También informó los proyectos realizados, los que están en ejecución, así como las inversiones proyectadas en cada localidad y comuna en general de las iniciativas que vendrán a futuro. A los actos asistieron los señores concejales del Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo de Seguridad Pública, autoridades de Carabineros, PDI, Bomberos, dirigentes sociales, directivos y funcionarios municipales, directivos de establecimientos educacionales y público en general. Cada uno de estos actos contó con una masiva concurrencia.

Cuadro estadístico del Programa Cuenta Pública Años 2024- 2025:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	14.134	15.275.854	MUNICIPAL
2025	COMUNAL	17.192	10.862.049	MUNICIPAL



11.3.3 PROGRAMA DÍA DEL DIRIGENTE Y COMUNITARIO 2025

Este programa tiene como finalidad reconocer el rol de participación en el desarrollo comunal de los dirigentes sociales, lo cual se ve reflejado en su incorporación a múltiples proyectos de la comuna, tales como de vivienda, pavimentación participativa,

educación, deporte, recreación y cultura, lo cual permite un avance más concreto en el desarrollo de la comuna.

El día 07 de agosto se realizó un Acto conmemorativo para celebrar el Día del Dirigente Vecinal 2025, a la cual asistieron alrededor de 300 dirigentes y dirigentes, líderes comunitarios de diversas Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias Funcionales de todas las localidades de la comuna, la cual se realizó en el Gimnasio Bicentenario de Huépil.



Cuadro estadístico del Programa Día del Dirigente Vecinal Año 2024-2025:

AÑO	N° DIRIGENTES	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	500	2.120.961	MUNICIPAL
2025	300	1.685.312	MUNICIPAL

11.3.4 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las funciones de la DIDECO más relevantes, están las asociadas al apoyo a las Organizaciones Comunitarias, correspondiéndole la asesoría técnica a las distintas organizaciones, tanto en su constitución, organización, funcionamiento, como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos, la gestión en materia de Subvenciones Municipales y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE); asimismo las de postulación a diversos fondos externos.

Durante el año 2025 se conformaron 28 nuevas organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y adecuaron y/o modificaron sus estatutos.

A continuación, se presentan cuadros estadísticos de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna antiguas y nuevas conformadas durante el año 2025, además las que han adecuado y/o modificado sus estatutos de acuerdo a la Ley 20.500:

DETALLE DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

AÑO	N° TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	N° TOTAL DE ORGANIZACIONES NUEVAS CONSTITUIDAS
2025	337	28

ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COMUNA TUCAPEL
SEGÚN TIPO ORGANIZACIÓN:

TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNA	Nº ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS 2024
Uniones Comunales	3	3
Juntas de Vecinos	38	26
Clubes Adultos Mayores	24	20
Clubes Deportivos	28	5
Centro Madres y Talleres Laborales	16	16
Centros de Padres y Apoderados	7	7
Organizaciones Culturales	5	1
Otro tipo Organización	109	70
Total de Organizaciones	230	148

NÓMINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2025

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN
1	Club De Rayuela Tucapel	19-12-2024
2	Comité De Acción Social Información Cívica Diego Portales	20-02-2025
3	Comité Habitacional	21-02-2025
4	Comité De Apoyo Capilla San José Del Valle Del Laja	03-03-2025
5	Club Deportivo Social Y Cultural Femenino	20-03-2025
6	Somos Polcura	31-03-2025
7	Asociación De Clubes Por El Fútbol Acfut.	03-04-2025
8	Comité De Seguridad Trupán Bajo	11-03-2025
9	Club Social Y Cultural Hijos De Tucapel Bio-Bio	14-03-2025
10	Taller Laboral Las Joyas De La Laguna	22-04-2025
11	Agrupación De Amigos Primera Cía. De Bomberos Huépil	29-04-2025
12	Club Deportivo De Karate Do	26-05-2025
13	La Gran Casa De Dios	03-06-2025
14	Moto Galones	09-06-2025
15	Club De Adulto Mayores Pob. San José	11-06-2025
16	Las Emprendedoras De Reciclaje Textil	11-06-2025
17	Comité "Las Hijuelas Renace En La Fé"	21-07-2025
18	Agrupación De Cuidadores Y Amigos Por La Discapacidad	23-07-2025
19	Pastoral Social De Nuestra Señora Del Rosario	21-08-2025
20	Agrupación De Padres Y Apoderados Unidad De Cadetes Tercera Compañía Bomberos De Tucapel	21-08-2025
21	Taller Itinerante De Adulto Mayor Activos De Trupán Alto	
22	Club Deportivo De Bochas Villa Rastrojo	13-10-2025
23	Agrupación Social Y Cultural El Condor De Tucapel	27-10-2025
24	Club Deportiva Social Y Cultural De Bochas De Adulto Mayor Armonía Localidad De Huépil Comuna De Tucapel.	28-10-2025
25	Club Deportivo Y Cultural Para Personas Mayores En Nuestra Comunidad	03-11-2025
26	Club Deportivo De Caza Y Pesca "El Maqui"	21-11-2025
27	Agrupación Renacer En Comunidad	28-11-2025
28	Unión Comunal De Agrupaciones Sociales Y Turística	05-12-2025

VIGENCIA DEL DIRECTORIO DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES

Tipo Vigencia	Organizaciones Funcionales	Organizaciones Territoriales	N° Total
Vigencia Definitiva	263	43	306
Vigencia Provisoria	31	0	31
No Vigentes	496	4	500
Total	790	47	837

11.3.5 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

La Oficina de Cultura y Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como función definir, ejecutar y coordinar acciones orientadas a incentivar el turismo como una actividad relevante a nivel local. Para ello, desarrolla productos turísticos y ejecuta acciones de promoción, orientación y planificación de eventos artísticos, costumbristas y tradicionales, trabajando de manera articulada con actores del sector público y privado.

Estas acciones buscan contribuir al crecimiento económico, el desarrollo social y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo no solo el ámbito económico, sino también la identidad local y el sentido de pertenencia territorial.

En el ámbito cultural, la unidad tiene como objetivo central la promoción y difusión del arte, el patrimonio y la cultura en sus diversas manifestaciones, fomentando la participación activa de la comunidad en iniciativas que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de los habitantes de la comuna. Asimismo, incorpora de manera transversal el respeto por los derechos humanos y la equidad de género como principios fundamentales de su quehacer institucional.

El presupuesto municipal devengado durante el año 2025 para esta unidad fue de: \$7.700.000.-

PROYECTO ¡CULTURA PARA TODOS!

Proyecto que fue financiado por el Gobierno Regional y que tubo por objetivo Fortalecer la audiencia del Centro Cultural Teatro Alex Lermenda de la comuna de Tucapele mediante la realización de actividades culturales dirigidas a las comunas de Tucapele, Quilleco y Antuco, con el fin de entregar bienes y servicios culturales que fomenten el acceso, la participación y el desarrollo cultural de la comunidad.

Se desarrollaron 4 actividades:

1. Potenciando a los artistas regionales: Presentación de Humorista Zip Zup.

Asistencias: 150.

*Asiste público de la comuna de Antuco.

2. Artes escénicas en movimiento: Presentación de Bailes Latinoamericanos.

Asistencia: 100.

3. A Chile se celebra: Presentación de Bailes Chilenos.

Asistencia: 100.

*Asiste público de la comuna de Quilleco.

4. Teatro para todos: Presentación de Obra de Teatro La Pérgola de las Flores.

Asistencia: 200.

*Asiste público de la comuna de Quilleco.

Total, Financiamiento: \$8.767.741.-

PROYECTO TEATRO ALEX LERMANDA ITINERANTE “ECOS CULTURALES”

Proyecto financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene por objetivo Fortalecer el vínculo del Teatro Alex Lermenda con los vecinos y vecinas de Tucapel, mediante un programa itinerante de actividades artístico-culturales en las localidades de Huépil, Trupán y Polcura, con el fin de ampliar audiencias, descentralizar la oferta cultural y relevar la identidad cultural local.

Se desarrollaron 3 actividades:

1. Circo, Magia y Globos: Presentación que se realizó en la Plaza de Trupán.

Asistencia: 130.

2. Bailes Latinoamericanos: Presentación que se realizó en el Frontis de la Municipalidad de Tucapel.

Asistencia:60.

3. Obra de Teatro “Agua Pura”: Presenta se realizó en Gimnasio de Polcura

Asistencia: 60.

4. Actualización Catalogo Agentes Culturales y contratación de Diseñador Gráfico para el diseño. Actividad se encuentra pendiente, ya que nos dieron 6 meses de plazo para ejecutar dicha actividad.

Total, Financiamiento: \$5.000.000.-

PROYECTO MICROTERRITORIOS GASTRONOMICO LOS ANDES DEL SUR

Proyecto financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que tiene por objetivo Rescatar la gastronomía de la cocina tradicional local y puesta en valor para el fortalecimiento del patrimonio cultural en las comunas de Antuco, Quilleco y Tucapel.

Se grabaron 5 capsulas en cada comuna, donde se invitó a 5 vecinos de cada una de las comunas a participar con una receta típica.

Total, financiamiento \$7.031.853.

PROGRAMA CORREDOR BIOBIO

Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural. Es una “Comunidad de Espacios Culturales” que tiene como misión generar una programación artística con elencos, colectivos y compañías de la región, promoviendo un enfoque regionalista que favorezca el diálogo entre los distintos elencos y el intercambio de experiencias entre artistas locales.

Bajo esta iniciativa, la programación contempla tanto las **artes escénicas** —danza, teatro y música— como las **artes visuales**, incluyendo fotografía, grabado, pintura, entre otras disciplinas, fortaleciendo así la circulación artística regional y el desarrollo cultural del territorio.

Actualmente financia 17 espacios culturales de la Región del Biobío, y entre ellos se encuentra el centro cultural Teatro Ale Lermenda.

El año 2025 obtuvimos un financiamiento de \$3.800.000.- el cual nos permitió financiar 4 actividades culturales.

1. Obra de Teatro “Martin Pescador”.
Asistencia:100.
2. Circo “La Biblioteca Mágica”.
Asistencia: 80.
3. Música “Mixtura Inevitable”
Asistencia:60.
4. Obra de Teatro “Cómicos sin candilejas”
Asistencia:60.

NARRATIVA ORAL

En el marco de la celebración del mes de niñez, se realizó un plan de trabajo en colaboración con la Oficina Local de la Niñez, en el cual la Oficina de Cultura y Turismo, financio 3 actividades de Narrativa Oral (Cuenta Cuentos), titulada “El Zorro y el Colibrí”, que se desarrollaron en:

- 1.- Auditorio Municipal dirigido a la agrupación de padres y amigos de niños y jóvenes con necesidad especiales “Mundo de Ángeles”
Asistencia:20.
- 2.- Escuela Los Avellanos de Polcura, dirigido a sus estudiantes
Asistencia:40.
- 3.-Escuela Alejandro Pérez Urbano, dirigido a sus estudiantes
Asistencia:40.

BIBLIOTECAS

La Oficina de Cultura y Turismo, apoyo en diversas actividades a las Encargadas de Bibliotecas, lanzamiento de libros, aniversarios, premiaciones, concursos y exhibición de pintura.

PROYECTOS

Se postulo a 3 organizaciones sociales a Proyecto a Fondos F.N.D.R del Gobierno Regional

-La Fiesta de la Harina

-La Fiesta del Pernil

-La fiesta gastronómica y cultural de la Trucha.

Se postulo a 1 agrupación a Fondos CMPC.

Dichas postulaciones según requerimiento de las organizaciones sociales.

Se postulo a 3 subvenciones Municipales, del cual fue adjudicada el Proyecto de la Asociación Indígena Relmu Trayen.

DIA DE LA MUJER INDIGENA

Se conmemoro en conjunto a la Oficina de la Mujer a las Mujeres de la Asociación Indígena Relmu Trayen, donde se les invito a un desayuno de camarería y un obsequio característico de su cultura.

GUIA TURISTICA

Se trabajo durante todo el año en el catastro de servicios en nuestra comuna, para obtener un producto completo para nuestros turistas, durante el 2026 se encontrará disponible para difusión.

PLADETUR

El PLADETUR es un instrumento que nos entrega la hija de ruta, del turismo que queremos para nuestra comuna, trabajando en un Turismo de naturaleza, Turismo Cultural, Turismo Deportivo, Turismo rural, entre otros, dicho instrumento se encuentra en construcción. Se realizaron 4 jornadas de consulta, con participación de los vecinos y vecinas que opinaron acerca los puntos turísticos y el desarrollo en la materia para la comuna.

PROYECTO CAJA CALEIDOSCOPICA

Proyecto financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se entregó material por parte de la Seremi, se capacito a la Profesional a cargo de la Oficina de Cultura para poder aplicar las actividades de la caja.

La Caja Caleidoscópica es un instrumento de mediación de las artes visuales enfocada en el público en general. Se realizaron 2 sesiones con una asistencia de 30 personas.

ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EL AÑO 2024

N°	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION
1	20.01.2025-24.01.2025	Plaza Polcura	Semana Polcurana
2	23.01.2025	Estadio Polcura	Festival El Avellano
3	27.01.2025-31-01-2025	Frontis Municipalidad Huépil	Semana Huepilina
4	30.01.2025	Frontis Municipalidad Huépil	Festival Arcoiris
5	03.02.2025-07.02.2025	Plaza Tucapel	Semana Tucapelina
6	06.02.2025	Estadio Tucapel	Festival El Condor
7	10.02.2025-14.02.2025	Trupán	Semana Trupanina
8	13.02.2025	Trupán	Festival La Laguna
9	02.04.2025	Teatro Alex Lermada Tucapel	Proyecto Cultura Para Todos: Humoristas Zip Zup
10	24.05.2025	Gimnasio Bicentenario, Huépil	Día De Los Patrimonios
11	07.06.2025	Teatro Alex Lermada, Tucapel	Proyecto Cultura Para Todos: Bailes Latinoamericanos
12	02.07.2025	Teatro Alex Lermada, Tucapel	Programa Corredor Biobío: Obra De Teatro Martin Pescador
13	19.07.2025	Teatro Alex Lermada, Tucapel	Proyecto Cultura Para Todos: Bailes Chilenos
14	19.08.2025	Auditorio Municipal, Huépil	Cuenta Cuento, El Zorro Y El Colibrí

15	13.08.2025	Teatro Alex Lermenda, Tucapel	Programa Corredor Biobío: Espacio Fusión Circo
16	22.08.2025	Teatro Alex Lermenda, Tucapel	Plesiosauria Despierta
17	27.08.2025	Escuela Publica El Avellano De Polcura	Cuenta Cuento, El Zorro Y El Colibrí
18	27.08.2025	Escuela Publica Alejandro Pérez Urbano	Cuenta Cuento, El Zorro Y El Colibrí
19	26.08.2025	Teatro Alex Lermenda Tucapel	Cuenta Cuento Kamishibai Libélula Coja
20	02.09.2025	Biblioteca Pública De Trupán	Concurso De Pintura, Biblioteca Pública De Trupán
21	28.09.2025	Teatro Alex Lermenda Tucapel	Proyecto Cultura Para Todos: Pérgola De Las Flores
22	03.10.2025	Teatro Alex Lermenda Tucapel	Programa Corredero Biobío: Mixtura Inevitable Grupo Musical
23	17.10.2025	Teatro Alex Lermenda Tucapel	Programa Corredor Biobío: Obra De Teatro Cómicos Sin Candilejas
24	12.11.2025	Plaza De Trupán	Proyecto Teatro Alex Lermenda Itinerante: Magia, Globos Y Circo
25	25.11.2025-26.11.2025	Comuna Tucapel	Proyecto Micro territorio Gastronómico Los Andes Del Sur
25	27.11.2025	Frontis Municipalidad De Tucapel	Proyecto Teatro Alex Lermenda Itinerante: Bailes Latinoamericanos
26	28.11.2025-29.11.2025	Frontis Municipalidad	Raid Adv Motos Multipropósito
27	09.12.2025	Gimnasio Polcura	Proyecto Teatro Alex Lermenda Itinerante: Obra De Teatro Agua Pura

RESPALDO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2024



11.3.6 OFICINA DE DISCAPACIDAD

Tres años de creación tiene la unidad de la Discapacidad municipal, cuyo objetivo principal ha sido fomentar la inclusión social de la población en situación de discapacidad en la comunidad, a través del desarrollo de actividades de promoción, educación y formación, gestión de ayudas técnicas, trámite de subsidios y pensiones de invalidez, educación en beneficios e importancia de la obtención de la credencial de discapacidad y credencial de cuidadoras, asesoría a las agrupaciones en la postulación de subvenciones y proyectos tanto comunales como de gobierno, actividades recreativas, celebraciones de hitos relevantes y actividades conmemorativas del área discapacidad.

- ✓ Actualmente contamos con 8 agrupaciones conformadas y alrededor de 300 personas inscritas en las diferentes agrupaciones.
- ✓ 28 postulaciones a Ayudas Técnicas llamado regular SENADIS 2025, de las cuales 13 se encuentran actualmente admisibles.
- ✓ Conformación de Agrupación de Discapacidad Unión y Fuerza en la localidad de Tucapel.
- ✓ Conformación Agrupación de Cuidadoras y Amigos por la Discapacidad en la localidad de Huépil.
- ✓ Postulación a proyectos del Gobierno Regional 8%, por un monto de \$25.000.000 para la compra de ayudas técnicas.
- ✓ Participación en regional de cueca inclusivo en la ciudad de Nacimiento.
- ✓ Conmemoración del día de la discapacidad 2025, con socios y cuidadores inscritos en las diferentes agrupaciones de discapacidad de la comuna, viaje a la playa y recorrido circuito Lota Sorprendente.
- ✓ A la fecha como comuna contamos con un total de 790 personas inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad.

El presupuesto Municipal durante el año 2025, fue de: \$6.007.202

TELETON 2025

La Teletón, evento televisivo que lleva a cabo Fundación Teletón tiene como objetivo recaudar fondos para la rehabilitación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, evento que, como todos los años, nuestra Municipalidad se comprometió con la cruzada. En nuestra comuna 7 niños y niñas se trasladan al Instituto TELETON ubicado en San Pedro de la Paz, gracias Programa Municipal de Traslado de Pacientes TELETON.

El cómputo final logrado por nuestra comuna para la Teletón fue de **\$16.593.590**.

Con fecha 29 de noviembre se desarrolla Show Artístico en Frontis del Municipio, en el cual participaron artistas locales.



11.3.7 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)

La Oficina de la Mujer, tiene como misión trabajar con la población femenina, en distintas iniciativas que se desarrollan al interior de la comuna, contribuyendo en la calidad de vida de las mujeres, desde la habilitación laboral, el desarrollo personal y el fomento de la participación activa, la cohesión, el arraigo territorial y comunal.

Este programa está destinado para que las mujeres de la comuna puedan presentar sus intereses y necesidades, siendo la organización un elemento fundamental para el logro de sus objetivos y la cancelación de una profesional Encargada del respectivo programa.

Cuadro Estadístico con montos inversión de La Oficina Municipal de la Mujer Año 2025

NOMBRE PROGRAMA	N° MUJERES BENEFICIADAS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Programa Capacitación A Mujeres Y Talleres Laborales	COMUNAL	\$25.351.187	MUNICIPAL
Programa Dia Internacional De La Mujer	COMUNAL	\$1.433.252	MUNICIPAL
Programa Dia De La Madre	COMUNAL	\$10.746.255	MUNICIPAL

11.3.8 PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS

Durante el año 2025, el equipo realizó diversas acciones a fin de apoyar a las agrupaciones y sus dirigentes, principalmente en el fortalecimiento de sus capacidades de organización y liderazgo, entrega de asesoría en obtención y rendición de fondos concursables externos, entrega de subvención Municipal y capacitación en técnicas u oficios.

Entre estas acciones realizadas el 2025, se incluyen:

- Acompañamiento a mujeres y OOSS de mujeres en la postulación a fondos externos.
- Intermediación con mujeres y OOSS para la participación en ferias dentro y fuera de la comuna para exponer y comercializar productos.
- En materia de formación, se ejecutaron cursos de oficio, correspondientes a:
 - 1.- Curso en Macramé.** Técnica artesanal que consiste en crear tejidos y objetos decorativos utilizando solo nudos decorativos hechos con hilos, cuerdas o cordeles, sin necesidad de agujas ni telares, resultando en piezas como bolsos y adornos para el hogar o accesorios personales. El curso se realizó en la localidad de Tucapel, con inscripción abierta a la comunidad, donde participaron un total de 15 mujeres.
 - 2.- Curso de Banquetearía y Coctelería.** El curso se realizó en la localidad de Tucapel, con inscripción abierta a la comunidad, donde participaron un total de 15 mujeres.
 - 3.- Curso en Confección de Gnomos de Navidad en técnica de fieltro para el Taller Laboral y Productivo Centro De Madres de Tucapel.** El Municipio subvencionó la prestación del servicio de una Monitora experta por un total de 06 sesiones.

- En materia de capacitación se realizan;
 - 1.- Jornada de Capacitación** orientada en fortalecer la participación ciudadana con lideresas, para ello se realizaron 2 jornadas donde se abordaron aspectos relevantes de la dirigencia social y comunitaria. Se contó con la participación de un total de 18 mujeres dirigentes de OOSS.
 - 2.- Conversatorios con agrupaciones de mujeres (Talleres Laborales) en violencia intrafamiliar y la violencia de género**, relevando valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad de oportunidades y los derechos y deberes de las personas dentro del marco jurídico vigente.

La siguiente tabla muestra la cobertura realizada en Asesorías a OOSS de mujeres, durante el año 2025.

N°	ORGANIZACIÓN ASESORADA	FONDO CONCURSABLE	CONTENIDO PRINCIPAL DE ASESORÍA
1	Taller Laboral Y Productivo Empezando Por Un Sueño	FONDO CMPC 2025	Orientación En Revisión De Bases, Definición De Iniciativa, Recopilación De Documentos, Formulación Y Postulación De Proyecto.
2	Taller Laboral Rayito De Sol	FONDO CMPC 2025	Orientación En Revisión De Bases, Definición De Iniciativa, Recopilación De Documentos, Formulación Y Postulación De Proyecto.
3	Taller Laboral Sayen De Polcura	FONDO CMPC 2025	Orientación En Revisión De Bases, Definición De Iniciativa, Recopilación De Documentos, Formulación Y Postulación De Proyecto.
4	Taller Laboral Y Productivo Mujeres Emprendedoras De Villa Huépil	FONDO CMPC 2025	Orientación En Revisión De Bases, Definición De Iniciativa, Recopilación De Documentos, Formulación Y Postulación De Proyecto.
5	Taller Laboral Hormiguitas Del Reino De Dios	CONSTRUYENDO SUEÑOS DE HOGAR 2025 – HOME CENTER SODIMAC	Orientación En Revisión De Bases, Definición De Iniciativa, Recopilación De Documentos, Formulación Y Postulación De Proyecto.

De los Talleres Formación para el Trabajo

Se entenderá como PARTICIPANTE, a todas las personas que comenzaron los Talleres. Para egresar del Componente 1, se exigirá un mínimo de 80% de asistencia a los módulos y haber rendido la prueba final.

Tabla Participantes Talleres de Formación para el Trabajo

Total, Participantes 2025	Total, Participantes Con Asistencia Superior A 80%	Total, Participantes Rinden Prueba	Total, De Participantes Que Terminan Componente 1	Porcentaje Participantes Terminan Componente 1
80	80	80	80	100%

Fuente: Sistema de Gestión de Programas (SGP)

Intermediación Laboral

Participantes que acceden a Intermediación Laboral según institución.

OMIL	Gestión con Empresas	Bonos de Intermediación Laboral	Agencias de Empleo	Gestión con Fundaciones	Otro	SIN DATOS	TOTAL
0	0	0	0	0	5	0	5

Fuente: Sistema de Gestión de Programas (SGP)

Capital Semilla con Fondos Municipales

El Programa Mujeres Jefas de Hogar el año 2025 amplió su cobertura a 20 cupos. En esta convocatoria, 48 mujeres postularon, de las cuales 4 fueron inadmisibles por falta de documentos. Finalmente, 20 fueron adjudicadas, recibiendo herramientas y mobiliario por un monto unitario de \$200.000, fortaleciendo de manera concreta el desarrollo de sus emprendimientos.

Canales de comercialización y participación en ferias

Se evidencia un avance significativo en la participación de 26 mujeres en diversos espacios formales e informales de comercialización. Gracias al trabajo coordinado con la Oficina de Cultura y Turismo y la articulación con la OMIL, se gestionó la participación de las emprendedoras en las ferias que se realizan los días martes y viernes en las distintas localidades de la comuna, ampliando sus oportunidades de venta en sus propios territorios.

Además, las mujeres participaron en ferias y actividades relevantes, tales como:

- Feria de San Diego
- Feria Todo Santo
- Fiesta de Rucamanqui
- Pago IPS, realizado una vez al mes
- Y otras ferias comunales e itinerantes, asociadas a actividades culturales, sociales y turísticas.

Los rubros con mayor presencia este año fueron:

- Reposterías, masas dulces y productos gastronómicos, donde además recibieron apoyo en tasación y en la gestión para obtener resolución sanitaria como vendedoras ambulantes.
- Ropa y artículos del hogar
- Artesanías y amigurumis
- Productos de belleza y cosmética
- Entre otros oficios complementarios.

Total, cobertura efectiva año 2025

Total Participantes (Nuevas) Año Ingreso 2025	Total Cobertura Efectiva Año 2025
80	80

Esta caracterización se realiza a partir de los instrumentos de producción de información con los que cuenta el Programa – Fichas Institucional y Programática-, los que son aplicados por los equipos comunales al momento de ingreso de las participantes al Programa.

Para esta sección se analizaron las fichas de las participantes efectivas, del año 2025. Se toman solo las fichas de las participantes que ingresan durante el año, ya que son ellas (los ingresos nuevos) las que se van comparando año a año. Como se vio en la sección de Coberturas, las participantes efectivas del año, llegaron a un total de 80.

Focalización

La focalización descrita en las Orientaciones Técnicas del programa, indica que de quienes se inscriban, para que puedan ser seleccionadas, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Diversidad de mujeres jefas de hogar.
- De 18 a 65 años.
- Hasta el 80% de la CSE del RSH.
- Económicamente activa.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implementa el Programa.

11.3.9 OFICINA DE LA JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACIÓN

El objetivo de la oficina de deportes es promover, planificar y ejecutar programas y actividades deportivas y recreativas orientadas al bienestar físico, mental y social de la comunidad. Asimismo, la oficina coordina la organización de eventos deportivos, campeonatos comunales, talleres formativos, recreativos y escuelas deportivas, además de administrar infraestructura deportiva municipal.

a) TALLERES DEPORTIVOS

Durante el año 2025 se realizaron doce talleres deportivos, los que tienen como finalidad crear espacios formativos y participativos orientados a promover el desarrollo integral de los beneficiarios. Los beneficiarios son niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, fomentando la participación activa, la convivencia y el bienestar física y emocional de la comunidad. Estos talleres fortalecen las habilidades personales y sociales, contribuyendo a crear entornos saludables, inclusivos y participativos.

a.1) PERSONAS MAYORES

Se realizaron cinco talleres de personas mayores, desarrollados en el Gimnasio de Tucapel y UCAM dirigido por el profesor Cristian López; en Villa España y Gimnasio Bicentenario de Huépil, a cargo del profesor Luis Vásquez y en la Junta de Vecinos de Trupán dirigido por el profesor Gabriel Morales. Estos talleres tienen como finalidad promover el envejecimiento activo y saludable a través de la práctica de actividad física y deportiva adaptada, fomentando la autonomía y el bienestar físico y emocional de las personas mayores.

a.2) MUJERES EN MOVIMIENTO – ZUMBA

Se realizó un taller de zumba en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, a cargo de la profesora Paula Bastias. Este taller combina movimientos de baile con ejercicios aeróbicos, orientado en mejorar la condición cardiovascular, la resistencia física, la coordinación y musculatura, además de promover el bienestar físico y emocional en las mujeres participantes.

a.3) MUJERES EN MOVIMIENTO – ACONDICIONAMIENTO FISICO

Se realizó un taller de acondicionamiento físico enfocado en las mujeres de la comuna, desarrollado en el Gimnasio Bicentenario de Huépil y dirigido por el profesor Juan Sagurie. Este taller estuvo orientado en mejorar la condición física general, fortaleciendo la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, coordinación y flexibilidad, mediante de rutinas guiadas y adaptadas a distintos niveles de condición física, además de fomentar la autonomía, confianza personal y participación social con sus pares.

a.4) JOVENES EN MOVIMIENTO – FÚTBOL MIXTO

Se realizó un taller de fútbol mixto (damas y varones) en el Gimnasio de la Escuela Luis Martínez, a cargo de la profesora Sofia Arriagada. En este taller recreativo se trabajaron habilidades técnicas y tácticas, así como el reglamento del fútbol, con el objetivo de mejorar la condición física, la coordinación, la resistencia cardiovascular, además de fortalecer valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto. Asimismo, promover la convivencia entre pares, integración social, la vida activa y saludable.

a.5) JOVENES EN MOVIMIENTO – ACONDICIONAMIENTO FISICO

Se realizó un taller de acondicionamiento físico enfocado en los jóvenes, desarrollado en la Cancha Techada La Esperanza de Tucape, a cargo del profesor Bairon Muñoz. Este taller tuvo como objetivo mejorar la condición física general de los jóvenes de la comuna, mediante el fortalecimiento de la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la flexibilidad, coordinación, a través de clases guiadas. Además de fomentar la confianza, la participación social y fortalecer valores.

a.6) JOVENES EN MOVIMIENTO – VOLEIBOL

Se realizó dos talleres de voleibol, desarrollados en el Gimnasio Bicentenario de Huépil y en el Gimnasio de Tucape, a cargo del profesor Omar Vidal. Tuvo como objetivo desarrollar habilidades técnicas y tácticas del deporte, así como el conocimiento del reglamento. Se ejecutaron ejercicios y partidos, en donde los participantes buscaban mejorar su coordinación, la agilidad, la resistencia cardiovascular y fuerza muscular, además de fortalecer los valores, como el trabajo en equipo, el respeto y disciplina. Asimismo, promover la integración social, la convivencia con los pares y práctica de un estilo de vida saludable.

a.7) PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Se realizó un taller dedicado a personas en situación de discapacidad en el Gimnasio de Tucapel, dirigido por la profesora Paula Bastias. Este taller es un espacio inclusivo diseñado para promover la práctica de actividad física y deportiva adaptada, fomentando el desarrollo de habilidades motrices, la coordinación, la resistencia y la fuerza, según las capacidades individuales de cada participante. Asimismo, este taller tiene como objetivo fortalecer la autonomía, la autoestima y la integración social, brindando un entorno seguro, motivador y participativo.

b) TALLERES RECREATIVOS VERANO 2025

Durante el verano del año 2025, se llevaron a cabo cuatro talleres recreativos, buscando crear espacios de diversión, aprendizaje y actividad física, diseñados para que niños, jóvenes y adultos, disfruten del tiempo libre de manera saludable.

b.1) BÁSQUETBOL

El taller de básquetbol se desarrolló en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, a partir de los 14 años, tanto damas como varones. La ejecución de este taller se realizó en conjunto con el Club de Básquetbol Shazz. Este taller fue enfocado en que los niños y jóvenes aprendan y practiquen técnicas de básquetbol, mientras se desarrolla la coordinación, resistencia física y trabajo en equipo.



b.2) TENIS DE MESA

El taller de tenis de mesa se desarrolló en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, a partir de los 10 años, tanto damas como varones. Tuvo como objetivo que los participantes aprendieran y practicaran este deporte, mejorando la agilidad, reflejos y concentración, promoviendo un estilo de vida saludable.



b.3) VOLEIBOL

Se desarrollaron dos talleres de voleibol damas y varones, ejecutados en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, el primero en un rango etario de 10 a 17 años y el segundo de 18 años en adelante. Estos talleres buscaban que los participantes aprendieran y practicaran este deporte de manera recreativa, desarrollando la coordinación, el trabajo en equipo y la resistencia física, en un ambiente de sana convivencia.



c) CAMPEONATOS DEPORTIVOS

c.1) CAMPEONATO DE VOLEIBOL DUPLAS

En enero, se realizó un Campeonato de Básquetbol Todo Competidor Varones, organizado por el Club Deportivo Alcázar de Huépil, con el auspicio y patrocinio de la Municipalidad de Tucapel. En este campeonato participaron los siguientes equipos: Truenos de Los Ángeles, Club de Basketball Mulchén, Invencibles de Yumbel y Club Deportivo Alcázar. Estos partidos se desarrollaron en el Gimnasio Bicentenario.

c.2) CAMPEONATO DE VOLEIBOL EN BALNEARIO

En marzo, se realizó un Campeonato de Vóleibol Duplas en el Balneario Municipal de Tucapel, en donde se convocó a deportistas desde los 16 años en adelante. Los participantes fueron: Club de Vóleibol Yungay, Club Arco de Leyendas de Tucapel, Club Arco de Leyendas de Huépil y Club de Vóleibol Cuervos.



c.3) CAMPEONATO DE VOLEIBOL LIGA NACIONAL

Durante el mes de junio, Huépil albergó la Liga Nacional de Voleibol para menores de 18 años, en donde se jugaron simultáneamente partidos en el Gimnasio de la Escuela Luis Martínez González y el Gimnasio Bicentenario. Los equipos participantes fueron: CD Alemán de Concepción, Boston College, CD IMV. Puente Alto, CDA Coquimbo, CD Los Ángeles Voley, CD Hurtado Los Ángeles, Go Green Temuco, Club Novus La Serena, Dragons Voley, CD Real Bucalemu, Club Infinite, CD Ramiro Roa.



c.4) TORNEO DE RAYUELA

En septiembre con motivo de fiestas patrias, la Municipalidad de Tucapel en conjunto con el Club de Rayuela Tecum Norte organizó un campeonato de rayuela en donde participaron los siguientes clubes de rayuela: Club Tecum Norte de Huépil, Club Arcoíris de Huépil, Club Amanecer de Tucapel y Club Los Laureles de Polcura.

c.5) CAMPEONATO DE FÚTBOL 2025

En los meses de noviembre y diciembre se disputó el Campeonato de Fútbol 2025, en donde participaron cinco equipos de la comuna: Club Deportivo Huépil, Club Deportivo Trupán, Club Deportivo Tucapel, Club Deportivo Andalien y Club Deportivo Polcura.

c.6) CAMPEONATO DE BOCHAS

En diciembre, se realizó un torneo de bochas en donde participaron distintos clubes de personas mayores de Huépil, Tucapel, Trupán, Polcura y Villa Rastrojo. La ejecución de este torneo se realizó en el frontis de la Municipalidad de Tucapel.



Durante el verano, se llevó a cabo la Semana Tucapelina, Polcurana, Trupánina y Huépilina en donde la Oficina de Deportes organizó las actividades deportivas que se llevaron a cabo en cada una de las localidades. La comunidad pudo disfrutar de una tarde entretenida y deportiva con actividades como: baby fútbol, ajedrez, tenis de mesa, voleibol, rayuela, dominó y basquetbol.



4° EDICIÓN DEL TOUR DEL ARCOIRIS

En el mes de octubre, se llevó a cabo la cuarta edición del Tour del Arcoiris, el cual está organizado por el Club Ciclismo de Huépil y patrocinado por la Municipalidad de Tucapel. La actividad tuvo una gran convocatoria, reuniendo a un centenar de ciclista de toda la provincia del Biobío. La ruta tuvo 100 KM, comenzó en la Plaza de Trupán, y contempló las localidades de Trupán, Huépil, Polcura y Tucapel.



CARAVANA RALLY CHILE BIOBIO 2025

Durante el mes de septiembre, se llevó a cabo el Rally Chile Biobío 2025, en donde en nuestra comuna se presentó la caravana del Rally, logrando una gran convocatoria de la comunidad y atrayendo a vecinos de las comunas aledañas. Esta caravana promocionó el evento en sus plataformas oficial, logrando salir a todo el mundo y dando a conocer nuestra comuna.



DEPORTISTA DESTACADA DE LA COMUNA: SLEY FIGUEROA RUBILAR

En año 2025, se llevó a cabo los Juegos Panamericanos Junior de Asunción, Paraguay, en donde Sley Figueroa Rubilar, canoísta Trupánina, obtuvo medalla de plata en la categoría C2 500m mixto y medalla de bronce en C2 500m femenino, mientras que en el Campeonato Panamericano Específico en categoría C2 200m femenino senior, obtuvo medalla de oro. En el mes de noviembre, obtuvo medalla de plata en la categoría C2 200m femenino, en los Juegos Bolivarianos Ayacucho, Lima.

El Alcalde, Jaime Veloso Jara, destacó el talento, esfuerzo y constancia de Sley Figueroa, quien comenzó a practicar el canotaje a los 13 años en un taller que organizó la Municipalidad de Tucapel en la Laguna de Trupán.

Actualmente, Sley Figueroa se encuentra entrenando para lograr su meta que es estar en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

El Alcalde, Jaime Veloso Jara, se reunió en el mes de septiembre con Sley Figueroa en donde le obsequió un reloj GPS para usarlo en sus entrenamientos y competencias y se comprometió en entregar el apoyo municipal para la compra de una canoa, la cual es esencial para la práctica de esta disciplina deportiva.



ALIANZA CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

En una alianza estratégica de la Municipalidad de TucaPel con el Instituto Nacional del Deporte, se realizó la entrega de implementación deportiva a los talleres deportivos que se realizaron durante el año 2025.

A continuación, se presentan los talleres que recibieron implementación deportiva:

Taller	Sede
Acondicionamiento Físico para Personas Mayores.	Sede de la Junta de Vecinos Villa España.
Fútbol Mixto.	Gimnasio de la Escuela Luis Martínez.
Mujeres en Movimiento de Zumba.	Gimnasio Bicentenario.
Mujeres en Movimiento de Acondicionamiento Físico.	Gimnasio Bicentenario.
Jóvenes en Movimiento de Acondicionamiento Físico.	Cancha La Esperanza de TucaPel.
Jóvenes en Movimiento de Vóleybol.	Gimnasio Bicentenario y en el Gimnasio de TucaPel.
Taller para Personas con Discapacidad.	Gimnasio de TucaPel.
Taller para Personas Mayores.	Sede de la UCAM, Gimnasio Municipal de TucaPel y Junta de Vecinos de Trupán.



CAPACITACIONES DEPORTIVAS

Dentro del año 2025, se realizaron diversas capacitaciones con el objetivo de entregarle a la comunidad espacios de formación destinados a mejorar conocimientos, técnicas y habilidades en distintas disciplinas deportivas, asimismo, apoyar al desarrollo de competencias locales y fomentar la práctica del deporte.

Las capacitaciones realizadas se mencionan a continuación:

- **Curso de Árbitro de Básquetbol:** Instancia que contó con una duración de 16 horas, distribuida en contenidos teóricos y prácticos. El curso fue impartido por el profesor de Educación Física, Germán Pérez Toledo.
- **Curso de Árbitros de Voleibol:** Instancia que contó con clases teóricas y prácticas en el Gimnasio y Escuela Luis Martínez. El curso fue impartido por el árbitro internacional e integrante de la Comisión Nacional de Árbitros de la Federación de Vóleybol de Chile, Héctor Eduardo Aedo.



ASESORIA PARA POSTULACIÓN A PROYECTOS DEPORTIVOS

Durante el año 2025, se coordinó en conjunto al Instituto Nacional del Deporte una capacitación sobre la postulación a proyectos deportivos FONDEPORTE 2026, en donde participaron clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, clubes de rayuela, clubes de bocha y clubes deportivos. En donde se entregaron los insumos necesarios para que la postulación a estos proyectos sea efectiva.



Además, se asesoró por parte de la Oficina de Deportes a los clubes postulantes al momento de realizar los proyectos, tanto del Gobierno Regional como del Instituto Nacional del Deporte.

A continuación, se presenta cuadro que indica la organización postulante, nombre de proyecto y fuente de subvención.

Institución	Proyecto	Subvención
Junta de Vecinos San Guillermo	Actividad Física para San Guillermo	IND
Club Deportivo San Bernardo	Taller de bochas en Tucapel	IND
Club Deportivo San Bernardo	Fútbol para San Bernardo	IND
Municipalidad de Tucapel	Todos bailan en Tucapel	IND
Club Deportivo Trupán	Una campeona de Trupán para Chile	Deportistas Destacados – GORE BIOBIO
Club Deportivo Trupán	Implementación para Trupán	Deporte Formativo – GORE BIOBIO
Municipalidad de Tucapel	Escuela formativa de kayak	Deporte Formativo – GORE BIOBIO
Club Social y Deportivo Municipal	Primera Olimpiada deportiva en Tucapel	Deporte Competitivo – GORE BIOBIO
Club Social y Deportivo Municipal	La gran feria de la pata de vacuno	Impacto Cultural – GORE BIOBIO
Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel	En Tucapel se juega rayuela	Deporte Competitivo – GORE BIOBIO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Durante el año 2025, se entregaron seis subvenciones municipales a clubes de la comuna en la categoría FONDEPORTE, los cuales se detallan a continuación.

- Club Social y Deportivo Municipal
- Club Deportivo Trupán
- Club Deportivo Huépil
- Club Deportivo Colo Colo de Huépil
- Club Deportivo Tucapel
- Club de Huasos Juan Rojas Soto

12 DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

12.1 RED DE SALUD COMUNAL



El Departamento comunal de salud, se crea como servicio incorporado a la Gestión en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 por Decreto 342, lo que se materializó con el traspaso desde el Servicio de Salud BIO BIO, la administración de las Postas de salud Rural de Polcura, Trupán y Tucapel y en 1987 por Decreto 217 a Posta de Salud rural de Rucamanqui de la comuna de Tucapel.

Con los años se agregaron las Estación médico Rural (EMR) de Mañihual, Hijuelas y Villa Rastrojos.

En septiembre del 2009 se crea el Centro Geriátrico de la localidad de Huépil, quien tiene cobertura comunal a las personas mayores de 60 años.

En noviembre del año 2014, se instala el Centro de Día del Adulto Mayor en la localidad de Tucapel, en convenio con SENAMA, entidad que financia parte de los gastos y entrega las orientaciones técnicas establecimiento que brinda atención a 55 adultos mayores de Tucapel y Huépil; en el año 2022 se traspasa la administración del centro de día a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 1555 de fecha 27 de mayo 2022.

El 17 de julio del año 2018 se inaugura el Centro de Salud Familiar Tucapel (CESFAM); proyecto que se inició en su etapa de diseño el año 2007 y quedo detenida su construcción por 3 años, retomando su finalización de obras inmediatamente cuando asume Don Jaime Veloso Jara en el año 2017 para “contribuir a mejorar la calidad de la atención y prestación de servicios a la comunidad Tucapelina, por lo que esa localidad pasa de Posta a Centro de Salud Familiar.

La Estructura organizacional del Depto. de Salud Municipal, da cuenta de la instalación de 2 Equipos multidisciplinario de salud municipal de iguales características que otorgan atención en:

- **Sector Oriente** que comprende Centro de Salud Polcura (PSR) que atiende a Polcura, Mañihual, Villa Rastrojos y El Pajal, Centro de Salud Trupán (PSR) que atiende la población de Trupán, Monte Verde, El Parrón, La Obra y Meseta San Antonio, Posta de Salud Rural Rucamanqui, Hijuelas, la Colonia, La Obra y Chañihuen, Reñico.
- **Sector Poniente** que corresponde a CESFAM Tucapel que atiende la población de Tucapel, Las Lomas de Tucapel, Valle el Laja, Los Laureles,

Cruz de Piedra, Huéquete, Huequén, Centro Geriátrico (ubicado en Huépil con cobertura comunal.)

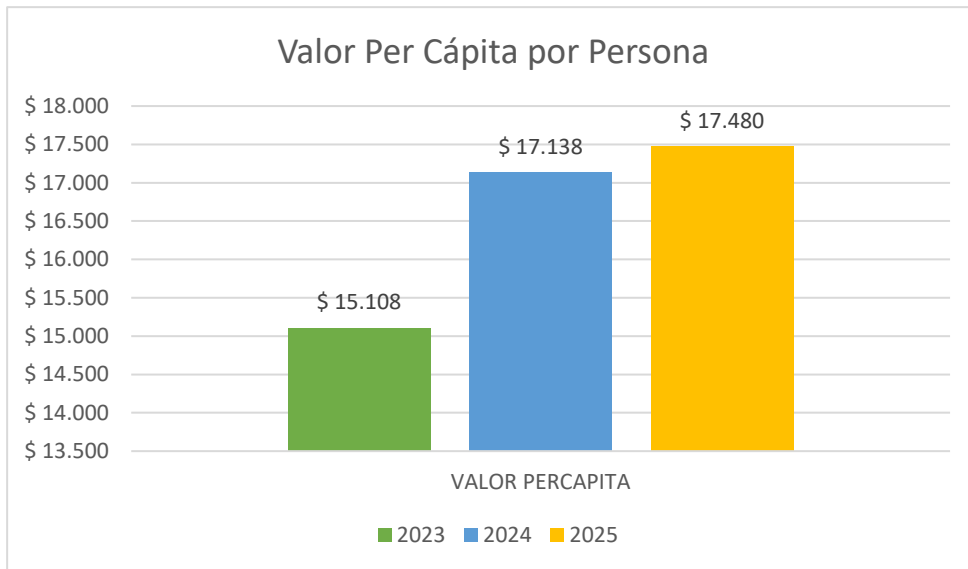
12.2 FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

Ingresos

A partir del año 1991 el sistema de salud pública se traspasa a las municipalidades, bajo los principios de descentralización y desconcentración; se financia por cuatro vías de ingresos de acuerdo con el Art. 49 de la Ley 19.378; Per cápita, traspaso municipal, convenios y otras entidades públicas:

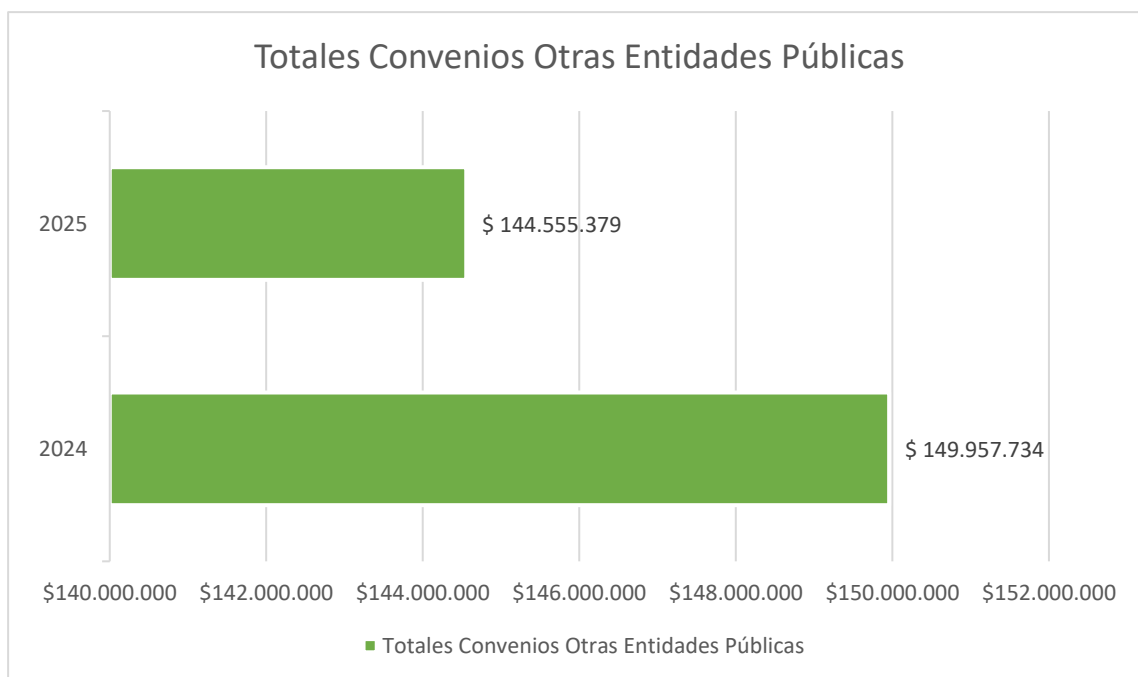
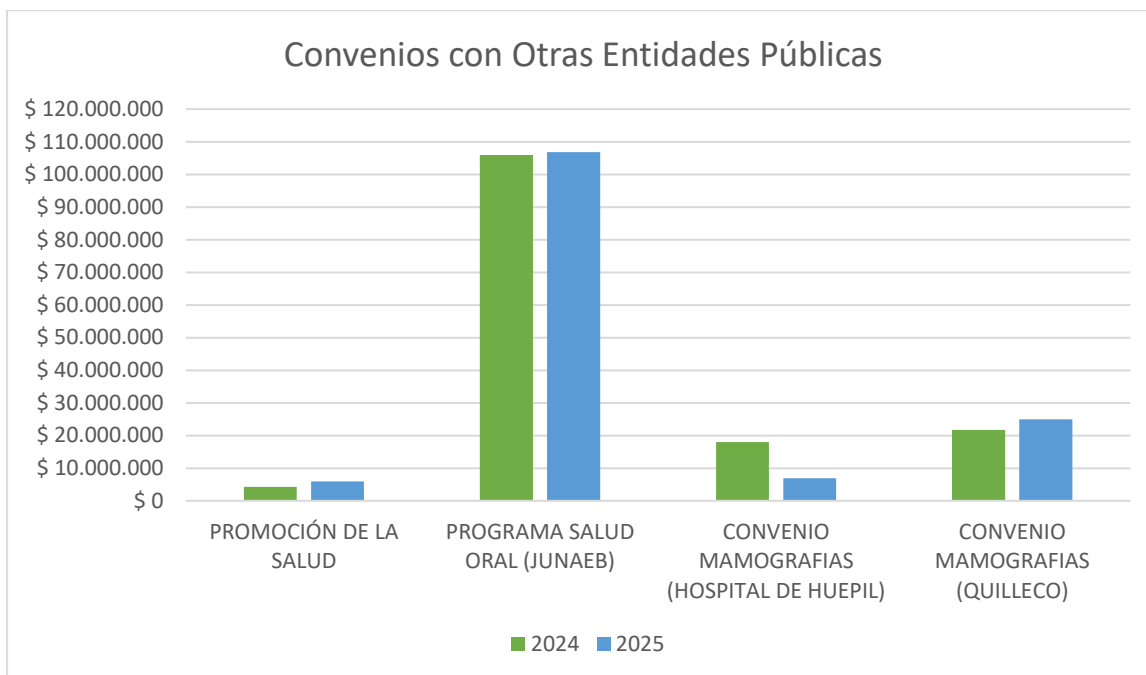
Per Cápita:

El Departamento de Salud cuenta con una población inscrita validada para el año 2026 de 8118 usuarios, mostrando la siguiente variación en los últimos 3 años:



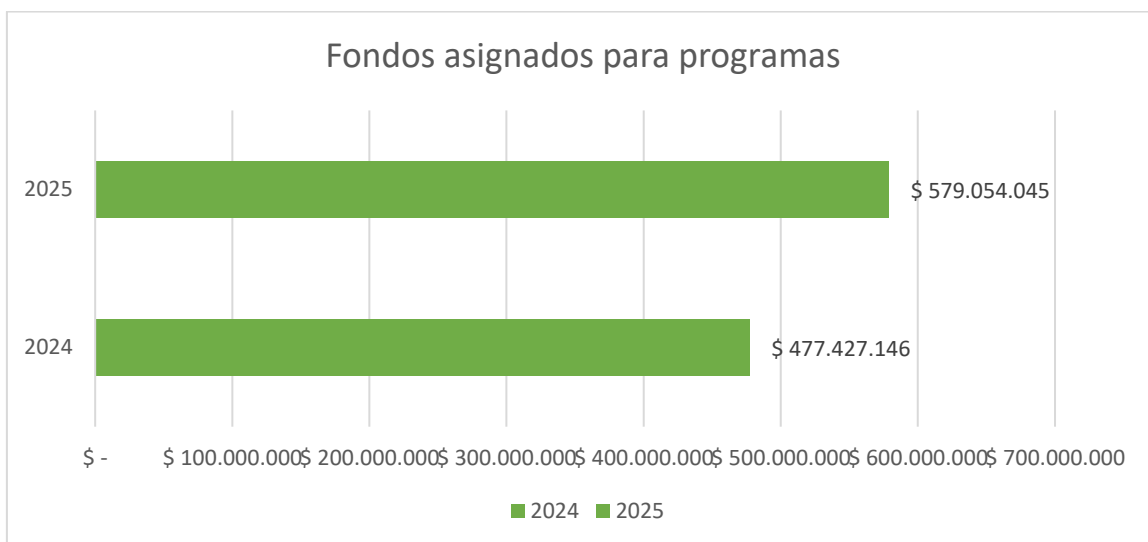
Otras Entidades publicas

CONVENIO	ENTIDAD PUBLICA	2024	2025
Plan De Promoción De La Salud	Seremi	\$ 4.304.566	\$ 5.940.303
Programa Salud Oral	Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas (Junaeb)	\$ 105.916.635	\$ 106.806.076
Convenio Mamografías	Hospital De Huépil	\$ 17.970.820	\$ 6.900.000
Convenio Mamografías	Departamento Comunal De Salud Quilleco	\$ 21.765.713	\$ 24.909.000
Total Convenios Otras Entidades Públicas		\$ 149.957.734	\$ 144.555.379



FONDOS ASIGNADOS POR CONVENIOS CON EL SERVICIO DE SALUD BIO BÍO

PROGRAMA	ASIGNADO AÑO 2024	ASIGNADO AÑO 2025
Apoyo A Buenas Practicas	\$ 9.000.000	\$ 30.000.000
Apoyo A La Gestión Local - Telesalud	\$ 4.316.950	\$ -
Apoyo A La Salud Mental Infantil (Pasmí)	\$ -	\$ 22.708.830
Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales	\$ 15.912.860	\$ 15.912.860
Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial En La Red Asistencial	\$ 14.375.279	\$ 14.979.041
Capacitación Y Formación - Capacitación funcionaria	\$ 1.785.744	\$ 3.535.266
Capacitación Y Formación -Desarrollo De RR.HH.	\$ 8.287.196	\$ 11.179.408
Continuidad De Cuidados Preventivos Y De Tratamiento En Aps	\$ 8.224.796	\$ 4.174.271
Detección, Intervención Y Ref. Asistida En Alcohol, Tabaco Y Otras Drogas	\$ 5.012.796	\$ 5.245.708
Elige Vida Sana	\$ 32.140.706	\$ 33.501.988
Equidad En Salud Rural	\$ 36.472.778	\$ 39.025.200
Estrategias De Intervención De Urgencias (Sur)	\$ 30.870.444	\$ 72.655.204
Estrategias De Refuerzo En Aps Virus Respiratorio	\$ 4.000.000	\$ -
Estrategias De Salud Bucal	\$ 65.079.048	\$ 78.381.551
Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Aps	\$ 46.530.899	\$ 21.700.420
Formación De Especialistas En El Nivel De Aps (Fenaps)	\$ -	\$ 33.705.422
Fortalecimiento De Recurso Humano En La Atención Primaria	\$ 7.499.106	\$ -
Imágenes Diagnosticas En Atención Primaria	\$ 30.483.360	\$ 30.758.250
Mantenimiento De Infraestructura (Pmi)	\$ 20.000.000	\$ -
Mas Adultos Mayores Autovalentes	\$ 39.822.155	\$ 39.999.887
Modelo Atención Integral Salud (Mais)	\$ 4.035.357	\$ 3.176.018
Programa Especial De Salud Y Pueblos Indígenas (Pespi)	\$ -	\$ 12.516.300
Ref. De At. De Salud Int. Niños (As), Ad. Y Jov Serv. Mejor Niñez Y Sename	\$ 5.581.618	\$ 5.817.653
Rehabilitación Integral En La Red De Salud	\$ 39.922.799	\$ 44.164.818
Resolutividad En Atención Primaria	\$ 20.988.450	\$ 22.640.000
Salud Mental En Atención Primaria En Salud	\$ 19.061.215	\$ 21.611.052
Salud Respiratoria (Campaña De Invierno)	\$ 8.023.590	\$ 11.664.898
TOTALES	\$ 477.427.146	\$ 579.054.045



Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por Subsidio Incapacidad laboral (licencias médicas) de los funcionarios ley 18.566, Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud y otros bonos otorgados por ley.

INGRESO Y GASTOS

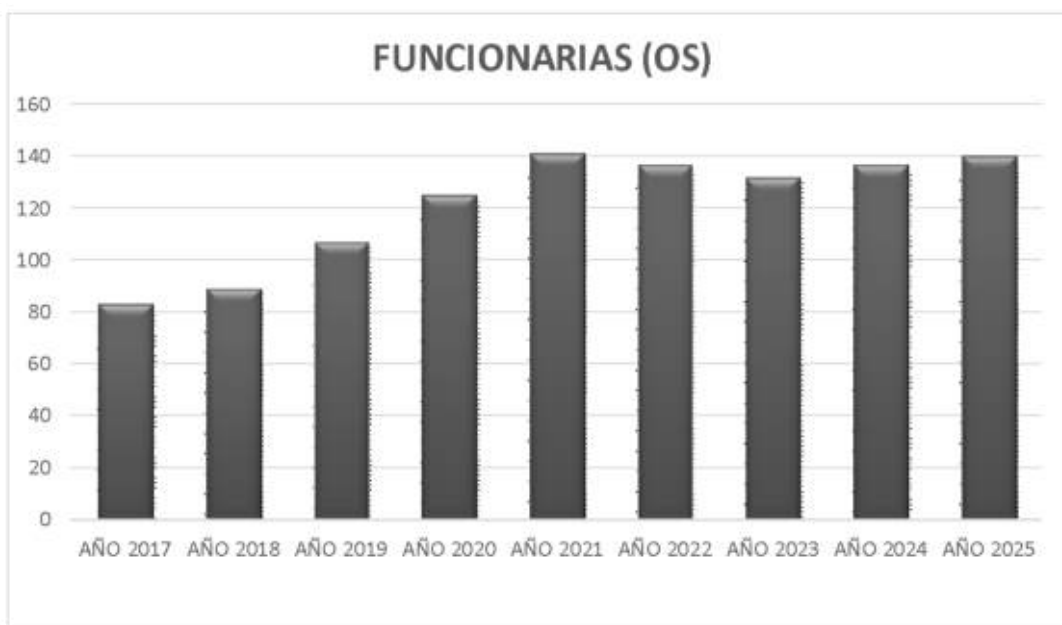
El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2023-2024-2025:

Concepto	Presupuesto ejecutado 2023 M\$	Presupuesto ejecutado 2024 M\$	Presupuesto ejecutado 2025 M\$
INGRESOS			
C x C Transferencias Corrientes	2.809.109	2.342.633	2.365.188
1.- Del Sector Privado	11.655	13.794	0
2.- De otras entidades publicas	2.797.454	2.328.839	2.365.188
2.1 Per cápita	1.437.924	1.587.836	1.664.411
2.2 Aportes afectados	1.026.518	387.080	346.146
2.3 De otras entidades publicas	174.012	182.995	86.631
2.4 De la Municipalidad a Servicios incorporados a la gestión	159.000	170.828	268.000
C x C Ingresos de operación	37.225	1.200	1.200
1. Ventas de bienes	37.225	1.200	1.200
C x C Ingresos corrientes	189.018	149.502	207.900
Recuperación y reembolso de licencias medicas	186.794	149.502	202.900
Otros	2.224	0	5.000
C x C Ingresos por percibir	33.572	0	0
C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	15.000
Total Ingresos	3.035.352	2.882.614	2.681.544
Saldo inicial de caja	300.881	389.279	92.256

Concepto	Presupuesto ejecutado 2023 M\$	Presupuesto ejecutado 2024 M\$	Presupuesto ejecutado 2025 M\$
GASTOS			
C x P Gasto en Personal	2.197.849	2.134.344	2.253.663
C x P Bienes y servicios de Consumo	572.660	454.911	468.046
C x P Prestaciones de seguridad social	27.723	0	0
C x Transferencias Corrientes al Sector Privado	10.775	0	0
C x P Gastos corriente Devoluciones	41.444	13.471	5.536
C x P adquisición de activos no financieros	136.137	43.516	7.872
C x P Iniciativas de Inversión	24.700	0	0
Deuda Flotante	0	0	8.789
Total Gastos	3.011.288	2.646.243	2.743.907

12.3 RECURSO HUMANO 2025

CUADRO COMPARATIVO DOTACION AÑOS 2017 – 2025



La reducción reflejada en los años 2022 y 2023 es dada a la disminución de convenio por pandemia COVID19 y producto de Convenios Celebrados con el Servicio de Salud Biobío con fecha de término anterior al 31 de diciembre, por lo que no fueron considerados en gráfico. Adicional a lo anterior se menciona que en el año 2022 se excluyen las prestaciones de servicios por Convenios Chile Crece Contigo, SENAMA y SENAME, dado que sus administraciones fueron traspasadas al municipio.

12.4 UNIDAD DE MOVILIZACION

Servicios de traslado en ambulancia año 2025

Establecimiento	Total, traslado
Ambulancia CESFAM	Turno 08:00 a 17:00 hrs, 151 Turno servicio de urgencia rural (SUR) 17:00 a 08:00, 219
Ambulancia Trupán	21
Ambulancia Polcura	315

DOTACION DE VEHICULOS

El departamento Comunal de Salud cuenta en su dotación automotriz de con 03 ambulancias, 04 furgones, 01 camioneta doble cabina, 01 automóvil y 01 Station Wagon (Total 10 vehículos) destinadas a distintos cometidos que prestan servicio a la comunidad.

- Ambulancia FORD es 4x2 destinada al Servicio de Urgencia Rural CESFAM TucapeL.
- Ambulancia NISSAN Navara destinada en Posta de Salud Rural Trupán.
- Ambulancia Mercedes Benz destinada Posta de Salud Rural Polcura.
- 2 furgones marcan MAXUS, con capacidad para 11 pasajeros, traslado de rondas médicas, entrega de medicamentos y visitas domiciliarias en CESFAM TucapeL y Posta Salud Rural Polcura.
- 2 furgones marca HYUNDAI STARIA, Capacidad para 11 pasajeros apoyo a rondas en DSM TucapeL y Posta Salud Rural Trupán.
- Camioneta 4X4 NISSAN NP300, capacidad 4 pasajeros destinada al Depto. comunal de Salud TucapeL.
- Vehículo sedán marca Chevrolet SAIL, para ser utilizado en CESFAM TucapeL en visitas domiciliarias a pacientes del Programa de Atención Domiciliaria.
- Vehículo Station Wagon marca Citroën, capacidad 04 pasajeros destinado al Depto., Comunal de Salud TucapeL



12.5 CESFAM DE TUCAPEL

Controles EMP realizados por profesional

Profesional	Controles realizados	% del total
Enfermera/o	1340	68,5 %
Técnico en Enfermería (TENS)	521	26,6 %
Otro profesional capacitado en EMP/EMPAM	86	4,4 %
Nutricionista	5	0,3 %
Matrona/ón	4	0,2 %
Total	1956	100 %

Total consultas: 10.161

Principales motivos de consulta médica

Tipo de consulta	Casos	% aproximado
Otras morbilidades	7650	75,3 %
Cardiovascular	1120	11,0 %
IRA Alta	587	5,8 %
Salud Mental	282	2,8 %
Otras respiratorias	250	2,5 %
Resto de causas	<1 % cada una	

Ingresos gestantes

Indicador	Casos
Gestantes ingresadas	47
Primigestas	16
Ingreso antes de 14 semanas	43
Embarazo no planificado	23

Cobertura de ingreso neonatal

- 48 recién nacidos ingresaron a control dentro del periodo neonatal (≤ 28 días).
Distribución por sexo
- Niños: 27 (56 %)
- Niñas: 21 (44 %)

Ingresos y egresos a sala de estimulación

Condición	Casos	% aproximado
Riesgo	20	37,7 %
Normal con riesgo biopsicosocial	17	32,1 %
Retraso	12	22,6 %
Normal con rezago	4	7,5 %

Población NANEAS bajo control

Indicador	Total
Población NANEAS bajo control	48
Hombres	23
Mujeres	25

Diagnóstico	Total	Hombres	Mujeres
Síndrome de Down	4	3	1
Trastorno del Espectro Autista	17	11	6
Parálisis Cerebral	2	0	2
Epilepsia	0	0	0
Otros trastornos del neurodesarrollo	3	2	1
Enfermedades gastrointestinales crónicas	1	0	1
Prematuros	4	3	1
Diabetes tipo I	1	0	1
Asma	23	11	12
Otras enfermedades neurológicas crónicas	1	0	1

INGRESOS AL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)

Total, ingresados al PSCV: 132 personas

- Hombres: 64
- Mujeres: 68

Diagnóstico	Casos
Diabetes Mellitus	61
Hipertensión Arterial	55
Otras enfermedades cardiovasculares	10
Antecedente de Infarto Agudo al Miocardio (IAM)	4

INGRESOS AL PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES SEGÚN CONDICIÓN FUNCIONAL.

Total, ingresos: 478 personas

Condición	Casos	%
Autovalente sin riesgo	377	78,9 %
Autovalente con riesgo	69	14,4 %
Riesgo de dependencia	32	6,7 %

CATEGORIZACIÓN DE PACIENTES, PREVIA A LA ATENCIÓN MÉDICA U ODONTOLÓGICA, SUR

Categoría	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	% del total
C1	0	0	0	0,0 %
C2	0	0	0	0,0 %
C3	7	2	5	0,48 %
C4	178	70	108	12,28 %
C5	1265	542	723	87,24 %
Sin categorización	0	0	0	0,0 %
TOTAL	1450	614	836	100 %

Ingresos al Programa de Salud Mental APS

Total ingresos: 178

- Hombres: 53
- Mujeres: 125

Diagnóstico / Condición	Casos	% del total
Otros trastornos	78	43,8 %
Otros trastornos de ansiedad	30	16,9 %
Trastorno adaptativo	16	9,0 %
Depresión moderada	7	3,9 %
Trastornos de la conducta alimentaria	7	3,9 %
Trastorno de pánico	6	3,4 %
Trastorno de personalidad	6	3,4 %
Autismo	5	2,8 %
Depresión leve	4	2,2 %
Depresión grave	4	2,2 %
Trastorno hiperactivo	4	2,2 %
Trastorno de estrés post traumático	3	1,7 %
Depresión con alto riesgo suicida	2	1,1 %
Consumo perjudicial de drogas	2	1,1 %
Consumo dependiente de drogas	1	0,6 %
Consumo perjudicial de alcohol	1	0,6 %
Consumo dependiente de alcohol	1	0,6 %
Trastornos ansiedad generalizada	1	0,6 %
Demencia moderada	1	0,6 %

Consultas y Controles de Odontología General (APS)

Actividad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% del total
Consulta de morbilidad	4064	1743	2321	70,6 %
Control odontológico	1019	320	699	17,7 %
Consulta de urgencia (GES)	38	20	18	0,7 %
Inasistencia a consulta	633	256	377	11,0 %
Consulta nueva operatoria alta complejidad	0	0	0	0 %
Control operatoria alta complejidad	0	0	0	0 %

VISITAS CON FINES DE TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO A PERSONAS CON DEPENDENCIA

Tipo de dependencia	N° visitas realizadas
Dependencia leve	1408
Dependencia moderada	683
Dependencia severa oncológicos	395
Dependencia severa no oncológicos	2604
Entrega fármacos/alimentos	500

Total visitas clínicas realizadas: 5.090 visitas

Convenios programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas en la atención primaria de salud.

Convenio programa de Resolutividad:

Este convenio se realiza en forma anual para la gestión de listas de espera, en el año 2025 se resolvieron las siguientes especialidades:

Especialidad	Total pacientes resueltos por convenio
Otorrinolaringología	45 pacientes
Endoscopia Digestiva Alta	90 pacientes
Ginecología Canasta integral pacientes en Climaterio	40 pacientes

En relación con las atenciones de Otorrinolaringología y Ginecología, se realizaron las gestiones necesarias para que estas prestaciones se llevaran a cabo en el CESFAM de Tucapel, con el objetivo de beneficiar a los usuarios, evitando su traslado a la ciudad de Los Ángeles.

Convenio Programa Imágenes Diagnosticas:

Examen	Realizadas
Ecotomografía Abdominal	119
Ecotomografía Mamarias	180

Durante el año 2025, en el marco del Convenio del Programa de Imágenes Diagnósticas, se realizaron un total de 299 exámenes, correspondientes a 119 ecotomografías abdominales y 180 ecotomografías mamarias, contribuyendo al apoyo diagnóstico oportuno de los usuarios.

Mamografías realizadas

- Año 2024: 1850
- Año 2025: 1543



PROYECTOS PUENTES DE AMOR

En este contexto, se destaca el apoyo del Centro de **Equino terapia Valle del Laja**, institución presente en la zona que colaboró activamente en el desarrollo de estas actividades, contribuyendo con su experiencia y recursos al fortalecimiento de los procesos terapéuticos.



Conformación Comité Oncológico

El 17 de diciembre del año 2025 con la asistencia de la dirección comunal subrogante y dirección de CESFAM junto al referente de cáncer del CESFAM se conforma la primera agrupación oncológica de nombre Kume Newen, esta agrupación sin fines de lucro la integran usuarios con diagnóstico de cáncer en tratamiento o dados de alta sanos de esta enfermedad y sus familias. Una de sus finalidades es postular a proyectos que vengan a compensar brechas para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos. Además de velar por el bien común y apoyo en el proceso de la enfermedad.

Como meta para el año 2026 se tiene la integración de este grupo de las localidades de Trupán y Polcura.



Estrategia telesalud

La estrategia de Telesalud corresponde a un modelo de gestión de la demanda que permite priorizar y resolver las necesidades de salud de los usuarios(as) de manera remota, en concordancia con los protocolos internos de los establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Esta estrategia se articula de forma complementaria con iniciativas tanto centrales como locales, con el objetivo de optimizar los procesos de atención y mejorar el acceso a la salud de la comunidad.

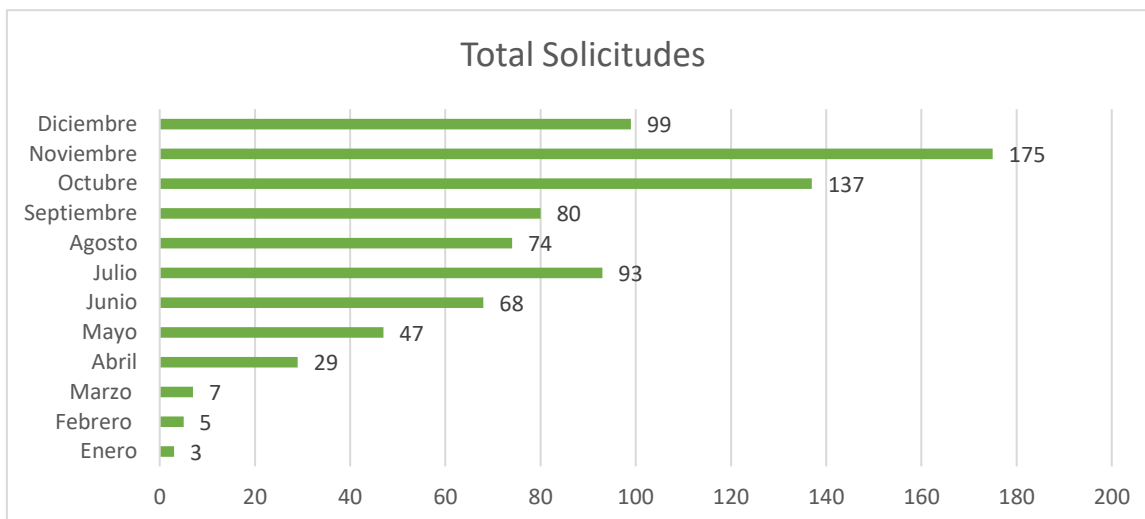
El sistema contempla un formulario electrónico único de solicitud de atención, disponible a través de la plataforma www.telesalud.gob.cl, el cual se encuentra accesible para toda la población. Este mecanismo facilita el contacto con el establecimiento de salud, permitiendo además el seguimiento de las solicitudes por parte de los usuarios(as) y ampliando el acceso a prestaciones, especialmente fuera del horario habitual de funcionamiento del CESFAM.

Durante el período evaluado, se observa un aumento progresivo en la asignación de horas mediante sistemas remotos, tanto telefónicos como a través de la plataforma Telesalud, especialmente a partir del segundo semestre del año. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de las estrategias de atención no presencial en el CESFAM Tucape.

La atención médica continúa siendo la principal demanda, concentrando más del 60% del total de horas asignadas, lo que refuerza la necesidad de mantener una adecuada disponibilidad de agenda, tanto en modalidad presencial como remota.

En este contexto, el principal desafío para los próximos períodos será continuar potenciando estas modalidades de atención, con el objetivo de que las atenciones remotas superen el 20% del total de prestaciones realizadas, contribuyendo así a mejorar el acceso, la oportunidad de atención y la satisfacción usuaria.

Solicitudes mensuales por TELESALUD



En relación con la distribución de solicitudes, se evidencia un aumento sostenido en el uso de la plataforma Telesalud. Estas solicitudes son gestionadas mediante un proceso de categorización (triage), el cual en el CESFAM Tucapel es realizado por la enfermera de telemedicina.

Del total de solicitudes registradas:

- 394 corresponden a atenciones médicas
- 225 a atenciones odontológicas
- 198 a otros profesionales de la salud

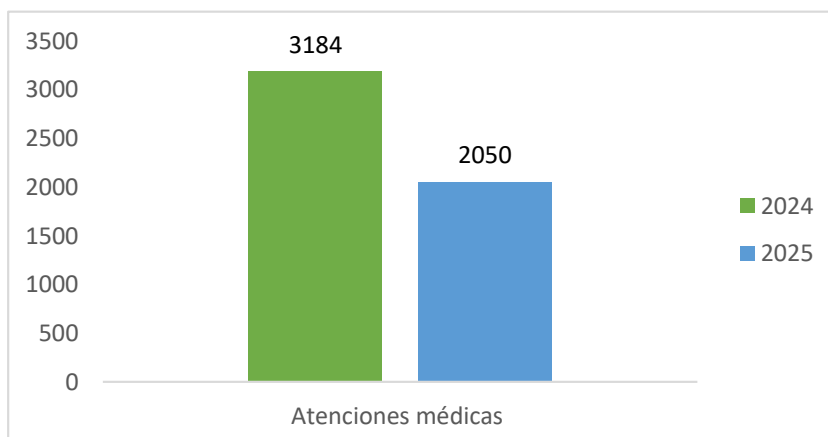
En términos proporcionales, aproximadamente el 76% de las solicitudes se asocian a atenciones médicas, consolidándose como la principal demanda dentro de la estrategia de Telesalud.

12.6 POSTA DE SALUD RURAL DE POLCURA

Prestaciones 2024-2025

➤ Atenciones médicas:

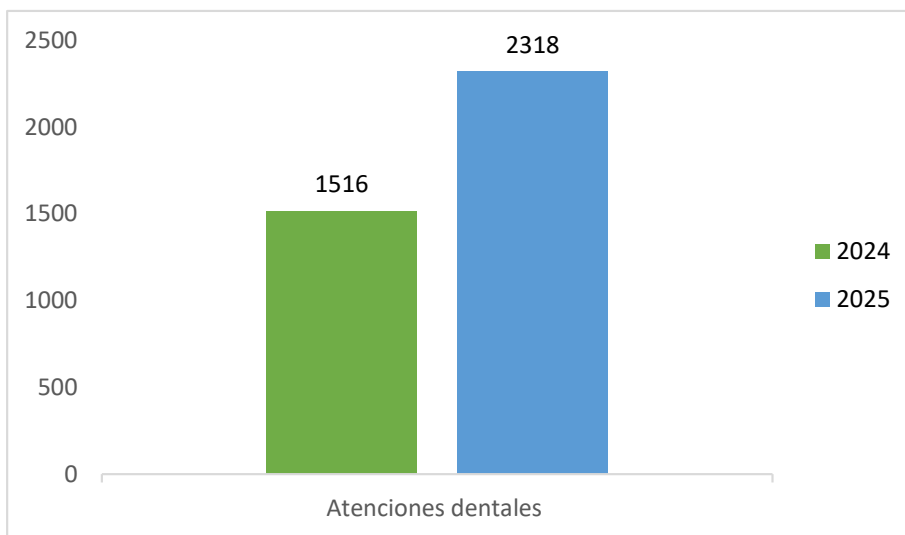
	2024	2025
Consultas Morbilidad	3184	2050



Se puede apreciar una baja en las atenciones por parte medica ya que hubo periodos en que no tuvimos el segundo medico de apoyo durante el 2025 lo que se reflejó en una baja considerable de atenciones.

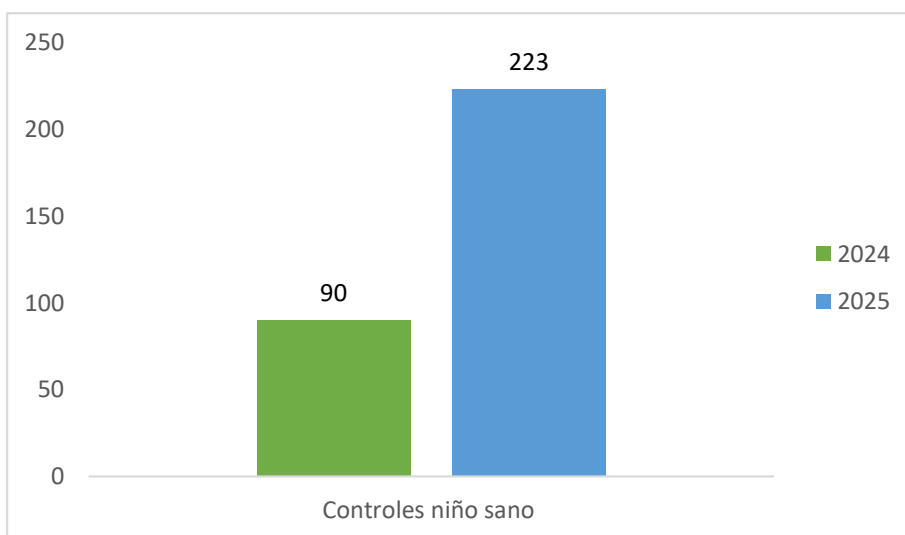
➤ **Atenciones dentales:**

Año	Atenciones
2024	1516
2025	2318



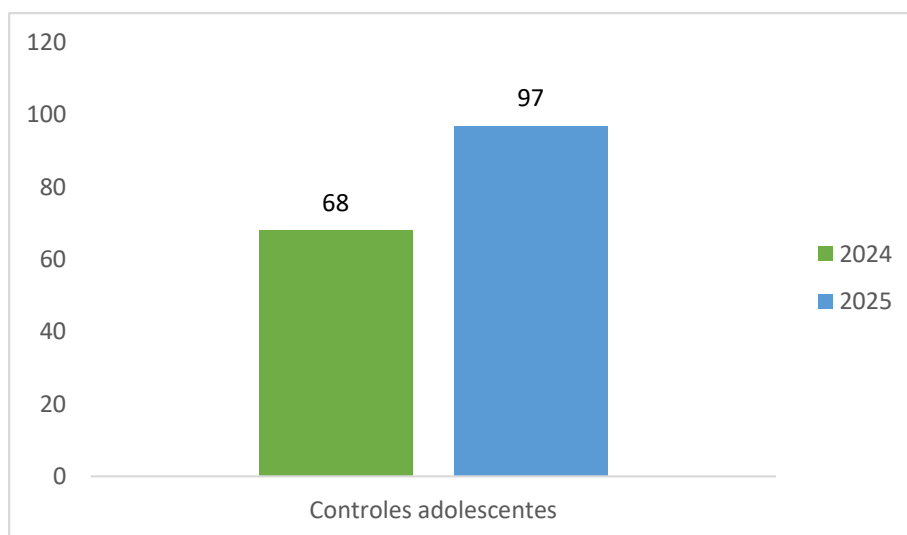
➤ **Controles de niño Sano**

Año	Atenciones
2024	90
2025	223



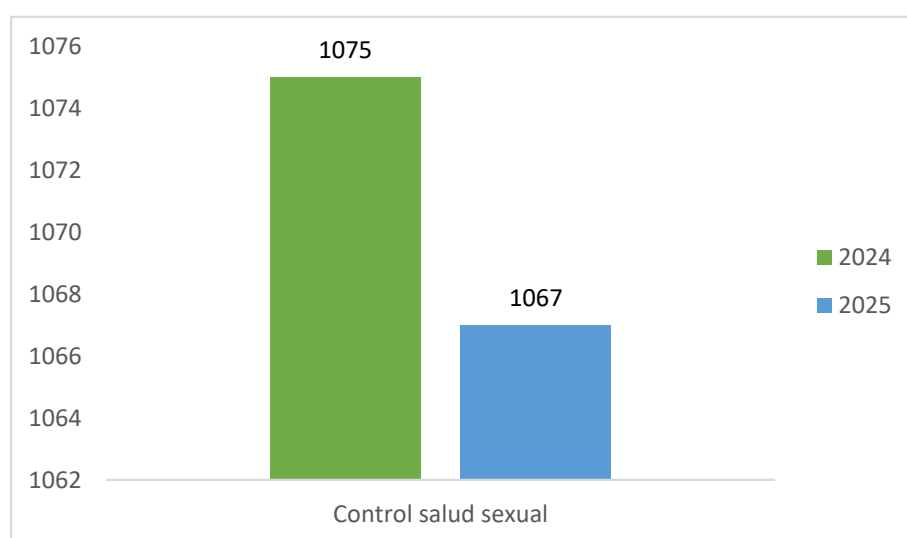
➤ **Controles adolescentes:**

Año	Atenciones
2024	68
2025	97



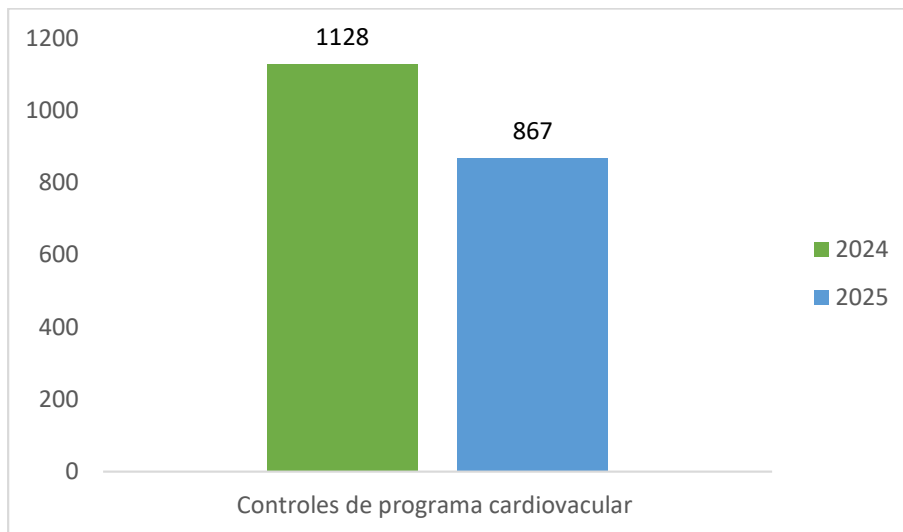
➤ **Controles salud sexual:**

Año	Atenciones
2024	1075
2025	1067



➤ **Controles PSCV**

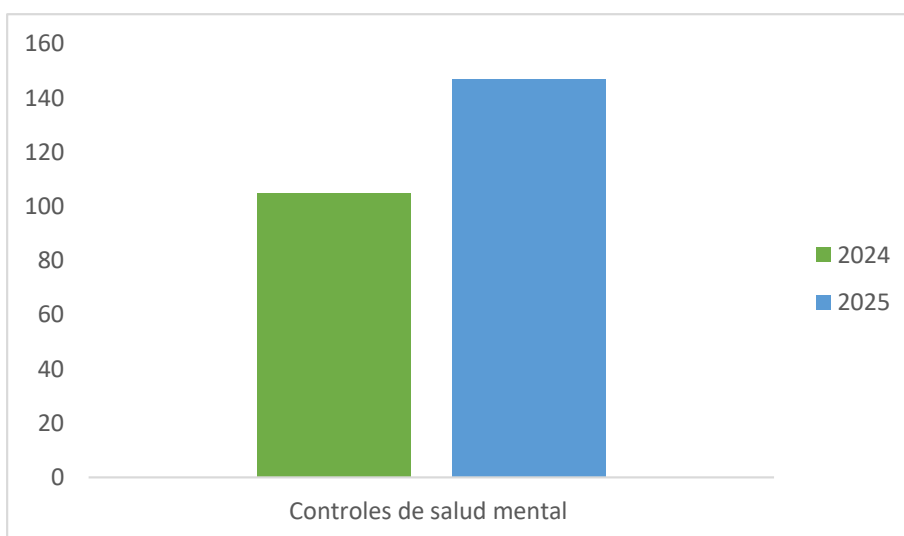
Año	Atenciones
2024	1128
2025	867



Se observa una baja en atenciones producto de no contar con el apoyo de segundo médico 2025

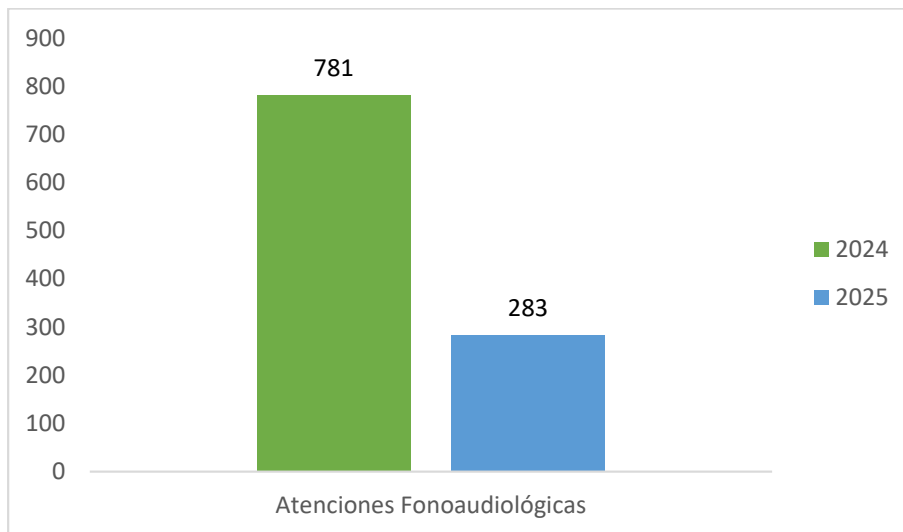
➤ **Controles salud mental**

Año	Atenciones
2024	105
2025	147



➤ **Atenciones fonoaudiológicas:**

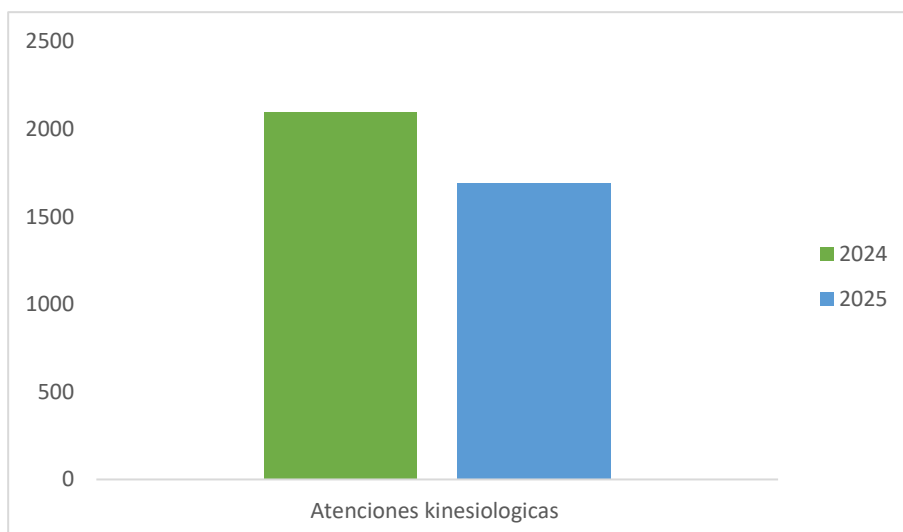
Año	Atenciones
2024	781
2025	283



Se observa la baja en prestaciones ya que el 2025 no contó con fonoaudióloga permanente como lo fue en 2024, además sumado, hubo licencias prolongadas de profesionales.

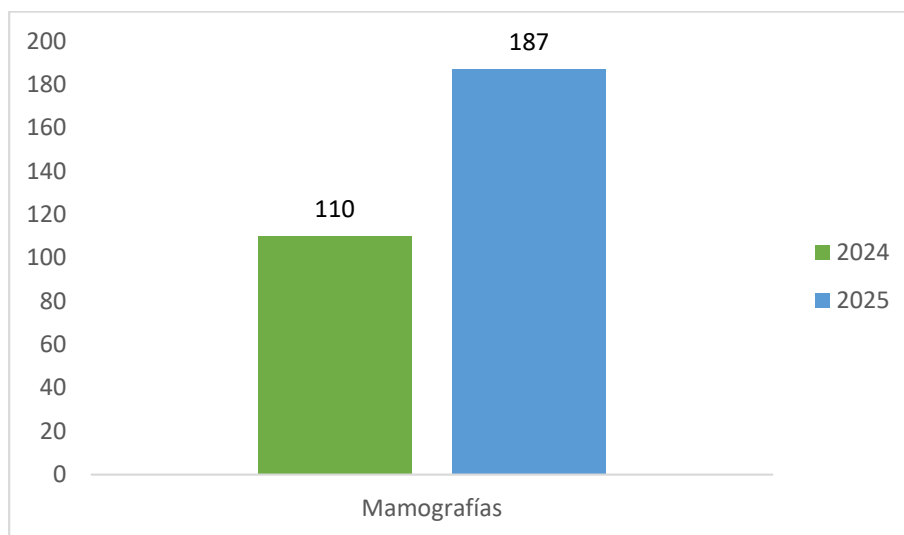
➤ **Atenciones kinesiológicas:**

Año	Atenciones
2024	2100
2025	1694



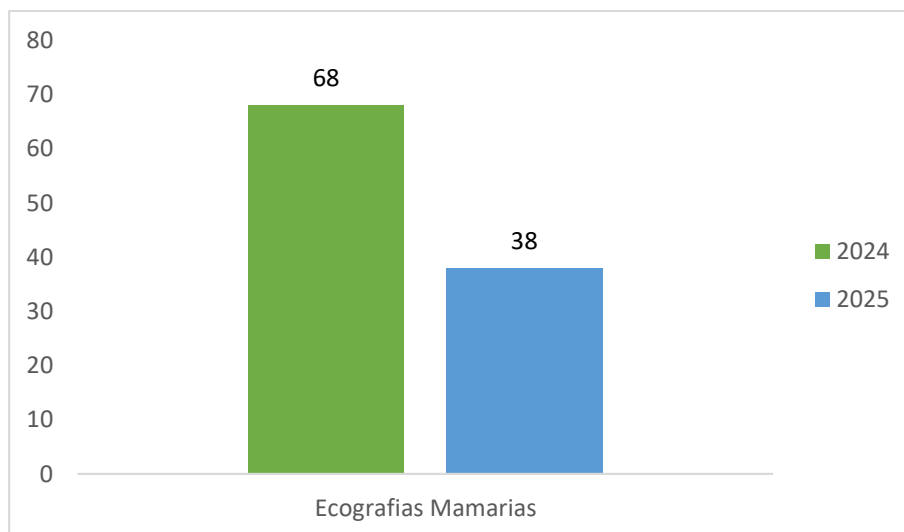
➤ **Mamografías:**

Año	Atenciones
2024	110
2025	187



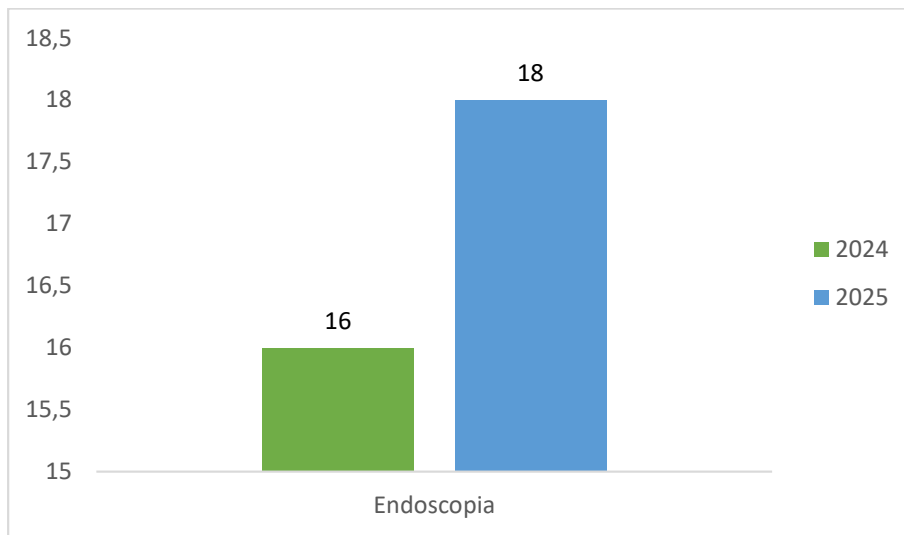
➤ **Ecografías mamarias**

Año	Atenciones
2024	68
2025	38



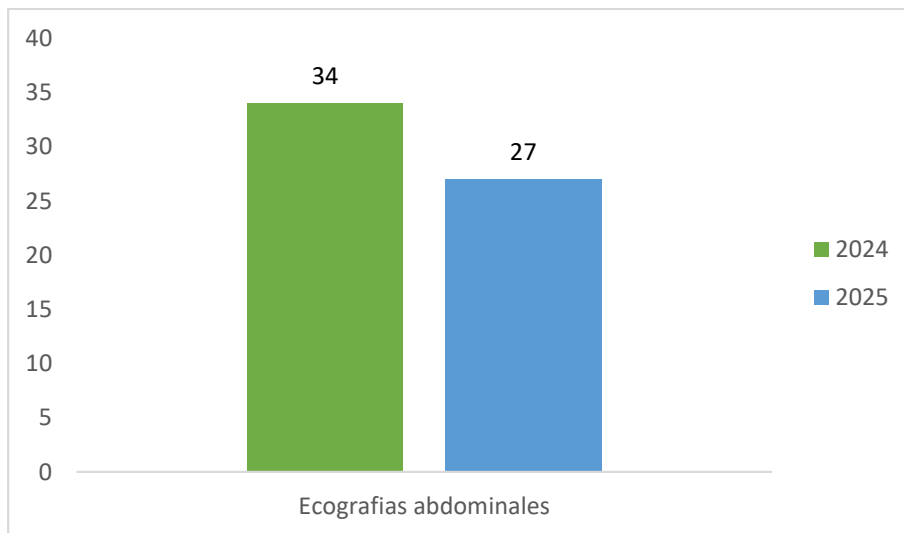
➤ **Endoscopias**

Año	Atenciones
2024	16
2025	18



➤ **Eco abdominal**

Año	Atenciones
2024	34
2025	27



Proyectos comunitarios

2025 proyecto Alfabetización digital “ AMIGOS DE LA TECNOLOGIA ” actividad en donde participaron adultos mayores de Polcura en donde se entregó 25 teléfonos celulares a los participantes y se realizaron distintos talleres en los cuales se iba educando en el uso del mismo. Actividad reconocida en medios locales por lo innovadora y atinente a la necesidad de adultos mayores.



2025: 1° feria de salud mental de Polcura

Actividad realizada por equipo de salud y participación de Escuelas, jardines infantiles y comunidad en general que además sumó la realización de la primera mateada comunitaria.



12.7 POSTA DE SALUD RURAL DE TRUPÁN

Según el registro estadístico del año 2025, destacan:

- Consultas Médicas: 2455
- Consultas Cardiovascular: 578
- Consultas adolescentes: 20
- EMPA: 220
- EMPAM: 171
- Despacho de recetas crónicas: 9.397

Las principales actividades comunitarias de la Posta de Salud Rural de Trupán son las siguientes:

- **Talleres Programas Más Adultos Mayores Autovalentes y Participación Social**



- **Feria de salud mental**



- **Actividad de cierre Proyectos de Participación Ciudadana, durante Semana Trupánina 2025**



12.8 POSTA DE SALUD RURAL DE RUCAMANQUI

El 17 de julio del 2025 la CMPC hace entrega en comodato por 25 años del terreno que actualmente ocupa la Posta de Salud Rural con el fin de mejorar la infraestructura y equipamiento a través de la postulación a proyectos regionales por cuanto este establecimiento data de noviembre del año 1989.



La Posta de Salud Rural cuenta a partir del año 2025 con una antena satelital starlink lo que permite la utilización del sistema de atención clínico SAC y el uso de las demás plataformas digitales de la red de salud.



Cartera de Servicios (por curso de vida)

Programa de Infancia

- Intervención psicoeducativa grupal o individual enfocada en el desarrollo y competencias parentales
- Consejería en Lactancia
- Clínica de Lactancia Materna
- Ciclo de Talleres en fomento de las Habilidades Parentales “Nadie es Perfecto”
- Seguimiento y monitoreo de casos, además de la situación general de la infancia en la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- Control de diada
- Ingreso al control de salud del niño y la niña sano
- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Control de salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y la niña
- Consulta Nutricional
- Consulta por Malnutrición
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Atención de salud al niño y niña con déficit en su desarrollo psicomotor
- Estimulación cognitivo- perceptiva, Sensorial y fonoaudiológica
- Atención a Niños y Niñas con Necesidades Especiales (CCR)
- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Kinesiterapia Respiratoria
- Consultas de Morbilidad
- Control Sala IRA
- Atención Odontológica Integral
- Control Odontológico interceptivo
- Control Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
- Calificación de derecho
- Consulta social
- Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades

Programa del Adolescente

- Educación Salud Sexual y Reproductiva
- Consejería Regulación Fecundidad
- Talleres prenatales
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Consejería Antitabaco
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en Estilos de Vida Saludable
- Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades
- Rehabilitación motora y de la comunicación (CCR)

- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Kinesiterapia Respiratoria
- Consulta Morbilidad
- Consulta Morbilidad Obstétrica
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta patología mamaria
- Control Joven Sano
- Control Salud Cardiovascular
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Control Nutricional
- Control Mal-nutrición
- Control Ginecológico
- Control Regulación Fecundidad
- Control Puerperio
- Atención urgencia rural
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a grupos en riesgo.
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Atención Salud Bucal embarazadas GES
- Ingreso al control prenatal
- Examen Médico Preventivo
- Calificación de derecho
- Consulta social

Programa de salud de personas adultas

- Consejería Alimentación Saludable
- Consejería en Autocuidado
- Atención Odontológica Integral
- Programa Odontológico de Resolutividad y reducción de brechas
- Educación Salud Sexual y Reproductiva
- Consejería Regulación Fecundidad
- Consejería Antitabaco
- Talleres prenatales
- Talleres Climaterio
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades
- Examen Médico Preventivo
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a grupos de riesgo
- Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
- Consulta Morbilidad
- Consulta Morbilidad Obstétrica
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta patología mamaria
- Ingreso al control prenatal
- Ingreso programa salud cardiovascular
- Control Salud Cardiovascular
- Controles de crónicos, con enfoque de multimorbilidad
- Control Ginecológico

- Control Climaterio
- Control Regulación Fecundidad
- Control Puerperio
- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia
- Kinesioterapia Respiratoria
- Rehabilitación motora y de la comunicación (CCR)
- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Ingreso a programa Salud Mental
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Control Nutricional
- Control Mal nutrición
- Ingreso programa ERA/IRA
- Control Sala ERA
- Rehabilitación pulmonar
- Atención Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Podología
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social
- Programa "Más Sonrisas para Chile"

PROGRAMA DE SALUD PERSONAS MAYORES

- Talleres Climaterio
- Consejería Alimentación Saludable
- Consejería en Autocuidado
- Consejería antitabaco
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Examen Médico Preventivo Adulto mayor
- Rehabilitación motora y de la comunicación (CCR)
- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Programa Nacional Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)
- Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes"
- Reforzamiento de funcionalidad en adulto mayor (centro de día)
- Consulta Morbilidad
- Control Salud Cardiovascular
- Controles de crónicos, con enfoque de multimorbilidad
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta Infecciones Transmisión Sexual
- Consulta patología mamaria

- Control Climaterio
- Control Ginecológico
- Control Nutricional
- Podología
- Kinesiterapia Respiratoria
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social

Actividades transversales:

- Control de Signos Vitales y medidas antropométricas
- Curaciones, suturas y extracción de suturas.
- Procedimientos de Enfermería (Instalación de sonda Foley, Administración de medicamentos)
- Procedimientos de Kinesioterapia (Oxigenoterapia, Nebulización, Espirometría, Flujometría, Pimometría, Fisioterapia)
- Toma de Muestras
- Electrocardiograma
- Emisión de certificados
- Radiografía Dental
- Ecografía
- Mamografías

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones en el marco de los objetivos sanitarios para la década

MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION

Este objetivo sanitario busca aumentar el bienestar general y reducir enfermedades; disminuir enfermedades crónicas, promover estilos de vida saludables, aumentar la salud mental y bienestar emocional.

➤ **Programa Promoción de la Salud**

El plan promoción de la salud fue financiado durante el año 2025 por la SEREMI de Salud Biobío por un monto de \$ 5.940.303 y \$ 1.000.000 de aporte municipal, las acciones realizadas fueron las siguientes:

➤ **Formación de Monitores adolescentes en Salud Mental.**

Esta actividad fue realizada en forma conjunta entre el Departamento de Salud, establecimientos de educación de enseñanza básica y media, SENDA Previene y representantes del programa mejor niñez. Su objetivo fue promover el bienestar

emocional y el desarrollo de habilidades psicosociales en adolescentes. Fortaleciendo factores protectores en salud mental, mediante acciones educativas y participativas. Favoreciendo la identificación, expresión y regulación emocional, así como el apoyo entre pares. Se logró la formación de 60 adolescentes provenientes de todos los establecimientos de educación básica y media de la comuna.



Fortalecimiento del Jardín Infantil la Esperanza de Tucapel, como establecimiento promotor de la salud.

Se realizan dos acciones con este establecimiento de educación: **implementación de un sistema de lombricompostaje y capacitación para su manejo**, actividad en la cual se entregaron conocimientos a los niños y niñas mediante juegos, canciones y observación de las lombrices californianas. También participaron de esta capacitación las educadoras del establecimiento quienes aprendieron el manejo básico del sistema de lombricompostaje. Este sistema permitirá el reciclaje de residuos orgánicos para transformarlos en humus y tendrá continuidad dentro del establecimiento educacional.

La otra actividad fue la **entrega de equipamiento deportivo** para favorecer el desarrollo de la psicomotricidad. Este equipamiento permitirá realizar actividad física en forma permanente con ayuda de las educadoras de párvulos, siendo un complemento además de las actividades que realiza el programa vida sana en el jardín infantil.



➤ **Taller de Alimentación Saludable**

Se realizó un taller de alimentación saludable dirigido a los niños y niñas del kínder del liceo Andrés Alcázar de Tucapel. El taller consistió en la preparación de recetas saludables fáciles de elaborar junto a los párvulos.

Con los adultos se realizó un taller teórico práctico de dieciocho sesiones. Participaron veinte mujeres. En dicho taller se educó en las guías alimentarias para Chile e higiene en la preparación de alimentos, exponiendo la nutricionista del Departamento de Salud y se prepararon dieciséis recetas saludables y económicas con la guía de un monitor de gastronomía, contratado por el programa.



➤ **Feria mes del corazón**

Durante el mes de agosto se realizó una feria conmemorativa por el mes del corazón, en la cual se presentaron stand de distintas instituciones locales, cuyo objetivo fue reforzar en la población los factores protectores y de riesgo que inciden en la salud cardiovascular.



➤ **Caminata familiar**

Se realiza una caminata familiar en la hacienda Rucamanqui, en la cual participaron alrededor de treinta personas. El objetivo fue fomentar el bienestar físico, mental y la conexión con la naturaleza.



12.9 REGULACIONES LOCALES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

La comuna de Tucapel cuenta con una Ordenanza Municipal de Promoción de la Salud, vigente desde el año 2018, cuyo objetivo es fortalecer los factores protectores y disminuir aquellos factores que representan un riesgo para la salud de la población.

Esta ordenanza establece diversas regulaciones orientadas a promover entornos saludables. Entre sus disposiciones, se incluye la regulación de la venta de alimentos al interior de los establecimientos educacionales y en su perímetro cercano, con el fin de fomentar hábitos de alimentación saludable en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, contempla acciones en el ámbito comunitario destinadas a mejorar los entornos y estilos de vida saludables de la población.

En el marco de su implementación, se realizaron acciones de difusión a través de talleres dirigidos a la comunidad educativa, con el propósito de dar a conocer los principales contenidos de la normativa. Entre estas acciones se consideró la instalación de afiches informativos en material trovicel, los cuales contienen un resumen de la ordenanza, facilitando su comprensión y visibilización en los establecimientos educacionales.

➤ **DISMINUIR LAS INEQUIDADES**

Este objetivo sanitario está enfocado en la justicia social en salud, disminuir brechas entre territorios. Mejorar acceso en grupos vulnerables (niños, adultos mayores, pueblos originarios).

➤ Centro Geriátrico

El Centro Geriátrico de Huépil es un establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Tucapel, orientado a brindar atención especializada a la población mayor de la comuna. Desde su creación en el año 2009, el centro ha desarrollado distintas estrategias destinadas a promover el envejecimiento activo, prevenir la pérdida de funcionalidad y apoyar los procesos de rehabilitación de las personas mayores.

Las intervenciones realizadas buscan responder a las necesidades de salud más frecuentes en esta etapa del ciclo vital, tales como dolor musculoesquelético, disminución de la movilidad, pérdida de fuerza muscular y alteraciones del equilibrio, condiciones que pueden afectar la independencia y calidad de vida de las personas mayores.



El funcionamiento del Centro Geriátrico se basa en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, integrando además el enfoque de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Este modelo permite desarrollar intervenciones que no solo abordan los aspectos físicos de la salud, sino también los factores sociales y comunitarios que influyen en el bienestar de las personas mayores.

En este contexto, las acciones del centro se orientan a:

- Prevenir el deterioro funcional asociado al envejecimiento
- Fortalecer la autonomía personal
- Promover estilos de vida activos y saludables
- Apoyar a las personas mayores en el manejo de enfermedades crónicas.



El Centro Geriátrico cuenta con un equipo de trabajo que permite desarrollar distintas prestaciones orientadas a la población mayor.

El equipo está compuesto por:

- 1 kinesiólogo
- 1 técnico en enfermería (Centro Geriátrico)
- 1 técnico en enfermería (Farmacia Comunitaria)
- 1 podóloga
- 1 químico farmacéutico
- 1 auxiliar de servicios menores

El trabajo coordinado de este equipo permite brindar una atención continua, integrando intervenciones terapéuticas, acciones preventivas y apoyo comunitario.

El Centro Geriátrico atiende a personas mayores de 60 años residentes en la comuna de Tucapel, derivadas desde distintos establecimientos de la red de salud.

Durante el año 2025 se registraron 759 usuarios vigentes con ficha activa en el establecimiento.

Los usuarios provienen principalmente de:

- Hospital de Huépil
- CESFAM Tucapel
- Posta Trupán
- Posta Polcura



Uno de los componentes relevantes del trabajo del Centro Geriátrico corresponde al desarrollo de talleres de ejercicio terapéutico en piscina temperada.

Durante el año 2025 participaron 20 clubes de personas mayores, provenientes de distintas localidades de la comuna, beneficiando a 305 personas mayores.

Este programa permite desarrollar ejercicios orientados a mejorar la movilidad, fortalecer la musculatura y favorecer la participación social de las personas mayores.

Durante este periodo se incorporaron nuevos clubes al programa, ampliando la cobertura territorial de las actividades terapéuticas.

Durante el año 2025 se fortaleció el trabajo con clubes de personas mayores mediante la incorporación de una estrategia de intervención que combina el ejercicio terapéutico en piscina con actividades de estimulación cognitiva.

Esta modalidad busca abordar de manera integral el proceso de envejecimiento, favoreciendo tanto la funcionalidad física como la estimulación mental de los participantes.

La implementación de esta iniciativa contó con el apoyo del Programa Más Adultos Mayores, lo que permitió ampliar el trabajo comunitario con organizaciones territoriales de la comuna.

Los resultados obtenidos durante el período evaluado muestran una consolidación del trabajo del Centro Geriátrico como un espacio relevante para la rehabilitación y promoción de la salud en personas mayores.

El aumento en la producción de atenciones kinesiológicas refleja una mayor demanda por intervenciones de rehabilitación, mientras que la continuidad de los programas comunitarios demuestra el interés de las organizaciones de personas mayores por participar en actividades orientadas a mejorar su bienestar y calidad de vida.

En conjunto, estos resultados evidencian el impacto positivo de las intervenciones desarrolladas por el centro en la población mayor de la comuna.

Año	Monto Venta (M\$)
2023	\$ 37.800
2024	\$ 53.041
2025	\$ 67.200

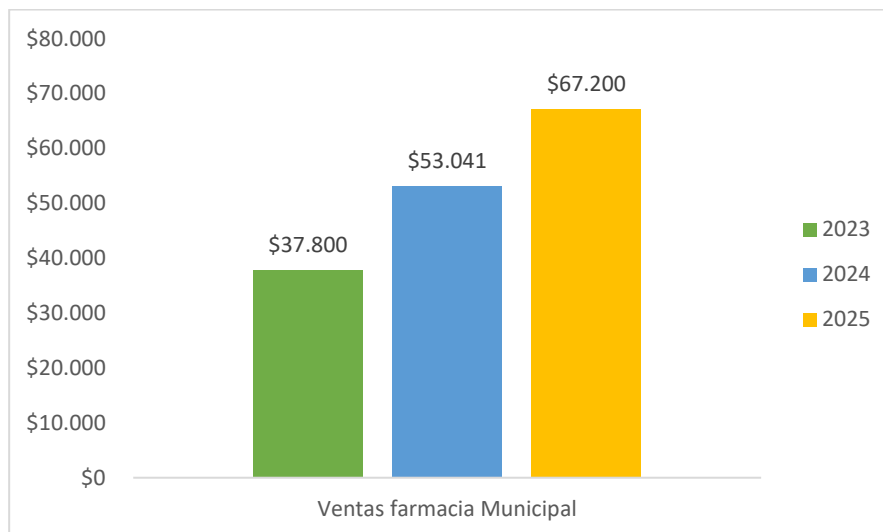
Tabla comparativa atenciones centro geriátrico años 2024-2025

Prestación	Producción 2024	Producción 2025
Sesiones kinesiológicas	780	993
Sesiones hidroterapia piscina	68	60
Atenciones podología	288	287
Bonos FONASA vendidos	1.541	1.571

El análisis de la evolución de la producción asistencial del Centro Geriátrico permite observar una tendencia favorable en la demanda y en la cobertura de las prestaciones dirigidas a personas mayores.

Ventas Farmacia Municipal

En relación a las ventas de la farmacia municipal es posible observar un aumento paulatino entre los años 2023 y 2025, como se puede observar en los siguientes gráficos:



Proyecto comunitario Mapuche Lawentun

El proyecto Mapuche Lawentun tuvo como objetivo integrar la medicina mapuche al sistema de salud convencional, mediante el trabajo conjunto entre la Asociación Indígena Relmu Trayen, CESFAM Tucapel, Postas de Salud Rural y Hospital de Huépil.

Las acciones realizadas mediante este proyecto fueron:

- Promoción del Lawen (hierbas medicinales)
- Reconocimiento de la cosmovisión mapuche
- Atención con Machi
- Capacitación del equipo de salud en el sistema de salud mapuche, las cuales incluyeron pasantías a Centros de Salud Intercultural.
- Instalación de un invernadero de hierbas medicinales en la escuela Luis Martínez González de Huépil.
- Instalación de jardineras con hierbas medicinales en todos los centros de salud de la comuna.
- Creación de un libro que transmite la cosmovisión mapuche.

La población objetivo del proyecto fue la población mapuche de la comuna, personas interesadas en este tipo de medicina y funcionarios de la salud.



13 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El año 2025 fue, sin duda, un año de responsabilidad histórica para nuestra comuna. No fue un período cualquiera: fue el momento en que debimos tomar decisiones firmes y priorizar lo verdaderamente importante. Por ello, más que enfocarnos en nuevas inversiones en infraestructura, centramos nuestros esfuerzos en garantizar que el traspaso al Servicio Local de Educación Pública Puelche se realizara de manera ordenada, transparente y sin riesgos financieros ni legales para el municipio ni para nuestras comunidades educativas.

Actuamos con responsabilidad, resguardando cada recurso público, fortaleciendo el trabajo pedagógico en nuestras aulas y acompañando a nuestros docentes, asistentes de la educación y equipos directivos en este proceso de transformación. Nos hicimos cargo, además, de una tarea compleja y muchas veces invisible: el correcto traspaso de bienes muebles e inmuebles, asegurando total claridad administrativa.

En este mismo contexto, es importante destacar que se avanzó en procesos estratégicos como la **normalización del Liceo Andrés Alcázar, proyecto identificado con código BIP N° 30440524-0**, el cual representa una iniciativa clave para el mejoramiento futuro de la infraestructura educativa comunal. Esta iniciativa permitirá proyectar mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje para nuestros estudiantes, en coherencia con los estándares del nuevo sistema de educación pública.

Hoy podemos decir con convicción que cumplimos. Que estuvimos a la altura de este desafío histórico. Y que gracias a este trabajo serio y comprometido, la educación pública de TucapeL inicia esta nueva etapa sobre bases sólidas, avanzando hacia un sistema más justo, más equitativo y con mejores oportunidades para todos nuestros niños, niñas y jóvenes.

Establecimiento	Nombre	Monto	Financiamiento	Estado
Escuela Los Avellanos	Conservación Estructura Establecimiento	\$222.571.152	Dirección de Educación Pública	Ejecutado
Escuela Luis Martínez González	Reposición Cubierta	\$149.664.917	SUBDERE	Ejecutado
Liceo Andrés Alcázar de TucapeL	Diseño Arquitectura y Especialidades	\$94.180.913	Dirección de Educación Pública	Ejecutado
Liceo de Huépil	Equipamiento Educación Técnico Profesional	\$44.371.865	Ministerio de Educación	En Ejecución
Unidades Educativas Comunales	Mantenimiento y Reparaciones Establecimientos Educativos	\$34.237.788	Ministerio de Educación	En Ejecución
Escuela Los Avellanos	Conservación Estructura Establecimiento	\$28.001.378	Dirección de Educación Pública	En Ejecución
Unidades Educativas Comunales	Materiales de Uso o Consumo Establecimientos Educativos	\$12.000.000	Ministerio de Educación	En Ejecución
Liceo de Huépil	Conservación Aulas Conectadas	\$7.800.000	Dirección de Educación Pública	En Ejecución
Jardín Infantil la Esperanza	Contratación de Profesionales	\$7.000.000	Junta Nacional de Jardines Infantiles	En Ejecución
Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Contratación de Profesionales	\$7.000.000	Junta Nacional de Jardines Infantiles	En Ejecución

13.1 INGRESOS

SITUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DESDE EL 1/1/2025 HASTA EL 31/12/2025

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Devengado Del Periodo	Devengado Acumulado	Saldo Presupuesto
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.733.316.992	8.640.593.824	8.640.593.824	-111.558.372
05			C x C Transferencias Corrientes	8.167.446.471	8.245.365.351	8.245.365.351	-77.918.880
05.01			Del Sector Privado	1.065.000	0	0	1.065.000
05.01.001			APORTE EMPRESAS	150.000	0	0	150.000
05.01.002			APORTE PERSONA NATURAL	815.000	0	0	815.000
05.01.999			OTROS	100.000	0	0	100.000
05.03			De Otras Entidades Públicas	8.166.381.471	8.245.365.351	8.245.365.351	-78.983.880
05.03.003			De la Subsecretaría de Educación	7.030.093.613	7.178.847.989	7.178.847.989	-148.754.376
05.03.003.001			Subvención de Escolaridad - Subvenc	3.478.410.234	3.238.068.220	3.238.068.220	240.342.014
05.03.003.002			Subvención de Escolaridad - Subvenc	937.040.484	1.037.802.326	1.037.802.326	-100.761.842
05.03.003.003			Anticipos de la Subvención de Educac	98.696.922	98.696.922	98.696.922	0
05.03.003.004			Subvención Escolar Preferencial, Ley N	1.146.243.239	1.175.338.506	1.175.338.506	-29.095.247
05.03.003.999			Otros	1.369.702.714	1.628.942.015	1.628.942.015	-259.239.301
05.03.009			De la Dirección de Educación Pública	277.658.008	277.658.007	277.658.007	1
05.03.009.001			Fondo de Apoyo de la Educación Púb	260.736.712	266.659.165	266.659.165	-5.922.453
05.03.009.999			Otros	16.921.296	10.998.842	10.998.842	5.922.454
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	277.737.530	272.967.035	272.967.035	4.770.495
05.03.099.001			BONOS	140.512.903	140.656.525	140.656.525	-143.622
05.03.099.002			AGUINALDO	55.190.895	76.589.103	76.589.103	-21.398.208
05.03.099.008			Bono Mensual Art.33, Ley 21.647/2	5.454.115	4.167.808	4.167.808	1.286.307
05.03.099.009			Bono Mensual Art.33, Ley 21.724/2	95.181.407	51.553.599	51.553.599	3.627.808
05.03.101			De la Municipalidad a Servicios Inscr	580.892.320	515.892.320	515.892.320	65.000.000
07			C x C Ingresos de Operación	4	0	0	4
07.02			Venta de Servicios	4	0	0	4
07.02.001			MATRICULAS	1	0	0	1
07.02.002			CERTIFICADOS	2	0	0	2
07.02.003			TRANSPORTE ESCOLAR	1	0	0	1
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	361.588.976	367.453.408	367.453.408	-5.864.432
08.01			Recuperación y Reembolsos por Lice	326.088.976	333.937.840	333.937.840	-7.848.864
08.01.001			Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y L.	16.000.000	1.730.692	1.730.692	14.269.308
08.01.002			Recuperaciones Art. 32 Ley N° 18.1	310.088.976	332.207.148	332.207.148	-22.118.172
08.99			Otros	35.500.000	33.515.568	33.515.568	1.984.432
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Proven	35.000.000	7.871.279	7.871.279	27.128.721
08.99.999			Otros	500.000	25.644.289	25.644.289	-25.144.289
12			C x C Recuperación de Préstamos	1	27.775.065	27.775.065	-27.775.064
12.10			Ingresos por Percibir	1	27.775.065	27.775.065	-27.775.064
15			Saldo Inicial de Caja	204.281.540	0	0	0

13.2 GASTOS

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DESDE EL 1/1/2025 HASTA EL 31/12/2025

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
			ACREEDORES	8.733.318.982	8.852.173.117	0	8.852.173.117	-118.856.125	-118.856.125
			PRESUPUESTARIOS						
21			C x P Gastos en Personal	7.310.417.363	7.463.119.590	0	7.463.119.590	-152.702.025	-152.702.025
21.01			Personal de Planta	3.776.669.206	3.941.513.050	0	3.941.513.050	-164.843.844	-164.843.844
21.01.001			Sueldos y Sobresueldos	3.609.922.801	3.754.623.830	0	3.754.623.830	-144.701.829	-144.701.829
21.01.001.001			Sueldos Base	1.448.813.376	1.311.180.951	0	1.311.180.951	137.634.625	137.634.625
21.01.001.004			Asignación de Zona	281.916.884	318.848.266	0	318.848.266	-36.931.382	-36.931.382
21.01.001.004.004			Complemento de Zona	281.916.884	318.848.266	0	318.848.266	-36.931.382	-36.931.382
21.01.001.006			Asignaciones Especiales	28.509.800	30.678.980	0	30.678.980	-2.169.180	-2.169.180
21.01.001.006.001			Monto Fijo Complementario, Art. 3°, Ley N° 19.278	90.500	89.604	0	89.604	896	896
21.01.001.006.003			Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	2.876.091	2.869.671	0	2.869.671	6.420	6.420
21.01.001.006.004			Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	4.070.916	4.057.014	0	4.057.014	13.902	13.902
21.01.001.006.999			Otras Asignaciones Especiales	21.472.203	23.062.691	0	23.062.691	-2.190.398	-2.190.398
21.01.001.011			Asignación de Movilización	813.295	895.401	0	895.401	-82.106	-82.106
21.01.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	813.295	895.401	0	895.401	-82.106	-82.106
21.01.001.014			Asignaciones Compensatorias	70.511.188	886.764	0	886.764	69.624.424	69.624.424
21.01.001.014.007			Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	70.511.188	886.764	0	886.764	69.624.424	69.624.424
21.01.001.016			Asignación de Experiencia	374.347.148	419.352.999	0	419.352.999	-45.005.431	-45.005.431
21.01.001.017			Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	373.948.968	675.241.427	0	675.241.427	-101.294.459	-101.294.459
21.01.001.018			Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	242.737.461	291.997.510	0	291.997.510	-49.259.849	-49.259.849
21.01.001.018			Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	44.452.177	44.202.764	0	44.202.764	249.413	249.413
21.01.001.018.001			Asignación por Responsabilidad Directiva	35.955.940	34.811.723	0	34.811.723	1.343.317	1.343.317
21.01.001.018.002			Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	8.497.137	9.391.041	0	9.391.041	-1.093.904	-1.093.904
21.01.001.019			Bonificación por Reconocimiento Profesional	511.693.792	607.511.561	0	607.511.561	-95.813.769	-95.813.769
21.01.001.021			Bonificación de Experiencia Académica	32.175.112	53.827.207	0	53.827.207	-21.652.095	-21.652.095
21.01.002			Aportes del Empleado	104.187.930	131.215.678	0	131.215.678	-27.028.648	-27.028.648
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	104.187.930	131.215.678	0	131.215.678	-27.028.648	-27.028.648
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	11.428.741	2.780.604	0	2.780.604	8.630.136	8.630.136
21.01.003.001			Desempeño Institucional	1	0	0	0	1	1
21.01.003.001.002			Bonificación de Experiencia	1	0	0	0	1	1
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	11.428.741	2.780.604	0	2.780.604	8.630.137	8.630.137
21.01.003.002.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	1	0	0	0	1	1
21.01.003.002.002			Asignación Variable por Desempeño Colectivo	11.428.740	2.780.604	0	2.780.604	8.630.136	8.630.136
21.01.003.003			Desempeño Individual	1	0	0	0	1	1

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
21.01.003.003.004			Asignación Variable por Desempeño Individual	1	0	0	0	1	1
21.01.005			Agonales y Bonos	51.121.432	52.882.938	0	52.882.938	-1.752.506	-1.752.506
21.01.005.001			Agonales	17.778.020	17.778.019	0	17.778.019	1	1
21.01.005.001.001			Agonales de Fiestas Patrias	8.124.865	8.124.864	0	8.124.864	1	1
21.01.005.001.002			Agonales de Navidad	9.653.155	9.653.155	0	9.653.155	0	0
21.01.005.002			Bono de Escolaridad	6.812.329	4.549.260	0	4.549.260	2.263.069	2.263.069
21.01.005.003			Bonos Especiales	26.541.082	28.228.395	0	28.228.395	-1.687.313	-1.687.313
21.01.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	26.541.082	28.228.395	0	28.228.395	-1.687.313	-1.687.313
21.01.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1	2.328.264	0	2.328.264	-2.328.263	-2.328.263
21.02			Personal a Contrata	1.118.940.187	1.117.687.636	0	1.117.687.636	1.252.551	1.252.551
21.02.001			Sueldos y Sobresueldos	1.060.197.371	1.063.403.370	0	1.063.403.370	-3.205.999	-3.205.999
21.02.001.001			Sueldos Bases	486.227.777	484.380.301	0	484.380.301	21.847.476	21.847.476
21.02.001.004			Asignación de Zona	111.358.739	114.680.176	0	114.680.176	-3.321.437	-3.321.437
21.02.001.004.003			Complemento de Zona	111.358.739	114.680.176	0	114.680.176	-3.321.437	-3.321.437
21.02.001.009			Asignaciones Especiales	4.308.279	365.870	0	365.870	3.943.409	3.943.409
21.02.001.009.004			Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	4.308.279	340.454	0	340.454	3.968.825	3.968.825
21.02.001.009.999			Otras Asignaciones Especiales	0	25.416	0	25.416	-25.416	-25.416
21.02.001.011			Asignación de Movilización	26.263	13.600	0	13.600	12.663	12.663
21.02.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	26.263	13.600	0	13.600	12.663	12.663
21.02.001.044			Asignación de Experiencia	68.509.237	68.509.220	0	68.509.220	1.257.017	1.257.017
21.02.001.045			Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	109.273.712	107.428.165	0	107.428.165	1.845.547	1.845.547
21.02.001.046			Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	50.126.920	64.101.350	0	64.101.350	-13.974.430	-13.974.430
21.02.001.047			Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	10.590.430	0	10.590.430	-10.590.430	-10.590.430
21.02.001.047.001			Asignación por Responsabilidad Directiva	0	10.590.430	0	10.590.430	-10.590.430	-10.590.430
21.02.001.048			Bonificación por Reconocimiento Profesional	222.635.783	222.268.183	0	222.268.183	371.600	371.600
21.02.001.049			Bonificación de Excelencia Académica	6.408.601	11.066.075	0	11.066.075	-4.597.474	-4.597.474
21.02.002			Aportes del Empleador	39.385.767	34.861.624	0	34.861.624	4.504.143	4.504.143
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	39.385.767	34.861.624	0	34.861.624	4.504.143	4.504.143
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	3	0	0	0	3	3
21.02.003.001			Desempeño Institucional	1	0	0	0	1	1
21.02.003.001.002			Bonificación Excedencia	1	0	0	0	1	1
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	1	0	0	0	1	1
21.02.003.002.002			Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1	0	0	0	1	1
21.02.003.003			Desempeño Individual	1	0	0	0	1	1
21.02.003.003.003			Asignación Variable por Desempeño Individual	1	0	0	0	1	1

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
21.02.005			Aguinaldos y Bonos	19.377.046	19.422.642	0	19.422.642	-45.596	-45.596
21.02.005.001			Aguinaldos	7.487.855	7.487.854	0	7.487.854	1	1
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.471.855	3.471.854	0	3.471.854	1	1
21.02.005.001.002			Aguinaldo de Navidad	4.016.000	4.016.000	0	4.016.000	0	0
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	726.284	735.456	0	735.456	-9.172	-9.172
21.02.005.003			Bonos Especiales	11.162.906	11.162.905	0	11.162.905	1	1
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	11.162.906	11.162.905	0	11.162.905	1	1
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1	36.427	0	36.427	-36.426	-36.426
21.03			Otras Remuneraciones	2.414.808.172	2.403.918.904	0	2.403.918.904	10.889.268	10.889.268
21.03.001			Honorarios a Sama Alzada - Personas Naturales	54.511.316	38.192.129	0	38.192.129	16.319.387	16.319.387
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.329.459.821	2.331.247.209	0	2.331.247.209	-1.747.388	-1.747.388
21.03.004.001			Sueldos	1.912.715.482	1.926.132.301	0	1.926.132.301	-13.416.819	-13.416.819
21.03.004.002			Aportes del Empleador	98.778.747	101.289.084	0	101.289.084	-2.510.337	-2.510.337
21.03.004.002.001			ACHS	22.777.889	26.412.098	0	26.412.098	-3.634.199	-3.634.199
21.03.004.002.002			SEG.CESANTIA	32.904.261	35.703.872	0	35.703.872	-2.799.611	-2.799.611
21.03.004.002.004			SEG.INV. Y SOBREV.	43.080.387	31.072.130	0	31.072.130	12.024.448	12.024.448
21.03.004.002.005			Aporte Adicional AFP	0	8.100.975	0	8.100.975	-8.100.975	-8.100.975
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	110.776.539	100.536.733	0	100.536.733	10.239.806	10.239.806
21.03.004.003.001			Bono Especial	0	3.920.000	0	3.920.000	-3.920.000	-3.920.000
21.03.004.003.002			Horas extraordinarias informadas	0	394.386	0	394.386	-394.386	-394.386
21.03.004.003.003			Excellencia Académica No Docente	2.785.987	4.841.357	0	4.841.357	-2.135.370	-2.135.370
21.03.004.003.004			Finiquitos	20.000.000	5.903.665	0	5.903.665	14.096.335	14.096.335
21.03.004.003.005			Viáticos	11.000.000	5.724.029	0	5.724.029	5.275.971	5.275.971
21.03.004.003.007			Bono Desempeño Laboral	40.759.897	42.785.283	0	42.785.283	-2.025.386	-2.025.386
21.03.004.003.008			Asig.Reconocimiento por Desempeño Alta Concentrac.Alms.Prioritarios Ley 20.883, Art.59	0	1.419.030	0	1.419.030	-1.419.030	-1.419.030
21.03.004.004			Aguinaldos y Bonos	207.229.053	203.289.091	0	203.289.091	3.939.962	3.939.962
21.03.004.004.001			BONO ESCOLAR	13.940.735	10.911.178	0	10.911.178	3.029.557	3.029.557
21.03.004.004.002			BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	0	3.679.127	0	3.679.127	-3.679.127	-3.679.127
21.03.004.004.003			AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	20.781.712	20.781.712	0	20.781.712	0	0
21.03.004.004.004			AGUINALDO NAVIDAD	30.541.518	30.541.518	0	30.541.518	0	0
21.03.004.004.005			BONO ESPECIAL ANUAL	56.376.908	63.911.846	0	63.911.846	-7.534.938	-7.534.938
21.03.004.004.008			BONO VACACIONES	24.952.657	17.417.719	0	17.417.719	7.534.938	7.534.938
21.03.004.004.012			BONO MENSUAL ART.33 LEY 21.847	5.454.115	0	0	0	5.454.115	5.454.115
21.03.004.004.013			BONO MENSUAL ART.33 LEY 21.724	55.181.407	56.045.991	0	56.045.991	-864.584	-864.584
21.03.999			Suplencias y Reemplazos	1	0	0	0	1	1
21.03.999			Otras	30.796.834	34.479.566	0	34.479.566	-3.682.732	-3.682.732
21.03.999.001			Asignación Art. 1°, Ley N° 19.464	30.796.834	34.479.566	0	34.479.566	-3.682.732	-3.682.732
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	925.944.940	833.812.976	0	833.812.976	92.131.964	92.131.964
22.01			Alimentos y Bebidas	34.768.248	31.936.149	0	31.936.149	2.832.099	2.832.099

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.01.001			Para Personas	34.708.248	31.936.149	0	31.936.149	2.832.089	2.832.089
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	49.000.000	24.843.726	0	24.843.726	24.156.274	24.156.274
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	1.500.000	0	0	0	1.500.000	1,500,000
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	41.500.000	24.368.476	0	24.368.476	17.131.524	17,131,524
22.02.003			Calzado	4.000.000	475.250	0	475.250	5,524,750	5,524,750
22.03			Combustibles y Lubricantes	25.456.000	25.959.048	0	25,959,048	-503,048	-503,048
22.03.001			Para Vehiculos	17.456.000	22.002.298	0	22,002,298	-4,546,298	-4,546,298
22.03.003			Para Calefacción	8.000.000	3,956,750	0	3,956,750	4,043,250	4,043,250
22.04			Materiales de Uso o Consumo	266.332.667	237.039.786	0	237,039,786	29,292,881	29,292,881
22.04.001			Materiales de Oficina	73.671.202	48.771.504	0	48,771,504	28,899,698	28,899,698
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	106.034.465	121.202.125	0	121,202,125	-15,167,660	-15,167,660
22.04.003			Productos Químicos	300.000	0	0	0	300,000	300,000
22.04.004			Productos Farmacéuticos	1.000.000	0	0	0	1,000,000	1,000,000
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	612.000	0	0	0	612,000	612,000
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	18.500.000	22.543.562	0	22,543,562	-4,043,562	-4,043,562
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	56.000	0	0	0	56,000	56,000
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	31.000.000	29.508.812	0	29,508,812	1,491,188	1,491,188
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.000.000	10.585.908	0	10,585,908	1,414,092	1,414,092
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10.000.000	1,109,056	0	1,109,056	8,830,944	8,830,944
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.500.000	670.565	0	670,565	1,829,435	1,829,435
22.04.013			Equipos Menores	5.500.000	3,043,438	0	3,043,438	2,456,562	2,456,562
22.04.014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	51.000	0	0	0	51,000	51,000
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	204.000	0	0	0	204,000	204,000
22.04.016			Materias Primas y Semielaboradas	204.000	0	0	0	204,000	204,000
22.04.999			Otros	2.500.000	1,542,796	0	1,542,796	957,204	957,204
22.05			Servicios Básicos	173.377.920	187.054.881	0	187,054,881	-13,676,961	-13,676,961
22.05.001			Electricidad	69.792.778	115.578.596	0	115,578,596	-45,785,818	-45,785,818
22.05.002			Agua	29.309.879	30.202.202	0	30,202,202	-892,323	-892,323
22.05.003			Gas	200.000	0	0	0	200,000	200,000
22.05.004			Correo	10.200	0	0	0	10,200	10,200
22.05.006			Telefonía Celular	6.337.000	0	0	0	6,337,000	6,337,000
22.05.007			Acceso a Internet	67.097.863	48.441.202	0	48,441,202	27,256,661	27,256,661
22.05.099			Otros	10.200	832.881	0	832,881	-822,681	-822,681
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	47.788.363	26.958.317	0	26,958,317	20,830,246	20,830,246
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	34.054.363	4.720.549	0	4,720,549	29,334,014	29,334,014
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.000	21.538.048	0	21,538,048	-11,538,048	-11,538,048
22.06.002.999			Otros	0	21.538.048	0	21,538,048	-21,538,048	-21,538,048
22.06.003			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	102.000	0	0	0	102,000	102,000

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000.000	0	0	0	2.000.000	2.000.000
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	612.000	699.720	0	699.720	-87.720	-87.720
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	510.000	0	0	0	510.000	510.000
22.06.999			Otros	510.000	0	0	0	510.000	510.000
22.07			Publicidad Y Difusión	3.111.200	123.760	0	123.760	2.987.440	2.987.440
22.07.001			Servicios de Publicidad	1.550.000	0	0	0	1.550.000	1.550.000
22.07.002			Servicios de Impresión	1.500.000	123.760	0	123.760	1.376.240	1.376.240
22.07.003			Servicios de Encuadernación y Empaste	51.000	0	0	0	51.000	51.000
22.07.999			Otros	10.200	0	0	0	10.200	10.200
22.08			Servicios Generales	179.680.943	146.388.650	0	146.388.650	33.292.293	33.292.293
22.08.001			Servicios de Aseo	3.900.000	1.899.175	0	1.899.175	1.600.825	1.600.825
22.08.001.001			Servicios de Aseo	3.500.000	1.899.175	0	1.899.175	1.600.825	1.600.825
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	162.232.944	138.071.183	0	138.071.183	24.161.761	24.161.761
22.08.008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.448.000	11.000	0	11.000	3.437.000	3.437.000
22.08.010			Servicios de Suscripción y Similares	7.500.000	3.507.292	0	3.507.292	3.992.708	3.992.708
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1	0	0	0	1	1
22.08.999			Otros	3.000.000	2.900.000	0	2.900.000	100.000	100.000
22.09			Arrendos	32.336.607	66.128.305	0	66.128.305	-32.792.298	-32.792.298
22.09.002			Arriendo de Edificios	7.709.523	17.861.455	0	17.861.455	-10.151.932	-10.151.932
22.09.003			Arriendo de Vehículos	1	0	0	0	1	1
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	25.575.483	15.987.574	0	15.987.574	9.587.909	9.587.909
22.09.999			Otros	51.000	32.279.276	0	32.279.276	-32.228.276	-32.228.276
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	18.003.300	10.298.558	0	10.298.558	7.704.832	7.704.832
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	18.003.300	10.298.558	0	10.298.558	7.704.832	7.704.832
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	80.856.000	86.923.240	0	86.923.240	13.926.760	13.926.760
22.11.001			Estudios e Investigaciones	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000
22.11.002			Costos de Capacitación	35.000.000	28.025.000	0	28.025.000	6.975.000	6.975.000
22.11.999			Otros	35.856.000	38.898.240	0	38.898.240	-3.042.240	-3.042.240
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.150.000	10.158.556	0	10.158.556	3.991.444	3.991.444
22.12.002			Gastos Menores	12.510.500	8.439.925	0	8.439.925	4.050.575	4.050.575
22.12.005			Derechos y Tasas	0	150.000	0	150.000	-150.000	-150.000
22.12.999			Otros	1.489.500	1.548.631	0	1.548.631	-59.131	-59.131
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	226.112.588	206.112.588	0	206.112.588	20.000.000	20.000.000
23.01			Prestaciones Previsionales	226.112.588	206.112.588	0	206.112.588	20.000.000	20.000.000
23.01.004			Desahucios e Indemnizaciones	226.112.588	206.112.588	0	206.112.588	20.000.000	20.000.000
24			C x P Transferencias Corrientes	17.000.000	139.036.199	0	139.036.199	-142.036.199	-142.036.199
24.01			Al Sector Privado	17.000.000	18.397.762	0	18.397.762	-1.397.762	-1.397.762
24.01.008			Premios y Otros	17.000.000	18.397.762	0	18.397.762	-1.397.762	-1.397.762
24.03			A Otras Entidades Publicas	0	140.638.437	0	140.638.437	-140.638.437	-140.638.437

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
24.03.009			A Otras Entidades Publicas	0	140.638.437	0	140.638.437	-140.638.437	-140.638.437
26			C x P Otros Gastos Corrientes	50.095.288	7.858.781	0	7.858.781	42.236.507	42.236.507
26.01			Devoluciones	50.095.288	7.858.781	0	7.858.781	42.236.507	42.236.507
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	121.347.223	99.833.597	0	99.833.597	21.513.626	21.513.626
29.04			Mobiliario y Otros	28.538.862	17.511.183	0	17.511.183	11.027.679	11.027.679
29.05			Máquinas y Equipos	17.000.000	11.505.456	0	11.505.456	5.494.544	5.494.544
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	8.000.000	3.125.302	0	3.125.302	4.804.698	4.804.698
29.05.999			Otros	9.000.000	8.379.154	0	8.379.154	629.846	629.846
29.06			Equipos Informáticos	55.808.361	49.011.330	0	49.011.330	6.797.031	6.797.031
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	53.808.361	47.506.295	0	47.506.295	6.242.066	6.242.066
29.06.002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000.000	1.445.035	0	1.445.035	554.965	554.965
29.07			Programas Informáticos	20.000.000	21.805.628	0	21.805.628	-1.805.628	-1.805.628
29.07.001			Programas Computacionales	20.000.000	21.805.628	0	21.805.628	-1.805.628	-1.805.628
31			C x P Iniciativas de Inversión	1	0	0	0	1	1
31.02			Proyectos	1	0	0	0	1	1
31.02.004			Obras Cíviles	1	0	0	0	1	1
34			C x P Servicio de la Deuda	82.399.386	82.399.386	0	82.399.386	0	0
34.07			Deuda Flotante	82.399.386	82.399.386	0	82.399.386	0	0
35			Saldo final de caja	1	0	0	0	1	1

13.1 INFORME PRESUPUESTO INICIAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL					
Región: OCTAVA			Código Organismo Emisor:		
Municipio: TUCAPEL EDUCACION			Número Contabilidad:		
Área: Área Educación - Ingresos y Gastos					
INGRESOS			GASTOS		
Concepto Presupuestario		Monto en M\$	Concepto Presupuestario		Monto en M\$
Código	Descripción		Código	Descripción	
0501	Del Sector Privado	1.093	2101	Personal de Planta	3.265.637
0503003001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.478.410	2102	Personal a Contrato	898.912
0503003002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	507.040	2103	Otras Remuneraciones	1.799.324
0503003004	Subvención Escuelas Profesionales, Ley N° 20.248	1.146.243	2201	Alimentos y Bebidas	25.000
0503003999	Otros	1.070.918	2202	Textiles, Vestuario y Calzado	34.500
0503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	2203	Combustibles y Lubricantes	26.000
0801	Recuperación e Incentivos por Licencias Médicas	109.000	2204	Materiales de Uso o Consumo	201.827
0899	Otros	35.500	2205	Servicios Básicos	168.278
	TOTALES	8.968.174	2206	Mantenimiento y Reparaciones	45.789
			2207	Publicidad Y Difusión	3.111
			2208	Servicios Generales	183.448
			2209	Arrendos	33.336
			2210	Servicios Financieros y de Seguro	18.093
			2211	Servicios Técnicos y Profesionales	38.000
			2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.000
			2301	Prestaciones Previsionales	20.000
			2401000	Pensiones y Otras	10.000
			2801	Desvoluciones	65.000
			2804	Mobiliario y Otros	17.000
			2805	Máquinas y Equipos	17.000
			2806	Equipos Informáticos	24.000
			2807	Programas Informáticos	20.000
			3007	Deuda Financiera	60.000
				TOTALES	8.968.175

Juicios vigentes Municipalidad de Tucapel, año 2025

TRIBUNAL	ROL-RIT	CARATULADOS	MATERIA	ESTADO
Yungay Garantía	ORD. - 408-2019	Municipalidad de Tucapel contra José Fernández A.	Penal	En Tramitación
Yungay	O-8-2021	Garrido con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	M- 11 - 2023	Fica con Municipalidad de Tucapel y otras.	Laboral	Terminado
Yungay	O-16-2024	Quezada con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	T-14-2024	Muñoz con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	O- 25-2019	González con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-228-2023	González con Junta de Vecinos y Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C- 184-2022	Gestión y Desarrollo Agaphantus con Municipalidad de Tucapel	Civil	Terminada
Yungay	C-304-2020	Municipalidad de Tucapel con Frontel	Civil	En tramitación
Yungay	O-28-2023	Figueroa y otras con Municipalidad de Tucapel	Laboral	Terminada
Yungay	C- 433-2020	Municipalidad de Tucapel con Unión Comunal de Clubes Dep.	Civil	En Tramitación
Yungay	C-65-2022	Soc. Nazar con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Corte Apelaciones Chillán	139-2025	Áridos Santa Adela con Municipalidad de Tucapel y otro	Apelación	Terminado
Chillán	C-2608-2022	Municipalidad de Tucapel con Altramuz Ltda.	Civil	En Tramitación
Santiago	C-2535-2022	Municipalidad de Tucapel con Solo verde SA	Civil	En Tramitación
Corte Apelaciones de Chillán	36-2024	Coexca SA con Municipalidad de Tucapel	Apelación	Terminada
Corte de Apelaciones de Chillán	37-2024	Coexca SA con Municipalidad de Tucapel	Apelación	Terminada
Corte de Apelaciones de Chillán	38-2024	Coexca Sa con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En Tramitación
Juzgado de Garantía	O-185-2023 acumulado a O-182- 2023	Municipalidad de Tucapel con NN	Querrela	Terminado
Yungay	C-202-2023	Tanner con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-80-2025	Simpli con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-171-2025	Tanner con Municipalidad de Tucapel	Civil	En Tramitación
Yungay	C-141-2023	Tanner con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-311-2023	Laboratorios Sanderson SA con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación

Yungay	C-24 -2023	Fivana con Municipalidad de Tucapel	Civil	Terminado
Yungay	C-268-2022	Municipalidad de Tucapel con Osse	Civil	En tramitación
Yungay	C-477-2023	CBP Capital Factoring con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yumbel	O-11-2023	Briceño con Municipalidad de Tucapel	Laboral	Terminado
Yungay	O- 9-2025	Oyaneder con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Yungay	O-1-2024	Navarrete con Municipalidad de Tucapel y otras	Laboral	En tramitación
Yungay	M-17-2023	Rodríguez con Constructora JJB SPA y Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Yungay	T-7-2025	Reyes con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Corte de Apelaciones Concepción	288-2025	Municipalidad de Tucapel con Superintendencia Educación	Contencioso administrativo	En tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	521 y 541 - 2025	Chzischke con Municipalidad de Tucapel	Protección	Terminado
Corte de Apelaciones de Chillán	530-2025	Arellano con Municipalidad de Tucapel	Protección	Terminado
Corte de Apelaciones de Chillán	143-2024	FRONTEL con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En tramitación
Corte Suprema	35.899-2025	Chzischke con Municipalidad de Tucapel	Apelación	Terminado
Corte Suprema	59.642-2025	Coexca S.A, con Municipalidad de Tucapel	Queja	En tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	40-2025	Municipalidad de Tucapel / Juan Medina Soto	Nulidad Penal	Terminado
Tribunal Juicio Oral de Chillán	310-2025	Municipalidad de Tucapel contra José Fernández A	Juicio Oral Penal	En tramitación
Yungay	T-4-2025	Zúñiga con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	446-2025	Zúñiga con Municipalidad de Tucapel	Recurso de Nulidad	En tramitación
Yungay	T-57-2025	Vilches con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	52-2026	Vilches con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	900-2025	Simpli con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	505-2025	Arellano con Municipalidad de Tucapel	Protección	Terminado
Corte Suprema	55.493-2025	Frontel con Municipalidad de Tucapel	Recursos de casación	En tramitación